

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	1	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

Proyecto

**“Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD
REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria,
Nuevo León.”**



RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	2	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Contenido

I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental.	15
I.1 Proyecto.	16
<i>I.1.1 Nombre del Proyecto.</i>	17
<i>I.1.2 Ubicación del Proyecto.</i>	17
<i>I.1.3 Tiempo de vida útil del Proyecto.</i>	18
<i>I.1.4 Presentación de la documentación legal.</i>	18
I.2 Promovente.	19
<i>I.2.1 Nombre o razón social.</i>	19
<i>I.2.2 Registro Federal de Contribuyente del Promovente.</i>	19
<i>I.2.3 Nombre y cargo del representante legal.</i>	19
<i>I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal.</i>	19
I.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental.	20
<i>I.3.1 Nombre o Razón Social.</i>	20
<i>I.3.2 Registro federal del contribuyente o CURP.</i>	20
<i>I.3.3 Nombre del representante técnico del estudio.</i>	20
<i>I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio.</i>	21
II. Descripción del Proyecto.	22
II.1 Información general del Proyecto.	23
<i>II.1.1 Tipificación del Proyecto.</i>	23
<i>II.1.2 Naturaleza del proyecto.</i>	24

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	3	DE	276	FECHA:	FEB-2021

<i>II.1.3 Selección del Sitio.....</i>	<i>27</i>
<i>II.1.4 Ubicación Física del Proyecto.....</i>	<i>28</i>
<i>II.1.5 Inversión requerida.....</i>	<i>32</i>
<i>II.1.6 Dimensiones de Proyecto.</i>	<i>36</i>
<i>II.1.7 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias.</i>	<i>37</i>
<i>II.1.8 Urbanización del área y descripción de servicio requeridos.</i>	<i>39</i>
II.2 Características del área y descripción de servicios requeridos.	43
<i>II.2.1 Programa general de trabajo.....</i>	<i>45</i>
<i>II.2.2 Preparación del sitio.....</i>	<i>47</i>
<i>II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del Proyecto. ...</i>	<i>48</i>
<i>II.2.4 Etapa de Construcción.</i>	<i>49</i>
<i>II.2.5 Etapa de Operación y Mantenimiento.</i>	<i>54</i>
<i>II.2.6 Descripción de obras asociadas al Proyecto.</i>	<i>58</i>
<i>II.2.7 Etapa de abandono del sitio.....</i>	<i>58</i>
<i>II.2.8 Utilización de explosivos.....</i>	<i>59</i>
<i>II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.....</i>	<i>59</i>
<i>II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición.</i>	<i>63</i>
III. Vinculación con los ordenamientos Jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del Uso del Suelo.....	65
III.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).	67

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	4	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.2 Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatal, Municipales o en caso del Centro de Población.....	73
<i>III.2.1 Plan de Desarrollo Urbano de Salinas Victoria.....</i>	<i>73</i>
<i>III.2.2 Plan Estatal de Desarrollo.</i>	<i>74</i>
III.3 Programas de recuperación y restablecimiento de las Zonas de	76
III.4. Instrumentos Internacionales.....	78
<i>III.4.1 Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.</i>	<i>78</i>
<i>III.4.2 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES).</i>	<i>78</i>
<i>III.4.3 Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR).</i>	<i>79</i>
III.5 Leyes Federales en Materia Ambiental.....	79
<i>III.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	<i>79</i>
<i>III.5.2 Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. ...</i>	<i>82</i>
<i>III.5.3 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.....</i>	<i>89</i>
<i>III.5.4 Ley General de Vida Silvestre.</i>	<i>90</i>
<i>III.5.5 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos...</i>	<i>91</i>
<i>III.5.6 Ley General de Cambio Climático.</i>	<i>98</i>
<i>III.5.7 Ley de Aguas Nacionales.</i>	<i>99</i>
<i>III.5.8 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</i>	<i>100</i>
<i>III.5.9 Ley General de Protección Civil.....</i>	<i>101</i>
<i>III.5.10 Ley de Hidrocarburos.</i>	<i>102</i>

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	5	DE	276	FECHA:	FEB-2021

<i>III.5.11 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente para el Sector Hidrocarburos.....</i>	<i>104</i>
<i>III.6 Reglamentos Federales en Materia Ambiental.....</i>	<i>108</i>
<i>III.6.1 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.</i>	<i>108</i>
<i>III.6.2 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera.</i>	<i>112</i>
<i>III.6.3 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.</i>	<i>116</i>
<i>III.6.4 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</i>	<i>117</i>
<i>III.6.5 Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.....</i>	<i>118</i>
<i>III.6.6 Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos.....</i>	<i>120</i>
<i>III.6.7 Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.....</i>	<i>125</i>
<i>III.6.8 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.....</i>	<i>125</i>
<i>III.7 Leyes, Reglamentos y Programas Estatales.....</i>	<i>126</i>
<i>III.7.1 Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.</i>	<i>126</i>
<i>III.7.2 Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.....</i>	<i>127</i>
<i>III.7.3 Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León.</i>	<i>128</i>
<i>III.7.4 Reglamento de Limpia de Salinas Victoria, Nuevo León.....</i>	<i>128</i>

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	6	DE	276	FECHA:	FEB-2021

<i>III.7.6 Reglamento para las Construcciones en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.....</i>	129
III.8 Normas Oficiales Mexicanas Ambientales.	130
<i>III.8.1 Aguas Residuales.</i>	130
<i>III.8.2 Emisiones a la Atmósfera.....</i>	131
<i>III.8.3 Residuos.</i>	132
<i>III.8.4 Contaminación por Ruido.</i>	133
<i>III.8.5 Protección de Flora y Fauna.</i>	134
III.9 Disposiciones Administrativas de Carácter General.....	134
<i>III.9.1 Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.</i>	134
<i>III.9.2 Disposiciones Administrativas de Carácter que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos.</i>	135
<i>III.9.3 Disposiciones Administrativas de Carácter que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.....</i>	136
III.10 Normas de Referencia.....	137
III.11 Decretos de Áreas Naturales Protegidas.....	140

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	7	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.12 Otras Áreas de Atención Prioritaria.	142
IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.	146
IV.1 Delimitación del área de estudio.....	147
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.....	153
<i>IV.2.1. Aspectos abióticos.....</i>	<i>153</i>
<i>IV.2.2. Aspectos bióticos.....</i>	<i>166</i>
<i>IV.2.3. Paisaje.....</i>	<i>192</i>
<i>IV.2.5. Diagnóstico ambiental.....</i>	<i>202</i>
V. Descripción Identificación, Descripción y Evaluación de los Impactos Ambientales.	207
V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.....	208
<i>V.1.1 Indicadores de Impacto.....</i>	<i>211</i>
<i>V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto.....</i>	<i>212</i>
<i>V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.....</i>	<i>220</i>
VI. Medidas Preventivas y de Mitigación de Impactos.....	240
VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.....	242
VI.2 Impactos residuales.....	255
VII Pronósticos Ambientales y en su caso, evaluación de alternativas.....	256
VII.1 Pronóstico del escenario.....	257
VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental.....	263
VII.3 Conclusiones.....	265

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	8	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VIII. Identificación de los Instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores. 268

VIII.1 Planos definitivos..... 269

VIII.2 Fotografías..... 269

VIII.3 Otros anexos 271

VIII.4 Glosario de términos..... 272

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
		PAGINA:	9	DE	276	FECHA:	FEB-2021	

Índice de Figuras.

Figura I.1 Ubicación del Proyecto. Google Earth.....	16
Figura I.2 Colindancias de la Terminal. Google Earth.	17
Figura II.1 Colindancias de la Terminal. Google Earth.	29
Figura II.2 Polígono del proyecto de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. Google Earth.....	30
Figura II.3 Uso de suelo del proyecto. PDU.	37
Figura II.4 Cuerpos de Agua cercanos a la Terminal. INEGI.	39
Figura II.5 Vías de acceso a la Terminal. Google Earth.	40
Figura II.6 Diagrama de proceso operativo.	56
Figura III.1 Unidad Ambiental Biofísica correspondiente al Proyecto.	69
Figura III.2 Ubicación del área del proyecto en relación con la ANP. SIGEIA.....	141
Figura III.3 Ubicación del proyecto con respecto a las RTP. SIGEIA.....	143
Figura III.4 Ubicación del proyecto con respecto a la RHP. SIGEIA.	144
Figura III.5 Ubicación del proyecto con respecto al AICA. SIGEIA.....	145
Figura IV.1 Unidad de Gestión Ambiental. SIGEIA.	149
Figura IV.2 Ubicación geográfica del proyecto respecto al centro del municipio. Google Earth.	149
Figura IV.3 Área de Influencia Directa del proyecto. Google Earth.	152
Figura IV.4 Área de Influencia Indirecta del proyecto. Google Earth.....	153
Figura IV.5 Tipo de clima en el área del proyecto. SIGEIA.	154
Figura IV.6 Tipo de Roca que conforma el área del proyecto. SIGEIA.	159
Figura IV.7 Fisiografía del Municipio. PDU.....	160
Figura IV.8 Fallas y fracturas geológicas cercanas al predio del Proyecto. SIGEIA.	161
Figura IV.9 Vulnerabilidad ante sismos. CENAPRED.	162
Figura IV.10 Suelos dominantes en el área del proyecto. SIGEIA.	163
Figura IV.11 Hidrología en el área del proyecto. PDU.....	164

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	10	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Figura IV. 12 Acuífero del Área de Proyecto. SIGEIA.	165
Figura IV.13 Cuadrantes de muestreo de flora en el Sistema Ambiental.	174
Figura IV.14 Transectos de fauna en el Sistem Ambiental.....	189
Figura IV.15 Población Estado de Nuevo León. INEGI 2015.	198
Figura VIII.1 Estado actual del predio.	269
Figura VIII.2 Vista área del predio.	270

Índice de Tablas.

Tabla II.1 Naturaleza del Proyecto.	24
Tabla II.2 Capacidad de Almacenamiento de Diseño.....	25
Tabla II.3 Capacidad de Almacenamiento Operativa.	26
Tabla II.4 Coordenadas del polígono de la Terminal.....	30
Tabla II.5 Costos estimados para la realización del proyecto.....	32
Tabla II.6 Memorias de Calculo.....	33
Tabla II.7 Depreciación anual.....	33
Tabla II.8 Utilidades.....	33
Tabla II.9 Periodos de Recuperación y tasa interna de retorno.	34
Tabla II.10 Tasa Interna de Retorno.....	35
Tabla II.11 Construcciones de la Terminal.	36
Tabla II.12 Programa general de trabajo.....	45
Tabla II. 13 Accesorios en los Tanques.	49
Tabla II.14 Listado de Tanques a instalar.	50
Tabla II.15 Residuos Peligrosos generados.....	61
Tabla III.1 Acrónimos.	66
Tabla III.2 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo I.....	70

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	11	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla III.3 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo II.	71
Tabla III.4 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo III.	73
Tabla III.5 Vinculación Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Proyecto.	80
Tabla III.6 Vinculación Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente – Proyecto.	82
Tabla III.7 Vinculación Ley General de Desarrollo Forestal – Proyecto.	90
Tabla III.8 Vinculación Ley General de Vida Silvestre – Proyecto.	90
Tabla III.9 Vinculación Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Peligrosos.	92
Tabla III.10 Vinculación Ley General de Cambio Climático – Proyecto.	98
Tabla III.11 Vinculación Ley de Aguas Nacionales – Proyecto.	99
Tabla III.12 Vinculación Ley Federal de Responsabilidad Ambiental – Proyecto.	100
Tabla III.13 Vinculación Ley General de Protección Civil – Proyecto.	101
Tabla III.14 Vinculación Ley de Hidrocarburos – Proyecto.	102
Tabla III. 15 Vinculación Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente para el Sector Hidrocarburos – Proyecto.	105
Tabla III.16 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental – Proyecto.	108
Tabla III.17 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera – Proyecto.	112
Tabla III.18 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – Proyecto.	116
Tabla III.19 Vinculación Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Proyecto.	117
Tabla III.20 Vinculación Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre – Proyecto.	118
Tabla III.21 Vinculación Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	12	DE	276	FECHA:	FEB-2021

de los Residuos – Proyecto.....	120
Tabla III.22 Vinculación Reglamento de la Ley de Hidrocarburos – Proyecto.....	125
Tabla III.23 Vinculación Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales – Proyecto.	125
Tabla III.24 Normas de Referencia.....	137
Tabla IV.1 Coordenadas geográficas del Polígono del proyecto.....	150
Tabla IV.2 Datos de temperatura mensual registrada en la estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	155
Tabla IV.3 Datos de precipitación registrada en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	156
Tabla IV.4 Datos de evaporación registrada en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	157
Tabla IV.5 Tamaño de la muestra.	167
Tabla IV.6 Listado de especies encontradas en el SA.	171
Tabla IV.7 Coordenadas UTM Datum WGS 84 de los muestreos del SA.	173
Tabla IV.8 Interpretación del Índice de Shannon-Wiener.	178
Tabla IV.9 Listado de especies encontradas en el SA.	187
Tabla IV.10 Coordenadas UTM Datum WGS 84 de los sitios de muestreo de fauna en SA.	188
Tabla IV.11 Evaluación de la calidad escénica. Criterio de ordenación y puntuación (BLM, 1980).....	193
Tabla IV.12 Clasificación de la calidad visual.....	195
Tabla IV.13 Evaluación de la fragilidad visual del paisaje.	196
Tabla IV.14 Evaluación de calidad visua y visibilidad del paisaje.....	197
Tabla IV.15 Resultados de la Calidad Visual Vulnerable.	197
Tabla IV.16 Número de habitantes en Salinas Victoria. INEGI 2015.....	198
Tabla IV.17 Datos poblacionales Estado de Nuevo León/Municipio de Salinas Victoria (1990-2015). SNIM.	199

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
			PAGINA:	13	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla IV.18 Datos de Viviendas habitadas por tipo de vivienda, Salinas Victoria, 2010. SNIM.	200
Tabla IV.19 Metodología desarrollada por Conesa.	203
Tabla IV.20 Factores ambientales relevantes del sistema.	204
Tabla IV.21 Factores ambientales relevantes del sistema con grado de perturbación.	204
Tabla V.1 Sistemas y sus Componentes.	212
Tabla V.2 Lista de chequeo de Impactos generados por actividad del Proyecto.	215
Tabla V.3 Listado 1 "Probabilidad".	216
Tabla V.4 Listado 2 "Temporalidad".	218
Tabla V.5 Criterios.	221
Tabla V.6 Importancia y valor de los impactos.	223
Tabla V.7 Matriz de Impactos Ambientales.	225
Tabla V.8 Resumen de Impactos.	230
Tabla V.9 Resumen por componente ambiental.	230
Tabla VI.1 Tipo de Medida.	242
Tabla VI.2 Etapas del Proyecto.	242
Tabla VI.3 Relación de impactos ambientales identificados para el rubro de Flora y Fauna en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.	243
Tabla VI.4 Relación de impactos ambientales identificados para el rubro de SUELO en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.	245
Tabla VI.5 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental AIRE en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.	248
Tabla VI.6 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental AGUA en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.	250
Tabla VI.7 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental PAISAJE en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.	251
Tabla VI.8 Relación de impactos ambientales identificados para el componente	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	14	DE	276	FECHA:	FEB-2021

ambiental POBLACIÓN en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto..... 253

Tabla VI.9 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental ECONOMÍA en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto. 254

Índice de Gráficas.

Gráfica IV.1 Datos de temperaturas en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	155
Gráfica IV.2 Datos de precipitación en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	157
Gráfica IV.3 Datos de evaporación en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.	158
Gráfica IV.4 Habitantes por edad y sexo, Estado de Nuevo León. INEGI.	198
Gráfica IV.5 Crecimiento poblacional de Salinas Victoria, Nuevo León.....	199
Gráfica V.1 Naturaleza de los Impactos.	231
Gráfica V.2 Importancia de los Impactos.	232
Gráfica V.3 Impactos en la etapa de Preparación del sitio.	232
Gráfica V.4 Impactos en la etapa de Construcción.....	234
Gráfica V.5 Impactos en la etapa de Operación y Mantenimiento.....	236
Gráfica V.6 Impactos en la etapa de Abandono.	237

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	15	DE	276	FECHA:	FEB-2021

I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	16	DE	276	FECHA:	FEB-2021

I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental.

I.1 Proyecto.

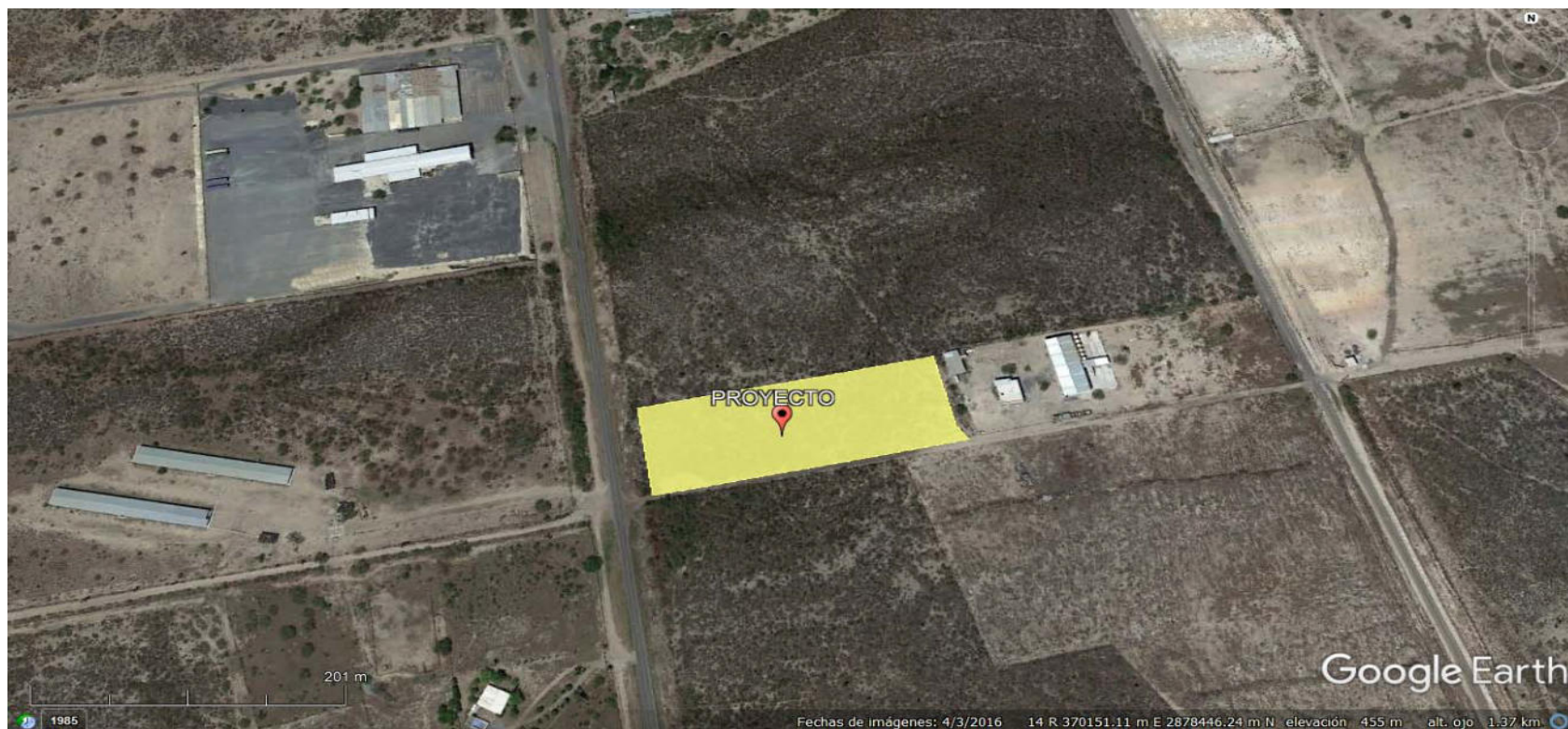


Figura I.1 Ubicación del Proyecto. Google Earth.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	17	DE	276	FECHA:	FEB-2021

I.1.1 Nombre del Proyecto.

Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.

I.1.2 Ubicación del Proyecto.

Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León; con coordenadas geográficas aproximadas 26° 1'9.51" Latitud Norte, 100°18'1.67" Longitud Oeste.

Las colindancias de la Terminal de Distribución de Petrolíferos son:

- 1) Norte: Terreno Baldío.
- 2) Sur: Terminal BULKMATIC.
- 3) Este: Monterrey Nuevo Laredo.
- 4) Oeste: MAQLUB Reciclaje, co-procesamiento y tratamiento de residuos peligrosos.

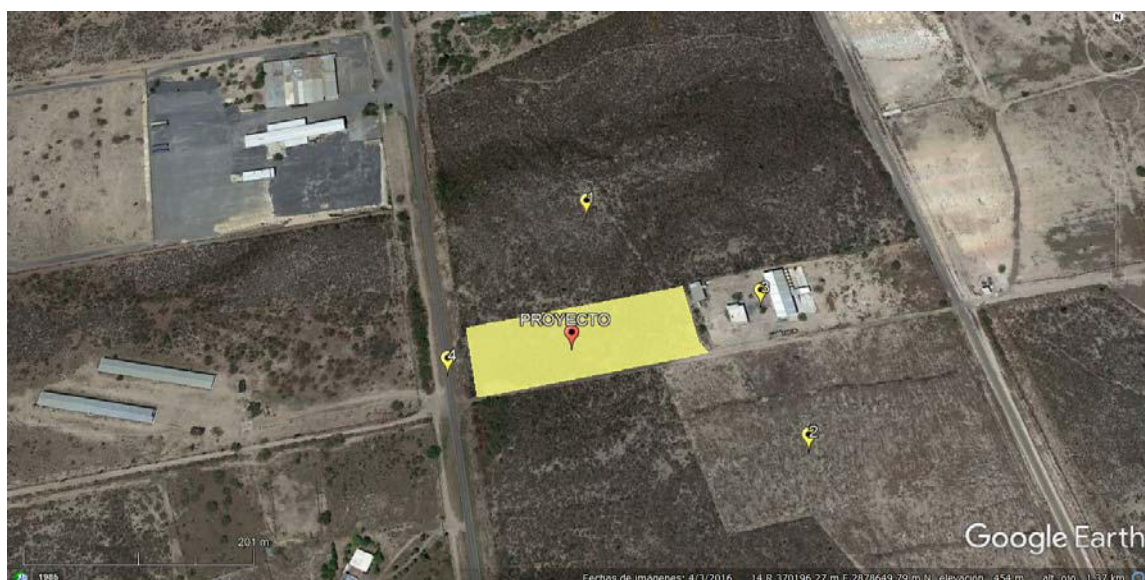


Figura I.2 Colindancias de la Terminal. Google Earth.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:		
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01		
							REVISIÓN:	1	
					PAGINA:	18	DE	276	FECHA:

I.1.3 Tiempo de vida útil del Proyecto.

El proyecto tendrá una vida útil mínima estimada en 30 años, pudiendo ampliarse siempre y cuando se cuente con un mantenimiento adecuado y constante.

Etapas del proyecto:

- Etapa de Preparación y Construcción del Sitio: Se considera un tiempo de 3 meses y 9 meses respectivamente.
- Etapa de Operación y Mantenimiento: Se considera un mínimo de 30 años pudiendo ampliarse siempre y cuando se cuente con un mantenimiento adecuado y constante.
- Etapa de Abandono: No se prevé el abandono, en caso de llevarse a cabo se considera un tiempo máximo de 1 año y 3 meses para el desmantelamiento de las instalaciones y limpieza del sitio.

I.1.4 Presentación de la documentación legal.

(Se anexa copia simple de la propiedad del predio)

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	19	DE	276	FECHA:	FEB-2021

I.2 Promovente.

I.2.1 Nombre o razón social.

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.

(Se anexa copia simple del acta de constitutiva)

I.2.2 Registro Federal de Contribuyente del Promovente.

RRE000207JIA

(Se anexa copia simple del Registro Federal de Contribuyente)

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal.

Representante legal de la Empresa: Jesús Ricardo Puente Díaz.

(Se anexa copia simple del poder notarial, identificación del representante legal)

I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	20	DE	276	FECHA:	FEB-2021

I.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental.

I.3.1 Nombre o Razón Social.

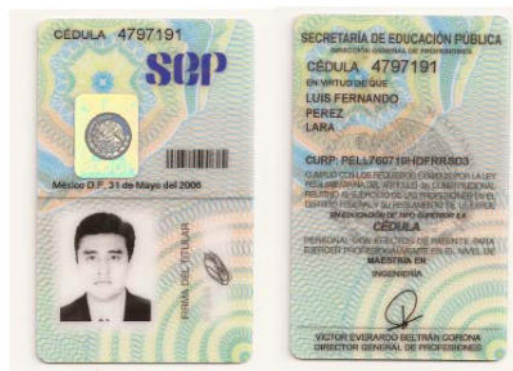
Grupo VIASA, S.A. de C.V.

I.3.2 Registro federal del contribuyente o CURP.

GVI-060504-N15

(Se anexa copia simple del Registro Federal de Contribuyente)

I.3.3 Nombre del representante técnico del estudio.



M. en I. Luis Fernando Pérez Lara

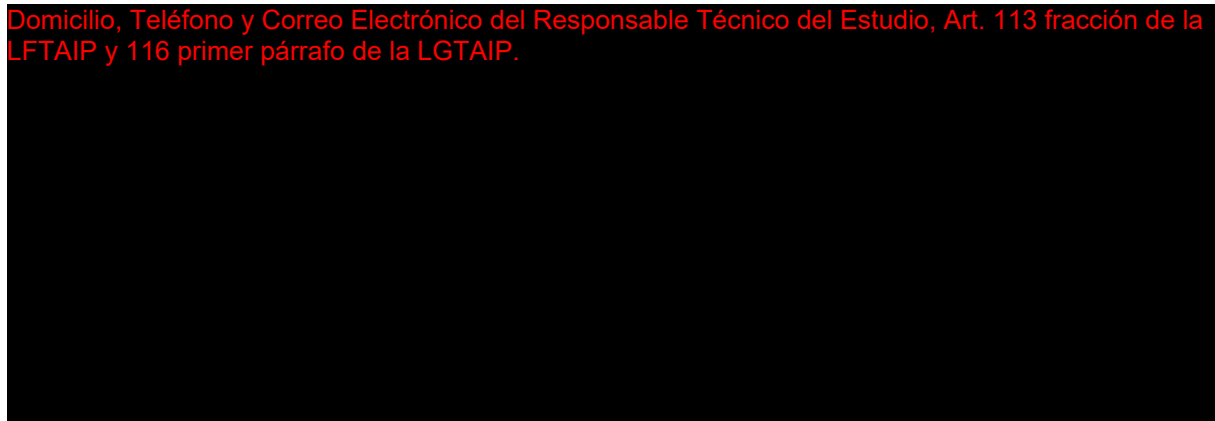
Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

(Se anexa copia simple de la cédula profesional e identificación oficial del responsable técnico de este estudio)

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	21	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	22	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II. Descripción del Proyecto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	23	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II. Descripción del Proyecto.

II.1 Información general del Proyecto.

II.1.1 Tipificación del Proyecto

Para el desarrollo del proyecto se requiere de la autorización del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**); la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**ASEA**), como lo indica el REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL en el Cap. II, artículo 5°, en el inciso D:

D) Actividades Del Sector Hidrocarburos:

[...]

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y

[...]

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	24	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.1.2 Naturaleza del proyecto.

Tabla II.1 Naturaleza del Proyecto.

Naturaleza del proyecto	Modalidad correspondiente
Obra nueva	X
Operación y Mantenimiento	
Ampliación y/o modificación	
Rehabilitación y/o reapertura	
Obra complementaria (asociada o de servicios)	

El Proyecto consiste en la preparación y construcción del sitio, operación-mantenimiento y abandono de una Terminal de Distribución de Petrolíferos, en este caso de Gasolina y Diésel, misma que se pretende ubicar sobre Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León, perteneciente a **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, cuyo objetivo específico será recibir, almacenar y distribuir los petrolíferos en comento. Estos petrolíferos serán distribuidos a las industrias y empresas privadas mediante auto-tanques, los cuales serán llenados en la Terminal de Distribución.

La superficie total de construcción del predio será de 19,258.61 m² y contará con un perímetro aproximadamente de 459 metros. Las principales operaciones unitarias de las que constara el proceso son:

- a) Descarga de Auto-tanques,
- b) Bombeo de Combustibles hacia área de Almacenamiento,
- c) Almacenamiento de Combustibles (área de Almacenamiento),
- d) Carga de Auto-tanques.
- e) Distribución.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	25	DE	276	FECHA:	FEB-2021

La Terminal, tendrá como actividad principal la Distribución de Petrolíferos, principalmente Gasolina y Diésel, con el fin cubrir la demanda de los combustibles en la zona centro del país, para el consumo de los transportes de las poblaciones aledañas.

La Terminal de Distribución de Petrolíferos tendrá una capacidad total de almacenamiento de 62,893.08 barriles (10,000,000 litros) de capacidad nominal, conforme al diseño original planea distribuirlos como se muestra a continuación:

Tabla II.2 Capacidad de Almacenamiento de Diseño.

Tipo de Combustible	Distribución	Capacidad Máxima de Almacenamiento (litros)
Gasolina Regular (87 Octanos)	1 tanque (TG-01)	2,500,000
Gasolina Premium (92 Octanos)	1 tanque (TG-02)	2,500,000
Diésel	2 tanques (TD-01 y TD-02)	5,000,000
Capacidad Total de Almacenamiento.		10,000,000

Tal capacidad, de acuerdo al diseño original, será contenida en 4 tanques, de acuerdo con las siguientes características:

- 2 tanques verticales de techo fijo con membrana interna flotante de 2,500,000 litros de capacidad c/u para almacenamiento de gasolina.
- 2 tanques verticales de techo fijo de 2,500,000 de capacidad c/u para almacenamiento de diésel.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	26	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Sin embargo, la capacidad operativa del sistema será de 56,603.77 barriles (9,000,000 litros), debido a que por norma los tanques solo trabajarán a un 90% de su capacidad de diseño.

Tabla II.3 Capacidad de Almacenamiento Operativa.

Tipo de Combustible	Distribución	Capacidad total de Almacenamiento (litros)
Gasolina Regular (87 Octanos)	1 tanque (TG-01)	2,250,000
Gasolina Premium (92 Octanos)	1 tanque (TG-02)	2,250,000
Diésel	2 tanques (TD-01 y TD-02)	4,500,000
Capacidad Total de Almacenamiento		9,000,000

Considerando el tipo y características de los petrolíferos, así como el volumen que se manejará en la Terminal, la actividad es considerada como altamente riesgosa, por lo cual se acompaña a la presente Manifestación un Estudio de Riesgo Ambiental. Por otra parte, cabe señalar que el objetivo del proyecto será fomentar el desarrollo eficiente de infraestructura de almacenamiento de combustibles y fortalecer la Política de almacenamiento.

La Terminal contará también con lo siguiente:

- Caseta de vigilancia a la entrada de la Terminal.
- Estacionamiento para Auto-tanques.
- Estacionamiento vehículos particulares.
- Área de oficinas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	27	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- Subestación eléctrica.
- Tanque para Sistema Contra Incendio.
- Drenaje pluvial y sanitario.
- Área de carga y descarga.
- Fosas/cárcamos tipo API pluvial/aceitoso.
- Vialidad para área de carga y descarga de auto-tanques.
- Conexiones para el drenaje pluvial y sanitario.
- Conexiones para instalación eléctrica.
- Sistema de protección atmosférica: pararrayos.
- Almacén temporal de Residuos Peligrosos.
- Sanitarios.
- Áreas Verdes.

II.1.3 Selección del Sitio.

El sitio se seleccionó tomando en cuenta las condiciones generales del predio; así como, su ubicación, vías de acceso y dimensiones, buscando siempre no repercutir con impactos negativos relevantes sobre los componentes ambientales y sociales de la zona.

A continuación, se exponen los criterios más importantes que se tomaron en cuenta para la selección del sitio:

- El predio cuenta con la superficie necesaria para llevar a cabo un Proyecto de dicha dimensión, así como la documentación legal en regla.
 - Por estar ubicado el sitio dentro de una zona industrial, se estima que no altera significativamente o pone en riesgo el medio ambiente local.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	28	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- El predio en donde se ubicará la Terminal de Distribución de Petrolíferos no incide dentro de ninguna Área Natural Protegida.
- Durante los trabajos de campo no se registraron avistamientos de flora y fauna protegidas bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Cumplimiento con los criterios de ubicación del predio mencionados en el punto 5 "Ubicación del predio" de la NOM-006-ASEA-2017; tales como los siguientes: Compatibilidad del uso de suelo, proximidad con áreas pobladas, condiciones de vientos e hidrológicas del sitio, riesgos potenciales y normas, reglamentos locales, disponibilidad de servicios, resultados del análisis de riesgo, entre otros.
- Cumplimiento con los distanciamientos mínimos entre equipos e infraestructura al interior y exterior de la Terminal conforme el punto 7 "Distanciamiento" de la NOM-006-ASEA-2017.

Aunado a lo anterior, el proyecto presenta factibilidad de cumplimiento con los requerimientos Legales, Municipales, Estatales y Federales que se requieren en Materia de Impacto Ambiental, permitiendo el desarrollo sustentable de la Región.

II.1.4 Ubicación Física del Proyecto.

La Terminal de Distribución de Petrolíferos se ubica en Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León; con coordenadas geográficas aproximadas 26° 1'9.51" Latitud Norte, 100°18'1.67" Longitud Oeste.

Las colindancias de la Terminal de Distribución de Petrolíferos son:

- 1) Norte: Terreno Baldío.
- 2) Sur: Terminal BULKMATIC.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	29	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- 3) Este: Monterrey Nuevo Laredo.
- 4) Oeste: MAQLUB: Reciclaje, co-procesamiento y tratamiento de residuos peligrosos.

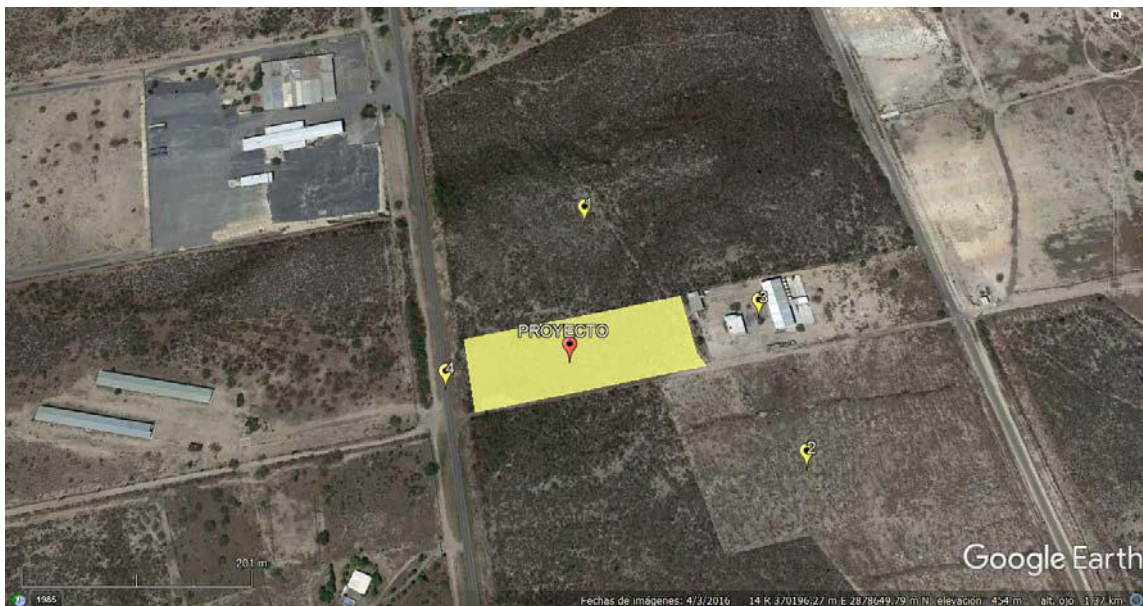


Figura II.1 Colindancias de la Terminal. Google Earth.

El municipio de Salina Victoria se encuentra localizado al noroeste de la capital Monterrey, y a una altura de 464 m sobre el nivel del mar. Colinda con 11 municipios: al norte con Villaldama y Sabinas Hidalgo; al sur con General Escobedo y Apodaca; al este con Higuera, Ciénega de Flores y General Zuazua y al oeste con Mina, Hidalgo, Abasolo y El Carmen, su territorio mide 1,334.20 kilómetros cuadrados.

En la Figura II.2 se observa el polígono que representa el área de la "Terminal de Distribución de Petrolíferos". El cual presenta las coordenadas geográficas de la tabla II.1.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	FECHA:	FEB-2021
				30	DE	276



Figura II.2 Polígono del proyecto de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. Google Earth.

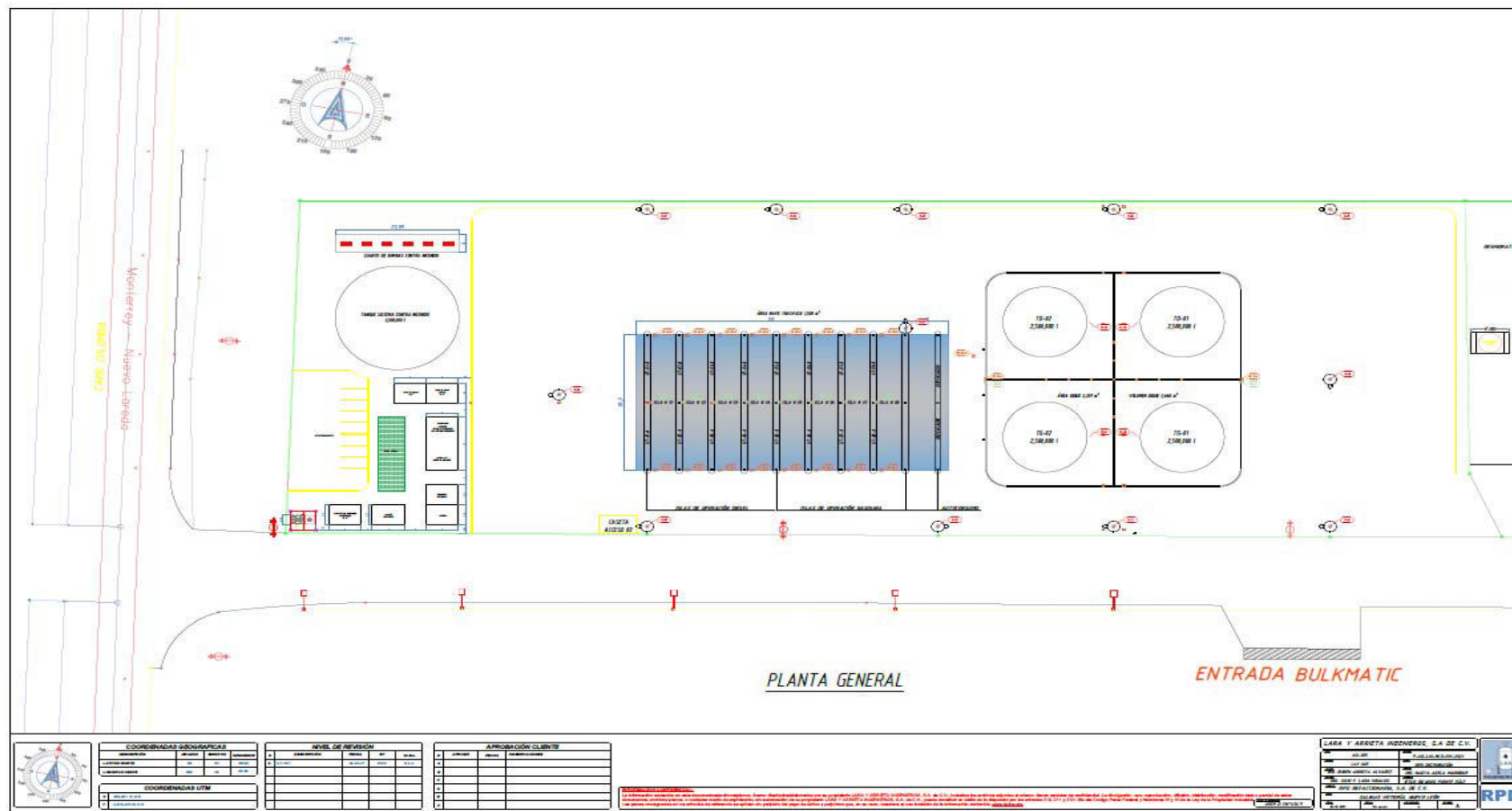
El cual presenta las siguientes coordenadas:

Tabla II.4 Coordenadas del polígono de la Terminal.

ID	Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM Zona 14 R	
	Latitud N	Longitud O	Longitud m E	Latitud m N
1	26° 1'9.66"	100°18'6.81"	369724.789	2878476.69
2	26° 1'7.29"	100°18'6.32"	369737.185	2878403,85
3	26° 1'8.82"	100°17'58.39"	369958.645	2878448.90
4	26° 1'9.24"	100°17'58.72"	369949.899	2878461.37
5	26° 1'11.16"	100°17'59.20"	369936.810	2878520.60
Superficie Total = 19,258.61 m²				

Al centro del predio se ubicará la isla de carga y descarga de auto-tanques; sobre el costado Poniente del predio se ubican las oficinas, comedor, regaderas, tanque de agua contraincendios, cuarto de máquinas, cuarto de control y almacén de residuos; al Poniente de la Terminal se ubicará la zona de almacenamiento. (Se anexa Plano de Arreglo General en tamaño doble carta).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	31	DE	276	FECHA: FEB-2021



Plano II.1 Arreglo general de la Terminal.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	32	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.1.5 Inversión requerida.

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

aproximadamente, cuyo desglose se muestra en la Tabla II.2.

En los costos se consideran los estudios preliminares, la construcción de las obras principales y asociadas, el estudio de impacto ambiental, la elaboración de planes y programas ambientales y, como aspecto relevante, el costo de la aplicación de las medidas preventivas, de mitigación y/o compensación.

Tabla II.5 Costos estimados para la realización del proyecto.

Concepto	Precio Unitario (USD)
CIMENTACIÓN DE 4 TANQUES (2500 m³)	Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.
FABRICACIÓN DE 4 TANQUES (2500 m³)	
BARDA PERIMETRAL	
CIMENTACIÓN DE 1 TANQUE SISTEMA CONTRA INCENDIO	
FABRICACIÓN DE 1 TANQUE SISTEMA CONTRA INCENDIO	
SUBESTACIÓN 1500 KV	
INSTRUMENTACIÓN	
INGEIRIA BÁSICA	
MIA	
CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIA E INSTALACIÓN DE PISO	
OBRA CIVIL	
TRAMITES Y PERMISOS	
OBRA MECÁNICA	
CONSTRUCCIÓN	
OBRA ELÉCTRICA	
PUESTA EN MARCHA	
Total	

En las siguientes tablas se describen los costos por concepto:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	33	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla II.6 Memorias de Calculo.

DESCRIPCION	CANTIDAD (Barriles)	PRECIO DE VENTA (USD)	INGRESO POR VENTAS MENSUAL	INGRESO POR VENTAS ANUALES
PRECIO DIARIO POR BARRIL ALMACENADO	56,603.77	\$0.35	\$594,339.59	\$7,132,075.02

Tabla II.7 Depreciación anual.

CONCEPTO	COMPRAS	GASTOS	A DEPRECIAR	TASA	DEP. ANUAL
MONTO (USD)	\$8,310,236.16	0	\$8,310,236.16	5%	\$415,511.81

Tabla II.8 Utilidades.

CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
(+) VENTAS	\$7,132,075.02	\$5,705,660.02	\$4,564,528.01	\$3,651,622.41	\$2,921,297.93	\$2,337,038.34	\$1,869,630.67	\$1,495,704.54	\$1,196,563.63	\$957,250.91
COSTOS FIJOS	\$825,060.00	\$660,048.00	\$528,038.40	\$422,430.72	\$337,944.58	\$270,355.66	\$216,284.53	\$173,027.62	\$138,422.10	\$110,737.68
COSTOS VARIABLES	\$10,000.00	\$8,000.00	\$6,400.00	\$5,120.00	\$4,096.00	\$3,276.80	\$2,621.44	\$2,097.15	\$1,677.72	\$1,342.18
(-) COSTOS TOTALES	\$835,060.00	\$668,048.00	\$534,438.40	\$427,550.72	\$342,040.58	\$273,632.46	\$218,905.97	\$175,124.77	\$140,099.82	\$112,079.86
(=) UTILIDAD BRUTA	\$6,297,015.02	\$5,037,612.02	\$4,030,089.61	\$3,224,071.69	\$2,579,257.35	\$2,063,405.88	\$1,650,724.71	\$1,320,579.76	\$1,056,463.81	\$845,171.05
(-) DEPRECIACION	\$415,511.81	\$419,666.93	\$423,863.60	\$428,102.23	\$432,383.25	\$436,707.09	\$441,074.16	\$445,484.90	\$449,939.75	\$454,439.15

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
		PAGINA:	34	DE	276	FECHA:	FEB-2021	

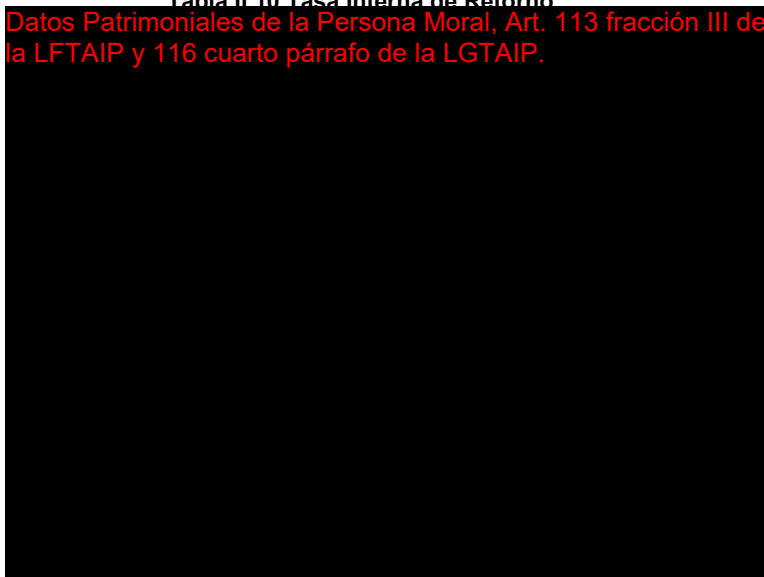
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$5,881,503.21	\$4,617,945.09	\$3,606,226.02	\$2,795,969.46	\$2,146,874.10	\$1,626,698.80	\$1,209,650.55	\$875,094.87	\$606,524.06	\$390,731.90
(-) IMPUESTOS	\$1,764,450.96	\$1,385,383.53	\$1,081,867.81	\$838,790.84	\$644,062.23	\$488,009.64	\$362,895.16	\$262,528.46	\$181,957.22	\$117,219.57
(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$4,117,052.25	\$3,232,561.56	\$2,524,358.21	\$1,957,178.62	\$1,502,811.87	\$1,138,689.16	\$846,755.38	\$612,566.41	\$424,566.84	\$273,512.33

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	35	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla II 10 Tasa Interna de Retorno

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.



La presente estimación se realizó considerando la operación de la Terminal en un 100%, obteniendo una tasa interna de retorno del 22.44%, por lo que el periodo de retorno de inversión sería de dos años, tres meses y veintisiete días.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	36	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.1.6 Dimensiones de Proyecto.

El lote donde se ubicará la Terminal de Distribución de Petrolíferos, tiene un área total próxima de 19,258.61 m².

En la Tabla II.11 se muestran las dimensiones aproximadas de las principales construcciones y áreas que se pretenden construir en la Terminal:

Tabla II.11 Construcciones de la Terminal.

Obra/Instalación	Superficie	
	m ²	% de los m ²
Estacionamiento	375	1.9
Oficinas	72	0.4
Caseta de Vigilancia	24.11	0.1
Almacén de Residuos Peligrosos	27	0.1
Almacén de refacciones	27	0.1
Dique de tanque	2207	11.5
Área de Carga y Descarga	1500	7.8
Áreas verdes	85	0.4
Regaderas y vestidores	27	0.1
Comedor	27	0.1
Cuarto de bombas contra incendio	88	0.5
Cuarto de maquinas	27	0.1
Cuarto de control electrónico	27	0.1
<i>Superficie total del predio</i>	19,258.61 m²	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	37	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

II.1.7 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Salinas Victoria, Nuevo León 2030, el uso de suelo donde se pretende ubicar la Terminal es considerado como **"Industrial"**, por lo que el proyecto es congruente con el uso de suelo aplicable en esta zona.

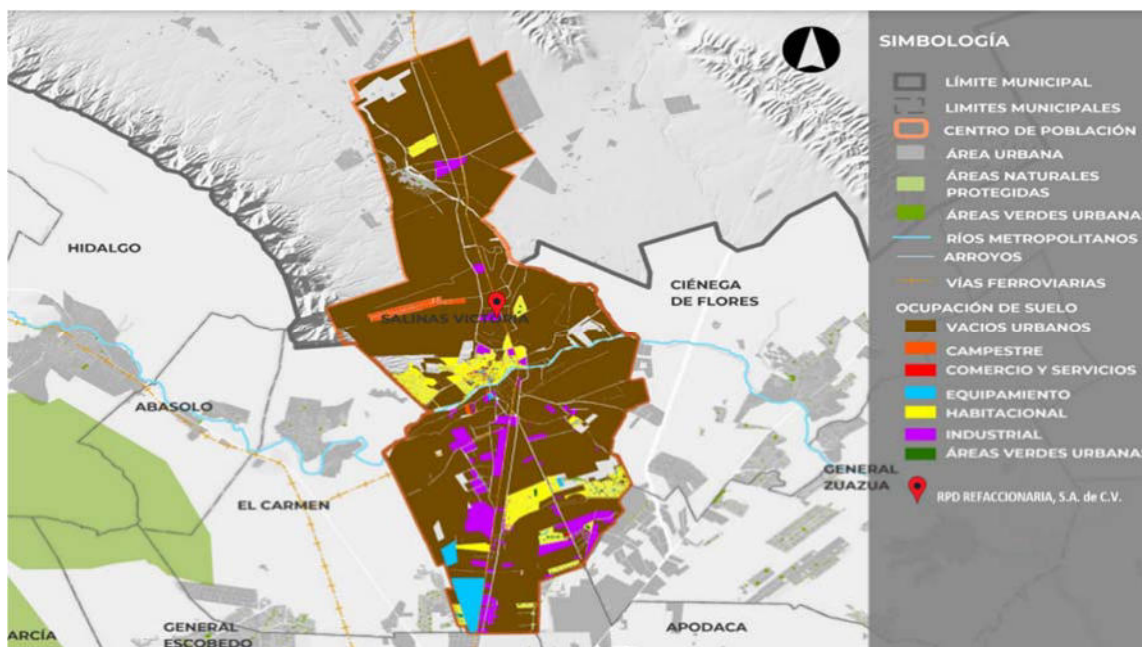


Figura II.3 Uso de suelo del proyecto. PDU.

Asimismo, la Terminal se apegará a los lineamientos emitidos por el Municipio para la Instalación y Operación de Terminal de Distribución de Petrolíferos, así como el cumplimiento con todas las Normativas establecidas en materia de asentamiento y uso de suelo.

Es importante señalar, que para el Municipio es de vital importancia y como fuente

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	38	DE	276	FECHA:	FEB-2021

de crecimiento el desarrollo Industrial y sus asociados; aunque esto a su vez puede conllevar el impacto negativo debido a los grandes requerimientos de agua que por costumbre requieren las industrias y que en un Municipio es escaso; por lo cual este Proyecto reitera su compromiso de ser autosuficiente en su abastecimiento (contratación de un tercero, para abastecer las necesidades del Proyecto mediante suministro en pipas); con lo cual contribuye a no generar impactos negativos respecto al preciado recurso.

El cuerpo de agua más cercano al Proyecto es el Arroyo "La Negra", mismo que ha sufrido de descargas clandestinas y la contaminación del agua provocada por los asentamientos irregulares.

Aunado a lo anterior y dada la ubicación donde se pretende llevar a cabo el proyecto, no contará con servicios de la red municipal, por lo que no se tendrán descargas a cuerpos de agua; sin embargo, la Terminal contará con una fosa séptica para sus aguas residuales.

Referente a las aguas contaminadas por hidrocarburos, la Terminal contará con un drenaje aceitoso, el cual está conectado a un separador de aceites; el hidrocarburo recuperado en el separador es dispuesto a un tercero autorizado para disposición final y posterior tratamiento; por lo cual no se tienen descargas a cuerpos de agua.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	39	DE	276	FECHA:

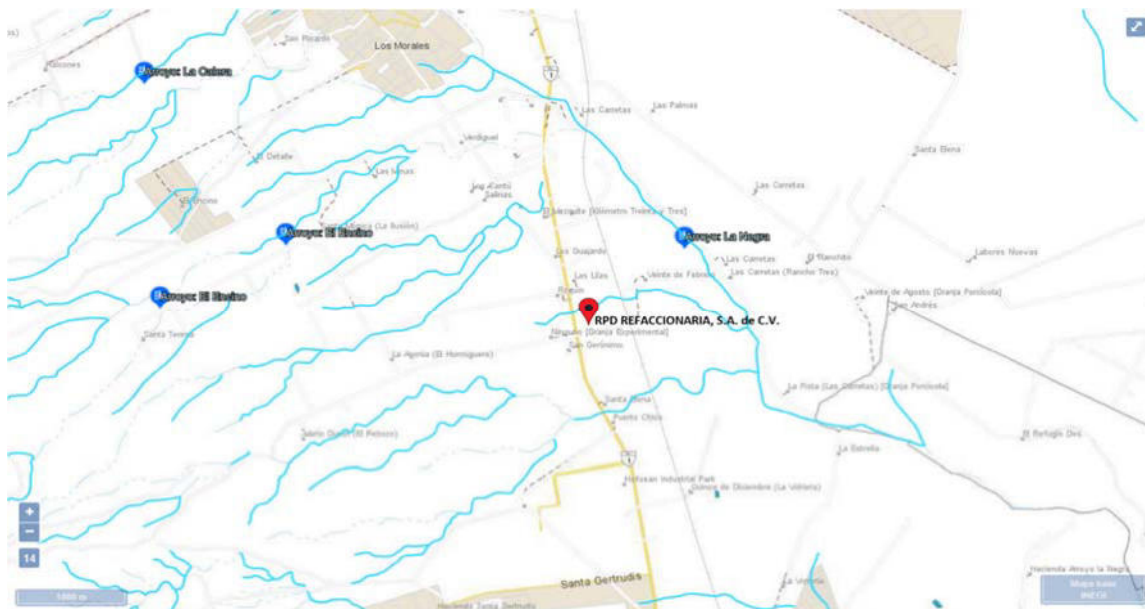


Figura II.4 Cuerpos de Agua cercanos a la Terminal. INEGI.

Al contar con estas medidas de seguridad, se asegurará que, no se hacen ni se harán descargas de contaminantes a ningún cuerpo de agua en ninguna de las etapas de la vida de la Terminal.

II.1.8 Urbanización del área y descripción de servicio requeridos.

El predio de la Terminal de Distribución de Petrolíferos, se ubicará en la Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León.

A) Servicios básicos:

- Vías de acceso al área.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	40	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Se puede acceder al predio de la Terminal por Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, misma que conecta con otras vialidades de diferente capacidad en cuanto a su gasto vehicular y su ancho vial.

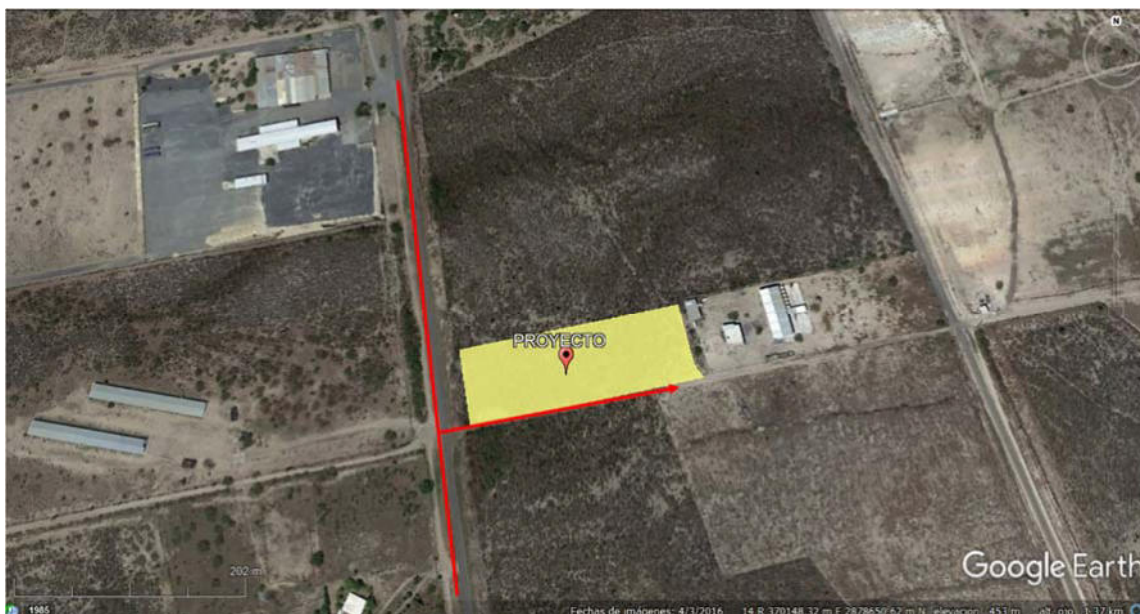


Figura II.5 Vías de acceso a la Terminal. Google Earth.

- Energía Eléctrica.

La energía eléctrica requerida será suministrada por la Comisión Federal de Electricidad, actualmente el predio no cuenta con infraestructura y líneas de transmisión para la Operación y Mantenimiento de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada uno de los equipos o sistemas.

- Suministro de agua.

La Terminal contará con la infraestructura para el requerimiento de agua, para las actividades de limpieza de las instalaciones, riego; así como para el uso y consumo del personal. Dicho recurso será suministrado mediante la compra de agua tratada en pipas y será almacenada en una cisterna.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	41	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Las aguas de servicios sanitarios serán destinadas a una fosa séptica hermética instalada dentro del polígono de la terminal la cual contará con las autorizaciones correspondientes.

- Servicio de drenaje.

No existe drenaje en la zona. El proyecto contemplará la construcción del sistema de drenajes segregados, el cual cumplirá con lo establecido en el punto 9.3.3 "Drenajes" de la NOM-006-ASEA-2017, consistiendo en:

Drenaje pluvial. - Con desfogue hacia la vegetación de la zona de amortiguamiento alrededor del predio y riego de áreas ajardinadas. Se calculará en base a los datos de los últimos 5 años de la región y/o en función del gasto generado por el agua del sistema contra incendio. Se utilizará tubería con diámetro no menor a 20 cm y se utilizarán coladeras de patio para captar los escurrimientos, así como coladeras de rodamiento en los extremos de las vialidades.

Drenaje Sanitario. - Colectará y desalojará las aguas negras y grises de los sanitarios de cada edificio (baños de oficinas, talleres, almacenes, cuartos de control, etc). Se conducirá a través de un sistema de tuberías hacia una fosa séptica, la cual cumplirá con la normatividad requerida por la CONAGUA. El diámetro mínimo de las tuberías será de 20 cm, de concreto simple o reforzado, PVC, acero al carbón cédula 40, fierro fundido y otros.

Drenaje Aceitoso. - Todas las áreas de almacenamiento contarán con diques de contención de acuerdo las Normas de **NFPA-30-2003** Flammable and Combustible Liquids Code (Clasificación de Líquidos Inflamables y Combustibles). El sistema de drenaje de la instalación cumplirá con lo establecido en el punto 9.3.3 "Drenajes" de la NOM-006-ASEA-2017.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	42	DE	276	FECHA:	FEB-2021

El área de carga y descarga contará con dispositivos de seguridad y contención para evitar o contener posibles derrames accidentales. Esta área estará impermeabilizada para evitar filtraciones y con ello contaminación del subsuelo.

Los diques contarán con un sistema de válvulas para recuperar todo el producto succionándolo por medio de una bomba. En caso de algún derrame, una vez recuperado el producto se lavarán los diques o contenedores con productos químicos o biológicos, y se almacenarán en tambos, se proyecta contratar a una empresa autorizada para manejo y transporte de residuos peligrosos ante la competencia federal.

B) Servicios Auxiliares:

Se enlistan los servicios auxiliares con los que contará la Terminal y sus alrededores.

- I. Línea Telefónica.
 - II. Servicios de internet.
 - III. Radiocomunicación.
 - IV. Agua Potable.
 - V. Servicios de limpia para Residuos Sólidos Urbanos por parte del Municipio.
 - VI. Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos de Manejo Especial.
 - VII. Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Peligrosos.
 - VIII. Drenajes pluviales y aceitosos.
 - IX. Alumbrado público.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	43	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.2 Características del área y descripción de servicios requeridos.

La operación de las instalaciones de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, serán continuas y permanentes.

La operación de la Terminal en comento se basará en la normatividad nacional vigente, específicamente en la Norma Oficial Mexicana **NOM-006-ASEA-2017** *"Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos y petróleo, excepto para gas licuado de petróleo"* y a las condiciones de las autorizaciones y permisos correspondientes; en cuanto a los servicios que se prestarán, serán de forma permanente y uniforme, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidades, calidad, cantidad, precio, sólo limitándose por la capacidad disponible de almacenamiento.

Se construirán 4 islas de operación para el manejo de Diésel, 4 islas para el manejo de Gasolina y 1 isla de autoconsumo. Cada isla contará con dos bombas dedicadas, una en operación y otra en relevo.

Se contará con un sistema de medición para registrar y cuantificar el flujo recibido, este sistema se considera como un equipo paquete, controlado por una UCL (Unidad de Control Local). Además, deberá controlar los permisos para de los diferentes sistemas para la operación segura y eficiente del manejo de los petrolíferos.

Tanques de almacenamiento.

Cada tanque será diseñado y construido de conformidad con los estándares y

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	44	DE	276	FECHA:	FEB-2021

normatividad vigentes, considerando, entre otras, las siguientes condiciones:

- Presiones máximas de operación, eventualidad que se produzca vacío interior, el incremento necesario y suficiente de la resistencia y flexibilidad de los soportes y las juntas de las tuberías, a fin de atenuar el riesgo sísmico.
- Sistema de protección catódica por corriente impresa para la protección externa del fondo.
- Protección anticorrosiva, de acuerdo a la NOM-006-ASEA-2017.
- Protecciones contra inclemencias climáticas severas.
- Margen para posible corrosión interior y/o exterior en la determinación de los espesores del tanque.
- Se realizarán pruebas de resistencia mecánica y hermeticidad, en tanques y sus conexiones.

Dispositivos de seguridad.

- Sistema de control de inventarios.
 - Arrestador de flama.
 - Dique de contención.
 - Recirculación.
 - Extintores.
 - Cámara de espuma.
 - Paros de emergencia.
 - Sistema de tierras.
 - Sistema de pararrayos.
 - Sistema de protección contra incendio.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	47	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.2.2 Preparación del sitio.

Las actividades que integran la etapa de preparación del sitio son las siguientes:

Señalización y traslado de maquinaria.

Antes de iniciar con los trabajos y actividades planeadas para cada etapa del proyecto, se colocará señalética preventiva, correctiva o prohibitiva en los frentes de trabajo para evitar accidentes de las personas que laboraran y para organizar el avance de las obras. El equipo que se empleará será trasladado al predio, mismo que consiste en retroexcavadoras, compactadores, pipas de agua, camión de volteo, revolvedoras, vibradores y equipo para bombeo de concreto proveniente de concreteras cercanas al sitio del proyecto, entre otros.

Desmonte y Compactación del Terreno.

Por las actividades antropogénicas que se realizan en el predio del proyecto, el suelo se encuentra actualmente impactado, por lo que los trabajos de remoción vegetal no se tienen contemplados. La compactación se hará longitudinalmente desde las orillas hacia el centro del predio con traslape de al menos la mitad del compactador en cada pasada.

Trazo y Nivelación.

Esta actividad considera la determinación en campo de los puntos y niveles del proyecto que permitan reponer el trazo de las nivelaciones durante la construcción de la Terminal. Se colocarán bancos de nivel, se corroborarán las nivelaciones y los puntos donde se producen cambios de pendientes sobre los ejes del trazo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	48	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Formación de Plataformas.

La conformación de plataformas se llevará a cabo con material de relleno procedente de bancos autorizados a fin de obtener los niveles de la subrasante que indique el proyecto. Para tal efecto se empleará maquinaria consistente en vibrocompactador, motoconformadora, pipa y camiones de volteo, las plataformas se conformarán con grava arena compactadas a 98% con material producto de bancos autorizados.

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del Proyecto.

Se contará con una infraestructura necesaria para dar apoyo a la construcción de las obras. Dentro del área del proyecto se destinará una superficie para las principales obras provisionales necesarias para la construcción del proyecto y que se describen a continuación:

- Áreas de almacenamiento – Se nivelará una superficie para almacenamiento temporal de materiales y equipos de obra. Estas áreas de almacenamiento serán limpiadas y desmanteladas una vez terminada la obra.
 - Oficinas de obra – En éstas desarrollarán su trabajo los técnicos en el aspecto de planeación, construcción y control de las obras, el personal administrativo también tendrá su espacio en estas oficinas, llevando el control financiero de las obras.
 - Sanitarios de tipo portátil en una proporción de 1 sanitario por cada 20 trabajadores.
 - Zona de alimentos: Se instalarán zonas provisionales sombreadas, para el almuerzo de los trabajadores y eventualmente se habilitarán mesas para comedor.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	49	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- Almacén de combustibles. Se utilizará un pequeño almacén para guardar combustibles y lubricantes con capacidad suficiente para dar servicio a los equipos de construcción y apoyo. Al término de las obras el almacén será desmontado.

II.2.4 Etapa de Construcción.

A fin de que la autoridad reguladora tenga un panorama sobre la Terminal, se hace una descripción de las características constructivas. Esta es una de las etapas con mayor impacto hablando ambientalmente.

Instalación de Tanques de almacenamiento.

La instalación de los tanques superficiales se realizará conforme a lo descrito en el punto 9.1.1.1 "Tanques Verticales" de la NOM-006-ASEA-2017, el código API 650 y tomando como referencia la Normatividad de Petróleos Mexicanos.

Los tanques contarán con los siguientes accesorios:

Tabla II. 13 Accesorios en los Tanques.

No.	Accesorio
1	Válvula de presión vacío.
2	Arrestador de flama.
3	Sistema de control de inventarios.
4	Dispositivo para la purga.
5	Entrada hombre.
6	Venteo normal.
7	Conexión para protección catódica.
8	Escalera Marina

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	50	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Los tanques estarán contruidos de acero al carbón, mismos que contarán con sus respectivos dispositivos de seguridad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas de la NOM-006-ASEA-2017, Código API 650 entre otras.

Tabla II.14 Listado de Tanques a instalar.

Tipo de Recipiente, Sustancias y Vol. Máx. de almacenamiento.	Dispositivos de seguridad
Tanque superficial vertical con MFI, TG-01 Gasolina, 2,250,000 litros. (14,150.9425 BLS.)	• Arrestador de flama. • Dique de contención. • Recirculación. • Extintores. • Cámara de espuma. • Red contra-incendio al perímetro del tanque. • Paros de emergencia. • Venteo de emergencia.
Tanque superficial vertical con MFI, TG-02 Gasolina, 2,250,000 litros. (14,150.9425 BLS.)	• Arrestador de flama. • Dique de contención. • Recirculación. • Extintores. • Cámara de espuma. • Red contra-incendio al perímetro del tanque. • Paros de emergencia. • Venteo de emergencia.
Tanque superficial vertical, TD-01 Diésel, 2,250,000 litros. (14,150.9425 BLS.)	• Arrestador de flama. • Dique de contención. • Recirculación. • Extintores. • Cámara de espuma. • Red contra-incendio al perímetro del tanque. • Paros de emergencia. • Venteo de emergencia.
Tanque superficial vertical, TD-02 Diésel, 2,250,000 litros. (14,150.9425 BLS.)	• Arrestador de flama. • Dique de contención. • Recirculación. • Extintores. • Cámara de espuma. • Red contra-incendio al perímetro del tanque. • Paros de emergencia.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	51	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tipo de Recipiente, Sustancias y Vol. Máx. de almacenamiento.	Dispositivos de seguridad
	Venteo de emergencia.

Diques.

Cumpliendo con la NOM-006-ASEA-2017 y para proteger de posibles derrames en el área de almacenamiento, se construirán diques perimetrales alrededor de los tanques. Los diques de contención serán impermeables, contruidos de concreto reforzado, contarán con rampas de emergencia, además de las escaleras de acceso. El piso de los diques de contención será relleno con grava fina en la superficie la cual será colocada sobre una malla geotextil o de polietileno (PAD) que haga impermeable el concreto y esta estará sobre una base de material compactado a 95 % Proctor.

En el interior del dique, se contará con registros de drenaje con rejillas conectados con un sistema de canalización de derrames que conduzca los líquidos a lugares controlados que permitan la separación y desalojo de aguas pluviales (bocas de tormenta, válvulas de paso, rejillas o cárcamo) mediante una trampa separadora de aceites. Asimismo, contará con una válvula de bloqueo localizada fuera del dique de contención que permita mantener el dique cerrado.

Áreas de circulación y estacionamiento.

Los pisos de las áreas de circulación, tendrán un ancho mínimo de 7 mts, serán de concreto armado de 20 cm de espesor, el cual se colocará sobre una base fluida de 20 cm de espesor, compactado a 95% Proctor.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	52	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Llenaderas y Descargaderas.

Área cubierta con techumbre de acero estructural y lámina de acero. 9 isletas para posiciones de carga y descarga serán de concreto simple $f'c = 200\text{Kg/cm}^2$ de 3 m de ancho como mínimo y 12 cm de espesor, las guarniciones serán de concreto armado tipo L.

Drenaje Aceitoso.

Las tuberías para drenaje aceitoso serán de concreto simple cubierto con resina epóxica, además el sistema de drenaje de la instalación cumplirá con lo establecido en el punto 9.3.3 "Drenajes" de la NOM-006-ASEA-2017.

Desplante de edificaciones

La banda perimetral será construida de muro de block 20 x 20 x 40 de 3 metros de altura con castillos cada tres metros, con cerramiento en la parte superior de la barda, ambos de concreto reforzado y rematado con malla concertina.

La excavación para la cimentación se realizará por medios mecánicos, estableciendo las medidas de seguridad para el ángulo de taludes, las cepas y cajones de cimentación serán rellenas con material producto de excavación o de bancos seleccionados, el material de relleno se compactará al 90% de su PVSM (peso volumétrico seco máximo).

Todas las cimentaciones de los edificios serán de materiales incombustibles como concreto armado, muros de block, castillos y losas de concreto armado. Los muros estarán recubiertos con aplanados de mortero de cemento arena tanto en el exterior como en el interior y pintados con pintura vinílica o de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	53	DE	276	FECHA:

esmalte según sea necesario.

Las banquetas serán de concreto simple $f'c = 200\text{Kg/cm}^2$ de 1.5 mts de ancho como mínimo y 12 cm de espesor, las guarniciones serán de concreto armado tipo L.

Colocación de tuberías de combustibles e instalación de bombas, sistemas, accesorios, así como realización de pruebas.

Los trabajos de instalación de tuberías y válvulas se realizarán de acuerdo a los procedimientos calificados de soldadura, se incluyen los procedimientos de preparación de superficies y los procedimientos de pintura, retoque y reparaciones en su caso. El ensamble de las tuberías, las soldaduras de uniones, los cortes y biselado de la tubería serán inspeccionados por radiografía de soldadura y se llevará a cabo una prueba hidrostática de campo, conforme a lo especificado en el punto 9.3.5 "Tuberías" de la NOM-006-ASEA-2017 y el código ASME B31 y otras normatividades y códigos internacionales.

El sistema contra incendio constará de suministro, acarreo, carga, descarga, almacenamiento, red de tuberías, sistema de aspersión, válvulas de diluvio, equipos de seguridad y deberá de dar cumplimiento a la NOM-006-ASEA-2017 y la norma de referencia NRF-128-PEMEX-2011.

En este sistema contará con un tanque de almacenamiento de agua de 2,500,000 litros. La fuente de poder para la red contra incendio será tanto eléctrica como de combustión a base de Diésel. Se contará con un edificio para el control automático de la red.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	54	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.2.5 Etapa de Operación y Mantenimiento.

El procedimiento de operación para la recepción, carga y despacho de los combustibles comprenderá las siguientes etapas:

1. Recepción de los combustibles.
2. Almacenamiento de los combustibles.
3. Distribución de los combustibles.

El proceso operativo iniciará con el envío de los auto-tanques a las Instalaciones de los proveedores de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** para abastecerse de combustible, el proveedor colocará un sello de seguridad en los domos y caja de válvulas de los auto-tanques. Al llegar a las instalaciones de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, los auto-tanques serán recibidos en vigilancia donde el encargado inspeccionará la factura emitida por el proveedor junto con el registro de los sellos de seguridad; retirará los sellos físicos para dar paso a la unidad al área de descarga; accionando el freno de estacionamiento, apagando y cortando la corriente de la unidad, se colocarán las trancas de seguridad, abanderará el área y se conectará la manguera a la válvula de descarga de la unidad para comenzar a descargar el combustible al tanque correspondiente.

La siguiente etapa es el llenado y envío de los auto-tanques, los cuales darán abastecimiento de combustibles a los clientes de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, esta etapa se realizará una programación de entregas y se va autorizando la carga desde los tanques de almacenamiento a los auto-tanques según se requiera.

Posteriormente, se estacionará la unidad que se va a cargar en el área de llenado, se apagará la unidad y se corta la corriente, se conectará a tierra física, se colocan

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	55	DE	276	FECHA:	FEB-2021

trancas a las llantas, las cuales son actividades de seguridad de rutina; se conectará la manguera a la válvula de carga, se abren las válvulas y comienza la carga del combustible.

Una vez que se termine la carga se cerrarán las válvulas y se quitará el brazo, se retirará la conexión a tierra, se retirarán las trancas para proseguir con la colocación de los sellos de seguridad.

La última etapa será realizada por el operador del auto-tanque al descargarla en los tanques de almacenamiento de los clientes; al llegar la unidad a las instalaciones del cliente el operador entregará la factura, en la que se indica el número de sello de seguridad, el cual es verificado por el cliente para su retiro, autorizando así la descarga.

El operador pasará a las instalaciones de almacenamiento de combustible del cliente, estacionando el auto-tanque para ser conectado a tierra física, se conectará la manguera a la válvula de descarga de la unidad y así comenzará el vaciado al depósito del cliente. Cuando termina se desconectará la manguera, se cerrará con la palanca de seguridad la válvula de la unidad y regresará a la Terminal de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	56	DE	276	FECHA:	FEB-2021

El proceso operativo se resume de la siguiente manera:

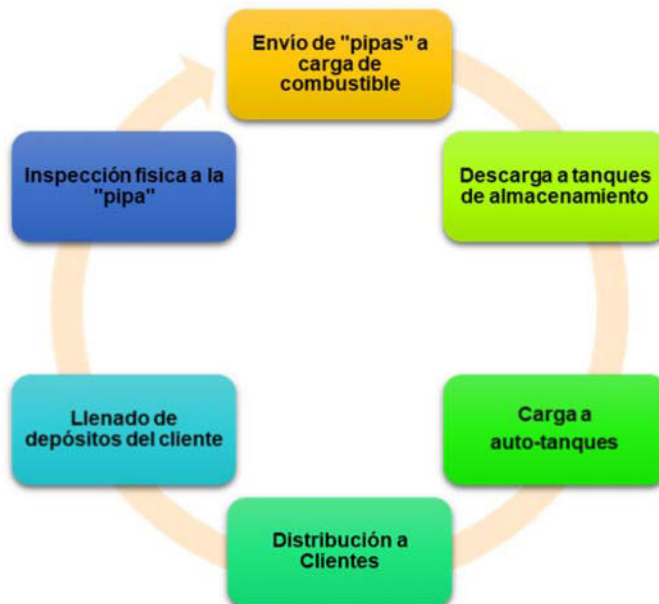


Figura II.6 Diagrama de proceso operativo.

El traslado de los productos desde las instalaciones de la empresa proveedora, hasta la Terminal de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** y de ésta a los clientes se realizará por medio de auto-tanques (pipas) de diferentes capacidades de carga en litros, todas funcionan con diésel.

Es importante mencionar que se llevará un proceso administrativo el cual consiste en registros, reportes, archivos y bitácoras, que auxilian en la calidad y seguridad del servicio.

Se tendrán bitácoras, controles de entradas y salidas en la caseta de vigilancia mediante registros en computadora.

La Terminal no incluirá, dentro de sus procesos, la transformación química de los

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	57	DE	276	FECHA:	FEB-2021

petrolíferos, por lo cual no se tienen líneas de producción, ni de reacción principal y secundaria.

Todas las actividades que se realizarán en el proceso operativo cumplirán con las medidas de seguridad establecidas por **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, así como todo lo establecido en las normatividades aplicables, reduciendo así los accidentes dentro y fuera de las instalaciones.

Para los mantenimientos la Terminal se contará con manuales, los cuales tendrán como objetivo principal el conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones.

Se contará con programas de mantenimiento los cuales se elaborarán conforme a los manuales de mantenimiento de cada equipo y conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores.

Se cumplirá con lo establecido en la NOM-006-ASEA-2017 para la etapa de Operación y Mantenimiento.

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., contará con un Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA), con lo cual mejorará la seguridad del personal, instalaciones, equipos y medio ambiente durante las etapas de operación y mantenimiento.

Personal requerido durante la etapa de operación y mantenimiento:

Para la operación de la Terminal se contará con una plantilla de personal consistente de 4 trabajadores (empleados y operarios).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	58	DE	276	FECHA:	FEB-2021

II.2.6 Descripción de obras asociadas al Proyecto.

Las obras asociadas al Proyecto fueron descritas en el punto II.2.3.

II.2.7 Etapa de abandono del sitio.

No se prevé el abandono, ya que se espera que la vida útil pueda rebasar el estimado de 30 años como estructura civil.

La vida útil del Proyecto se estima de 30 años, posterior a este tiempo es posible que se extienda su tiempo de operación, para lo cual se deberán realizar los trámites y la gestión correspondiente ante las autoridades competentes, así como la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y renovación a los elementos constructivos, equipos e instalaciones durante su tiempo de vida útil.

Una vez que el Proyecto llegue a su fin, se realizará el desmantelamiento de las instalaciones y tanques. Los tanques serán trasladados a bodegas para su resguardo y reutilización; los residuos generados se dispondrán de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para el retiro definitivo de los tanques de almacenamiento se hará conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable; y se diseñará un Plan de Cierre, Desmantelamiento y Abandono para asegurar que el sitio se deje en óptimas condiciones y libre de contaminantes o Residuos Peligrosos.

Todas las actividades a realizar en esta etapa serán supervisadas por personal

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	59	DE	276	FECHA:	FEB-2021

capacitado, el cual realizara las bitácoras y los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.

Personal requerido durante la etapa de abandono del sitio:

Se estima que se requerirán entre 10 a 30 personas durante la etapa de Abandono, contando personal de la Terminal como contratistas.

II.2.8 Utilización de explosivos.

NO APLICA

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

A. Emisiones a la atmosfera.

Durante la etapa de preparación y construcción del sitio la maquinaria generará emisiones a la atmósfera productos de la combustión del diésel, así como ruido, al tratarse de una zona abierta esto no significa un gran impacto, sin embargo, para el correcto manejo de estos equipos, se deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas.

Las emisiones a la atmósfera en la etapa de operación serán las provenientes de los auto-tanques y vehículos del personal, las emisiones son puntuales y poco significativas ya que el ingreso de los auto-tanques solo es en la zona de carga y descarga, siendo el tiempo de estadía en las instalaciones muy corto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	60	DE	276	FECHA:	FEB-2021

En todo momento, las emisiones se mantendrán por debajo de los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, etc., de acuerdo a lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2006 y NOM-045-SEMARNAT-2006.

B. Residuos Sólidos Urbanos.

Los Residuos Sólidos Urbanos que se generarán serán de tipo doméstico, restos de alimentos, envolturas, residuos tipo oficina, envases de alimentos y agua, etc.

Los cuáles serán separados en orgánico e inorgánico, separando los inorgánicos en la medida de lo posible en los que son reciclables.

Serán almacenados temporalmente en contenedores con tapa hermética de acuerdo a sus características, en un área dentro de las instalaciones, para su posterior disposición final por parte de los servicios de limpia municipal.

C. Residuos Peligrosos.

Los Residuos Peligrosos que se generarán son derivados del mantenimiento de carácter preventivo y correctivo a los tanques, líneas con producto, auto-tanques y/o equipos, así como los que resulten del limpiado del drenaje y trampa de aceites.

La Terminal tramitará el Registro como Generador de Residuos Peligrosos correspondiente ante la ASEA.

La Terminal contará con un Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, en el cual se almacenarán temporalmente cumpliendo con lo estipulado en el artículo 82 del

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	61	DE 276
					FECHA:	FEB-2021	

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, supervisando que no permanezcan por un periodo mayor a seis meses previos a su disposición final por medio de un tercero autorizado.

Los residuos que se generen durante la etapa de preparación y construcción del sitio, y abandono serán colocados en áreas temporales específicas de acuerdo al tipo de residuo y sus características, siguiendo lo estipulado en la normatividad aplicable referente a la gestión de los residuos a nivel Federal, Estatal y Municipal. La disposición final se hará por medio de un tercero autorizado para cada tipo de residuo.

Tabla II.15 Residuos Peligrosos generados.

Identificación del Residuo										
Cantidad Generada Estimada Ton/año	Nombre del Residuo	Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)								
		C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B
0.4	Agua contaminada y lodos del separador API.						X	X	X	
0.16	Sólidos impregnados con hidrocarburos.				X				X	
0.1	Envases que contuvieron sustancias peligrosas.				X				X	
0.05	Equipo electrónico.				X					

Th "Toxicidad Aguda" El grado en el cual una sustancia o mezcla de sustancias puede provocar, en un corto periodo de tiempo o en una sola exposición, daños o la muerte de un organismo. **(NOM-052-SEMARNAT-2005)**

Tt "Toxicidad Crónica" Es la propiedad de una sustancia o mezcla de sustancias de causar efectos dañinos a largo plazo en los organismos, generalmente a partir de exposiciones continuas o repetidas y que son capaces de producir efectos cancerígenos, teratogénicos o mutagénicos. **(NOM-052-SEMARNAT-2005)**

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	62	DE	276	FECHA:	FEB-2021

* Pequeño generador: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

La limpieza de los tanques se hará por medio de un tercero especializado, el cual gestionará los Residuos Peligrosos de esta etapa.

Considerando las dimensiones del proyecto se estima que **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** será pequeño generador, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D. Residuos de Manejo Especial.

Los residuos que se generen durante la etapa de construcción y abandono serán únicamente de manejo especial, mismos que serán colocados en áreas temporales específicas, siguiendo lo estipulado en la normatividad aplicable referente a la gestión de los residuos a nivel Federal, Estatal y Municipal. La disposición final se hará por medio de un tercero autorizado.

E. Aguas Residuales.

No se generarán aguas residuales de tipo industrial durante ninguna actividad de Operación y Mantenimiento.

En las etapas de preparación y construcción del sitio se instalarán letrinas portátiles, en los diferentes frentes de la obra, para evitar descargas de aguas residuales.

Durante las etapas de Operación y Mantenimiento se generan aguas residuales de tipo sanitarias, las cuales son dispuestas a una fosa séptica, asegurando que no se

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	63	DE	276	FECHA:	FEB-2021

tendrán descargas a cuerpos de agua.

II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición.

La Terminal contará dentro de sus instalaciones con áreas específicas para el almacenamiento temporal de los residuos; éstos son de dos tipos:

- a) **Residuos Sólidos Urbanos.** Los cuáles serán separados de acuerdo a su naturaleza: orgánica e inorgánica, procurando en la medida de lo posible separar los inorgánicos en reciclables y no reciclables, para su disposición final se realiza por medio de los servicios de limpieza del municipio.
- b) **Residuos Peligrosos.** La Terminal contará con un almacén temporal de residuos peligrosos y con su registro como generador. Su disposición final se realiza por medio de un tercero autorizado.

La Terminal contará con sistemas de drenaje para aguas aceitosas, los cuales son exclusivos para captar aguas aceitosas provenientes de las áreas de carga y descarga de auto-tanques, áreas de almacenamiento y almacén temporal de residuos peligrosos.

Los residuos extraídos de la trampa serán recolectados en tambos cerrados, señalando que producto contienen a un costado y colocando una señal que alerte de la peligrosidad del mismo.

Todos los productos que se utilizarán para las tareas de limpieza de hidrocarburos

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	64	DE	276	FECHA:

serán biodegradables, los desechos serán enviados a los drenajes aceitosos que conducen a la trampa de combustibles.

Dada la ubicación de la Terminal, no contará con servicios de la red municipal, por lo que no se tendrán descargas a cuerpos de agua; sin embargo, la Terminal contará con una fosa séptica para sus aguas residuales.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	65	DE	276	FECHA:

III. Vinculación con los ordenamientos Jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del Uso del Suelo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	66	DE	276	FECHA:

III. Vinculación con los ordenamientos Jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del Uso del Suelo.

Tabla III.1 Acrónimos.

Acrónimo	Significado
AICA	Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.
ANP	Área Natural Protegida.
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ERA	Estudio de Riesgo Ambiental.
LAN	Ley de Aguas Nacionales.
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
LGPGIR	Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
LMP	Límite Máximo Permisible.
MIA-P	Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular.
NOM	Norma Oficial Mexicana.
POEGT	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
POET	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
RHP	Región Hidrológica Prioritaria.
RTP	Región Terrestre Prioritaria.
RP	Residuos Peligrosos.
RME	Residuos de Manejo Especial.
RSU	Residuos Sólidos Urbanos.
SASISOPA	Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	67	DE	276	FECHA:	FEB-2021

SEGOB	Secretaría de Gobernación.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
STPS	Secretaría del Trabajo y Prevención Social.
UAB	Unidades Ambientales Biofísicas.

III.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).

El POEGT, que rige actualmente al territorio mexicano es el del 07 de septiembre de 2012; el cual divide el territorio nacional en 145 unidades denominadas Unidades Ambientales Biofísicas (UAB) y tiene como objetivos:

- A. Llevar a cabo la regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial, conforme a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y tomando en consideración los criterios que se establecen en el artículo 20 de la Ley.

- B. Establecer los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para promover la preservación, la protección, la restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover el establecimiento de medidas de mitigación tendientes a atenuar o compensar los impactos ambientales adversos que pudieran causar las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y los asentamientos humanos, en concordancia con otras leyes y normas y programas vigentes en la materia; fomentar el mantenimiento de los bienes

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	68	DE	276	FECHA:	FEB-2021

y servicios ambientales; fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la protección de los hábitat críticos para la conservación de la vida silvestre, las áreas de refugio para proteger especies acuáticas y otros instrumentos de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable y promover la incorporación de la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la APF, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación, entre otras que sean necesarias.

VINCULACIÓN.

Según el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el proyecto se encuentra dentro de la Región Ecológica clasificada con la clave 18, la cual corresponde a la UAB 36 conocida como "Llanuras y lomeríos de Nuevo León y Tamaulipas". La política ambiental de esta UAB es el "Restauración y Aprovechamiento Sustentable" y su Eje Rector del Desarrollo es el "Social-Ganadería".

En el POEGT se establecen estrategias; la vinculación del Proyecto con las estrategias se describe en las Tablas III.2, III.3 y III.4.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	FECHA:	FEB-2021
				69	DE	276

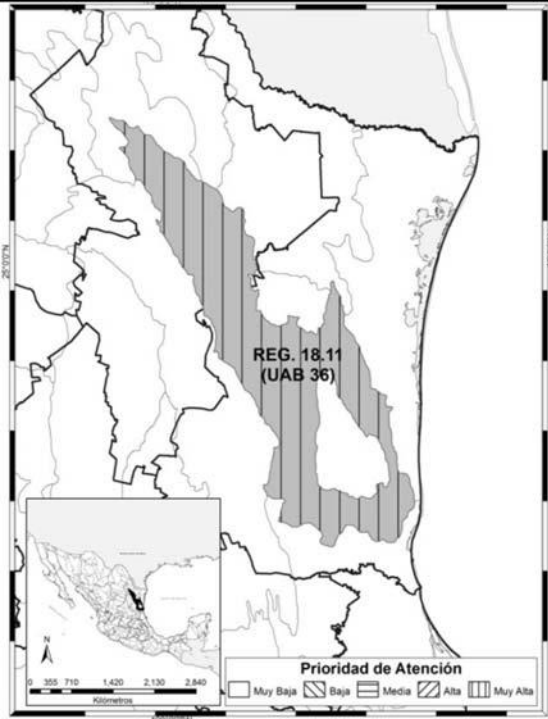
	REGION ECOLOGICA: 18.11.		
	Unidad Ambiental Biofísica que la compone: 36. Llanuras y lomeríos de Nuevo León y Tamaulipas.		
	Localización: Región Central de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.		
	Superficie en km2:	Población total:	Población Indígena:
	28,292.79 km2	2,345,152 hab	Sin presencia
Estado Actual del Medio Ambiente 2008: Crítico. Conflicto Sectorial Medio. Muy baja superficie de ANP's. Muy alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Muy Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación, Agrícola y Pecuário. Déficit de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 2.2. Media marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Medio indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.			
Escenario al 2033:		Muy Crítico.	
Política Ambiental:		Restauración y Aprovechamiento Sustentable.	
Prioridad de Atención:		Muy alta.	

Figura III.1 Unidad Ambiental Biofísica correspondiente al Proyecto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	70	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Tabla III.2 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo I.

No.	Estrategia	Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio.		
A) Preservación.		
1	Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad.	El predio del Proyecto actualmente se encuentra impactado y la vegetación es casi nula. El uso de Suelo es de Tipo "Uso Industria". Durante los trabajos de campo no se presentó vegetación normada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
2	Recuperación de especies en riesgo.	Durante los trabajos de campo y constructivos en el sitio de interés no se registraron especies de flora y fauna protegidas bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010.
3	Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.	El Proyecto no afectó ecosistemas de importancia ecológica ni cuerpos de agua.
B) Aprovechamiento sustentable.		
4	Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.	El Proyecto no contempla el aprovechamiento de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales, por lo que esta estrategia no es aplicable.
5	Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.	El Proyecto no contempla el aprovechamiento de suelos agrícolas y pecuarios, por lo que esta estrategia no es aplicable.
6	Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	No se tiene relación con hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas, por lo que esta estrategia no es aplicable.
7	Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	No se tiene contemplado el aprovechamiento de recursos forestales, por lo que esta estrategia no es aplicable.
8	Valoración de los servicios ambientales.	En el Capítulo V se presentan los impactos ambientales identificados y en el Capítulo 6 las medidas propuestas para minimizar su efecto, considerando que el área se encuentra actualmente impactada.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	71 DE 276	FECHA: FEB-2021

No.	Estrategia	Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio.		
C) Protección de los Recursos Naturales.		
12	Protección de los ecosistemas.	Se plantean medidas de mitigación y/o prevención para los impactos identificados.
13	Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	Debido a la naturaleza del Proyecto, no se tiene contemplado el uso de agroquímicos en ninguna etapa. Para el cuidado de jardines se usa preferentemente, biofertilizantes.
D) Restauración.		
14	Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	No aplica, ya que el proyecto no es de vocación agrícola o forestal.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios.		
15	Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	El Proyecto no contempla el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, por lo que esta estrategia no es aplicable.
15 bis	Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.

Tabla III.3 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo II.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.		
C) Agua y saneamiento.		
28	Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.	No aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
29	Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	En la Terminal se contratará personal de la zona y se le brindará capacitación constante sobre la importancia del recurso hídrico.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	72	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.		
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional.		
31	Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
32	Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
E) Desarrollo social.		
36	Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
37	Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
39	Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.	El Proyecto no tiene injerencia en el uso de los servicios de salud. Sin embargo, todos los empleados contratados cuentan con las disposiciones legales en materia de seguridad social y salud.
40	Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	73	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.		
41	Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	Todos los empleados requeridos por el Proyecto son contratados de acuerdo a las disposiciones legales en materia de seguridad social y salud.

Tabla III.4 Estrategias POEGT y vinculación con el Proyecto. Grupo III.

Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.		
A) Marco jurídico.		
42	Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
B) Planeación de ordenamiento territorial.		
43	Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.
44	Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	No Aplica. El proyecto no involucra actividades de esta índole.

III.2 Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatal, Municipales o en caso del Centro de Población.

Los planes o programas Municipales de Desarrollo Urbano son instrumentos públicos y normativos que buscan ordenar y transformar la realidad territorial de los municipios y con ello crear las condiciones más adecuadas para su desarrollo social, económico y la conservación integral del medio ambiente.

III.2.1 Plan de Desarrollo Urbano de Salinas Victoria.

El Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León que

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	74	DE	276	FECHA:	FEB-2021

rige actualmente es el del 2030, el cual tiene como objetivos:

- Ordenar y regular el crecimiento del centro de población en el área urbana actual y futura.
- Conservar, mejorar y proteger las áreas a preservar ecológicamente.
- Promover y facilitar la creación de actividades económicas.
- Integrar los sectores público, privado y social para ejecutar las acciones de desarrollo urbano en forma coordinada.
- Lograr la participación de los ciudadanos en el desarrollo urbano.

VINCULACIÓN.

El uso de suelo donde se pretende ubicar la Terminal es considerado como **"Industrial"**, por lo que el proyecto es congruente con el uso de suelo aplicable en esta zona.

III.2.2 Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo es la guía que establece las prioridades de gestión gubernamental para orientar el desarrollo en el Estado de Nuevo León.

Además, sustenta las decisiones en materia de gasto e inversión de los recursos públicos y las ordena a largo plazo, con el objetivo de sentar las bases para la erradicación de múltiples desequilibrios y desigualdades.

El Plan está dividido en cinco ejes que son:

1. Gobierno eficaz y transparente.
 2. Economía incluyente.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
			PAGINA:	75	DE	276	FECHA:

3. Desarrollo humano y social.
4. Desarrollo Sustentable.
5. Seguridad y Justicia.

De estos cinco ejes rectores, el Proyecto se vincula con el siguiente eje:

Eje 2. "Economía Incluyente"; dentro de su estructura contempla 5 objetivos de acuerdo a cada uno de los temas que la constituyen.

1. Capital humano y empleo.
2. Potencial de sectores económicos.
3. Innovación, ciencia y tecnología.
4. Micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Desarrollo regional en Nuevo León.

El proyecto se vincula con los objetivos No. 1 "Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León" y No. 3 "Desarrollar y fortalecer el sector energético"

Estrategia:

1.2.- Asegurar el cumplimiento de la Normatividad laboral y protección de los derechos de las personas trabajadoras que potencie el desarrollo económico en la entidad.

VINCULACIÓN.

Todo el personal interno de la Terminal contará con prestaciones de Ley y se cumplirán con todas las Normatividades laborales aplicables, siendo el personal lo más importante para **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, por lo cual

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	76	DE	276	FECHA:	FEB-2021

siempre se busca el bienestar de cada uno de ellos dentro y fuera de la empresa.

Estrategia:

3.1.- Promover e impulsar la inversión y el desarrollo del sector energético.

VINCULACIÓN.

La Terminal, será una fuente de empleos de manera directa e indirecta, activando así la economía del municipio y promoverá la inversión nacional.

Los empleos generados de manera directa se consideran permanentes con remuneraciones superiores al promedio nacional, generando atracción de inversión extranjera y nacional.

III.3 Programas de recuperación y restablecimiento de las Zonas de Restauración Ecológica.

El predio donde se ubicará la Terminal no corresponde a una zona de restauración ecológica.

III.3.1 Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos del Estado de Nuevo León, la UGA en donde se ubica el proyecto es:

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL APS-159.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	77	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

La UGA **APS-159** tiene una política asignada de **Aprovechamiento Sustentable**.

Aprovechamiento Sustentable (APS).		
Lineamientos y objetivos.		
No.	Lineamiento:	Objetivos:
L7	Fomentar el Uso Sustentable del Agua (Conservación).	• 01 Implementar tecnología e infraestructura eficiente para cosecha, almacenamiento y manejo del agua en uso agrícola, pecuario cinegético, urbano e industrial.
		• 02 Promover el Tratamiento de Aguas Residuales.
El Proyecto no contempla impactar sobre la actual problemática del Municipio respecto a la escases de agua; ya que se abastecerá por medio de pipas, y recolectara en fosa séptica los residuos para posterior trasladación adecuada por un tercero autorizado.		
L8	Mejorar las oportunidades socioeconómicas en función de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Protección).	• 01 Apoyar económicamente la Restauración y Protección de Ecosistemas degradados.
		• 02 Promover y difundir los Programas de Educación Ambiental y de Transferencia de Tecnología Limpia y de bajo costo.
		• 03 Promover Programas de Capacitación en Manejo Integral de Ecosistemas.
Es un Proyecto con vulnerabilidad Ecológica Baja, el Impacto Negativo al Ecosistema es mínimo. Sin embargo, el Proyecto se compromete en preservar las áreas verdes existentes, así como el bienestar de la Fauna susceptible a presentarse alrededor de las instalaciones; manteniendo capacitación constante a todo el personal de la Terminal en Temas que fomenten la Cultura Ambiental.		
L15	Aprovechar en forma sustentable los recursos forestales maderables y no maderables de la región.	• 01 Promover que los aprovechamientos forestales no maderables se realicen conforme a la normatividad aplicable.
		• 02 Promover la creación de microindustrias locales para darle valor agregado a la materia prima (maderable y no maderable) que se genera en la región.
		• 03 Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales (maderables y no maderables).
El Proyecto no contempla el aprovechamiento de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales, manteniendo capacitación constante a todo público en Temas que fomenten la Cultura Ambiental.		

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	78	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.4. Instrumentos Internacionales.

III.4.1 Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

El Convenio de Basilea fue ratificado por México el 22 de febrero de 1991, y está enfocado a reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo.

VINCULACIÓN

En este sentido, el Proyecto que se presenta a evaluación, no comprende el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, sin embargo, el manejo de los residuos se llevará conforme a los instrumentos de gestión previstos en la LGPGIR, su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas.

III.4.2 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES).

México se adhirió a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres el 2 de julio de 1991, entrando en vigor para nuestro país el 30 de septiembre de 1991.

Este Convenio fomenta la cooperación internacional para la protección de ciertas especies de fauna y flora silvestres en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio internacional.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	79	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VINCULACIÓN

El Proyecto no contempla el aprovechamiento y/o comercio de fauna y flora silvestre.

III.4.3 Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR).

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, es un tratado internacional ratificado por México en el año de 1996, que tiene por objeto servir como marco para la acción nacional y la cooperación internacional en favor de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

VINCULACIÓN

En México existen 137 humedales de Importancia Internacional, que cumplen con los requisitos señalados en la Convención. Sin embargo, de la revisión que se hizo del área del Proyecto, en el mismo o en sus alrededores no existe ningún Humedal (RAMSAR).

III.5 Leyes Federales en Materia Ambiental.

III.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CPEUM es el instrumento rector y norma suprema del ordenamiento jurídico mexicano cuyas disposiciones trascienden a todo el ordenamiento jurídico mexicano. En ella se establecen las bases normativas que regirán el actuar de los ciudadanos y del Estado Mexicano. A continuación, se presenta la vinculación del proyecto con los artículos constitucionales aplicables al mismo:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	80	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla III.5 Vinculación Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 4. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.	El respeto al derecho a un medio ambiente es garantizado por el Estado mediante la implementación de diversos instrumentos de gestión establecidos en la legislación ambiental, entre estos instrumentos se encuentra el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el cual establece las medidas y condiciones en las que se podrán desarrollar obras y actividades que respeten, protejan, preserven y en su caso, restauren los elementos que conforman los ecosistemas, y simultáneamente, se atienda a las necesidades económicas y de desarrollo de la población que son requeridas, contribuyendo al objetivo de lograr un desarrollo sustentable. En este sentido, y tal como se demuestra en el presente Capítulo III, el proyecto se desarrolla en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, para actuar en concordancia con este derecho consagrado en nuestra Constitución.
Artículo 25. - Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral y sustentable que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permite el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta	Este artículo de la carta magna se suma al esfuerzo de crear instrumentos y normativas indispensables para que los fenómenos económicos y sociales no repercutan en un riesgo para el ambiente y en consecuencia para las personas. Así que está obligada a fomentar y propiciar que las personas, empresas del sector público, social y privado realicen actividades productivas con un alto respeto a los valores ecológicos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	81	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
constitución.	
Artículo 28. - No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia. El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.	El presente proyecto es parte de las áreas estratégicas que el Estado tiene a su cargo en particular en lo que se refiere al sector hidrocarburos impulsando el desarrollo económico.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	82	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.5.2 Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La Terminal, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, fracción II, vinculado a la industria del petróleo.

Tabla III.6 Vinculación Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 28. - <i>La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría":</i> <i>II. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica.</i>	El proyecto cumple esta disposición vinculante al presentar a consideración de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos esta Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular, en la cual se describe el proyecto, los impactos ambientales a generar y las medidas de mitigación y compensación a adoptar. El proyecto consiste en la Preparación y Construcción del sitio, Operación y Mantenimiento de una Terminal de Distribución de Petrolíferos con una capacidad de operación de 9,000,000.00 litros. Así pues, al tratarse de un proyecto de la industria del petróleo requiere ser evaluado en materia de impacto ambiental.
Artículo 30. - <i>Para obtener la autorización a que se refiere el Artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría</i>	El proyecto cumple esta disposición vinculante al presentar a consideración de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	83	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
<i>una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.</i>	Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos esta Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular, en la cual se describe el proyecto, los impactos ambientales a generar y las medidas de mitigación y compensación a adoptar. El proyecto consiste en la Preparación y Construcción del sitio, Operación y Mantenimiento de una Terminal de Distribución de Petrolíferos con una capacidad operativa de 9,000,000.00 litros. Así pues, al tratarse de un proyecto de la industria del petróleo requiere ser evaluado en materia de impacto ambiental.
Artículo 34. - Una vez que la Secretaría reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente a que se refiere el artículo 35, pondrá ésta a disposición del público, con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona. Los promoventes de la obra o actividad podrán requerir que se mantenga en reserva la información que haya sido integrada al expediente y que, de hacerse pública, pudiera afectar derechos de propiedad industrial, y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado. La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, conforme a las	Una vez ingresada la MIA-P se publicará en un periódico de amplia circulación, el trámite de regularización en materia de impacto ambiental de la Terminal de Distribución de Petrolíferos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	84	DE	276	FECHA:

Artículo	Vinculación
<i>siguientes bases:</i> <i>I.- La Secretaría publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. Asimismo, el promovente deberá publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la manifestación de impacto ambiental a la Secretaría; [...]</i>	
Artículo 79. - <i>Para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se considerarán los siguientes criterios:</i> <i>I.- La preservación y conservación de la biodiversidad y del hábitat natural de las especies de flora y fauna que se encuentran en el territorio nacional y en las zonas donde la nación ejerce su soberanía y jurisdicción;</i> <i>III.- La preservación de las especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial;</i> <i>VIII.- El fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales, con el propósito de evitar la crueldad en contra de éstas;</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. llevará a cabo la Preparación y Construcción del sitio, Operación y Mantenimiento de la Terminal de Distribución de Petrolíferos, en apego a la normatividad ambiental aplicable, con la finalidad de preservar la biodiversidad, especialmente aquellas especies que se encuentren en algún estatus de protección.
Artículo 83. - <i>El aprovechamiento de los</i>	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	85	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
<i>recursos naturales en áreas que sean el hábitat de especies de flora o fauna silvestres, especialmente de las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, deberá hacerse de manera que no se alteren las condiciones necesarias para la subsistencia, desarrollo y evolución de dichas especies.</i> <i>La Secretaría deberá promover y apoyar el manejo de la flora y fauna silvestre, con base en el conocimiento biológico tradicional, información técnica, científica y económica, con el propósito de hacer un aprovechamiento sustentable de las especies.</i>	
Artículo 98. - <i>Para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerarán los siguientes criterios:</i> <i>I. El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas;</i> <i>II. El uso de los suelos debe hacerse de manera que éstos mantengan su integridad física y su capacidad productiva;</i> <i>III. Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas, con efectos ecológicos adversos;</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. acatará las disposiciones contenidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salinas Victoria, así como los Planes de Desarrollo estatal y municipal, referentes al uso de suelo, de modo que se preserven sus condiciones. En estos instrumentos se establece la compatibilidad de uso de suelo con la actividad pretendida.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	86	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>IV.- En las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo y la pérdida duradera de la vegetación natural;</i> <i>V.- En las zonas afectadas por fenómenos de degradación o desertificación, deberán llevarse a cabo las acciones de regeneración, recuperación y rehabilitación necesarias, a fin de restaurarlas, y</i> <i>VI.- La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural.</i>	
Artículo 110. - Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios: <i>I. La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país; y</i> <i>II. Las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la</i>	Las posibles emisiones a la atmósfera que se pueden generar en la Terminal se consideran poco significativas y serán provenientes de la flota de auto-tanques. Dichas emisiones serán controladas y reducidas con medidas de prevención y/o mitigación, las cuales se describen en el Capítulo VI de la presente manifestación, con el fin de asegurar la calidad del aire, cumpliendo con los LMP de emisiones conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	87	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>población y el equilibrio ecológico.</i>	
Artículo 113. - No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones a la atmósfera, deberán ser observadas las previsiones de esta Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, así como las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría.	Las emisiones generadas por los auto-tanques no ocasionan daños al ambiente ni problemas a la salud del personal, por ser poco significativas, ya que solo ingresan a las instalaciones a la zona de carga y descarga. Las medidas de mitigación, prevención y compensación se describen en el Capítulo VI de la presente MIA-P.
Artículo 117. - Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios: I. La prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país; II. Corresponde al Estado y la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo; III. El aprovechamiento del agua en actividades productivas susceptibles de producir su contaminación, conlleva la responsabilidad del tratamiento de las descargas, para reintegrarla en condiciones adecuadas para su utilización en otras actividades y para mantener el equilibrio de los	Dada la ubicación de la Terminal, no contará con servicios de la red municipal, por lo que no se tendrán descargas a ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo.; sin embargo, la Terminal contará con una fosa séptica para sus aguas residuales. Asimismo, se tiene contemplado la instalación de sanitarios portátiles en las etapas de Preparación del sitio y Construcción, con el fin de evitar descargas de aguas residuales, para lo cual se contratará la empresa adecuada que preste esos servicios. Para las aguas contaminadas por hidrocarburos la Terminal cuenta con un drenaje aceitoso, el cual está conectado a un separador de aceites (FOSA API); el hidrocarburo recuperado en el separador es dispuesto a un tercero autorizado para disposición final y posterior tratamiento;

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	88	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
ecosistemas; IV. Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo; y V. La participación y corresponsabilidad de la sociedad es condición indispensable para evitar la contaminación del agua.	por lo cual no se tienen descargas a cuerpos de agua ni en zonas federales.
Artículo 136. - Los residuos que se acumulen o puedan acumularse y se depositen o infiltren en los suelos deberán reunir las condiciones necesarias para prevenir o evitar: I. La contaminación del suelo; II. Las alteraciones nocivas en el proceso biológico de los suelos; III. Las alteraciones en el suelo que perjudiquen su aprovechamiento, uso o explotación, y IV. Riesgos y problemas de salud.	Los residuos generados en las diferentes etapas del Proyecto, contarán con espacios específicos para su almacenamiento temporal, se implementará una correcta separación de los mismos de acuerdo a la normatividad que aplique para cada uno de ellos, garantizando así la salud de los trabajadores y evitando la contaminación de los suelos y subsuelos.
Artículo 151. - La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponden a quien los genere. En el caso de que se contrate los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas independientemente de la responsabilidad que, en su caso, tenga quien	Los Residuos Peligrosos que se generarán en la etapa de operación y mantenimiento se colocarán en el almacén temporal para RP; los cuales se clasificarán, almacenarán y dispondrán de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, así como las normas oficiales mexicanas correspondientes.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	89	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
<i>los genero.</i> <i>Quienes generen, reúsen o reciclen residuos peligrosos, deberán hacerlo del conocimiento de la Secretaría en los términos previstos en el Reglamento de la presente Ley.</i> <i>En las autorizaciones para el establecimiento de confinamientos de residuos peligrosos, sólo se incluirán los residuos que no puedan ser técnica y económicamente sujetos de reusó, reciclamiento o destrucción térmica o físico química, y no se permitirá el confinamiento de residuos peligrosos en estado líquido.</i>	Se contratarán los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la SEMARNAT.

III.5.3 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	90	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Tabla III.7 Vinculación Ley General de Desarrollo Forestal – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 7. - Para los efectos de esta Ley se entenderá por: <i>XLII. Terreno forestal: El que está cubierto por vegetación forestal</i> <i>XLVIII. Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.</i>	El predio donde se pretende ubicar la Terminal no requiere cambio de uso de suelo forestal, por lo que no le es aplicable la definición de terreno forestal cubierto por vegetación forestal previsto en el artículo 7 fracciones XLII y XLVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

III.5.4 Ley General de Vida Silvestre.

El 3 de julio de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Vida Silvestre cuyo objetivo es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

Tabla III.8 Vinculación Ley General de Vida Silvestre – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 4. - Es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre; queda prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación, en perjuicio	El diseño del proyecto asume como premisa que sus actividades no incidan de manera innecesaria, ni destruyan o dañen la vida del área del sistema en estudio. Aunado a esto, se

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	91	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

de los intereses de la Nación.	propondrá la realización de un programa de reforestación, en el sitio que la autoridad determine, como una medida de compensación a los posibles impactos causados por la Terminal.
Artículo 18. - Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; asimismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento. Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.	El proyecto no realizará ningún tipo de aprovechamiento de individuos de vida silvestre.

III.5.5 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Esta ley, cuya última actualización se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	92	DE	276	FECHA:	FEB-2021

sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.

A continuación, se realiza una descripción del artículo aplicable y la vinculación legal.

Tabla III.9 Vinculación Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

Artículo	Vinculación
Artículo 5. - Para los efectos de esta Ley se entiende por: <i>IX. Generador: Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo;</i> <i>XXX. Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.</i> <i>XXXII. Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;</i>	El Proyecto cumplirá con las disposiciones establecidas en la LGPGIR, su reglamento y en las NOMs aplicables, pues a través del Programa de Manejo Integral de Residuos se dará un manejo integral a los residuos peligrosos que son generados en la Terminal. Durante la operación se generarán residuos peligrosos consistentes en lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos; natas del sistema de flotación en el almacenamiento de productos derivados, y materiales impregnados con hidrocarburos. Estos residuos serán manejados conforme a la normatividad aplicable. No se espera la generación de residuos de manejo especial. Los residuos sólidos urbanos serán entregados al sistema de recolección municipal, quien se encargará de su adecuada disposición.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	93	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
XXXIII. Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.	
Artículo 16. - La clasificación de un residuo como peligroso, se establecerá en las normas oficiales mexicanas que especifiquen la forma de determinar sus características, que incluyan los listados de los mismos y fijen los límites de concentración de las sustancias contenidas en ellos, con base en los conocimientos científicos y las evidencias acerca de su peligrosidad y riesgo.	De acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, el proyecto durante la operación generará residuos peligrosos. En particular con lo establecido en el Listado 1, Clasificación de residuos peligrosos por fuente específica, Giro 4: Petróleo, gas y petroquímica: • Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, CPR (Tt). • Natas del sistema de flotación con aire disuelto (FAD) en la refinación de petróleo. y almacenamiento de derivados CPR (Tt).
Artículo 18. - Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación	Los residuos sólidos urbanos que se generarán durante las diferentes etapas del proyecto serán manejados de conformidad con la normatividad

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	94	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.</i>	municipal. Los cuáles serán almacenados en el sitio y retirados regularmente, por el sistema de recolección municipal para su disposición final.
Artículo 19. - Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes: V. Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales;	Los lodos generados en la etapa de operación y mantenimiento serán almacenados, para posteriormente ser dispuestos por parte de una empresa autorizada.
Artículo 22. - Las personas que generen o manejen residuos y que requieran determinar si éstos son peligrosos, conforme a lo previsto en este ordenamiento, deberán remitirse a lo que establezcan las normas oficiales mexicanas que los clasifican como tales.	Los RP generados en la etapa de Operación y Mantenimiento serán colocados en el almacén temporal de RP que se tiene dentro de la instalación; los cuales se clasificarán, almacenarán y dispondrán de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, así como las normas oficiales mexicanas correspondientes. Para su disposición final se contratará a un tercero autorizado.
Artículo 40. - Los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven. En las actividades en las que se generen o	El manejo de los residuos generados durante el operación y mantenimiento de la Terminal se hará conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993 y las normatividades que apliquen.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	95	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>manejen residuos peligrosos, se deberán observar los principios previstos en el artículo 2 de este ordenamiento, en lo que resulten aplicables.</i>	
Artículo 41. - Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.	Los RP generados en el Proyecto serán manejados de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley. Serán manejados por personal capacitado y almacenados temporalmente en el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, el cual cumplirá con las especificaciones descritas en el Capítulo IV "<i>Criterios de Operación en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos</i>" del Reglamento de la presente Ley.
Artículo 42. - Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos. <i>La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas</i>	Para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados por el Proyecto, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. contratará a una empresa autorizada por la SEMARNAT, para realizar la recolección, traslado y disposición de los residuos peligrosos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	96	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador.</i> <i>Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.</i>	
Artículo 44. - Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías: I. Grandes generadores; II. Pequeños generadores, y III. Microgeneradores.	De acuerdo a las dimensiones y capacidad de del proyecto, se estima que la cantidad que se generará de Residuos Peligrosos en la etapa de Operación y Mantenimiento, será la de un "Pequeño Generador" de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Artículo 45. - Los generadores de residuos peligrosos, deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley y en su Reglamento, así como en las Normas Oficiales Mexicanas que al respecto expida la Secretaría. <i>En cualquier caso los generadores deberán dejar libres de residuos peligrosos y de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, las instalaciones en las</i>	La identificación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos se realizará conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y las Normas NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-054-SEMARNAT-1993.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	97	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
que se hayan generado éstos, cuando se cierren o se dejen de realizar en ellas las actividades generadoras de tales residuos.	
Artículo 54. - Se deberá evitar la mezcla de residuos peligrosos con otros materiales o residuos para no contaminarlos y no provocar reacciones, que puedan poner en riesgo la salud, el ambiente o los recursos naturales. La Secretaría establecerá los procedimientos a seguir para determinar la incompatibilidad entre un residuo peligroso y otro material o residuo.	El Proyecto contará con un almacén temporal de residuos peligrosos, el cual cumplirá con las especificaciones descritas en el Capítulo IV "Criterios de Operación en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos", Sección I Almacenamiento y centros de acopio de residuos peligrosos del Reglamento de la presente Ley. Se evitará la mezcla de RP con otros materiales de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993 que establece el procedimiento para determinar la Incompatibilidad entre dos o más residuos Considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.
Artículo 56. - Se prohíbe el almacenamiento de residuos peligrosos por un periodo mayor de seis meses a partir de su generación, lo cual deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente. No se entenderá por interrumpido este plazo cuando el poseedor de los residuos cambie su lugar de almacenamiento. Procederá la prórroga para el almacenamiento cuando se someta una solicitud al respecto a la Secretaría cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento.	Se llevará un control de los Residuos Peligrosos por medio de bitácoras, los RP se almacenarán por un periodo NO mayor a seis meses. Se aplicará la normatividad vigente para el correcto almacenamiento de los Residuos Peligrosos con el objetivo de prevenir la generación de lixiviados y su infiltración en los suelos.
Artículo 57. - En materia de residuos peligrosos, está prohibido:	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	98	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
V. El almacenamiento por más de seis meses en las fuentes generadoras.	

III.5.6 Ley General de Cambio Climático.

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) establece medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. En términos generales, las acciones van dirigidas a los tres órdenes de gobierno; sin embargo, el sector privado también está conminado a observar las disposiciones de la LGCC, tal como se desprende de algunos principios de la política nacional de cambio climático:

Tabla III.10 Vinculación Ley General de Cambio Climático – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 26. - En la formulación de la política nacional de cambio climático se observarán los principios de: ... VIII. Responsabilidad ambiental, quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a la compensación de los daños que cause; ... XII. Compromiso con la economía y el desarrollo económico nacional, para lograr la sustentabilidad sin vulnerar su competitividad frente a los mercados internacionales.	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. tiene como objetivo contribuir con las metas económicas y sociales del país; asimismo, tomará en consideración los principios y directrices de la LGCC, referentes a la responsabilidad de proteger, conservar el medio ambiente y prevenir e implementar las medidas necesarias frente a cualquier impacto o riesgo que pudiera generarse de la actividad que se propone. La Terminal se desarrollará bajo un esquema de cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, en donde se busque generar simultáneamente beneficios económicos y

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	99	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
	sociales, sin generar afectaciones al ecosistema natural.

III.5.7 Ley de Aguas Nacionales.

Esta Ley tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

El presente proyecto no realizará actividades de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales según lo establecido por esta Ley, sin embargo, si aplican las disposiciones respecto a aguas residuales.

Tabla III.11 Vinculación Ley de Aguas Nacionales – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 86 Bis 2. - <i>Se prohíbe arrojar o depositar en los cuerpos receptores y zonas federales, en contravención a las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental, basura, materiales, lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales y demás desechos o residuos que, por efecto de disolución o arrastre, contaminen las aguas de los cuerpos receptores, así como aquellos desechos o residuos considerados peligrosos en las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Se sancionará en términos de Ley a quien incumpla esta disposición.</i>	En las etapas de preparación y construcción del sitio se instalarán letrinas portátiles, en los diferentes frentes de la obra, para evitar descargas de aguas residuales. Para las aguas sanitarias residuales se contará con una fosa séptica para su disposición. Para las aguas contaminadas por hidrocarburos la Terminal contará con un drenaje aceitoso, el cual está conectado a un separador de aceites (FOSA API); el hidrocarburo recuperado en el separador será dispuesto a un tercero

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	100	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
	autorizado para disposición final y posterior tratamiento; por lo cual no se tendrán descargas a cuerpos de agua ni en zonas federales. RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. cumplirá con lo establecido, ya que no se depositará ningún tipo de material durante las etapas de operación y mantenimiento, que pudieran contaminar cuerpos de agua cercanos.

III.5.8 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Esta Ley tiene por objeto la protección, preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar los derechos humanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, y a la responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental.

Tabla III.12 Vinculación Ley Federal de Responsabilidad Ambiental – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 6. - <i>No se considerará que existe daño al ambiente cuando los menoscabos, pérdidas, afectaciones, modificaciones o deterioros no sean adversos en virtud de:</i> <i>I. Haber sido expresamente manifestados por el responsable y explícitamente identificados, delimitados en su alcance, evaluados, mitigados y compensados mediante condicionantes, y autorizados por la Secretaría,</i>	En la presente MIA-P, se identificaron y manifestaron los impactos al ambiente como consecuencia de las actividades de la Terminal. Adicionalmente, presenta las medidas necesarias para prevenir, mitigar y compensar dichos impactos. Asimismo se da cumplimiento a todas las Leyes y Normas Oficiales Mexicanas para garantizar que no se rebasen los límites máximos permisibles en apego a la

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	101 DE 276	FECHA: FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>previamente a la realización de la conducta que los origina, mediante la evaluación del impacto ambiental o su informe preventivo, la autorización de cambio de uso de suelo forestal o algún otro tipo de autorización análoga expedida por la Secretaría; o de que,</i> <i>II. No rebasen los límites previstos por las disposiciones que en su caso prevean las Leyes ambientales o las normas oficiales mexicanas.</i>	normatividad ambiental aplicable.

III.5.9 Ley General de Protección Civil.

El objeto de esta Ley es establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil.

Tabla III.13 Vinculación Ley General de Protección Civil – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 6. - Las personas físicas o morales del sector privado cuya actividad sea el manejo, almacenamiento, distribución, transporte y utilización de materiales peligrosos, hidrocarburos y explosivos presentarán ante la autoridad correspondiente los programas internos de protección civil a que se refiere la fracción XL del artículo 2 de la presente Ley.	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. contará con un programa interno de protección civil, en virtud del manejo de residuos y materiales peligrosos durante el desarrollo de las actividades de la Terminal, para garantizar la seguridad del personal, como del medio ambiente.
Artículo 80. - Los responsables de la administración y operación de las actividades	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	102 DE 276	FECHA: FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>señaladas en los artículos anteriores deberán integrar las unidades internas con su respectivo personal, de acuerdo con los requisitos que señale el reglamento interno de la presente Ley, sin perjuicio de lo que establezcan las Leyes y reglamentos locales.</i>	
Artículo 81. - Toda persona física o moral deberá informar a las autoridades competentes, haciéndolo de forma directa de cualquier alto riesgo, siniestro o desastre que se presente o pudiera presentarse.	En caso de que exista la posibilidad u ocurra un siniestro, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. dará pronto aviso a las autoridades correspondientes en materia de protección civil y al ambiente.

III.5.10 Ley de Hidrocarburos.

La Ley de Hidrocarburos regula las actividades relacionadas con hidrocarburos dentro del territorio nacional.

Tabla III.14 Vinculación Ley de Hidrocarburos – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 2. - Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional:	El proyecto consiste en la preparación y construcción del sitio ,operación y mantenimiento de una Terminal de Distribución de Petrolíferos, lo que implica el almacenamiento y distribución de petrolíferos, por lo que se cumplirá con lo dispuesto en la Legislación del Sector.
IV. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y expendio al Público de Petrolíferos.	
Artículo 4. - Para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:	
II. Almacenamiento: Depósito y resguardo de	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	103	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en depósitos e instalaciones confinados que pueden ubicarse en la superficie, el mar o el subsuelo;</i> <i>XXVIII. Petrolíferos: Productos que se obtienen de la refinación del Petróleo o del procesamiento del Gas Natural y que derivan directamente de Hidrocarburos, tales como gasolinas, diésel, querosenos, combustóleo y Gas Licuado de Petróleo, entre otros, distintos de los Petroquímicos.</i>	
Artículo 48. - La realización de las actividades siguientes requerirá de permiso conforme a lo siguiente: <i>II. Para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y Expendio al Público de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como la gestión de Sistemas Integrados, que serán expedidos por la Comisión Reguladora de Energía.</i>	La Terminal tramitará su permiso ante la Comisión Reguladora de Energía. RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., buscará siempre cumplir con las responsabilidades que implica esta ley para los regulados, apegándose al cumplimiento y observancia de los derechos y las obligaciones establecidos en dicha resolución y de la propia Comisión Reguladora de Energía en materia de distribución.
Artículo 79. - Los métodos de prueba, muestreo y verificación aplicables a las características cualitativas, así como al volumen en el Transporte, Almacenamiento, Distribución y, en su caso, el Expendio al Público de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos se establecerán en las normas oficiales mexicanas que para tal efecto expidan	El Proyecto cumplirá con las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	104	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia.</i>	
Artículo 95. - La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria. Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca.	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., observará y acatará la legislación en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, durante el desarrollo de las actividades de la Terminal.

III.5.11 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente para el Sector Hidrocarburos.

Esta Ley tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y seguridad operativa, las actividades de desmantelamiento y

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	105	DE	276	FECHA:	FEB-2021

abandono de las instalaciones y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Tabla III. 15 Vinculación Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente para el Sector Hidrocarburos – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 3. - Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por: XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes: e. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y XIII. Seguridad Industrial: Área multidisciplinaria que se encarga de identificar, reducir, evaluar, prevenir, mitigar, controlar y administrar los riesgos en el Sector, mediante un conjunto de normas que incluyen directrices técnicas sobre las instalaciones, y de las actividades relacionadas con aquéllas que tengan riesgos asociados, cuyo principal objetivo es preservar la integridad física de las personas, de las instalaciones, así como la protección al medio ambiente.	Con el propósito de minimizar afectaciones al ambiente, los programas de Vigilancia Ambiental para la Terminal, en las etapas de operación y mantenimiento se realizarán bajo el apego al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) aplicando los documentos internos (manuales procedimientos registros y formatos técnicos) descritos a continuación siendo estos no limitativos: a. Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio Ambiente b. Procedimiento de Carga y Descarga de Petrolíferos. c. Procedimiento de Operación del Sistema de Almacenamiento. d. Procedimiento de Operación y Pruebas del Sistema Contra Incendio. e. Procedimiento de Emergencia Operacional. f. Plan de Repuesta a Emergencias. g. Manual de Procedimientos de Mantenimiento.
Artículo 12. - La Agencia establecerá las normas de carácter general para que los Regulados implementen Sistemas de Administración en las actividades que lleven a	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	106 DE 276	FECHA: FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>cabo.</i> <i>Los Sistemas de Administración a los que alude el párrafo anterior deberán prever los estándares, funciones, responsabilidades y encargados de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</i>	h. Programa de Mantenimiento e Inspección. i. Procedimiento de Mantenimiento, Verificación y Pruebas de Tanques de Almacenamiento. j. Procedimiento de Mantenimiento, Verificación y Pruebas del Sistema Contra Incendios. k. Procedimiento de Disposición Final de Residuos Peligrosos. l. Procedimiento para la Verificación de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
Artículo 13. - <i>Los Sistemas de Administración deben considerar todo el ciclo de vida de las instalaciones, incluyendo su abandono y desmantelamiento, de conformidad con lo que prevean las reglas de carácter general correspondientes y considerar como mínimo lo siguiente:</i> I. <i>Los lineamientos y procedimientos para la prevención de accidentes y atención de emergencias;</i> II. <i>Los procedimientos para el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes;</i> III. <i>Los mecanismos para el monitoreo, verificación y evaluación de la implementación y desempeño del propio Sistema de Administración;</i> IV. <i>Los procedimientos para la ejecución de auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a incumplimientos detectados;</i> V. <i>Los aspectos legales y normativos internos y externos de las actividades de los Regulados en materia de Seguridad Industrial,</i>	Asegurando el control en los procesos de toda la instalación y las diferentes etapas, disminuyendo los accidentes e incidentes en el personal, instalaciones, equipos y medio ambiente.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	107	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente;</i> VI. <i>La revisión de los resultados de la verificación, y</i> <i>El informe periódico del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</i> VII. <i>La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;</i> VIII. <i>La evaluación de la integridad física y operativa de las instalaciones mediante procedimientos, instrumentos y metodologías reconocidos en el Sector Hidrocarburos;</i> IX. <i>La identificación de riesgos, análisis, evaluación, medidas de prevención, monitoreo, mitigación y valuación de incidentes, accidentes, pérdidas esperadas en los distintos escenarios de riesgos, así como las consecuencias que los riesgos representan a la población, medio ambiente, a las instalaciones y edificaciones comprendidas dentro del perímetro de las instalaciones industriales y en las inmediaciones;</i> X. <i>La identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;</i> XI. <i>El establecimiento de objetivos, metas e indicadores para evaluar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y</i>	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	108	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>protección al medio ambiente, así como de la implementación del Sistema de Administración;</i> <i>XII. La asignación de funciones y responsabilidades para implementar, administrar y mejorar el propio Sistema de Administración;</i> <i>XIII. El plan general de capacitación y entrenamiento en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;</i> <i>XIV. El control de actividades y procesos;</i> <i>XV. Los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, tanto interna como externa;</i> <i>XVI. Los mecanismos de control de documentos;</i> <i>Las disposiciones para los contratistas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</i>	

III.6 Reglamentos Federales en Materia Ambiental.

III.6.1 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Tabla III.16 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 5. - <i>Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades,</i>	El presente estudio describe un proyecto de la industria petrolera, que consistente en la

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	109 DE 276	FECHA: FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</i> <i>D) INDUSTRIA PETROLERA:</i> <i>IV. Construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos que prevean actividades altamente riesgosas;</i>	preparación y construcción del sitio, operación y mantenimiento de una Terminal de Distribución de Petrolíferos, por lo que requiere ser evaluado en materia de impacto ambiental.
Artículo 9. - <i>Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.</i> <i>La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. presenta ante la H. ASEA la presente Manifestación de Impacto Ambiental, en modalidad particular, con la finalidad de que evalúe el proyecto y lo autorice, de manera total o condicionada, desde el punto de vista ambiental. La información que se presenta en esta MIA-P es relativa a las circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la Terminal.
Artículo 10. - <i>Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades:</i> <i>I. Regional, o</i> <i>II. Particular.</i>	La modalidad que aplica a esta MIA es la Particular.
Artículo 11. - <i>Las manifestaciones de impacto ambiental se presentarán en la modalidad regional cuando se trate de:</i> <i>I. Parques industriales y acuícolas, granjas acuícolas de más de 500 hectáreas, carreteras y vías férreas, proyectos de generación de</i>	Dado que este proyecto no pertenece a ninguno de los casos específicos citados en este artículo, se presenta la MIA en modalidad Particular.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	110	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>energía nuclear, presas y, en general, proyectos que alteren las cuencas hidrológicas;</i> <i>II. Un conjunto de obras o actividades que se encuentren incluidas en un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que sea sometido a consideración de la Secretaría en los términos previstos por el artículo 22 de este reglamento;</i> <i>III. Un conjunto de proyectos de obras y actividades que pretendan realizarse en una región ecológica determinada, y</i> <i>IV. Proyectos que pretendan desarrollarse en sitios en los que, por su interacción con los diferentes componentes ambientales regionales, se prevean impactos acumulativos, sinérgicos o residuales que pudieran ocasionar la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.</i> <i>En los demás casos, la manifestación deberá presentarse en la modalidad particular.</i>	
Artículo 12. - La manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, deberá contener la siguiente información: <i>I. Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental;</i>	En virtud de las características específicas de la Terminal y de acuerdo a los criterios establecidos en el REIA, la presente MIA se ingresa en su modalidad particular cumpliendo con todos los requisitos formales establecidos en la LGEEPA y REIA.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	111	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
II. Descripción del proyecto; III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo; IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto; V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales; VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales; VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas, y VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.	Con esta información se provee a la ASEA de los elementos y medidas necesarias para evaluar y autorizar el proyecto en materia de impacto ambiental.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	112	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.6.2 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Tabla III.17 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 10. - <i>Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento y de las normas técnicas ecológicas que de él se deriven, las personas físicas o morales, públicas o privadas, que pretendan realizar o que realicen obras o actividades por las que se emitan a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas</i>	El proyecto dará cumplimiento a las disposiciones relativas a la prevención y control de la contaminación atmosférica en sus diferentes etapas.
Artículo 13. - <i>Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios:</i> <i>I.- La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país; y</i> <i>II.- Las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas o controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. aplicará las medidas preventivas y correctivas a las fuentes fijas y móviles, para controlar las emisiones a la atmósfera, dando cumplimiento a este artículo.
Artículo 16. - <i>Las emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera que se generen por fuentes fijas, no deberán exceder los niveles máximos</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. aplicará las medidas preventivas y correctivas a las fuentes fijas, para controlar las emisiones a la atmósfera, de modo que no excedan los límites

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	113	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>permisibles de emisión e inmisión, por contaminantes y por fuentes de contaminación que se establezcan en las normas técnicas ecológicas que para tal efecto expida la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud, con base en la determinación de los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de contaminantes en el ambiente que esta última determina.</i>	máximos permisibles de contaminantes de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas en materia de emisiones a la atmósfera.
Artículo 17. - Los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal, por las que se emitan olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera estarán obligados a: <i>I.- Emplear equipos y sistemas que controlen las emisiones a la atmósfera, para que éstas no rebasen los niveles máximos permisibles establecidos en las normas técnicas ecológicas correspondientes;</i> <i>II.- Integrar un inventario de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, en el formato que determine la Secretaría;</i> <i>III.- Instalar plataformas y puertos de muestreo;</i> <i>IV.- Medir sus emisiones contaminantes a la atmósfera, registrar los resultados en el formato que determine la Secretaría y remitir a ésta los registros, cuando así lo solicite;</i> <i>V.- Llevar a cabo el monitoreo perimetral de sus</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. reconoce las obligaciones mencionadas en este artículo, en virtud de que será responsable de una fuente fija de jurisdicción federal, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente artículo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	114	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>emisiones contaminantes a la atmósfera, cuando la fuente de que se trate se localice en zonas urbanas o suburbanas, cuando colinde con áreas naturales protegidas, y cuando por sus características de operación o por sus materias primas, productos y subproductos, puedan causar grave deterioro a los ecosistemas, a juicio de la Secretaría;</i> <i>VI.- Llevar una bitácora de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso y de control;</i> <i>VII.- Dar aviso anticipado a la Secretaría del inicio de operación de sus procesos, en el caso de paros programados, y de inmediato en el caso de que éstos sean circunstanciales, si ellos pueden provocar contaminación;</i> <i>VIII.- Dar aviso inmediato a la Secretaría en el caso de falla del equipo de control, para que ésta determine lo conducente, si la falla puede provocar contaminación; y</i> <i>IX.- Las demás que establezcan la Ley y el Reglamento,</i>	
Artículo 17 BIS. - Para los efectos del presente Reglamento, se consideran subsectores específicos pertenecientes a cada uno de los sectores industriales señalados en el artículo 111 Bis de la Ley, como fuentes fijas de jurisdicción Federal los siguientes:	De acuerdo a la clasificación mencionada en este artículo, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. pertenecerá al subsector industrial considerado como fuente fija de jurisdicción federal, en virtud de que almacena y distribuye productos derivados del petróleo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	115	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
A) INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICA VII. Almacenamiento y distribución de productos derivados del petróleo; excluye distribuidores a usuarios finales;	
Artículo 26. - Los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal, deberán conservar en condiciones de seguridad las plataformas y puertos de muestreo y mantener calibrados los equipos de medición, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.	Se dará cabal cumplimiento a las disposiciones de este artículo.
Artículo 28. - Las emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera que se generen por fuentes móviles, no deberán exceder los niveles máximos permisibles de emisión que se establezcan en las normas técnicas ecológicas que expida la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, Minas e Industria Paraestatal, tomando en cuenta los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de contaminantes en el ambiente determinados por la Secretaría de Salud.	Los vehículos que utiliza RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. durante las diferentes etapas del proyecto generan emisiones a la atmósfera, por lo cual se establecerán las medidas preventivas y correctivas, para que dichas emisiones no superen los límites máximos permisibles de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	116	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.6.3 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Tabla III.18 Vinculación Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 9. - <i>Se consideran Establecimientos sujetos a reporte de competencia federal los siguientes:</i> <i>I. Los señalados en el segundo párrafo del artículo 111 Bis de la Ley, incluyendo a aquéllos que realizan Actividades del Sector Hidrocarburos;</i> <i>II. Los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables, y</i> <i>III. Aquéllos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.</i>	Esta disposición clasifica a RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. como fuente fija de jurisdicción federal, por lo que se sujeta a las disposiciones establecidas en la legislación federal referentes a la emisión de contaminantes a la atmósfera.
Artículo 10. - <i>Para actualizar la Base de datos del Registro, los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, deberán presentar la información sobre sus emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos, conforme a lo señalado en el artículo 19 y 20 del presente reglamento, así como de aquellas sustancias que determine la Secretaría como sujetas a reporte en la Norma</i>	Se presentará un informe sobre las emisiones de contaminantes generados durante las actividades del proyecto, vía electrónica a través del formato de la Cédula de Operación Anual. Una vez que la SEMARNAT, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos expida la NOM que determine las sustancias sujetas a reporte de competencia federal relativas a Actividades del

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	117 DE 276	FECHA: FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>Oficial Mexicana correspondiente.</i> <i>La información a que se refiere el párrafo anterior se proporcionará a través de la Cédula [...]</i>	Sector Hidrocarburos, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. se ajustará a sus lineamientos referentes a los umbrales de reporte.

III.6.4 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Tabla III.19 Vinculación Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 120. - Para solicitar la autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, el interesado deberá solicitarlo mediante el formato que expida la Secretaría, el cual contendrá lo siguiente: I. Nombre, denominación o razón social y domicilio del solicitante; II. Lugar y fecha; III. Datos y ubicación del predio o conjunto de predios, y IV. Superficie forestal solicitada para el cambio de uso de suelo y el tipo de vegetación por afectar. Junto con la solicitud deberá presentarse el estudio técnico justificativo, así como copia	El predio donde se pretende ubicar la Terminal no requiere cambio de uso de suelo forestal, puesto que el predio no le es aplicable la definición de terreno forestal previsto en el artículo 7 fracciones XLII y XLVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	118	DE	276	FECHA:	FEB-2021

simple de la identificación oficial del solicitante y original o copia certificada del título de propiedad, debidamente inscrito en el registro público que corresponda o, en su caso, del documento que acredite la posesión o el derecho para realizar actividades que impliquen el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, así como copia simple para su cotejo. Tratándose de ejidos o comunidades agrarias, deberá presentarse original o copia certificada del acta de asamblea en la que conste el acuerdo de cambio del uso del suelo en el terreno respectivo, así como copia simple para su cotejo.

III.6.5 Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Tabla III.20 Vinculación Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 22. - Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, los cuales deberán contener: I. Nombre, denominación o razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, así	El Proyecto no contempla aprovechamiento ni trámite alguno de especies de vida silvestre, por lo que no será necesario tramitar permisos adicionales previstos en la LGVS.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	119	DE	276	FECHA:	FEB-2021

como teléfono, fax o correo electrónico;

II. Número de registro correspondiente, en caso de que se trate de una UMA previamente establecida;

III. Nombre del representante legal o nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones;

IV. Firma autógrafa o electrónica del interesado;

V. Lugar y fecha de la solicitud;

VI. Información que el promovente considere confidencial, reservada o comercial reservada en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y

VII. Información particular requerida para cada trámite específico, de conformidad con la Ley y este Reglamento.

En cada trámite que se realice deberá presentarse copia de la identificación oficial o el acta constitutiva en caso de personas morales, o bien, el número de Registro de Personas Acreditadas en caso de contar con el mismo.

Los formatos a los que hace referencia el

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	120	DE	276	FECHA:	FEB-2021

<i>presente artículo se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y estarán disponibles al público en las oficinas de la Secretaría o en su página electrónica y serán de libre reproducción.</i>	

III.6.6 Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Tabla III.21 Vinculación Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 34 Bis. - <i>En términos del artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos son de competencia federal los residuos generados en las Actividades del Sector Hidrocarburos.</i> <i>Los residuos peligrosos que se generen en las actividades señaladas en el párrafo anterior se sujetarán a lo previsto en el presente Reglamento. Los residuos de manejo especial se sujetarán a las reglas y disposiciones de carácter general que para tal efecto expida la Agencia.</i>	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. operará de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento en materia de residuos peligrosos, así como los que expida la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en materia de residuos peligrosos.
Artículo 35. - <i>Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente:</i> <i>I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;</i> <i>II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16</i>	Para la etapa de operación y mantenimiento, se generarán residuos peligrosos, los cuales serán manejados y dispuestos conforme a la normatividad aplicable. Cabe destacar que se contratará a una empresa especializada en el manejo de residuos peligrosos para el manejo, transporte

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	121	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
de la Ley, mediante: a) <i>Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</i> b) <i>Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y</i> III. <i>Los derivados de la mezcla de residuos peligrosos con otros residuos; los provenientes del tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y aquellos equipos y construcciones que hubiesen estado en contacto con residuos peligrosos y sean desechados.</i> <i>Los residuos peligrosos listados por alguna condición de corrosividad, reactividad,</i>	y disposición de los residuos peligrosos, de esta manera se evitará cualquier potencial contaminación del suelo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	122	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>explosividad e inflamabilidad señalados en la fracción II inciso a) de este artículo, se considerarán peligrosos, sólo si exhiben las mencionadas características en el punto de generación, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</i>	
Artículo 42. - Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son: [...] III. Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.	En los términos de la LGPGIR y este Reglamento, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. se considerará como un Pequeño generador. Se llevará el control en una bitácora, en la cual se registrarán los tipos residuos peligrosos generados, cantidad generada, proceso que lo generó, ingreso y salida del almacén y sus características, siendo estos datos no limitativos.
Artículo 46. - Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán: I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen; II. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alterno, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial; III. Envasar los residuos peligrosos	El Proyecto contará dentro de sus instalaciones con un almacén temporal para los Residuos Peligrosos generados en la etapa de Operación y Mantenimiento; para su manejo se llevará a cabo lo siguiente: • Identificación claramente los residuos peligrosos que generen. • Envasado en recipientes seguros que evitan derrames, los cuales se almacenan temporalmente en el almacén de RP, evitando así la mezcla con residuos de diferente categoría. • Envasar y marcar los residuos peligrosos en recipientes identificados considerando

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	123	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;</i> IV. <i>Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezcan las normas oficiales mexicanas aplicables;</i> V. <i>Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el artículo 82 del presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;</i> VI. <i>Transportar sus residuos peligrosos a través de personas que la Secretaría autorice en el ámbito de su competencia y en vehículos que cuenten con carteles correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable;</i> VII. <i>Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en este Reglamento y las normas oficiales mexicanas correspondientes;</i> VIII. <i>Elaborar y presentar a la Secretaría los avisos de cierre de sus instalaciones cuando</i>	las características CRETIB, así como su incompatibilidad. • Para su transportación se realiza a través de transporte autorizado, por la SEMARNAT. • Se realiza el manejo integral correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable. • Se atiende a lo dispuesto por el presente artículo, así como por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Pequeño generador de residuos peligrosos, siendo estas no limitativas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	124	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Artículo	Vinculación
<i>éstas dejen de operar o cuando en las mismas ya no se realicen las actividades de generación de los residuos peligrosos, y</i> <i>IX. Las demás previstas en este Reglamento y en otras disposiciones aplicables.</i>	
Artículo 82. - <i>Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:</i> <i>I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento: (...)</i> <i>III. Condiciones para el almacenamiento en áreas abiertas, además de las precisadas en la fracción I de este artículo: (...)</i>	La Terminal contará con un almacén temporal de residuos peligrosos, atendiendo a las disposiciones contenidas en el presente artículo.
Artículo 84. - <i>Los residuos peligrosos, una vez captados y envasados, deben ser remitidos al almacén donde no podrán permanecer por un periodo mayor a seis meses.</i>	Se hará el registro de RP generados por medio de bitácoras en donde se colocará entre otros elementos la fecha de ingreso al almacén temporal y salida. Se realizará un seguimiento para que no permanezcan por un periodo mayor a seis meses.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	125	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.6.7 Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Tabla III.22 Vinculación Reglamento de la Ley de Hidrocarburos – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 2. - <i>Corresponde a las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público y de Economía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la emisión de disposiciones de carácter general y la interpretación para efectos administrativos del presente Reglamento, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</i>	El proyecto cumplirá y se comprometerá a cumplir en todo momento con los lineamientos, directrices, criterios u otras disposiciones administrativas de carácter general que emitan las autoridades del sector.

III.6.8 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Tabla III.23 Vinculación Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales – Proyecto.

Artículo	Vinculación
Artículo 151. - <i>Se prohíbe depositar, en los cuerpos receptores y zonas federales, basura, materiales, lodos provenientes del tratamiento de descarga de aguas residuales y demás desechos o residuos que, por efecto de disolución o arrastre, contaminen las aguas de los cuerpos receptores, así como aquellos desechos o residuos considerados peligrosos</i>	En las etapas de preparación y construcción del sitio se instalarán letrinas portátiles, en los diferentes frentes de la obra, para evitar descargas de aguas residuales. Para las aguas sanitarias residuales se contará con una fosa séptica para su disposición.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	126	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Artículo	Vinculación
<i>en las normas oficiales mexicanas respectivas.</i>	Para las aguas contaminadas por hidrocarburos la Terminal contará con un drenaje aceitoso, el cual está conectado a un separador de aceites (FOSA API); el hidrocarburo recuperado en el separador será dispuesto a un tercero autorizado para disposición final y posterior tratamiento; por lo cual no se tendrán descargas a cuerpos de agua ni en zonas federales. RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. cumplirá con lo establecido, ya que no se depositará ningún tipo de material durante las etapas de operación y mantenimiento, que pudieran contaminar cuerpos de agua cercanos.

III.7 Leyes, Reglamentos y Programas Estatales.

III.7.1 Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire, agua, y suelo en el territorio del Estado, en las materias que no sean competencia de la Federación.

Artículo 171. *Toda persona física o moral que genere residuos sólidos urbanos tiene la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección autorizado por la autoridad competente, o cuando son depositados en los contenedores o sitios de confinamiento adecuados, a efecto de que puedan ser recolectados.*

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	127	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VINCULACIÓN.

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. se hará responsable de los Residuos Sólidos Urbanos generados dentro de la Terminal, los cuales serán almacenados temporalmente en contenedores en un sitio específico señalizados correctamente para su rápida identificación.

III.7.2 Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Artículo 281.- Los interesados en utilizar los lotes o predios para cualquier actividad, incluyendo la realización de construcciones y cambio de uso de edificaciones, deberán solicitar y obtener previamente de la autoridad municipal competente las licencias de usos del suelo, construcción, o uso de edificación, cumpliendo los requisitos que indiquen las disposiciones de carácter general expedidas por el Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano y, en su caso el reglamento municipal de construcción. Recibida la solicitud, la autoridad municipal competente deberá expedir la licencia en un plazo máximo de 30-treinta días hábiles.

VINCULACIÓN

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. tramitará la licencia de uso de suelo correspondiente ante el municipio de Salina Victoria, con la finalidad de autorizar la utilización del predio y sus construcciones, conforme al uso del suelo que les corresponda según los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible vigentes.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	128	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.7.3 Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León.

Artículo 46. *En los establecimientos deberá colocarse en sitios visibles, equipos de seguridad, señales preventivas e informativas y equipo reglamentario.*

VINCULACIÓN

Dentro de las instalaciones se contará con las señalizaciones y avisos en materia de Protección Civil, de acuerdo al tipo de mensaje que se desea proporcionar (Informativos, precaución, prohibitivas o restrictivas y de obligación), conforme a lo establecido en la Normatividad en mención.

Se realizarán juntas de trabajo, donde se le comunicará a todo el personal de la Terminal las señales y avisos de Protección Civil.

III.7.4 Reglamento de Limpia de Salinas Victoria, Nuevo León.

Artículo 8. *Los propietarios, encargados o inquilinos de casa habitación, locales comerciales, industriales o de dependencias públicas, se instalarán en los lugares adecuados del interior de los edificios, los depósitos que consideren convenientes para que en ellos se recolecte la basura, debiendo sacarlos a la banqueta, para que ahí sean recogidos por los empleados del Departamento de Limpia.*

VINCULACIÓN

Los RSU generados en la etapa de operación y mantenimiento de la Terminal, serán almacenados temporalmente dentro de las instalaciones, la Terminal contará con espacios específicos para cada uno de los residuos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	129	DE	276	FECHA:	FEB-2021

La disposición final de los RSU se realizará por los servicios de limpia del municipio, **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** cumplirá con lo establecido en el reglamento siendo este no limitativo.

III.7.5 Reglamento de Protección Civil de Salinas Victoria, Nuevo León.

Artículo 33.- *Los establecimientos a que se refiere este ordenamiento, tienen la obligación de contar permanentemente con un programa específico de Protección Civil, y Plan de Contingencias, el cual deberá estar autorizado y supervisado por la Dirección de Protección Civil Municipal.*

VINCULACIÓN

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. contará con un programa interno de Protección Civil y operará de acuerdo a las medidas necesarias para la prevención y mitigación de riesgos, de acuerdo al tipo de instalación.

III.7.6 Reglamento para las Construcciones en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

Artículo 20. *Se requiere Licencia de Construcción previa y por escrito para:*

- a) Construcciones nuevas*
 - b) Ampliaciones*
 - c) Modificaciones*
 - d) Excavaciones aisladas*
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	130	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- e) *Bardas mayores de 2.00 (dos) metros de altura*
- f) *Instalaciones y reparaciones.*
- g) *Uso e instalaciones en la Vía Pública.*
- h) *Obras de urbanización en Fraccionamientos.*

VINCULACIÓN

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. tramitará la licencia de uso de suelo correspondiente ante el municipio de Salinas Victoria, con la finalidad de autorizar la utilización del predio y sus construcciones, conforme al uso del suelo que les corresponda según los Planes o Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

III.8 Normas Oficiales Mexicanas Ambientales.

A continuación, se presenta la vinculación de las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con el sector medio ambiente que tienen aplicación directa con el proyecto.

III.8.1 Aguas Residuales.

- **NOM-001-SEMARNAT-1996.** *Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.*

VINCULACIÓN

En las etapas de preparación y construcción del sitio se instalarán letrinas portátiles, en los diferentes frentes de la obra, para evitar descargas de aguas residuales. En la etapa de operación y mantenimiento las aguas residuales generadas provienen

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	131	DE	276	FECHA:	FEB-2021

principalmente de los baños, usados por el personal en horarios de oficina y descargadas a una fosa séptica, por lo que no se afectarán aguas y/o bienes nacionales, sin embargo, se cumplirá con los límites máximos permisibles establecidos en esta norma. Asimismo, la Terminal contará con una red de aguas pluviales y aceitosas.

III.8.2 Emisiones a la Atmósfera.

- **NOM-041-SEMARNAT-2006.** Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de emisiones de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- **NOM-045-SEMARNAT-2006.** Norma Oficial Mexicana que establece protección ambiental. - vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

VINCULACIÓN

En la etapa de Operación y Mantenimiento las fuentes donde pudieran emitir emisiones a la atmósfera provendrán de los auto-tanques que realicen la carga y descarga de Gasolina en la Terminal.

Para dar cumplimiento con la norma se realizarán mantenimientos preventivos y correctivos a los auto-tanques, así como las verificaciones en tiempo y forma, asegurando así que las posibles emisiones no rebasen los LMP.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	132	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.8.3 Residuos.

- **NOM-052-SEMARNAT-2005**, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

VINCULACIÓN

La clasificación y manejo de los RP se realizará de acuerdo a las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad al ambiente, radioactividad, inflamabilidad y actividad biológica (CRETIB) y de acuerdo con lo establecido en la NOM-052-SEMARNAT-2005, la LGPGIR y su Reglamento.

Todos los RP generados durante la etapa de Operación y Mantenimiento se almacenarán temporalmente dentro del almacén de RP, de acuerdo a la normatividad aplicable.

El manejo, transporte y disposición final de los RP, se realizará por medio de un tercero autorizado por la secretaria.

- **NOM-054-SEMARNAT-1993**, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

VINCULACIÓN

La clasificación y manejo de los RP se realizará de acuerdo a las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad al ambiente, radioactividad, inflamabilidad y actividad biológica y de acuerdo con lo establecido en la NOM-052-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	133	DE	276	FECHA:	FEB-2021

SEMARNAT-2005, la LGPGIR y su Reglamento.

Todos los RP generados en el Proyecto se clasificarán con base a la norma en mención y son almacenados temporalmente en el almacén de RP, el cual se encontrará dentro de las instalaciones.

De presentarse una mezcla de dos o más residuos peligrosos, que por sus características físico-químicas pudieran ser incompatibles, **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** ajustará su manejo al procedimiento establecido y determinará la incompatibilidad eventual entre ellos.

- **NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012.** *Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.*

VINCULACIÓN

El predio de la Terminal contará con diques en el área de almacenamiento, una plancha en el área de carga y descarga; estos de concreto recubiertos con pintura epóxica; con lo cual se asegura la permeabilidad del suelo, contará con un sistema de aguas aceitosas, asegurando que todas las aguas contaminadas por hidrocarburos sean dirigidas a la fosa API.

III.8.4 Contaminación por Ruido.

- **NOM-080-SEMARNAT-1994.** *Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación*
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	134	DE	276	FECHA:	FEB-2021

y su método de medición.

VINCULACIÓN

Los auto-tanques se someterán a mantenimientos periódicos, lo cual contribuirá al cumplimiento de los niveles de ruido establecidos por la norma en mención y se supervisarán los horarios en campo con personal capacitado para dar cumplimiento con el tiempo máximo permisible de exposición TMPE que establece la NOM-011-STPS-2001.

III.8.5 Protección de Flora y Fauna.

- **NOM-059-SEMARNAT-2010.** *Determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazado, raro y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.*

VINCULACIÓN

Durante los trabajos de campo en el sitio de interés no se registraron especies de flora y fauna catalogadas dentro de esta NOM.

III.9 Disposiciones Administrativas de Carácter General.

III.9.1 Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	135	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

Artículo 26. - Los Regulados que busquen desarrollar un Proyecto de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, deberán contar con la Autorización de la Agencia para implementar el Sistema de Administración en dicho Proyecto, previo al inicio de cualquier actividad considerada en las Etapas de Desarrollo.

Artículo 27. - El Regulado deberá presentar a la Agencia un Programa de Implementación del Sistema de Administración registrado, evaluado técnicamente por un Tercero autorizado por la Agencia, como parte de la solicitud de Autorización.

VINCULACIÓN

Se tramitará el Sistema de Administración ante la ASEA, una vez obtenida la autorización por parte de la ASEA, se realizará el proceso de implementación en las etapas de operación y mantenimiento.

III.9.2 Disposiciones Administrativas de Carácter que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos.

Artículo 2. - Son sujetos obligados por estas Disposiciones, los Regulados que realicen las actividades de:

[...]

II. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos,

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	136	DE	276	FECHA:	FEB-2021

y
[...]

Artículo 28. - *Quienes realicen la actividad de Distribución de Gas Natural o Petrolíferos, deberán contar con una Póliza de Seguro vigente y registrado ante la Agencia, el cual deberá incluir las coberturas de RC y RA de conformidad con lo determinado por las presentes Disposiciones.*

VINCULACIÓN

La Terminal contará con Póliza de Seguro en donde incluyen lo estipulado en esta disposición. Se someterá a registro ante la autoridad.

III.9.3 Disposiciones Administrativas de Carácter que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.

VINCULACIÓN

Se elaborará el Protocolo de Respuesta a Emergencias, en el cual se establecerán procedimientos para lograr un mayor nivel de protección para los trabajadores, las instalaciones, la población y el medio ambiente, el cual se ingresará a la ASEA, para dar cumplimiento a esta disposición.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	137	DE 276
					FECHA:	FEB-2021	

III.10 Normas de Referencia.

Tabla III.24 Normas de Referencia.

Clave	Descripción	Vinculación
STPS		
NOM-002-STPS-2010	<i>Prevención y protección contra incendios.</i>	La Terminal contará con las condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios que dictamina la norma, siendo estas no limitativas.
NOM-005-STPS-1998	<i>Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas.</i>	La Terminal contará con un almacén temporal de Residuos Peligrosos, donde se mantendrán, previos a sus disposiciones finales por medio de un tercero autorizado, siguiendo con lo estipulado en la Normatividad aplicable para su almacenamiento temporal y no permanecerán por un periodo mayor a seis meses.
NOM-009-STPS-2011	<i>Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</i>	Cuando se realicen trabajos en altura se dará cumplimiento con las condiciones de seguridad que establece la norma en mención, supervisando los trabajos en campo, con personal capacitado y asegurando que todo el personal interno y contratistas usen su Equipo de Protección Personal acorde a la actividad. Se emitirán permisos de trabajo

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	138	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Clave	Descripción	Vinculación
		para tener un control de las actividades en altura.
NOM-011-STPS-2001	<i>Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.</i>	Se realizarán supervisiones dentro de las instalaciones, con personal capacitado para dar cumplimiento con los Tiempos Máximos Permisibles de Exposición establecidos en la norma.
NOM-017-STPS-2008	<i>Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</i>	Se supervisará el porte obligatorio del Equipo de Protección Personal en cada actividad que se realice dentro de la Terminal; el cual se debe estar completo de acuerdo a la actividad que se desarrolla y debe estar en condiciones óptimas para garantizar la seguridad del trabajador, siendo estas obligaciones no limitativas, y cumpliendo con lo establecido con la Norma en mención.
NOM-026-STPS-2008	<i>Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</i>	La señalización en tuberías de la Terminal se realizará de acuerdo a la Norma en mención.
NOM-033-STPS-2015	<i>Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. Establecer las condiciones de seguridad para proteger la integridad física y la vida de los trabajadores que realizan trabajos en espacios confinados, así como prevenir alteraciones a su salud.</i>	Cuando se realicen trabajos en espacios confinados se dará cumplimiento con las condiciones de seguridad que establece la norma en mención, supervisando los trabajos, con personal capacitado y asegurando que todo el personal interno y contratistas

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	139	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Clave	Descripción	Vinculación
		usen su Equipo de Protección Personal acorde a la actividad.
SEDE		
NOM-001-SEDE-2012	<i>Instalaciones Eléctricas (utilización).</i>	El Proyecto contempla Instalaciones Eléctricas por lo cual se cumplirá con lo establecido en la norma en mención, con el fin de ofrecer condiciones adecuadas de seguridad al personal e instalaciones.
SCT		
NOM-007-SCT2-2010	<i>Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.</i>	Los RP se almacenarán en recipientes especialmente asignados y debidamente identificados en un área de disposición temporal, de donde serán removidos por una empresa especializada en manejo de residuos de este tipo para ser llevados a un confinamiento permanente, de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
ASEA		
NOM-006-ASEA-2017	<i>Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre</i>	De acuerdo a la Norma en cuestión, RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. obtendrá los dictámenes de Diseño y Pre-arranque y asimismo de manera anual por parte de una Unidad de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	140	DE 276
					FECHA:		FEB-2021

Clave	Descripción	Vinculación
	<i>y Desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petrolíferos y Petróleo, excepto para Gas Licuado de Petróleo.</i>	Verificación acreditada, el dictamen correspondiente para la Operación y Mantenimiento de la Terminal, el cual avalará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma, mismo que una vez se obtenga se presentará ante las obligaciones de la Autoridad correspondiente. Asimismo, una vez concluida la vida útil del proyecto RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. cumplirá con los lineamientos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos, publicadas el 21 de mayo de 2020 en el DOF.

III.11 Decretos de Áreas Naturales Protegidas.

La zona de interés no se encuentra dentro del polígono de ningún área natural protegida estatal o federal. El área natural protegida más cercana es la "Sierra El Fraile y San Miguel", la cual es un ANP Estatal y se encuentra aproximadamente a 16 kilómetros de distancia de la Terminal, por lo que no se ve afectado por la zona de influencia de la misma.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	141	DE	276	FECHA: FEB-2021

El área natural protegida Sierra "El Fraile y San Miguel", se localiza entre los 100°39'42" y 100°23'54" de longitud Oeste y los 25°48'52" y 25°58'03" de Latitud Norte. Limita al norte con los Municipios de Mina e Hidalgo, al sur y al oeste con el Municipio de Villa de García y al este con los Municipios de General Escobedo, Carmen y Abasolo.

Es una elevación montañosa constituida por dos estructuras anticlinales paralelas con una altitud que varía de los 680 a los 2,300 m.s.n.m.

Su clima es semicálido-subhúmedo, con lluvias de verano de humedad media (ACW1) y de 400 a 600 mm de precipitación promedio anual.

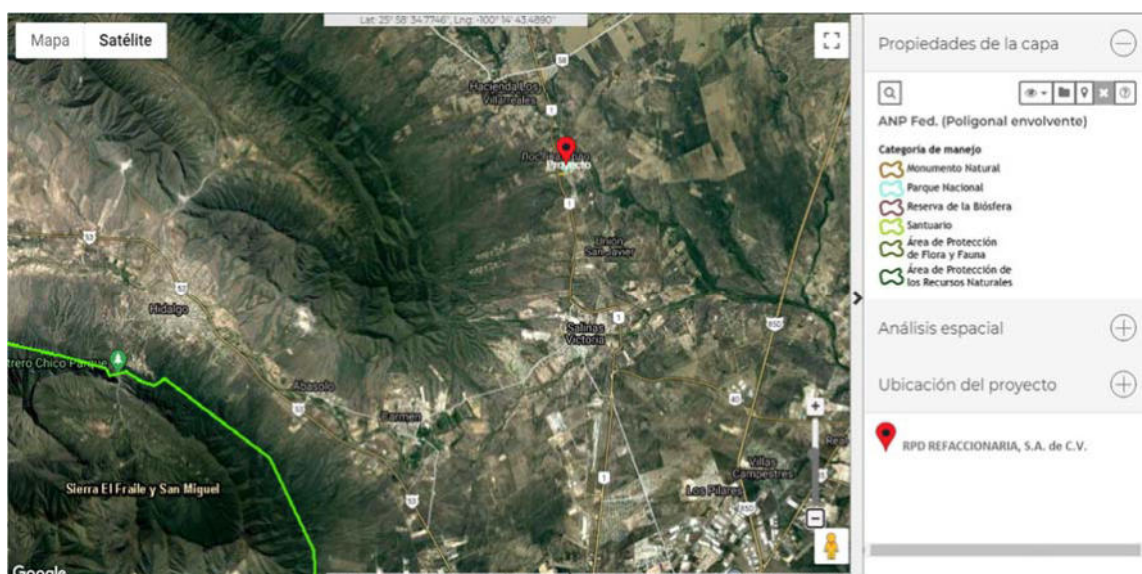


Figura III.2 Ubicación del área del proyecto en relación con la ANP. SIGEIA.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	142	DE	276	FECHA:	FEB-2021

III.12 Otras Áreas de Atención Prioritaria.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), desarrollo la regionalización del territorio nacional lo que implicó la división de un territorio en áreas menores con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en la planeación ambiental, pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado. La importancia de las regionalizaciones de tipo ambiental estriba en que se consideran análisis basados en ecosistemas, cuyo objetivo principal es incluir toda la heterogeneidad ecológica que prevalece dentro de un determinado espacio geográfico para, así proteger hábitats y áreas con funciones ecológicas vitales para la biodiversidad.

En este contexto, el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la CONABIO se orienta a la detección de áreas, cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

Las Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

La Terminal no incide dentro de ninguna RTP, la más cerca de la Terminal es la de **"Sierra Picachos"** a 20 Kilómetros aproximadamente, la cual de acuerdo con la CONABIO cuenta con una superficie de 1,405 km².

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	143	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

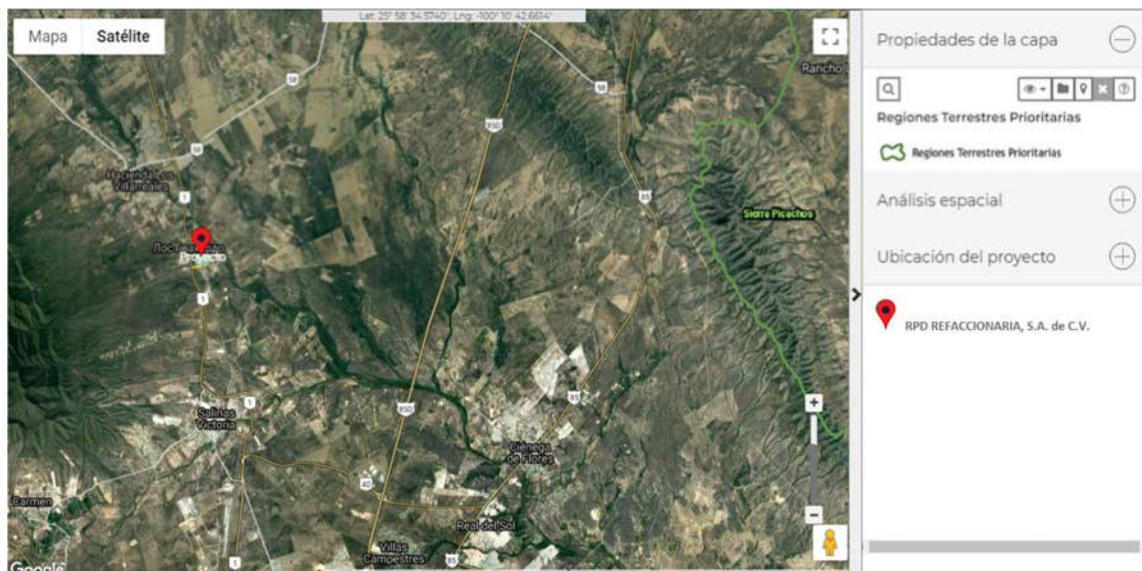


Figura III.3 Ubicación del proyecto con respecto a las RTP. SIGEIA.

El programa de las **Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)**, tienen el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales sub-cuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido.

La Terminal incide dentro de la RHP denominada "Río San Juan y Río Pesquería", sin embargo, la Terminal no considera realizar actividad alguna que incremente la problemática sobre este cuerpo de agua, el cual de acuerdo con la CONABIO se extiende por los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, con una superficie de 13,724.34 km²; sus recursos hídricos principales son las presas Rodrigo Gómez "La Boca" y El Cuchillo, y río San Juan, Pesquería, de la Boca y Álamo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	144	DE	276	FECHA:	FEB-2021

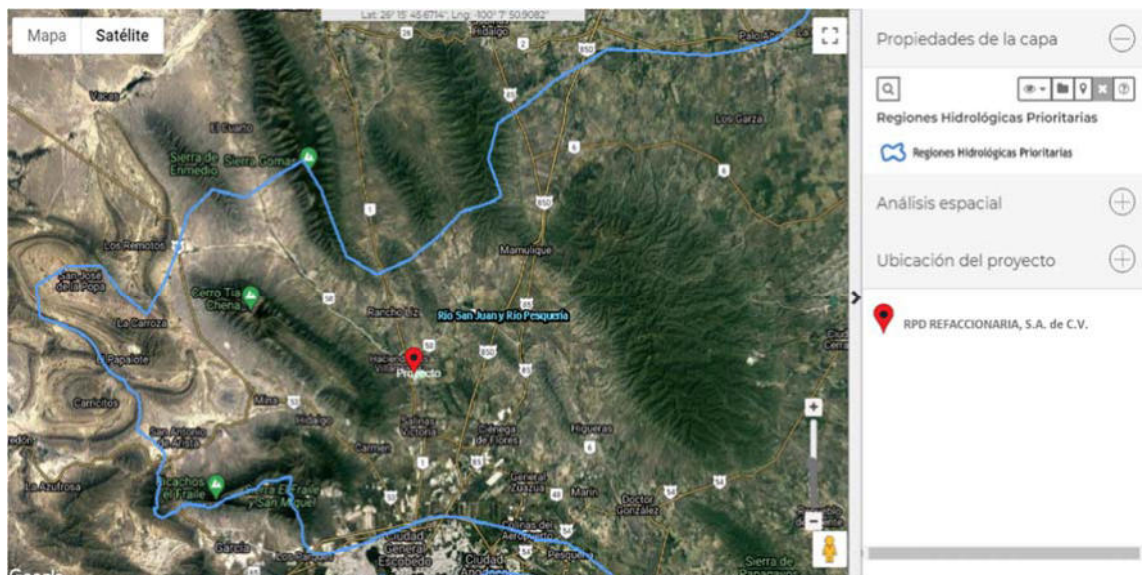


Figura III.4 Ubicación del proyecto con respecto a la RHP. SIGEIA.

El Programa de las **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)** es un Programa Internacional para la preservación de aves, las cuales se identificaron por especialistas e interesados en la conservación de las aves. Las áreas fueron revisadas por la coordinación del Programa AICAS y se constituyó en una base de datos.

Cada AICA contiene una descripción técnica que incluye descripción biótica y abiótica, un listado avifaunístico que incluye las especies registradas en la zona, su abundancia (en forma de categorías) y su estacionalidad en el área.

La Terminal no incide dentro de ningún AICA. El AICA más cercana a la misma es la de "Picachos" a 25 Kilómetros aproximadamente, la cual de acuerdo con la CONABIO, cuenta con una superficie de 142,424.73 km².

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	145	DE	276	FECHA:	FEB-2021

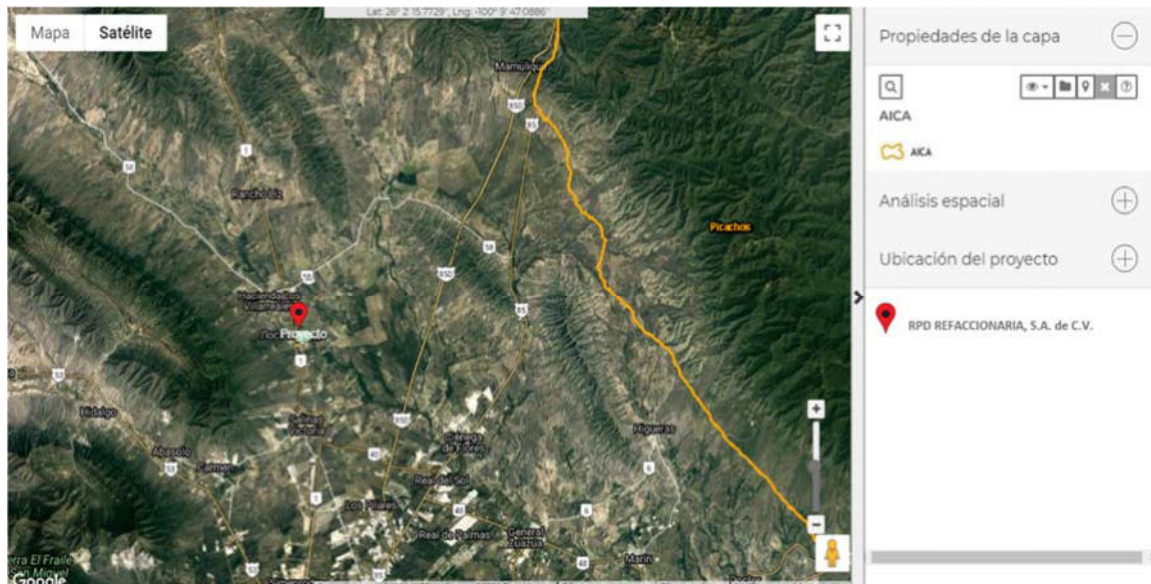


Figura III.5 Ubicación del proyecto con respecto al AICA. SIGEIA.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
			PAGINA:	146	DE	276	FECHA:

IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	147	DE	276	FECHA:	FEB-2021

IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.

IV.1 Delimitación del área de estudio.

La delimitación del Sistema Ambiental (SA) equivale a definir la Unidad Geográfica o Área de estudio de referencia para la toma de decisiones en materia de evaluación del impacto ambiental, mediante la definición de los límites del o de los ecosistemas presentes en el área donde se va a establecer el proyecto. Dicha delimitación se circunscribe a una expresión objetiva, inventariable y cartográfica de los ecosistemas.

Para lograr lo anterior, se requiere aplicar un enfoque sistemático, geográfico y administrativo orientado a concretar la necesidad de delimitar un sistema ambiental. Esto se puede lograr con la identificación, el reconocimiento y la caracterización de unidades espaciales de homogeneidad relativa, como herramienta inicial para lograr un diagnóstico ambiental de una porción del territorio nacional, con validez para proyectar la evaluación del impacto ambiental para una obra o actividad en particular. Por lo tanto, es factible identificar y evaluar las interrelaciones e interdependencia que caracterizan la estructura y el funcionamiento de o los ecosistemas presentes y efectuar previsiones respecto de los efectos de las interrelaciones entre el ambiente y el proyecto.

En este sentido, la definición del SA permite la presentación de información geográfica integral referida a áreas territoriales relativamente homogéneas, también llamadas como unidades naturales o unidades ambientales, las cuales, deben entenderse como una expresión práctica del o de los ecosistemas donde se inserta el proyecto derivado de la selección e interrelación de componentes o procesos

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	148	DE	276	FECHA:	FEB-2021

ecosistémicos.

Bajo las consideraciones anteriores, el SA se delimito de manera analítica y gráfica, considerando la uniformidad y la continuidad de sus componentes y de sus procesos ambientales significativos con los que el proyecto interactúa en espacio y tiempo.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es describir y analizar en forma integral el Sistema Ambiental que constituye el entorno del proyecto. Para ello, en primera instancia se delimito el área de estudio sobre la base de una serie de criterios técnicos, normativos y de planeación.

A efecto de delimitar el SA más representativo en el que se localizará el predio del proyecto se consideraron los lineamientos establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuencas de Burgos del Estado de Nuevo León, toda vez que el mismo contiene una adecuada descripción de las características ambientales de la región de estudio y de igual manera define la Unidad de Gestión Ambiental en la que se circunscribe, la cual presenta una homogeneidad optima en cuanto a los elementos naturales que la caracterizan. Dicha Unidad en este caso correspondió a la APS-159, en la que se ubicará el predio del proyecto en estudio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	149	DE	276	FECHA:	FEB-2021



Figura IV.1 Unidad de Gestión Ambiental. SIGEIA.

Dentro de ésta Unidad, el proyecto tendrá su influencia y además será el marco de referencia para la identificación y evaluación de los impactos generados en las actividades de cada una de las etapas, así como la propuesta de medidas de mitigación, asegurando que con su implementación se reduzcan sus efectos.

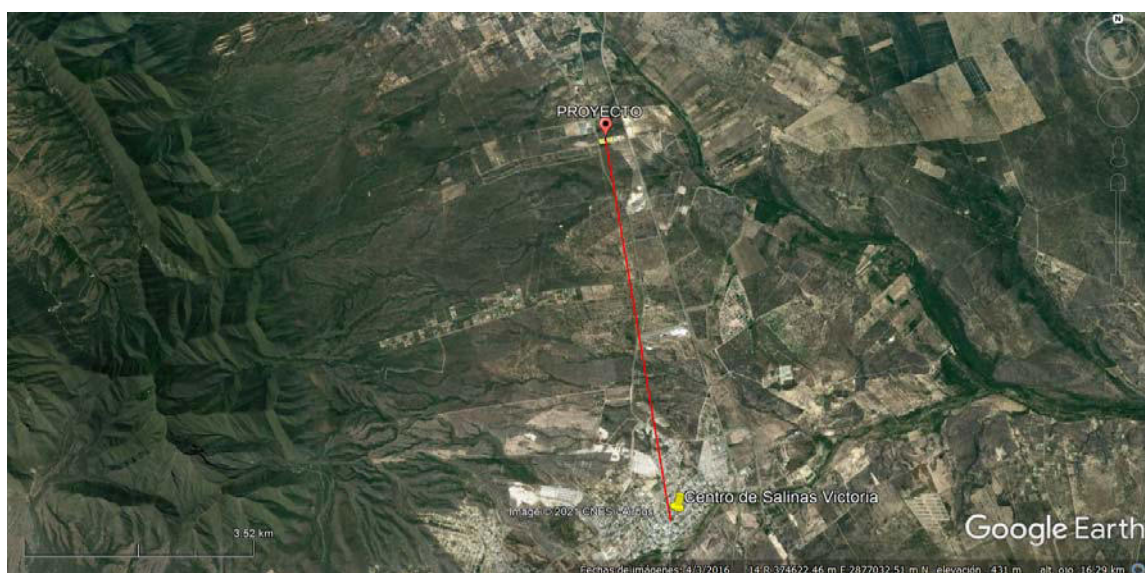


Figura IV.2 Ubicación geográfica del proyecto respecto al centro del municipio. Google Earth.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	150	DE	276	FECHA:	FEB-2021

La Terminal de Distribución de Petrolíferos se ubica en Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León; con coordenadas geográficas aproximadas 26° 1'9.51" Latitud Norte, 100°18'1.67" Longitud Oeste.

El proyecto consiste en las etapas de Preparación y Construcción del sitio, Operación y Mantenimiento de una Terminal de Distribución de Petrolíferos, cuya finalidad es abastecer de los combustibles a los clientes mayoristas que lo requieran, con fin cubrir la demanda de los combustibles en la zona centro del país, para el consumo de los transportes de las poblaciones aledañas.

El polígono del proyecto presenta las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla IV.1 Coordenadas geográficas del Polígono del proyecto.

ID	Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM Zona 14 R	
	Latitud N	Longitud O	Longitud m E	Latitud m N
1	26° 1'9.66"	100°18'6.81"	369724.789	2878476.69
2	26° 1'7.29"	100°18'6.32"	369737.185	2878403.85
3	26° 1'8.82"	100°17'58.39"	369958.645	2878448.90
4	26° 1'9.24"	100°17'58.72"	369949.899	2878461.37
5	26° 1'11.16"	100°17'59.20"	369936.810	2878520.60
Superficie Total = 19,258.61 m²				

AREA DE INFLUENCIA.

El área de influencia (AI) se entiende como el ámbito geográfico donde se presentará de manera evidente los impactos ambientales y socioculturales (*Entrix, 2004*); al respecto, es importante indicar que la determinación exacta de la extensión

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	151	DE	276	FECHA:	FEB-2021

de los impactos es un proceso técnico complejo de realizar, para entender esto, debemos tener plenamente claro el concepto de impacto ambiental que es definido como una alteración, benéfica o adversa, en el medio o en un componente del medio, consecuencia de una actividad o acción (*Conesa, 1997*).

El AI se ve afectada directa o indirectamente por la actividad y está dada por el alcance geográfico de los impactos ambientales o efectos en uno o varios componentes del entorno natural o social; así como cuando se tienen efectos o impactos dominados por fenómenos naturales de transporte de contaminantes.

La identificación del AI se determina tanto directa o como indirectamente con base en la localización de las actividades considerando los siguientes criterios:

- Límites del área total perteneciente a **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, donde se ubica la Terminal.
- Posicionamiento geográfico.
- Límites de intervención de las actividades de la Terminal.
- Naturaleza y severidad de los impactos ambientales de acuerdo a las actividades de la Terminal.

Área de influencia directa. - Estará delimitada por un área núcleo, donde inciden directamente las actividades de las diferentes etapas del proyecto y cuyos factores ambientales serán alterados en gran medida. De esta manera esta zona se restringe a la superficie del proyecto, como se muestra en la figura IV.3.

En esta zona se puede apreciar que dentro del área núcleo del proyecto no se identifican localidades, que puedan verse impactadas de manera directa.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	152	DE	276	FECHA:	FEB-2021

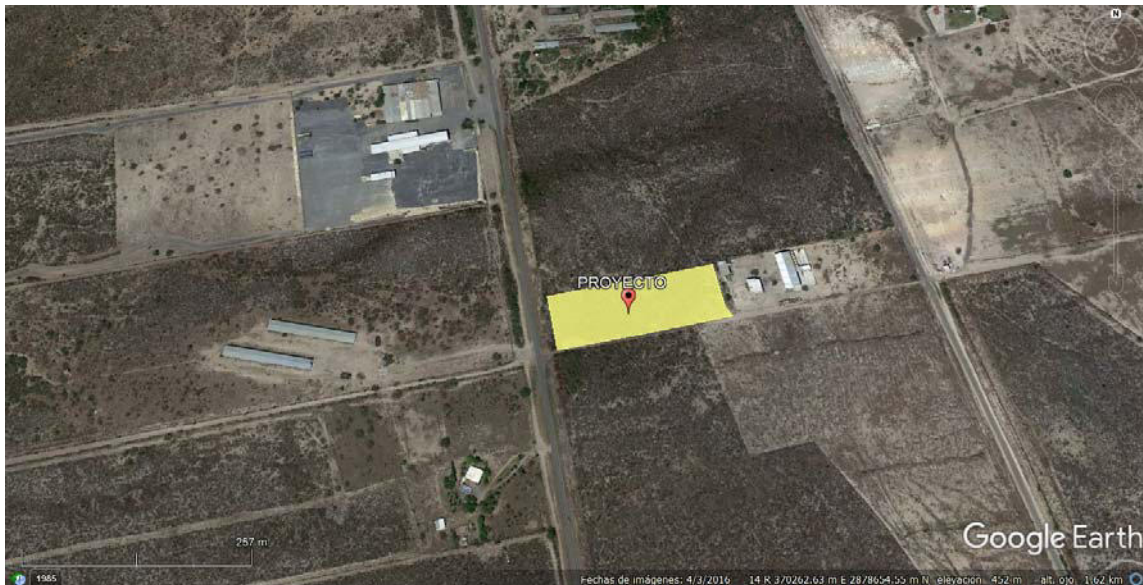


Figura IV.3 Área de Influencia Directa del proyecto. Google Earth.

Área de influencia indirecta. - Hace referencia a la zona hasta donde llegarán los efectos producidos por los impactos ambientales derivados de las actividades del proyecto, y cuya afectación es muchas veces temporal. Tomando en cuenta el escenario que más daños podría generar a las personas y al entorno, resultado de las simulaciones realizadas en el Estudio de Riesgo Ambiental correspondiente al proyecto, el área de influencia indirecta del proyecto estará conformada por un radio de 150 metros a la redonda del sitio del proyecto.

Por lo anterior, se procedió a determinar el alcance de las afectaciones a los factores ambientales ocasionadas por el Proyecto, con la finalidad de determinar un área de influencia indirecta para el mismo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	153	DE	276	FECHA:	FEB-2021



Figura IV.4 Área de Influencia Indirecta del proyecto. Google Earth.

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.

A continuación, se hace una descripción de los principales componentes del medio abiótico y biótico presentes en el Sistema Ambiental referido, así como del contexto socioeconómico regional de la localidad en la cual se pretende el desarrollo del Proyecto.

IV.2.1. Aspectos abióticos.

A) Clima.

De acuerdo a la clasificación climática de Köppen modificada por Enriqueta García, el tipo de clima presente en el área de estudio (SA) es árido, semicálido, temperatura entre 18 °C y 22° C, temperatura del mes más frío menor de 6° C, temperatura del mes más caliente mayor de 30° C. Con lluvias de verano y

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	154	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual, corresponde a la clave climatológica: BSohw "Árido".



Figura IV.5 Tipo de clima en el área del proyecto. SIGEIA.

B) Temperatura.

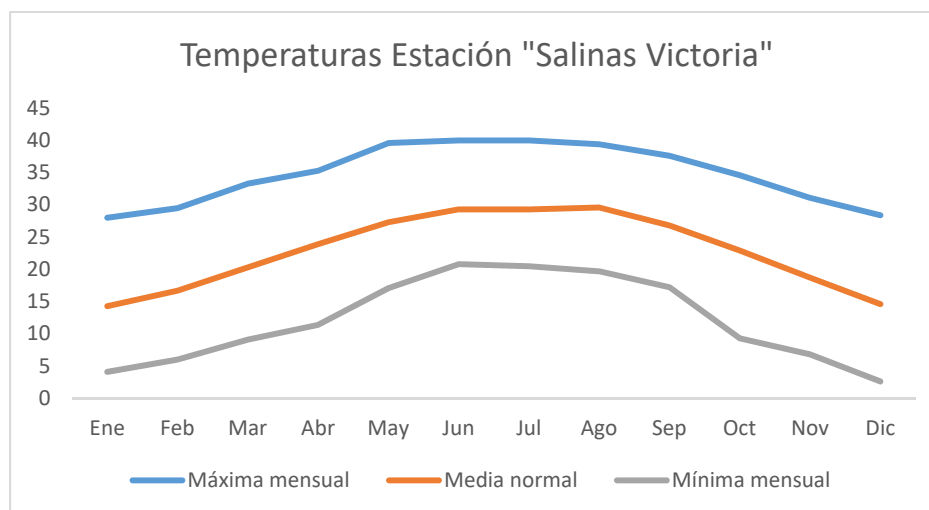
Tomando como base los datos del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, a continuación, se presentan los resultados de la temperatura y los promedios mensuales máximos y mínimos registrados en la Estación Climatológica No. 19134 "Salinas Victoria" para el periodo 1981-2010; la cual se ubica aproximadamente a 6.74 kilómetros al sur del área del Proyecto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	155	DE 276
					FECHA:	FEB-2021	

Tabla IV.2 Datos de temperatura mensual registrada en la estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.

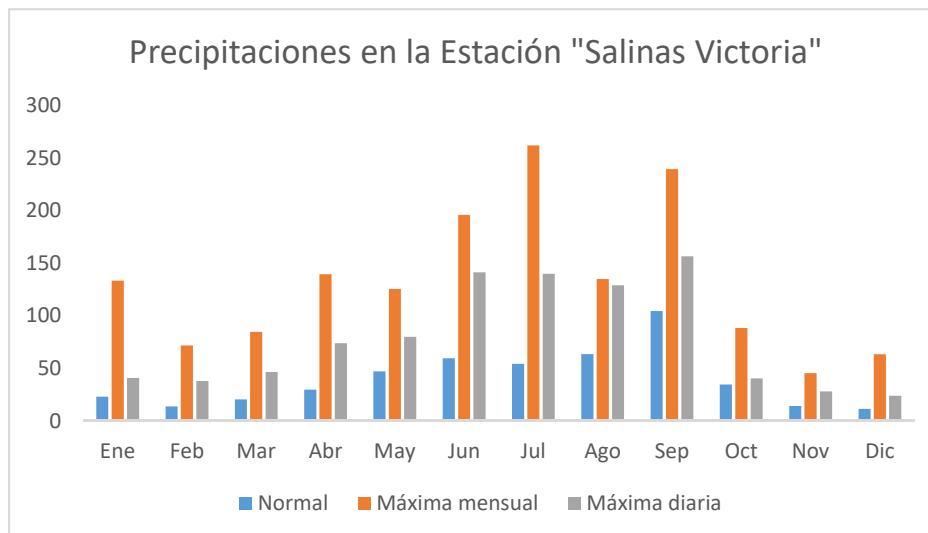
Temperatura (°C)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Máxima mensual	28	29.5	33.3	35.3	39.6	40	40	39.4	37.6	34.6	31.1	28.4
Media normal	14.3	16.7	20.3	23.9	27.3	29.3	29.3	29.6	26.8	22.9	18.7	14.6
Mínima mensual	4.1	6	9.1	11.4	17.1	20.8	20.5	19.7	17.2	9.3	6.8	2.6
Fuente: Sistema Meteorológico Nacional (SMN).												

Como se puede observar en la Grafica IV.1, los meses en donde se registra las mayores temperaturas son de mayo y agosto, teniendo la temperatura máxima mensual en el mes de mayo; mientras que las temperaturas más bajas corresponden a los meses de diciembre y enero.



Grafica IV.1 Datos de temperaturas en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	157 DE 276	FECHA: FEB-2021



Grafica IV.2 Datos de precipitación en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.

D) Evaporación.

En la Tabla IV.4 se muestran los datos del promedio mensual de evaporación, registrado en la Estación Climatológica Estación No. 19134 "Salinas Victoria" para el periodo 1981-2010. El registro de evaporación comprendido durante el periodo presenta el valor máximo mensual más alto de 262.1 mm en el mes de julio como se puede observar en la Grafica IV.3.

Tabla IV.4 Datos de evaporación registrada en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.

Evaporación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Máxima mensual	133.5	71.8	84.7	139.5	125.5	196.1	262.1	135	239.6	88.4	45.5	63.5

Fuente: Sistema Meteorológico Nacional (SMN).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	158	DE	276	FECHA:	FEB-2021



Grafica IV.3 Datos de evaporación en la Estación No. 19134 "Salinas Victoria" durante el periodo 1981-2010.

E) Fenómenos Climatológicos.

De acuerdo a la ubicación Geográfica del Estado, su Geografía, Orografía e Hidrografía se ha visto impactado por diferentes fenómenos naturales tanto de origen Hidrometeorológico como Geológico.

F) Inundaciones.

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgo, el Sistema Ambiental, el área de Influencia y área del proyecto se encuentra en una zona con Bajo Riesgo por inundaciones.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	159	DE	276	FECHA:	FEB-2021

G) Geología.

El Estado de Nuevo León está compuesto mayormente por rocas sedimentarias, con excepción de unas cuantas zonas con rocas metamórficas e ígneas intrusivas localizadas en ciertos municipios como Sabinas Hidalgo.

El Estado se divide en 3 provincias geográficas:

- Sierra Madre Oriental: Tiene una extensión de 31,814 km² que corresponde al 49.85 % del estado.
- Gran Llanura de Norteamérica: La extensión es de 23,138 km² que representa el 35.08 % del estado.
- Llanura Costera del Golfo Norte: Con una extensión de 9,601 km², representando 15.07% del estado.

A continuación, se distingue el tipo de roca que conforma la estructura geológica del área de estudio.



Figura IV.6 Tipo de Roca que conforma el área del proyecto. SIGEIA.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	160	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

H) Fisiografía.

El relieve del municipio, está constituido por una gran llanura (lomerío suave con asociaciones de lomerío, bajadas y llanuras) interrumpidos por dos elevaciones clasificadas dentro del sistema de Topoformas como Sierra de Gomas (que comparte con Bustamante, Villaldama y Mina), Sierra de Minas Viejas (que abarca también los municipios de Mina, Hidalgo, Abasolo y El Carmen), la Sierra de Milpillars y las lomas de Mamulique. El relieve presenta elevaciones máximas de entre los 2,088 msnm en zonas al norte y los 456 msnm en zonas cercanas al área consolidada urbana.

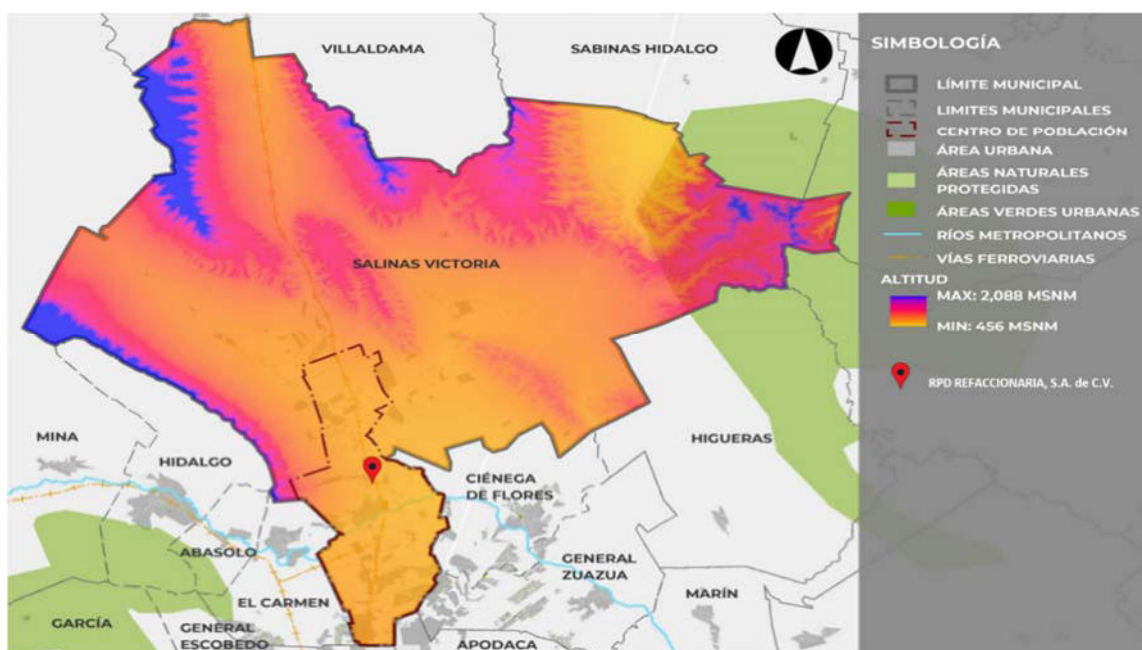


Figura IV.7 Fisiografía del Municipio. PDU.

I) Presencia de fallas o fracturas.

No se presentan fallas o fracturas geológicas en el polígono donde se localiza el

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	161	DE	276	FECHA:	FEB-2021

predio, ni en sus alrededores, la fractura y falla más cercana a la Terminal se localiza a una distancia aproximada de 8 kilómetros.

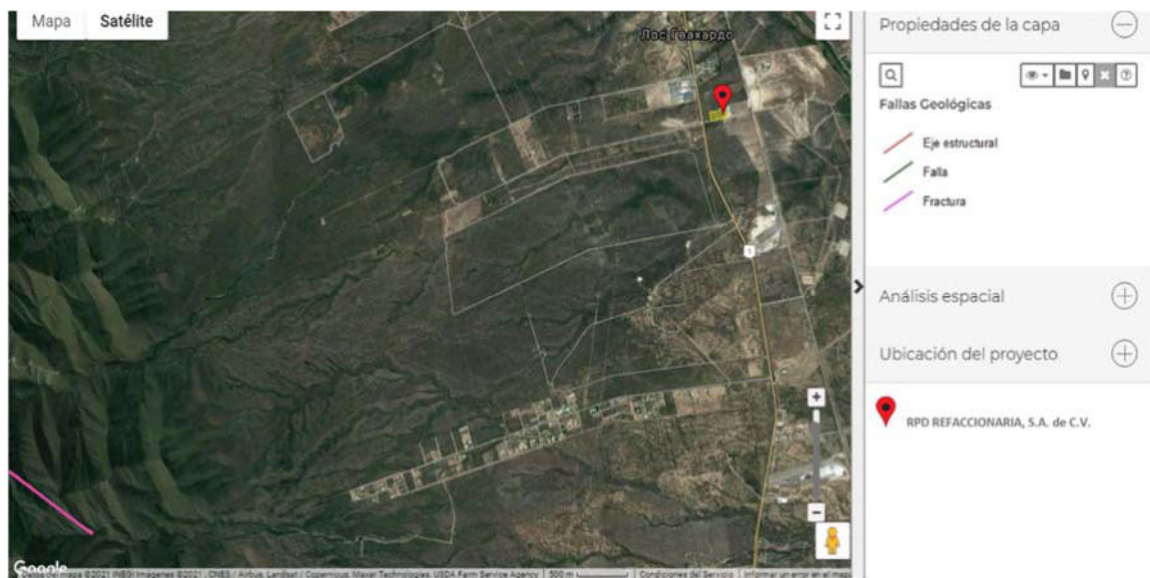


Figura IV.8 Fallas y fracturas geológicas cercanas al predio del Proyecto. SIGEIA.

J) Suceptibilidad.

De acuerdo con el catálogo de sismos del Servicio Sismológico Nacional dentro del periodo de 01/01/1980 al 01/01/2019 en el Estado de Nuevo León, el sismo con mayor magnitud que se ha presentado fue en San Pedro Garza García con una escala Richter de 4.0 el día 20/01/2010; el cual se considera ligero con movimiento de objetos en las habitaciones que genera ruido. Sismo significativo, pero con daño poco probable.

En la Figura IV.9 se puede visualizar que el Estado de Nuevo León presenta "Riesgo Bajo" con respecto a la vulnerabilidad ante temblores.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	162 DE 276	FECHA: FEB-2021



Figura IV.9 Vulnerabilidad ante sismos. CENAPRED.

K) Edafología.

Una gran parte del suelo perteneciente a Salinas Victoria se constituye de asociaciones de leptosol; en las zonas de llanura se tiene una mayor concentración 25% de calcisol; Chernozem con un 1.90%, Fluvisol con 2.06%, Phaeozem con 1.37%, Regosol con 0.85% y la zona urbana abarca una parte pequeña con un 0.33% del territorio.

El predio donde se pretende ubicar la Terminal se encuentra en suelo dominante tipo "Calcisol", asimismo, es posible encontrar suelos con sales, especialmente en

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	163	DE	276	FECHA:	FEB-2021

la zona norte del SA.

- Suelo dominante tipo Calcisol: Son suelos asociados con un clima árido o semiárido. El término "Calcisol" deriva del vocablo latino *calx* que significa cal, haciendo alusión a la sustancial acumulación de carbonatos secundarios.



Figura IV.10 Suelos dominantes en el área del proyecto. SIGEIA.

L) Hidrología.

Por lo que respecta a la hidrología el municipio cuenta con tres ríos que abarcan todo el territorio: el Río Bravo-San Juan, Río Bravo-Sosa y La presa Falcón-R. Salado. Esta última se relaciona con la Presa Falcón, la cual es de carácter internacional y se encuentra aproximadamente a 136 kilómetros aguas abajo de Nuevo Laredo, Tamaulipas y 440 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. En cambio, la Cuenca Río Bravo - San Juan queda en su mayor parte dentro del Estado de Nuevo León. Una de sus corrientes

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	164	DE	276	FECHA:	FEB-2021

principales es el Río San Juan, segundo afluente de importancia del Río Bravo, tiene como subcuencas intermedias la Presa Marte R. Gómez, y a los ríos San Juan, Pesquería, Salinas, San Miguel, Monterrey, Ramos y Pílon, siendo la que cruza el territorio del centro de población de Poniente a Oriente.

Existen una serie de corrientes de aguas intermitentes que abarcan todo el municipio como el río Golondrino, el río Los Nogales, Arroyo Hondo, río Las Nueces, el río El Álamo, río La Tinaja Prieta, río La Negra, río San Miguel, río Picachos, río el Guaje, río El Nogalito, río Ciénega, río Nacaraguas, río El Encino, río Potrerillos, río, El Arco, río El Turbano y río Palo Blanco.

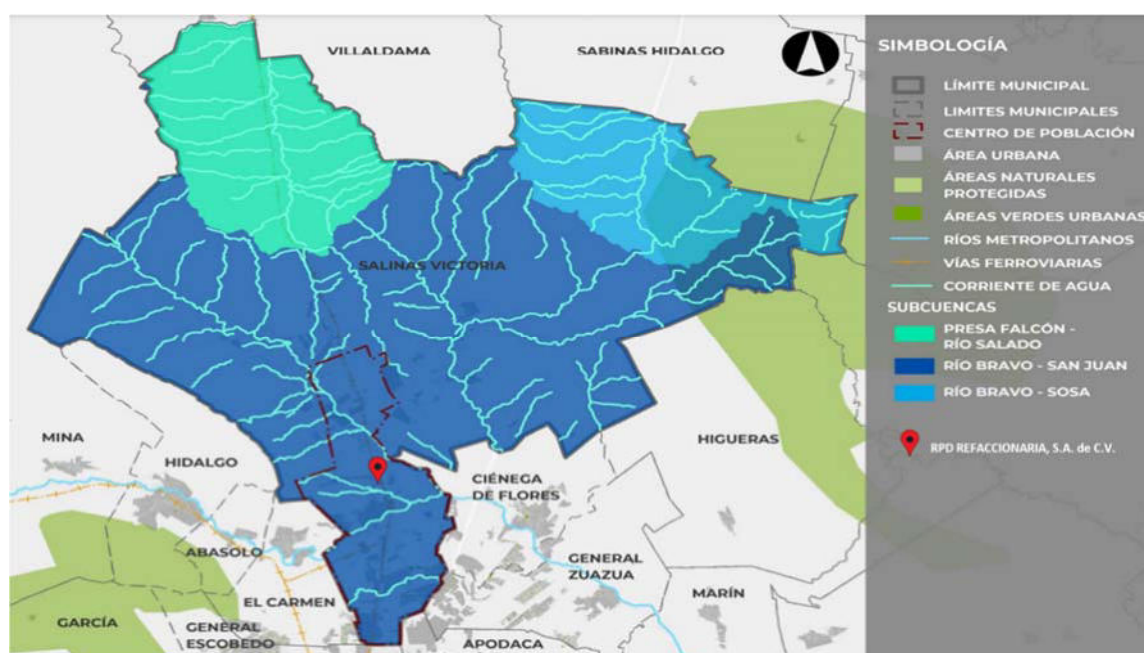


Figura IV.11 Hidrología en el área del proyecto. PDU.

Asimismo, se encuentra el acuífero "El Carmen, Salinas Victoria", el cual se localiza en la porción central del Estado de Nuevo León, a 35 km al norte de Monterrey, este sistema acuífero abarca una extensión de 3,618 km² de superficie total.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	165	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Geopolíticamente comprende en su totalidad los municipios de El Carmen, Ciénega de Flores, General Zuazua y Pesquería y parcialmente los municipios Marín, Salinas Victoria, Hidalgo, Abasolo, General Escobedo, Apodaca, Higuera, Doctor González, Los Ramones, Cadereyta Jiménez, Juárez, Mina y García.

El acuífero está ubicado en una región de escasez de agua, donde la mayor parte del agua precipitada se evapora, por lo que el escurrimiento y la infiltración son muy reducidos.

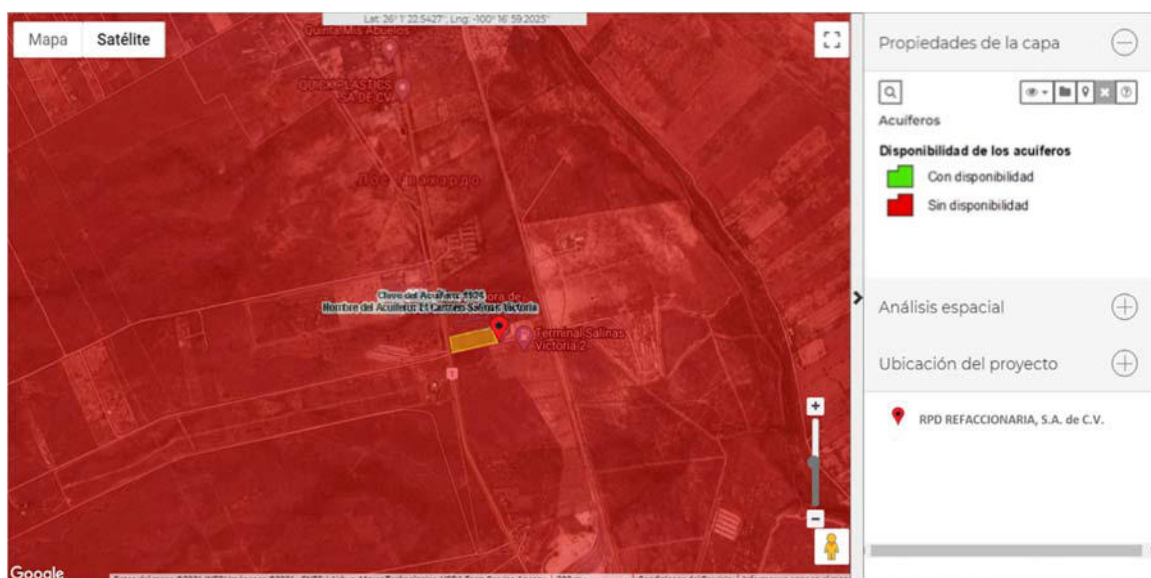


Figura IV. 12 Acuífero del Área de Proyecto. SIGEIA.

Las actividades y procesos de la Terminal de Distribución de Petrolíferos, no contempla actividades de explotación de acuíferos y cuencas en ninguna de sus etapas, por lo cual no generara un impacto adverso en la Cuenca Río Bravo-San Juan y ni al acuífero El Carmen Salinas Victoria. Asimismo, no realizará descargas de aguas residuales a cuerpos de agua, por lo cual no generará un impacto adverso en la Hidrología.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	166	DE	276	FECHA:	FEB-2021

IV.2.2. Aspectos bióticos.

En esta sección se describe todo lo relacionado con los seres vivos, tanto de flora como de fauna y de las interacciones entre ellos, para describir y analizar en forma integral el SA que constituye el entorno del proyecto.

Los componentes abióticos y los bióticos se interrelacionan entre sí y se requieren unos a otros para el desarrollo de los ecosistemas; las características particulares de cada uno proveen por su parte de diversidad y originalidad a cada ecosistema.

A) Vegetación terrestre.

Dentro del sistema ambiental, se encuentran diversos tipos de vegetación, sin embargo, cabe destacar que el sitio del proyecto se encuentra inmersos dentro de una comunidad de pastizal cultivado, la cual se encuentran en un proceso de degradación por la actividad antropogénica.

Para obtener los datos cuantitativos de la vegetación presente en el sistema ambiental se realizaron muestreos al azar simples, el cual es el proceso fundamental de selección a partir del cual se derivan todos los demás procedimientos de muestreo, con el objetivo de aumentar la precisión de las estimaciones y reducir el costo de relevamiento.

Así mismo, se realizaron muestreos mediante el método de "cuadrantes y parcelas", el cual hace uso principalmente de superficies en forma de cuadrados como unidad de muestreo. Esta es una técnica muy empleada tradicionalmente en estudios de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	167	DE	276	FECHA:	FEB-2021

vegetación, y la talla de unidad de muestreo varía según la comunidad que se estudia. (Gaillard, C., Pece, M., 2011. *Muestreo y técnicas de evaluación de vegetación y fauna. Serie didáctica número 27. E-Book ISBN*).

De los muestreos realizados se registraron las especies de flora observadas para conocer la composición, estructura y estado actual del sitio. Para determinar el tamaño de nuestra unidad de muestra se usó como referencia los métodos de muestreo y análisis de poblaciones y comunidades propuestos por Ramírez, A. (2006):

Tabla IV.5 Tamaño de la muestra.

Grupo	Tamaño de muestra
Pastos, matorral enano	1x1 o 2x2 m
Matorrales, hierbas altas	2x2 o 4x4 m
Bosque bajo, arbustos	10x10 o 15x15 m

Fuente: Ecología: métodos de muestreo y análisis de poblaciones y comunidades. Ramírez, A. 2006.

Para el Sistema Ambiental en evaluación se utilizaron cuadrantes de 10.00 X 10.00 m (100.00 m²) como unidad de muestreo para los estratos arbóreo y arbustivo, y en cuanto a las herbáceas se utilizaron cuadrantes con una dimensión de 1.00 X 1.00 m (1.00 m²). Los muestreos se realizaron con fecha del 14 al 15 de enero de 2021, los cuales fueron georreferenciados utilizando GPS marca GARMIN, modelo GPSmap 64s.

Con el fin de obtener la intensidad de muestreo adecuada para el sistema ambiental, se llevaron a cabo muestreos preliminares, con los cuales se obtiene un coeficiente variación (CV%), del cual podemos calcular el número de muestras necesarias con base en un error máximo. (Gaillard, C. y Pece, M., 2011).

Sí lo que se desea es calcular el número de muestras (n), con base en un error

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	168	DE	276	FECHA: FEB-2021

máximo requerido, se debe conocer primero un estimado de la desviación estándar de la población (S) y un estimado de la media poblacional, los cuales permiten calcular el coeficiente de variación de la población que vamos a muestrear (CV%). El CV% puede estimarse utilizando los resultados de inventarios o haciendo un muestreo preliminar de baja intensidad.

Para el caso de la población finita (N= tamaño de población conocido), la fórmula para estimar "n" se deriva de la ecuación para calcular el error de muestreo de la media en poblaciones finitas. El resultado de despejar "n" de esta ecuación es:

$$n = \frac{(t_{\alpha/2gl})^2 * (CV\%)^2}{(E\%)^2 + \frac{(t_{\alpha/2gi})^2 * (CV\%)^2}{N}}$$

Donde:

$t_{\alpha/2gl}$ = valor de t – Student se puede determinar utilizando los grados de libertad

CV= Coeficiente de variación.

N= Número total de muestras.

E= Error con el que se quiere obtener los valores.

(Fuente: Gaillard, C. y Pece, M., 2011. Muestreo y técnicas de evaluación de vegetación y fauna. Serie didáctica N° 27. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero).

Para el Sistema Ambiental en evaluación se consideraron tres pre-muestreos, de los cuales se realizó la sumatoria y promedio de las especies registradas en los mismos, obteniéndose los siguientes resultados:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	169	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Sistema ambiental

No. de pre-muestras	No. de especies
1	13
2	11
3	14
Suma (Σ xi)	38
Promedio (Xi)	12.67

Primeramente, obtenemos la desviación estándar, con la siguiente formula:

$$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$$

Sustituyendo los datos para obtener la desviación estándar tenemos, lo siguiente:

No. de pre-muestras	No. de especies	$x - \bar{x}$	$(x - \bar{x})^2$
1	13	0.33	0.11
2	11	-1.67	2.78
3	14	1.33	1.78
ΣSuma (xi)	38		4.67
Promedio (Xi)	12.67		

S= 1.53

La porción del área con respecto al área total sería:

Superficie muestreada: 0.03 ha (300 m²), tres muestreos de 10m x 10m= 300 m².

Superficie total del sitio bajo estudio (SA): 20,880,500 ha.

Tamaño de la población: 0.03 / 20,880,500 = 0.000000001 ha.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	170	DE	276	FECHA:	FEB-2021

La desviación estándar común (Pse):

S (desviación estándar)	Pi (tamaño de la población)	PSE (SI*PI)
1.53	0.000000001	0.000000002
	Pse	0.000000002

Como el error permisible es de 20% y está dado en porcentaje, también el Pse debe convertirse en porcentaje. Para ello obtenemos el promedio general.

Xi (promedio)	Pi (tamaño de la población)	Xi*Pi
12.66	0.000000001	0.000000018
	Volumen medio(V)	0.000000018

De esta fórmula, la desviación estándar de la población será:

$$CV = Pse * 100 / V = 0.000000002 * 100 / 0.000000018 = 12.06\%$$

El número total de parcelas en el área valor, se obtiene de:

$$N = A / a. \quad \text{Donde:}$$

A=Superficie total del SA

a=Superficie muestreada

$$N = \frac{208,805,000,000 \text{ m}^2}{300 \text{ m}^2} = 696016666.67$$

Se consideró el valor de error del 20% y para la t student se consideró un 95% de confiabilidad con 2 grados de libertad (3-1), resultando un valor de 2.92.

Ahora, aplicaremos la fórmula:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	171 DE 276	FECHA: FEB-2021

$$n = \frac{(t_{\alpha/2, gl})^2 * (CV\%)^2}{(E\%)^2 + \frac{(t_{\alpha/2, gl})^2 * (CV\%)^2}{N}}$$

$$n = \frac{(2.92)^2 * (12.06)^2}{(20)^2 + \frac{(2.92)^2 * (12.06)^2}{696016666.67}}$$

$$n = 3.10$$

Derivado de lo anterior, en el sistema ambiental se realizaron 3 pre-muestreos y una vez realizado el análisis estadístico se llegó a la conclusión que eran necesarios 3 muestreos adicionales para que la muestra fuera representativa.

En la **Tabla IV.6** se presentan los datos de las especies encontradas por estrato y su abundancia dentro del SA, en el cual se registró una abundancia específica de 15 especies totales, de las cuales 2 especies se registraron en el estrato arbóreo, 6 especies para el estrato arbustivo, 4 especies para el estrato herbáceo y 3 especies para el grupo de cactáceas y suculentas.

Tabla IV.6 Listado de especies encontradas en el SA.

Estrato Arbóreo						
No.	Nombre científico	Nombre común	Abundancia			Estatus NOM-059/CITES
			No. Ind. en sitios de muestreo	No. de ind. por Ha	No. de ind. en SA	
1	<i>Prosopis glandulosa</i>	Mezquite	7	87.5	157,416	Sin estatus
2	<i>Vachellia</i>	Huizache	6	75	134,928	Sin estatus
Estrato Arbustivo						
No.	Nombre científico	Nombre común	Abundancia			Estatus NOM-059
			Núm Ind.	No. de ind. por Ha	No. de ind. en SA	
1	<i>Celtis pallida</i>	Acebuche	8	100	179,904	Sin estatus
2	<i>Eysenhardtia texana</i>	Palo dulce	7	88	157,416	Sin estatus
3	<i>Forestiera angustifolia</i>	Panalero	15	188	337,320	Sin estatus

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	172	DE 276
					FECHA:		FEB-2021

4	<i>Guaiacum angustifolium</i>	Guayacan	10	125	224,880	Sin estatus
5	<i>Larrea tridentata</i>	Gobernadora	16	200	359,808	Sin estatus
6	<i>Ziziphus obtusifolia</i>	Clepe	1	13	22,488	Sin estatus
Estrato Herbáceo						
No.	Nombre científico	Nombre común	Abundancia			Estatus NOM-059
			No. Ind. en sitios de muestreo	No. de ind. por Ha	No. de ind. en SA	
1	<i>Aloysia macrostachya</i>	Vara dulce	3	3,750	6,746,405	Sin estatus
2	<i>Chromolaena odorata</i>	Albahaquilla	1	1,250	2,248,802	Sin estatus
3	<i>Jatropha dioica</i>	Sangre de drago	10	12,500	22,488,018	Sin estatus
4	<i>Rhamnus humboldtiana</i>	Cacachila	2	2,500	4,497,604	Sin estatus
Cactáceas						
No.	Nombre científico	Nombre común	Abundancia			Estatus NOM-059
			No. Ind. en sitios de muestreo	No. de ind. por Ha	No. de ind. en SA	
1	<i>Cylindropuntia leptocaulis</i>	Tasajillo	6	75	134,928	Sin estatus
2	<i>Opuntia engelmannii</i>	Nopal	2	25	44,976	Sin estatus
3	<i>Yucca filifera</i>	Palma pita	4	50	89,952	Sin estatus

En la **Tabla IV.7** se presenta lista de las coordenadas de los vértices por cuadrante de muestreo realizados en el Sistema Ambiental (SA), en la **Figura IV.13** se pueden observar los sitios de muestreo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	173	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla IV.7 Coordenadas UTM Datum WGS 84 de los muestreos del SA.

Cuadrante 1			Cuadrante 2			Cuadrante 3		
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
SA1	369986	2878820	SA2	369826	2878747	SA3	369883	2878725
SA1	369994	2878827	SA2	369833	2878754	SA3	369894	2878722
SA1	370000	2878819	SA2	369840	2878746	SA3	369891	2878713
SA1	369993	2878814	SA2	369832	2878739	SA3	369881	2878715
Cuadrante 4			Cuadrante 5			Cuadrante 6		
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
SA4	369834	2878652	SA5	369803	2878593	SA6	369921	2878584
SA4	369844	2878651	SA5	369812	2878596	SA6	369928	2878591
SA4	369845	2878642	SA5	369816	2878587	SA6	369936	2878585
SA4	369835	2878642	SA5	369807	2878584	SA6	369929	2878577
Cuadrante 7			Cuadrante 8					
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y			
SA7	369996	2878618	SA8	370008	2878698			
SA7	370007	2878617	SA8	370017	2878702			
SA7	370006	2878608	SA8	370021	2878693			
SA7	369996	2878608	SA8	370012	2878689			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	174	DE	276	FECHA:	FEB-2021

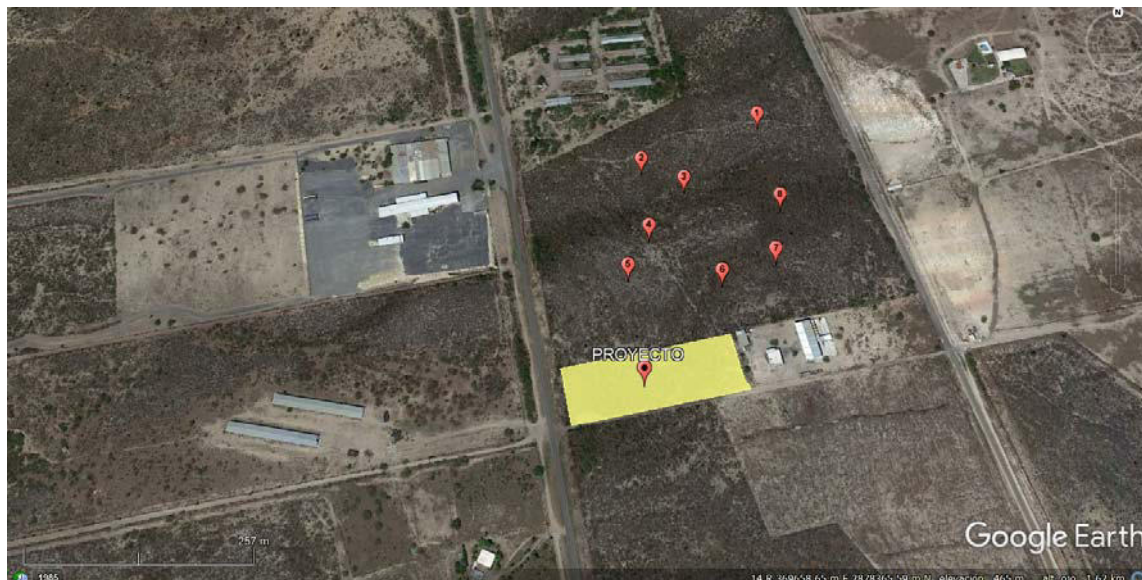


Figura IV.13 Cuadrantes de muestreo de flora en el Sistema Ambiental.

Es importante mencionar que, de acuerdo con las visitas realizadas, no se lograron identificar especies de flora con algún estatus de riesgo de acuerdo con la *NOM-059-SEMARNAT-2010*, así como los apéndices del *CITES*. En la **Tabla IV.6** expuestas anteriormente se pueden observar la lista de especies encontradas dentro del SA.

Por otra parte, aunado a la lista de especies encontradas, realizadas a partir de los recorridos y los muestreos realizados, una vez capturados los datos se procedió a realizar los análisis de diversidad del SA, obteniendo los valores de importancia ecológica, parámetros bióticos y estimación de los índices de diversidad y equidad por especies.

Para determinar el **Índice de Valor de Importancia (IVI)** se utilizó la siguiente ecuación:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	175	DE	276	FECHA:	FEB-2021

IVI = Dominancia Relativa + Densidad Relativa + Frecuencia Relativa

La dominancia (estimador de biomasa: área basal, cobertura) relativa se obtuvo de la siguiente manera:

$$\text{Dominancia relativa} = \frac{\text{Área basal por especie}}{\text{Área basal de todas las especies}} \times 100$$

Donde:

$$\text{Dominancia absoluta} = \frac{\text{Área de copa de una especie}}{\text{Área muestreada}}$$

El área basal (AB) se obtuvo con la formula siguiente:

$$AC = \frac{\pi}{4} DAP^2$$

La densidad relativa se calculó de la siguiente manera:

$$\text{Densidad relativa} = \frac{\text{Número de individuos de una especie}}{\text{Número de individuos de todas las especies}} \times 100$$

La frecuencia relativa se calculó de la siguiente manera:

$$\text{Frecuencia relativa} = \frac{\text{Frecuencia absoluta por cada especie}}{\text{Frecuencia absoluta de todas las especies}} \times 100$$

Donde frecuencia absoluta:

$$\text{Frecuencia absoluta} = \frac{\text{Número de cuadros en los que se presenta cada especie}}{\text{Número total de cuadros muestreados}}$$

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	178	DE	276	FECHA:	FEB-2021

El **Índice de Shannon - Wiener** Es uno de los índices más utilizados para determinar la diversidad de especies de plantas de un determinado hábitat. Para utilizar este índice, el muestreo debe ser aleatorio y todas las especies de una comunidad vegetal deben estar presentes en la muestra. Este índice se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$H' = -\sum P_i * \ln P_i$$

Donde:

H = Índice de Shannon-Wiener

P_i = Abundancia

Ln = Logaritmo natural

Para la determinación de la abundancia relativa se utilizó la siguiente formula.

$$P_i = \frac{n}{N}$$

Donde P_i es la abundancia, n es el número de individuos de la especie i, y N es el número total de individuos.

De acuerdo con la Guía de Métodos para medir la Biodiversidad, de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador (2013), la interpretación de este índice es la siguiente:

Tabla IV.8 Interpretación del Índice de Shannon-Wiener.

Rangos	Significado
0 – 1.35	Diversidad baja
1.36 – 3.5	Diversidad media
Mayor a 3.5	Diversidad alta.

A continuación, se presenta el índice de Shannon para el Sistema Ambiental, presentando los resultados por estrato y por tipo de vegetación.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	181	DE	276	FECHA:	FEB-2021

De acuerdo con los resultados anteriores podemos concluir que la diversidad encontrada dentro del SA se encuentra bien representada, por lo que el desarrollo del presente proyecto no comprometerá la biodiversidad de la región, así mismo, **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** se compromete a impartir capacitación constante a todo su personal en temas que fomenten la Cultura Ambiental para evitar el aprovechamiento de ecosistemas, especies y recursos naturales.

Referente al sitio del proyecto, es importante señalar que actualmente es utilizado como estacionamiento de establecimientos aledaños al predio del proyecto, por lo que la cobertura vegetal y la naturaleza del suelo han sido modificadas drásticamente por estas actividades antropogénicas en más de un 95% de la superficie total del sitio del proyecto, por lo cual no se realizó el mismo análisis al que fue sometido el SA.

Por lo anteriormente señalado, durante los trabajos de campo tanto en el SA como en el sitio del proyecto, no se registraron especies de flora catalogadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

B) Fauna.

El muestreo de fauna se realizó por medio de recorridos alrededor de los puntos muestreados para flora, los cuales fueron realizados del 14 al 17 de enero del 2021, estos recorridos consistieron en realizar 4 transectos dentro del SA, así como 4, los cuales fueron de 100.00 metros de longitud, abarcando 5 metros hacia cada uno de los lados, cubriendo un área similar en cada transecto de 1,500.00 m² por punto, durante los cuales se hicieron observaciones directas, detecciones auditivas, conteo de excretas y de madrigueras, abarcando así todos los grupos de la lista

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	182	DE	276	FECHA:	FEB-2021

potencial, realizando métodos específicos dependiendo del grupo faunístico.

Metodología para el muestreo por grupo faunístico.

Mamíferos.

Para determinar la presencia de mamíferos en el SA en evaluación se realizaron observaciones directas y por medio de evidencias indirectas, como lo son la presencia de madrigueras, excretas, huellas y cadáveres. (Bautista. F., *et al*, 2011 Técnicas de muestreo para manejadores de recursos naturales. Centro de investigaciones en geografía ambiental)

Aves.

Para determinar las especies de aves que habitan en el SA bajo evaluación, se realizó utilizando un muestreo sistemático, el método de puntos de conteo (*Auckland et al. 1993*), para determinar la composición de especies de la comunidad y la abundancia relativa de la población, así como para monitorear a largo tiempo las variaciones en la composición y abundancia de especies en un ecosistema.

El monitoreo se realizó durante las horas crepusculares y al mediodía, para detectar o cubrir una mayor cantidad de especies con diferentes hábitos para que de tal manera sea más representativa la muestra.

En este monitoreo se emplearon binoculares para auxiliar en la detección de estos individuos ya que es difícil acercarse o aproximarse demasiado a estas para determinar la especie. El tipo de binoculares empleados son de la marca PENTAX 16 x 20 de 2.8°, además de la consulta de las guías de campo: A Field Guide to Mexican Birds de la Paterson Field Guides y a Guide to The Birds of México and Northern Central America.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	183	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Reptiles y anfibios.

En las visitas de campo realizadas en el SA bajo evaluación, se utilizó el método de búsqueda directa (Sánchez O, Evaluación y monitoreo de poblaciones silvestres de reptiles, pp 100.), el cual consiste en recorrer el sector del SA, haciendo franjas de 2.50 m por lado por cada participante y registrando todos los individuos avistados, teniendo gran cuidado de no alterar las características vegetales o rocas, y de recolocarlos en su posición original una vez revisado cada sitio.

Con el fin de obtener la intensidad de muestreo adecuada para el sistema ambiental, se llevaron a cabo muestreos preliminares, con los cuales se obtiene un coeficiente variación (CV%), del cual podemos calcular el número de muestras necesaria con base en un error máximo (Gaillard, C. y Pece, M., 2011).

Sí lo que se desea es calcular el número de muestras (n), con base en un error máximo requerido, se debe conocer primero un estimado de la desviación estándar de la población (S) y un estimado de la media poblacional, los cuales permiten calcular el coeficiente de variación de la población que vamos a muestrear (CV%). El CV% puede estimarse utilizando los resultados de inventarios o haciendo un muestreo preliminar de baja intensidad.

Para el caso de la población finita (N= tamaño de población conocido), la fórmula para estimar "n" se deriva de la ecuación para calcular el error de muestreo de la media en poblaciones finitas. El resultado de despejar n de esta ecuación es:

$$n = \frac{(t_{\alpha/2, gl})^2 * (CV\%)^2}{(E\%)^2 + \frac{(t_{\alpha/2, gl})^2 * (CV\%)^2}{N}}$$

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	184	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Donde:

$t_{\alpha/2gl}$ = valor de t – Student se puede determinar utilizando los grados de libertad

CV= Coeficiente de variación.

N= Número total de muestras.

E= Error con el que se quiere obtener los valores.

(Fuente: Gaillard, C. y Pece, M., 2011. Muestreo y técnicas de evaluación de vegetación y fauna. Serie didáctica N° 27. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero).

En el Sistema Ambiental, se consideraron tres pre-muestreos, de los cuales se realizó la sumatoria y promedio de las especies registradas en los mismos, obteniéndose los siguientes resultados.

Sistema Ambiental (SA).

No. de premuestreo	No. de especies
1	8
2	7
3	8
Suma ($\sum x_i$)	23
Promedio ($\bar{X}$)	7.67

Primeramente, obtenemos la desviación estándar, con la siguiente formula:

$$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$$

Sustituyendo los datos para obtener la desviación estándar tenemos, lo siguiente:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	185	DE	276	FECHA:	FEB-2021

No. de premuestras	No. de especies	$x - \bar{x}$	$(x - \bar{x})^2$
1	8	0.333333333	0.111111111
2	7	-0.67	0.444444444
3	8	0.333333333	0.111111111
ΣSuma (xi)	23		0.666666667
Promedio (Xi)	7.67		

S= 0.58

La porción del área con respecto al área total sería:

Superficie muestreada: 0.15 ha (1,500 m²), tres muestreos de 100mx5m=1,500 m².

Superficie total del sitio bajo estudio: 15.2 ha.

Tamaño de la población: $0.15 / 4,528.08 = 0.0098$.

La desviación estándar común (Pse):

S (desviación estándar)	Pi (tamaño de la población)	PSE (SI*PI)
0.58	0.0098	0.0057
	Pse	0.0057

Como el error permisible es de 20% y está dado en porcentaje, también el Pse debe convertirse en porcentaje. Para ello obtenemos el promedio general.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	186	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Xi (promedio)	Pi (tamaño de la población)	Xi*Pi
7.66	0.0098	0.07566
	Volumen medio	0.07566

De esta fórmula, la desviación estándar de la población será:

$$CV = Pse * 100 / V = 0.0057 * 100 / 0.07566 = 7.53\%$$

$N = A / a$. Donde:

N=Número de transectos

A=Superficie total del SA

a=Superficie muestreada

$$N = \frac{152,000 \text{ m}^2}{1,500 \text{ m}^2} = 101.33$$

Se consideró el valor de error del 20% y para la t student se consideró un 95% de confiabilidad con 2 grados de libertad (3-1), resultando un valor de 2.92.

Ahora, aplicaremos la fórmula.

$$n = \frac{(t_{\alpha/2gl})^2 * (CV\%)^2}{(E\%)^2 + \frac{(t_{\alpha/2gl})^2 * (CV\%)^2}{N}}$$

$$n = \frac{(2.92)^2 * (7.53)^2}{(20)^2 + \frac{(2.92)^2 * (7.53)^2}{101.33}}$$

$$n = 1.19$$

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	187 DE 276	FECHA: FEB-2021

Derivado de lo anterior, en el Sistema Ambiental se realizaron 3 pre-muestreos y una vez realizado el análisis estadístico se llegó a la conclusión que sería necesario 1 muestreo adicional para que la muestra fuera representativa.

De los cuatro muestreos realizados dentro del SA, de la clase de los mamíferos se registraron 7 individuos de 3 especies, de los cuales la especie *Sylvilagus floridanus* (Conejo Serrano) y *Peromyscus leucopus* (Ratón de patas blancas) fueron registradas mediante observación directa y el *Canis latrans* (Coyote) fue mediante observación indirecta (excretas), en cuanto a aves se obtuvieron 20 individuos de 11 especies diferentes, mientras que para los reptiles y anfibios no se registró ningún individuo.

Tabla IV.9 Listado de especies encontradas en el SA.

Mamíferos								
No	Familia	Especie	Nombre común	Transecto				Σ
				1	2	3	4	
1	<i>Canidae</i>	<i>Canis latrans</i>	Coyote	1	0	1	0	2
2	<i>Leporidae</i>	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo Serrano	0	1	1	0	2
3	<i>Cricetidae</i>	<i>Peromyscus leucopus</i>	Ratón de patas blancas	1	1	1	0	3
Aves								
No	Familia	Especie	Nombre común	Transecto				Σ
				1	2	3	4	
1	<i>Accipitridae</i>	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla Cola Roja	0	0	0	1	1
2	<i>Falconidae</i>	<i>Caracara cheriway</i>	Caracara Quebrantahuesos	0	1	0	0	1
3	<i>Cathartidae</i>	<i>Cathartes aura</i>	Zopilote Aura	1	0	0	1	2
4	<i>Columbidae</i>	<i>Columbina inca</i>	Tortolita Cola Larga	1	0	1	1	3
5	<i>Corvidae</i>	<i>Corvus corax</i>	Cuervo Común	0	1	1	1	3
6	<i>Falconidae</i>	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo Americano	0	0	1	0	1

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	188	DE 276
					FECHA:		FEB-2021

7	<i>Picidae</i>	<i>Melanerpes aurifrons</i>	Carpintero Cheje	1	1	1	0	3
8	<i>Passerellidae</i>	<i>Peucaea cassinii</i>	Zacatonero de Cassin	0	0	0	1	1
9	<i>Tyrannidae</i>	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Luis Bienteveo	1	0	0	1	2
10	<i>Columbidae</i>	<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma Alas Blancas	0	1	1	0	2
11	<i>Columbidae</i>	<i>Zenaida macroura</i>	Huilota Común	1	0	0	0	1
TOTAL								27

En la **Tabla IV. 10** se presentan las coordenadas de inicio y final de los transectos realizados dentro del área del Sistema Ambiental, así mismo en la **Figura IV.14** se pueden observar la ubicación de estos.

Tabla IV.10 Coordenadas UTM Datum WGS 84 de los sitios de muestreo de fauna en SA.

Transecto	Inicio		Fin	
	X	Y	X	Y
1	369765	2878679	369813	2878764
2	370018	2878795	370041	2878700
3	369907	2878668	369995	2878624
4	369795	2878512	369841	2878598

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	189	DE	276	FECHA:	FEB-2021

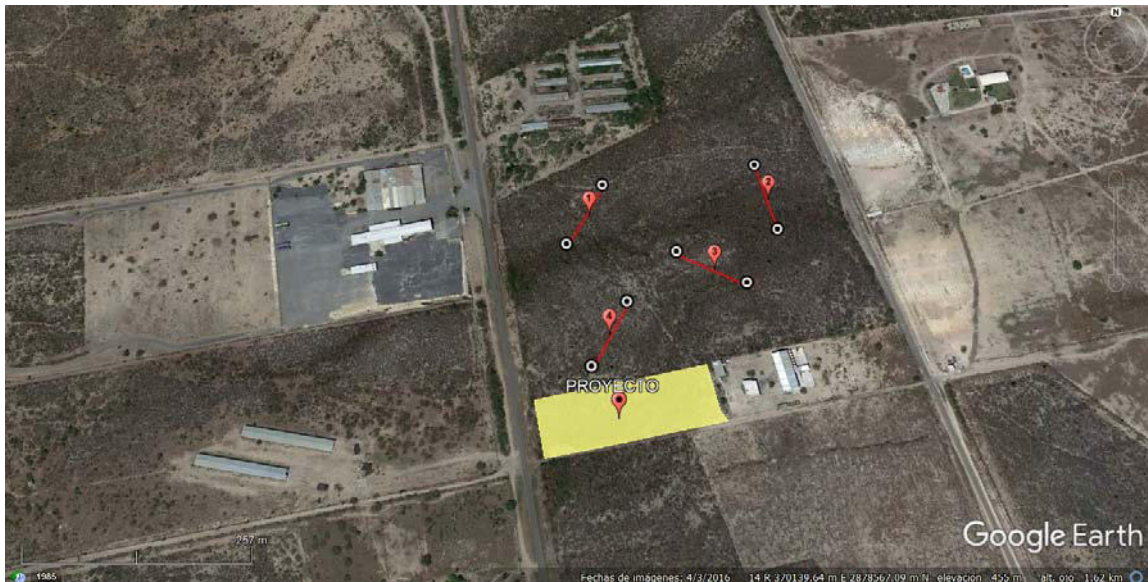


Figura IV.14 Transectos de fauna en el Sistem Ambiental.

Análisis de la diversidad de fauna.

El **Índice de Shannon - Wiener** Es uno de los índices más utilizados para determinar la diversidad de especies de un determinado hábitat. Para utilizar este índice, el muestreo debe ser aleatorio y todas las especies de una comunidad deben estar presentes en la muestra. Este índice se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$H' = -\sum P_i * \ln P_i$$

Donde:

H = Índice de Shannon-Wiener

Pi = Abundancia

Ln = Logaritmo natural

Para la determinación de la abundancia relativa se utilizó la siguiente formula.

$$P_i = \frac{n}{N}$$

Donde Pi es la abundancia, n es el número de individuos de la especie i, y N es el número total de individuos.

De acuerdo con la Guía de Métodos para medir la Biodiversidad, de la Universidad

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	190 DE 276	FECHA: FEB-2021

Nacional de Loja, Ecuador (2013), la interpretación de este índice es la siguiente:

Rangos	Significado
0 – 1.35	Diversidad baja
1.36 – 3.5	Diversidad media
Mayor a 3.5	Diversidad alta.

Para la estimación de la **Abundancia Relativa** se empleó la ecuación matemática:

$$Ai = \frac{n}{N} * 100$$

Donde:

Ai: es la abundancia relativa,

N: es el número de individuos de la especie i, y

N: es el número total de individuos.

Fuente "Efecto del uso del suelo en la fitodiversidad del matorral espinoso tamaulipeco", Rodríguez E. A., et al, pp 58.

Para determinar la **Abundancia por Hectárea** se utilizó la siguiente ecuación:

$$A_{hai} = (n * 10,000)/M$$

Donde:

A_{hai}: es la abundancia por hectárea,

N: es el número de individuos de la especie i y

M: es el área total muestreada.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	192	DE	276	FECHA:	FEB-2021

De acuerdo con los resultados anteriores podemos concluir que la diversidad encontrada dentro del SA se encuentra bien representada, por lo que el desarrollo del presente proyecto no comprometerá la biodiversidad de la región, así mismo con el propósito de disminuir los efectos adversos por el desarrollo del proyecto, **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** llevará a cabo actividades de búsqueda y rescate de Fauna, buscando la reubicación de especies susceptibles a rescate, tomando en cuenta su importancia ecológica, especies de lento desplazamiento, así como especies que se encuentren con algún estatus de protección especial, también se compromete a impartir capacitación constante a todo su personal en temas que fomenten la Cultura Ambiental para evitar el aprovechamiento de ecosistemas, especies y recursos naturales. Cabe destacar que al momento de los trabajos de campo tanto en el SA como en el sitio del proyecto no se lograron identificar especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Referente al sitio del proyecto, se reitera que actualmente es utilizado como estacionamiento de los establecimientos aledaños al predio del proyecto, por lo que la fauna ha sido desplazada por estas actividades antropogénicas, por lo cual no hubo avistamiento alguno de una especie de fauna en este sitio.

IV.2.3. Paisaje.

El paisaje constituye un recurso debido a los valores estéticos, culturales y educativos que posee. La interpretación del paisaje depende de la percepción del entorno.

La percepción tiene una serie de elementos básicos, los cuales son los siguientes: Paisaje (composición de formas naturales y antrópicas) Visibilidad, Observador e

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	193	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Interpretación.

Los componentes del paisaje son los aspectos del territorio diferenciables a simple vista y que lo configuran.

El paisaje se conforma por 3 elementos:

- **Abióticos:** Formas del terreno, superficie del suelo, rocas, arena, cursos o láminas de agua, nieve, etc.
- **Bióticos:** Flora y fauna.
- **Antrópicos:** Son aquellos que aparecen por la acción del hombre como estructuras, la cuales pueden ser puntales, lineales o extensivas.

Los elementos paisajísticos se evaluaron de acuerdo al sistema ambiental y al área de influencia, principalmente con la delimitación del sistema ambiental.

Los criterios de valoración de la calidad escénica aplicados por el BLM (1980), a zonas previamente divididas en unidades homogéneas, según su fisiografía y vegetación, se observan en la Tabla IV.11. En cada unidad se valora diversos aspectos como morfología, vegetación, agua, color, vista escénica, rareza, modificaciones y actuaciones humanas.

Tabla IV.11 Evaluación de la calidad escénica. Criterio de ordenación y puntuación (BLM, 1980).

Elemento	Criterio		
Morfología	Relieve muy montañoso, marcado y prominente (acantilado, agujas, grandes formaciones rocosas); o bien, relieve de gran variedad superficial o muy erosionado o sistema de dunas; o bien presencia de algún resto muy singular y dominante.	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes, pero no dominantes o excepcionales.	Colinas suaves, fondos de valles planos, pocos o ningún talle singular,

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	194	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Elemento	Criterio		
Ponderación	5	3	1
Vegetación	Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesantes.	Alguna variedad en la vegetación, pero solo uno o dos tipos.	Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación.
Ponderación	5	3	1
Agua	Factor dominante en el paisaje; apariencia limpia y clara, aguas blancas (rápido y cascado) o láminas de agua en reposo.	Agua en movimiento o en reposo, pero no dominante en el paisaje.	Ausente o inapreciable
Ponderación	5	3	1
Color	Combinaciones de color intensas y variadas, o contrastes agradables entre suelo, vegetación, roca, agua y nieve.	Alguna variedad e intensidad en los colores y contraste del suelo, roca y vegetación, pero no actúa como elemento dominante.	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados.
Ponderación	5	3	1
Fondo escénico	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual del conjunto.	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto.
Ponderación	5	3	1
Rareza	Único o poco corriente o muy raro en la región; posibilidad real de contemplar fauna y vegetación excepcional	Característico, aunque similar a otros en la región	Bastante común en la región.
Ponderación	5	2	1
Actuaciones humanas	Libre de actuaciones estético no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual.	La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual.	Modificaciones intensas y extensas que reducen o anulan la calidad escénica.
Ponderación	3	1	-
TOTAL			9

De acuerdo a la suma total de la ponderación se puede clasificar en tres clases de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	195 DE 276	FECHA: FEB-2021

áreas según su calidad visual:

Tabla IV.12 Clasificación de la calidad visual.

Clase	Definición	Rango	Clasificación
A	Áreas que reúnen características excepcionales, para cada aspecto considerado.	19-33	Alta
B	Áreas que reúnen una mezcla de características excepcionales para algunos aspectos y comunes para otros.	12-18	Media
C	Áreas con características y rasgos comunes en la región fisiográfica considerada.	0-11	Baja

Una vez que se han determinado los criterios de valoración y que se asignan niveles o clases de calidad visual a un territorio, se establecen clases de gestión visual que determinan los diferentes grados de modificación o cambio permitidos en un territorio concreto.

En el área de estudio se puede identificar un gran deterioro en el contexto paisajístico ya que las condiciones naturales originales se han perdido desde años atrás, debido al desarrollo, causando la pérdida de cobertura vegetal, y por lo tanto de las condiciones faunísticas.

A) Fragilidad visual.

La fragilidad visual es la capacidad de respuesta de un paisaje frente a un uso de él. Es el grado de deterioro ante cambios en sus propiedades. Esta es una forma de establecer su vulnerabilidad; a mayor fragilidad menor capacidad de absorción visual y viceversa.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	196 DE 276	FECHA: FEB-2021

Tabla IV.13 Evaluación de la fragilidad visual del paisaje.

FACTOR	DESCRIPCION	VALOR NOMINAL	VALOR NUMERICO
DENSIDAD DE LA VEGETACIÓN	0-34% suelo cubierto de especies leñosas	Bajo	1
DIVERSIDAD DE ESTRATOS DE LA VEGETACIÓN	1 estrato vegetación dominante	Bajo	1
ALTURA DE LA VEGETACIÓN	< 1 m de altura promedio	Bajo	1
CONTRASTE CROMÁTICO VEGETACIÓN	Contraste visual bajo	Bajo	1
ORIENTACIÓN DEL PAISAJE	Exposición alrededores	Bajo	1
VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL	Baja singularidad y/o valor	Bajo	1
VALOR DEL FRAGILIDAD VISUAL			1.0

Para la descripción del paisaje se definieron con base en la presencia/ausencia de los siguientes elementos paisajísticos característicos:

- Zonas Rurales.
- Zonas de vegetación herbácea.
- Zonas de vegetación de matorral.
- Zonas de vegetación arbórea.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	197	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla IV.14 Evaluación de calidad visual y visibilidad del paisaje.

TIPO DE PAISAJE	CALIDAD VISUAL	VISIBILIDAD
Zonas rurales	Baja	Baja
Zonas de vegetación herbácea	Baja	Baja
Zonas de vegetación de matorral	Baja	Baja
Zonas de vegetación arbórea	Baja	Baja
Promedio	Baja	Baja

La valoración de la calidad visual, fragilidad visual y visibilidad, fueron empleados para calcular la Calidad Visual Vulnerable (CVV) del paisaje, misma que sirve de indicador integral de la sensibilidad del paisaje ante los cambios producidos por el proyecto.

Tabla IV.15 Resultados de la Calidad Visual Vulnerable.

Unidad Paisajística	Calidad Visual Vulnerable (CVV)
	Categoría
Zonas rurales	Baja
Zonas de vegetación herbácea	Baja
Zonas de vegetación de matorral	Baja
Zonas de vegetación arbórea	Baja
Promedio	Baja

Se considera a partir de la valoración anterior que el paisaje presenta una calidad visual baja, ya que la cobertura vegetal que se presenta es poco significativa sin presencia de vegetación endémica.

La fragilidad visual que presenta tiene un valor de 1.0 por lo que se considera baja.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	198	DE	276	FECHA:	FEB-2021

IV.2.4. Medio Socioeconómico.

A) Demografía.

Para el año 2015 el Estado de Nuevo León contaba con una cifra poblacional de 5,119,504 habitantes, 2,577,647 mujeres y 2,541,857 hombres en sus 51 municipios.

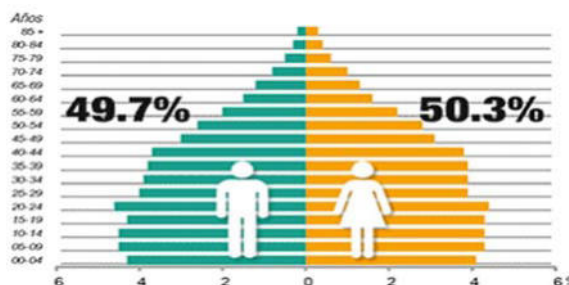


Figura IV.15 Población Estado de Nuevo León. INEGI 2015.

Tabla IV.16 Número de habitantes en Salinas Victoria. INEGI 2015.

Clave del Municipio	Municipio	Habitantes
045	Salinas Victoria	54,192

Considerando la composición por edad y sexo de la población del Estado de Nuevo León para el año 2015, el 49.7 % eran hombres, en tanto que el restante 50.3 % eran mujeres, teniendo mayor población con edades de 20 a 24 años en ambos casos.



Gráfica IV.4 Habitantes por edad y sexo, Estado de Nuevo León. INEGI.

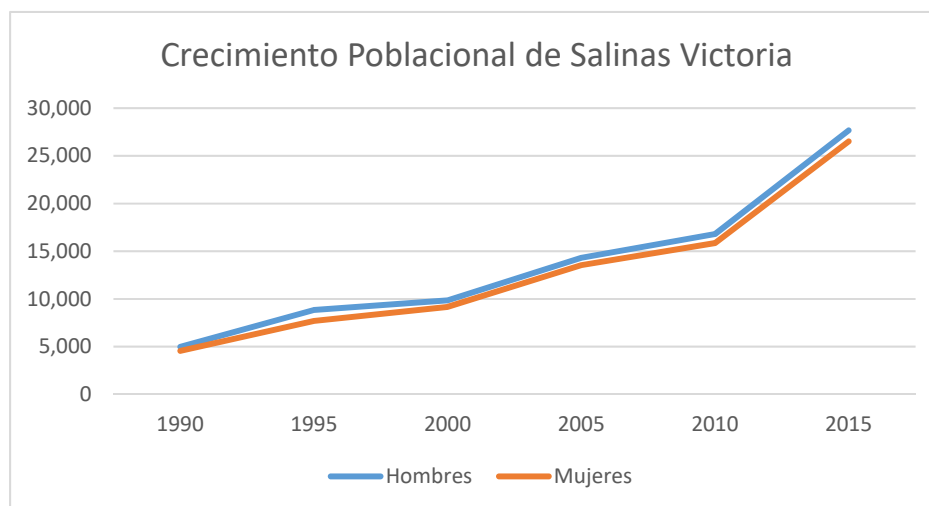
	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	199	DE 276
					FECHA:	FEB-2021	

Tabla IV.17 Datos poblacionales Estado de Nuevo León/Municipio de Salinas Victoria (1990-2015). SNIM.

		1990	1995	2000	2005	2010	2015
ESTADO DE NUEVO LEÓN	Hombres	1,542,664	1,773,793	1,907,939	2,090,673	2,320,185	2,541,857
	Mujeres	1,556,072	1,776,321	1,926,202	2,108,619	2,333,273	2,519,504
	Total	3,098,736	3,550,114	3,834,141	4,199,292	4,653,458	5,119,504
MUNICIPIO SALINAS VICTORIA	Hombres	4,972	8,852	9,849	14,303	16,800	27,678
	Mujeres	4,546	7,703	9,175	13,545	15,860	26,514
	Total	9,518	15,925	19,024	27,848	32,660	54,192

- Tendencia Poblacional.

El Municipio de Salinas Victoria ha incrementado en un 17.56% su población al año 2015, con respecto a la población en 1990.



Gráfica IV.5 Crecimiento poblacional de Salinas Victoria, Nuevo León.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	200	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- Aspectos sociales.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010 en Salinas Victoria se contabilizaron 8,438 hogares censales; que representan el 0.7 % del total de los hogares del Estado de Nuevo León (1,191,114 hogares). (INEGI 2010).

Tabla IV.18 Datos de Viviendas habitadas por tipo de vivienda, Salinas Victoria, 2010. SNIM.

Tipo de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas	8,544	100.00
Vivienda particular	8,543	99.99
Casa	8,274	96.84
Departamento en edificio	1	0.01
Vivienda o cuarto en vecindad	106	1.24
Vivienda o cuarto en azotea	1	0.01
Local no construido para habitación	3	0.04
Vivienda móvil	0	0
Refugio	1	0.01
No especificado	157	1.84
Vivienda colectiva	1	0.01

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	201	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- Aspectos económicos.

Para el año 2015, las características económicas de la población de 12 años y más registran que había un total de 39,770 de las cuales, la población ocupada (PO) correspondía al 50.13% del total de la población de 12 años y más. Respecto a la distribución por sexo el 73.38% de la población de hombres se encontraba ocupada, a diferencia de la población total de mujeres que abarca solo el 26.61%.

Así mismo, la Población Económicamente Activa (PEA) era de 39,770 habitantes es decir, el 52.15% respecto al total de la población de 12 años y más. Dicha población se distribuía de la siguiente manera: 26.5% eran mujeres y 73.5% hombres.

Los ingresos en el municipio de Salinas Victoria de la población ocupada en 2015, se describen de la siguiente manera: 19,939 personas recibieron por lo menos hasta 1 salario mínimo mensual; de estos el 73.39% eran hombres y 26.61% eran mujeres. El 1.66% recibía hasta 1 salario mínimo mensual, el 11.62% recibía más de 1 a 2 salario mínimo mensual, el 79.17% recibían más de 2 salarios mínimos y el 7.55% no específico ingreso.

B) Factores socioculturales.

- 1) El uso que se da a los recursos naturales del área de influencia del predio del proyecto; así como a las características del uso:
 - Las zonas aledañas al proyecto tienen edificaciones, en su mayoría son lotes con actividad industrial o urbana.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	202	DE	276	FECHA:	FEB-2021

2) Nivel de aceptación del proyecto:

- Con el objeto de cubrir las necesidades en el abasto de Combustibles así como la generación de empleos al Municipio de Salinas Victoria, la Terminal no genera afectaciones a las zonas aledañas, por lo que se considera viable.

3) Valor que se le da a los espacios o sitios ubicados dentro de los terrenos donde se ubicará el proyecto y que los habitantes valoran al constituirse en puntos de reunión, recreación o de aprovechamiento colectivo.

- Al ser de uso Industrial no es de valor para puntos de reunión ni de recreación para la población del Municipio de Salinas Victoria.

4) Patrimonio histórico, en el cual se caracterizarán los monumentos histórico-artísticos y arqueológicos que puedan ubicarse en su zona de influencia.

- No existe patrimonio histórico en la zona de influencia de la Terminal, ni en zonas aledañas.

IV.2.5. Diagnóstico ambiental.

Los factores del medio presentan importancias distintas unos respecto a otros, en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación ambiental, por lo que, se realizó una ponderación de la importancia relativa que presentan.

Con este fin se decidió utilizar la metodología desarrollada por Conesa (1993), para su matriz de importancia, la cual atribuye a cada factor un peso o índice ponderal expresado en Unidades de Importancia (UIP), y el valor asignado a cada factor

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	203	DE	276	FECHA: FEB-2021

resulta de la distribución relativa de mil unidades asignadas al total de factores ambientales (Medio ambiente de calidad óptima).

En el presente estudio, al evaluar de manera cualitativa los datos recabados en la síntesis ambiental, y tomando en cuenta criterios de valoración de tipo normativo, de diversidad, rareza, naturalidad, grado de aislamiento y calidad, etc. se decidió repartir las unidades de importancia ambiental de la siguiente manera entre los componentes del medio:

Tabla IV.19 Metodología desarrollada por Conesa.

	Medio	Factor	Subfactor
Medio ambiente de calidad óptima. (1,000 UIP)	Medio abiótico (750 UIP)	Agua (350 UIP)	Características fisicoquímicas del agua superficial (300 UIP)
			Características fisicoquímicas del agua subterránea. (50 UIP)
		Suelo (400 UIP)	Características fisicoquímicas del suelo (350 UIP)
			Erosión (0 UIP)
	Medio socioeconómico (250 UIP)	Atmósfera (125 UIP)	Capacidad de infiltración (50 UIP)
			Calidad del aire (100 UIP)
		Socioeconómico (125 UIP)	Atmósfera sonora (25 UIP)
			Empleo (100 UIP)
			Riesgo (25 UIP)

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	204	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Se realizó el análisis con la información que se recopiló en la fase anterior, con el propósito de hacer un diagnóstico del sistema ambiental, en donde se identifican y analizan las tendencias del comportamiento de los procesos de deterioro natural y grado de conservación del área destinada al proyecto.

Tabla IV.20 Factores ambientales relevantes del sistema.

SISTEMA	COMPONENTE	FACTOR
Abiótico	Aire	Calidad perceptible del aire
	Geomorfología	Relieve
	Suelo	Uso de suelo
Biótico	Vegetación terrestre	Especies vegetales protegidas (NOM-059-SEMARNAT-2010)
	Fauna terrestres	Especies protegidas (NOM-059-SEMARNAT-2010)
Perceptual	Paisaje	Calidad visual
Población y Sociedad	Población	Empleo
	Economía	Derrama económica

Tabla IV.21 Factores ambientales relevantes del sistema con grado de perturbación.

SISTEMA	COMPONENTE	FACTOR	PERTURBACION
Abiótico	Aire	Calidad perceptible del aire. Emisiones a la atmósfera por polvos, partículas suspendidas, y/o gases de combustión provenientes de auto-tanques.	Baja
	Agua	Calidad del agua en cuerpos de agua y cuencas. No se tendrán descargas a cuerpos de agua ni se realiza explotación de cuencas en Proyecto.	Nulo

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	205	DE	276	FECHA:

SISTEMA	COMPONENTE	FACTOR	PERTURBACION
	Geomorfología	Relieve	
		El terreno se encuentra impactado sin cubierta vegetal.	Nulo
	Suelo	Cambio en el valor de los suelos.	
		Actualmente el uso de suelo es Industrial y no presenta perturbaciones.	Nulo
		El predio no se ubica dentro de ninguna ANP y AICA.	
		Cumple con todas las disposiciones normativas para su asentamiento.	
Biótico	Vegetación terrestre	Especies vegetales protegidas (NOM-059-SEMARNAT-2010)	Nulo
	Fauna terrestre	Especies protegidas (NOM-059-SEMARNAT-2010)	Nulo
Perceptual	Paisaje	Actualmente no existe la presencia de especies nativas dentro el predio.	
		Actualmente no existe la presencia de especies nativas dentro del predio.	
Población y Sociedad	Población	Calidad visual.	
		El Polígono de las instalaciones, el paisaje ha sido modificado por actividades antropogénicas.	Baja
		No se presentan zonas escolares, hospitales, zonas turísticas y/o de recreación para la población.	
	Economía	Empleo.	
		Se generarán empleos directos e indirectos en el Proyecto.	Media
		Derrama económica.	Media

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
			PAGINA:	206	DE	276	FECHA:

SISTEMA	COMPONENTE	FACTOR	PERTURBACION
		Ingresos públicos por pagos de impuestos y permisos.	
		Mejorará en la calidad de vida.	
		Aprovechamiento de la infraestructura existente.	

Como resultado de la evaluación de las características ambientales se puede concluir que no existe un deterioro ambiental, no se encontró diversidad de especies de flora y fauna en el lugar por ser un sitio impactado actualmente.

Las instalaciones no colindan con zonas de escuelas, centros recreativos ni hospitales; contando con vías de acceso por lo cual no se tiene que realizar actividades para crear caminos.

No se realizan actividades de explotación de cuencas por lo cual la hidrología subterránea no presenta afectaciones; así mismo, no se realizan descargas de aguas negras o contaminadas por residuos peligrosos a ningún otro cuerpo de agua.

Las aguas contaminadas por hidrocarburos que se generen en la etapa de Operación y Mantenimiento serán destinadas a la trampa de aceites para su separación y su posterior destino final por medio de un tercero autorizado por la autoridad.

Se tiene una generación de empleo de forma directa o indirecta en las diferentes etapas de operación y mantenimiento de la Terminal y un incremento en la calidad de vida al ser empleos permanentes al personal y de los ingresos públicos, incrementando la competitividad del Municipio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	207	DE	276	FECHA:

V. Descripción Identificación, Descripción y Evaluación de los Impactos Ambientales.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	208	DE	276	FECHA:	FEB-2021

V. Identificación, Descripción y Evaluación de los Impactos Ambientales.

Para la Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, ubicado en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, se identificaron los Impactos Ambientales correspondientes al aire, agua, suelo, geomorfología, vegetación terrestre, fauna silvestre, paisaje, población y economía, durante las etapas de Preparación y Construcción del sitio, Operación-Mantenimiento y Abandono.

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

El objetivo de esta evaluación es identificar, describir y evaluar los impactos que generará el proyecto sobre el predio y pueden influenciar sobre los componentes ambientales aire, agua, suelo, vegetación terrestre, fauna, paisaje, población y economía.

Las técnicas de Evaluación de los Impactos Ambientales que se utilizarán son cualitativas y cuantitativas, con la finalidad de valorar las alteraciones de las acciones y/o actividades que se realicen.

La identificación y valorización de los impactos permitirá indicar las posibles medidas correctivas, preventivas o de compensación que se realizarán, minimizando o previniendo el impacto negativo al medio ambiente.

Las técnicas utilizadas para la evaluación de impactos ambientales del proyecto son:

- ✓ Listado Simple de Chequeo.
 - ✓ Matriz de Leopold Modificada.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	209	DE	276	FECHA:

A. Listado Simple.

El Listado Simple describe las acciones del proyecto con posible incidencia en los componentes ambientales susceptibles a ser impactados.

Para la realización de la metodología de Listado Simple se toma como punto de referencia la información derivada de la descripción del Proyecto considerando cada una de las etapas, actividades e impactos resultantes, tanto adversos como benéficos que se puedan generar.

Para cada etapa del Proyecto se consideraron las siguientes actividades:

PREPARACIÓN DEL SITIO:

- Señalización y Traslado de maquinaria
- Desmonte y Compactación del terreno.
- Trazo y Nivelación.
- Formación de Plataformas.

CONSTRUCCIÓN:

- Instalación de Tanques de almacenamiento.
 - Diques.
 - Drenajes aceitosos.
 - Desplante de edificaciones.
 - Colocación de tuberías de combustibles e instalación de bombas, sistemas accesorios, así como realización de pruebas.
 - Recolección y Disposición de Residuos de Manejo Especial.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	210	DE	276	FECHA:	FEB-2021

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- Recepción de producto.
- Almacenamiento de producto.
- Distribución de producto.

ABANDONO:

- Desmantelamiento de estructuras.
- Limpieza del sitio.

B. Matriz de Leopold Modificada.

La metodología utilizada para la identificación de impactos ambientales es la Matriz de Leopold, método cualitativo que califica la interacción entre filas (actividades del proyecto) y columnas (factores ambientales).

La matriz se desarrolló en columnas y filas:

Las columnas se dividen en:

- Actividad, que corresponde a las etapas del proyecto, Preparación y Construcción de sitio, Operación-Mantenimiento y Abandono.
 - Sistema, que corresponde a Abiótico, Perceptual, Socio económico.
 - Componente, que corresponde a Aire, Suelo, Agua, Paisaje, Población y Economía.
 - Impacto, que corresponde la huella que se realiza al ambiente.
 - Criterios de evaluación, que corresponden a las ideas de valoración.
 - Sumatoria, que corresponde a la suma de los números con los que se calificó
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	211	DE	276	FECHA:	FEB-2021

la interacción de los criterios de evaluación con los impactos.

- Importancia, que corresponde a la gravedad del impacto, ya sea positivo o negativo.

Las filas corresponden al llenado de las columnas con respecto a cada etapa del proyecto. La matriz se puede visualizar en el punto V.1.3.2.

V.1.1 Indicadores de Impacto.

El proyecto se divide en cuatro etapas:

- Preparación del sitio (**PS**),
- Construcción (**CO**),
- Operación y mantenimiento (**OM**) y
- Abandono (**AB**).

Para la identificación y evaluación de los Impactos Ambientales, se emplea una lista de indicadores de impacto mediante una matriz de evaluación donde se consideran cuatro sistemas: Abiótico, Biótico, Perceptual y Socio-económico; estos se subdividen en los componentes ambientales que son susceptibles de ser impactados.

- ✓ En el medio abiótico se considera: aire, agua y suelo.
- ✓ En el medio biótico: vegetación terrestre y fauna terrestre.
- ✓ En el medio perceptual: paisaje.
- ✓ En el medio socioeconómico: población y economía.

Los factores mencionados son característicos para cada factor ambiental; así, de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	212	DE	276	FECHA:	FEB-2021

esta manera se realiza un análisis de cada componente y sus factores para cada una de las etapas del proyecto realizadas.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto.

De acuerdo a las características de la Terminal y a las actividades a realizar, los impactos identificados se presentan en la Tabla V.1

La fase de identificación de los impactos es muy importante, ya que una vez conocidos los efectos se pueden valorar las consecuencias con mayor precisión con la Matriz de Leopold modificada.

La tabla se desarrolló de la siguiente manera:

- **Sistema:** Se divide en Bióticos y abióticos.
- **Componentes Ambientales:** Corresponden a Aire, Agua, Suelo, Vegetación Terrestre, Fauna, Paisaje y Socio-económico.
- **Impacto:** Corresponde al efecto producido en el componente ambiental.
- **Actividad:** Corresponde a la característica específica que genera el impacto.

Tabla V.1 Sistemas y sus Componentes.

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Indicadores de Impacto
Abiótico	Aire	Emisiones a la atmosfera	Contaminación por polvos, partículas suspendidas y/o gases de combustión.
		Emisión de ruido	Generación/emisión de ruido por empleo de auto-tanques, maquinaria y equipo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	213	DE	276	FECHA:

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Indicadores de Impacto
	Agua	Descargas a cuerpos de agua.	Descargas de aguas residuales y/o residuos peligrosos a cuerpo de agua o infiltración en el predio que pueda contaminar el subsuelo, cuencas o acuíferos.
		Generación de aguas residuales.	Generación de aguas de composición variada provenientes de las descargas de uso público urbano, y/o industrial.
	Suelo	Generación de vibraciones y erosión	Vibraciones causadas por empleo de maquinaria y equipo. Remoción de tierra.
		Generación de residuos sólidos urbanos	Generación de residuos con características domiciliarias, y resultados de limpieza.
		Generación de residuos de manejo especial.	Generación de residuos derivados de los trabajos de construcción y desmantelamiento.
		Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos peligrosos por derrames de hidrocarburos, aceites, gasolina y/o diésel. Generación de residuos peligrosos por materiales impregnados o recipientes que contenían aceites y/o hidrocarburos.
Biótico	Vegetación Terrestre	Hábitat / Superficie	Perdida de hábitats. Remoción de cubierta vegetal. Desmonte.
		Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010	Afectación a especies con categoría de riesgo. • En Peligro de Extinción. • Amenazada. • Sujetas a Protección Especial.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	214 DE 276	FECHA: FEB-2021

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Indicadores de Impacto
	Fauna	Fauna Silvestre	Desplazamiento de fauna silvestre.
		Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010	Afectación a especies con categoría de riesgo. • En Peligro de Extinción. • Amenazada. • Sujetas a Protección Especial.
Perceptual	Paisaje	Modificación de paisaje/relieve	Cualidades visuales. Aprovechamiento de la infraestructura existente.
		Modificación de características topográficas	Cambio en forma de la superficie del terreno.
Socio-económico	Población	Generación de empleo	Generación de empleos temporales y/o permanentes. Aumento en la calidad de vida.
	Economía	Derrama Económica	Derrama económica por compra de materiales, servicios y otros. Ingresos públicos por pago de impuestos y derechos. Aumento en la competitividad del Municipio.

A. Listado Simple.

Para la realización de la metodología de listado simple se toma como punto de referencia la información derivada de la descripción del Proyecto considerando cada una de las etapas, actividades e impactos resultantes, tanto adversos como benéficos que se puedan generar.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	215	DE 276
				FECHA:	FEB-2021	

Esta metodología consiste en la construcción de dos listados: Probabilidad y Temporalidad; las cuales se construyen considerando los impactos generados por actividad del Proyecto, los cuales se identifican en la Tabla V.2.

Tabla V.2 Lista de chequeo de Impactos generados por actividad del Proyecto.

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Actividad/Naturaleza del Impacto			
			FASES DEL PROYECTO			
			PS	CO	OM	AB
Abiótico	Aire	Emisiones a la atmosfera.	✓	✓	✓	✓
		Emisión de ruido.	✓	✓	✓	✓
	Agua	Descargas a cuerpos de agua.	N/A	N/A	N/A	N/A
		Generación de aguas residuales.	✓	✓	✓	✓
	Suelo	Generación de vibraciones y erosión.	✓	✓	N/A	✓
		Generación de residuos sólidos urbanos.	✓	✓	✓	✓
		Generación de residuos de manejo especial.	✓	✓	N/A	✓
		Generación de residuos peligrosos.	✓	✓	✓	✓
	Vegetación Terrestre	Hábitat/superficie	N/A	N/A	N/A	N/A
		Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
Biótico	Fauna	Desplazamiento de Fauna Silvestre.	✓	N/A	N/A	N/A
		Especies normadas por la NOM-059-	N/A	N/A	N/A	N/A

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	216 DE 276	FECHA: FEB-2021

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Actividad/Naturaleza del Impacto			
			FASES DEL PROYECTO			
			PS	CO	OM	AB
		SEMARNAT-2010.				
Perceptual	Paisaje	Modificación de paisaje/relieve.	✓	✓	N/A	✓
		Modificación de características topográficas.	✓	N/A	N/A	✓
Socio-económico	Población	Generación de empleo	✓	✓	✓	✓
	Economía	Derrama Económica	✓	✓	✓	✓

Posteriormente se realiza una evaluación con dos listados: Probabilidad y Temporalidad; las cuales se construyen considerando los impactos generados por actividad del Proyecto, los cuales se identifican en la (Tabla V.3 y Tabla V.4).

Listado 1 “Probabilidad”. En esta tabla se identifica si el impacto sucederá o no en los diferentes componentes ambientales en las dos etapas aplicables al proyecto. (Tabla V.3).

- **PR** Probable (es posible que exista);
- **IM** Improbable (que su presencia será nula o no se presentará bajo ninguna circunstancia).

Tabla V.3 Listado 1 “Probabilidad”.

Impactos por componente	PS		CO		OM		AB	
	PR	IM	PR	IM	PR	IM	PR	IM
AIRE								
Emisiones a la atmósfera	X		X		X		X	
Ruido	X		X		X		X	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA: 217 DE 276	FECHA:	FEB-2021

Impactos por componente	PS		CO		OM		AB	
	PR	IM	PR	IM	PR	IM	PR	IM
AGUA								
Descargas a cuerpos de agua.		X		X		X		X
Generación de aguas residuales	X		X		X		X	
SUELO								
Generación de vibraciones y erosión	X		X			X	X	
Generación de residuos sólidos urbanos	X		X		X		X	
Generación de residuos de manejo especial	X		X			X	X	
Generación de residuos peligrosos	X		X		X		X	
FLORA								
Hábitat		X		X		X		X
Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010		X		X		X		X
FAUNA								
Desplazamiento de fauna silvestre.	X			X		X		X
Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010		X		X		X		X
PAISAJE								
Modificación de Paisaje/relieve	X		X			X	X	
Características Topográficas	X			X		X	X	
POBLACIÓN								
Generación de empleo	X		X		X		X	
ECONÓMICO								
Derrama Económica	X		X		X		X	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA: 218 DE 276	FECHA:	FEB-2021

Listado 2 “Temporalidad”. Indica el tiempo en que permanecerá el impacto ambiental sobre los componentes del sistema, siendo (Tabla V.4):

- **PE** Permanente (permanecerá durante un periodo mayor a 1 años);
- **TE** Temporal (permanecerá durante un periodo menor a 1 años) y;
- **NA** No aplica.

Tabla V.4 Listado 2 “Temporalidad”.

Impactos por componente	PS			CO			OM			AB		
	PE	TE	NA	PE	TE	NA	PE	TE	NA	PE	TE	NA
AIRE												
Emisiones a la atmósfera		X			X		X				X	
Ruido		X			X		X				X	
AGUA												
Descargas a cuerpos de agua.			X			X			X			X
Generación de aguas residuales		X			X			X			X	
SUELO												
Generación de vibraciones y erosión		X			X				X		X	
Generación de residuos sólidos urbanos		X			X		X				X	
Generación de residuos de manejo especial		X			X				X		X	
Generación de residuos		X			X		X				X	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	219 DE 276	FECHA: FEB-2021

Impactos por componente	PS			CO			OM			AB		
	PE	TE	NA	PE	TE	NA	PE	TE	NA	PE	TE	NA
peligrosos												
FLORA												
Hábitat			X			X			X			X
Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010			X			X			X			X
FAUNA												
Desplazamiento de fauna silvestre.	X					X			X			X
Especies normadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010			X			X			X			X
PAISAJE												
Modificación de Paisaje/relieve	X			X					X	X		
Características Topográficas	X					X			X	X		
POBLACIÓN												
Generación de empleo		X			X		X				X	
ECONÓMICO												
Derrama Económica		X			X		X				X	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	220	DE	276	FECHA:	FEB-2021

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.

Se presenta un análisis cualitativo de las afectaciones ambientales generadas en las diferentes etapas del Proyecto, considerando las interacciones entre ellas, los efectos sinérgicos y acumulativos, para diagnosticar las modificaciones en el sistema ambiental.

En la evaluación se presenta una interacción entre el impacto ocasionado por una acción determinada y el recurso/receptor sobre el que se hace dicha acción.

Así, la significancia de un impacto se encontrará siempre ligada a las características que presenta el medio donde incide, siendo estas adversas o benéficas; poco significativo o significativos.

V.1.3.1 Criterios.

Los métodos de evaluación cualitativa, permiten identificar, comunicar y realizar un enjuiciamiento de los impactos medioambientales significativos o benéficos para determinar la significancia de los mismos.

Los indicadores de impacto se determinan en función de las acciones/actividades y a los factores, detallando la relación con cada una de las etapas del proyecto, para jerarquizar los impactos identificados y valorados; y así conocer su importancia relativa, adquiriendo una visión integrada y sintética de las incidencias ambientales del Proyecto en cada alternativa estudiada.

A continuación, se describen los indicadores que utiliza la metodología, para la valoración cualitativa:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	221	DE	276	FECHA:

Tabla V.5 Criterios.

PARAMETRO CALIFICATIVO (CRITERIO)	DESCRPCIÓN	RANGO CUALITATIVO	RANGO CUANTITATIVO
NATURALEZA (NA)	Determina el carácter benéfico o perjudicial del impacto sobre el medio.	• Benéfico • Adverso	+ -
INTENSIDAD (IN)	Grado de Incidencia de la acción sobre el factor, en el Ámbito específico en que actúa, estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del elemento o proceso del ambiente en el área en la que se produce el efecto, y 1 una afección mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.	• Baja • Media • Alta • Muy alta • Total	1 2 4 8 12
EXTENSIÓN (EX)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno del proyecto. Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter Puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8); se consideran también las situaciones intermedias, según su graduación, como impactos Parciales (2) y Extenso (4).	• Puntual • Parcial • Extenso • Total	1 2 4 8
		• Crítica	+ (4)
MOMENTO (MO)	Plazo de manifestación del impacto (alude al tiempo que transcurre desde la ejecución de la acción y el comienzo o aparición del efecto sobre el factor del medio considerado).	• Largo plazo • Medio plazo • Inmediato • Crítico	1 2 4 + (4)
PERSISTENCIA (PE)	Es el tiempo en el que permanecerá el impacto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas.	• Fugaz • Temporal • Permanente	1 2 4
REVERSIBILIDAD (RV)	Posibilidad de recuperación del factor ambiental afectado por medios naturales una vez que la acción impactante deja de actuar sobre el medio.	• Corto plazo • Mediano plazo • Irreversible	1 2 4

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	222 DE 276	FECHA: FEB-2021

PARAMETRO CALIFICATIVO (CRITERIO)	DESCRPCIÓN	RANGO CUALITATIVO	RANGO CUANTITATIVO
SINERGIA (SI)	Contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente.	- Sin sinergismo - Sinérgico - Muy sinérgico	1 2 4
ACUMULACIÓN (AC)	Atributo referido al incremento de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o se reitera la acción que lo genera.	- Simple - Acumulativo	1 4
EFFECTO (EF)	Este atributo se refiere a la relación causa – efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre elementos o procesos del ambiente, como consecuencia de una acción. El efecto puede ser directo o primario (4), siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de ésta. En el caso que el efecto sea indirecto o secundario (1), su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden.	- Indirecto - Directo	1 4
PERIODICIDAD (PR)	Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo). A los efectos continuos se les asigna un valor 4, a los periódicos 2 y a los de aparición irregular o discontinuos, 1.	- Irregular o aperiódico y discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
RECUPERABILIDAD (MC)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del elemento o proceso del ambiente afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales por medio de la introducción de medidas correctoras.	- Recuperable de manera inmediata - Recuperable a mediano plazo	1 2

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	223 DE 276	FECHA: FEB-2021

PARAMETRO CALIFICATIVO (CRITERIO)	DESCRPCIÓN	RANGO CUALITATIVO	RANGO CUANTITATIVO
	Si el efecto es totalmente Recuperable, se asigna un valor de 1 o 2 según sea de manera inmediata o a medio plazo; si es parcialmente, el efecto es Mitigable y toma un valor de 4. Cuando es Irrecuperable (alteración imposible de reparar por acción natural, pero con la posibilidad de introducir medidas compensatorias, el valor será 4.	- Mitigable - Irrecuperable	4 8

Importancia del Impacto (I): El término importancia hace referencia la proporción mediante la se mide cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, sinergia, acumulación, efecto, periodicidad y recuperabilidad.

$$I = \pm (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

El proceso de evaluación se realiza para poder distinguir entre todos los efectos identificados, cuáles son de bajo impacto o crítico, siguiendo los siguientes criterios:

Tabla V.6 Importancia y valor de los impactos.

Criterio	Intervalo	Abreviatura
<i>Irrelevante</i>	< 25	A
<i>Moderado</i>	25-50	B
<i>Severo</i>	50-75	C
<i>Crítico</i>	> 75	D

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	224	DE	276	FECHA:	FEB-2021

V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

La metodología utilizada para la identificación y evaluación de los impactos ambientales está basada en el procedimiento de Leopold, utilizada para analizar relaciones de causalidad entre una acción y sus efectos medioambientales.

Se presenta la matriz de evaluación ambiental de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, para las etapas de Preparación y Construcción del sitio, Operación-Mantenimiento y Abandono (Tabla V.7).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	225	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla V.7 Matriz de Impactos Ambientales.

[illegible]

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
							FECHA:	FEB-2021
				PAGINA:	228	DE	276	

Abandono	Socio-económico		Generación de residuos peligrosos	-	4	4	4	1	3	1	1	1	4	2	-37	B
		Población	Generación de empleos	+	4	4	4	2	2	1	1	1	4	2	+37	B
		Economía	Derrama económica	+	4	4	4	2	2	2	1	1	4	2	+38	B
	Abiótico	Aire	Emisiones a la atmosfera	-	1	1	4	1	1	1	1	1	4	2	-20	A
			Ruido	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	-17	A
		Agua	Generación de aguas residuales	-	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	-18	A
		Suelo	Generación de vibraciones y erosión	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	-17	A
			Generación de residuos sólidos urbanos	-	1	2	4	1	2	1	1	1	1	2	-20	A
			Generación de residuos de manejo especial	-	2	2	4	1	2	1	1	1	1	2	-23	A
			Generación de residuos peligrosos	-	2	2	2	1	2	1	1	1	4	2	-24	A
	Perceptual	Paisaje	Modificación de Paisaje/relieve	+	4	4	4	1	3	1	1	1	4	2	+37	B

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	“Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.”						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
		PAGINA:	229	DE	276		FECHA:	FEB-2021

			Características Topográficas	+	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	+23	A
	Socio-económico	Población	Generación de empleos	+	4	4	4	2	2	1	1	1	4	2	+37	B
		Economía	Derrama económica	+	2	4	2	1	2	1	1	1	1	1	+24	A

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	230 DE 276	FECHA: FEB-2021

Tabla V.8 Resumen de Impactos.

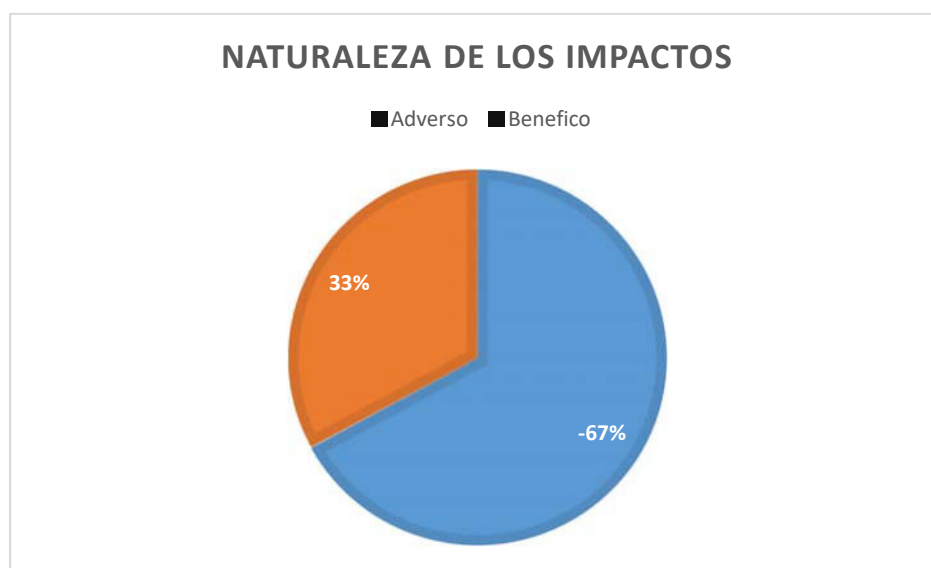
Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Actividad/Naturaleza del Impacto			
			PS	CO	OM	AB
Biótico	Fauna	Presencia	-24	N/A	N/A	N/A
Abiótico	Aire	Emisiones a la atmosfera	-18	-18	-18	-20
		Ruido	-14	-14	-14	-17
	Agua	Generación de aguas residuales	-13	-13	-13	-18
	Suelo	Emisión de vibraciones y erosión	-21	-17	0	-17
		Generación de residuos sólidos urbanos	-13	-13	-13	-20
		Generación de residuos de manejo especial	-13	-16	N/A	-23
		Generación de residuos peligrosos	-16	-13	-37	-24
	Paisaje	Modificación de Paisaje/relieve	-24	-29	N/A	37
		Características Topográficas	-24	N/A	N/A	23
Socio-económico	Población	Generación de empleo	25	29	37	37
	Economía	Derrama Económica	23	26	38	24
TOTAL			-156	-78	-20	-18
IMPORTANCIA GLOBAL			-248			

Tabla V.9 Resumen por componente ambiental.

Componentes Ambientales	PS	CO	OM	AB	TOTAL
FAUNA	-24	0	0	0	-24
AIRE	-32	-32	-32	-37	-133
AGUA	-13	-13	-13	-18	-57
SUELO	-63	-59	-50	-84	-256

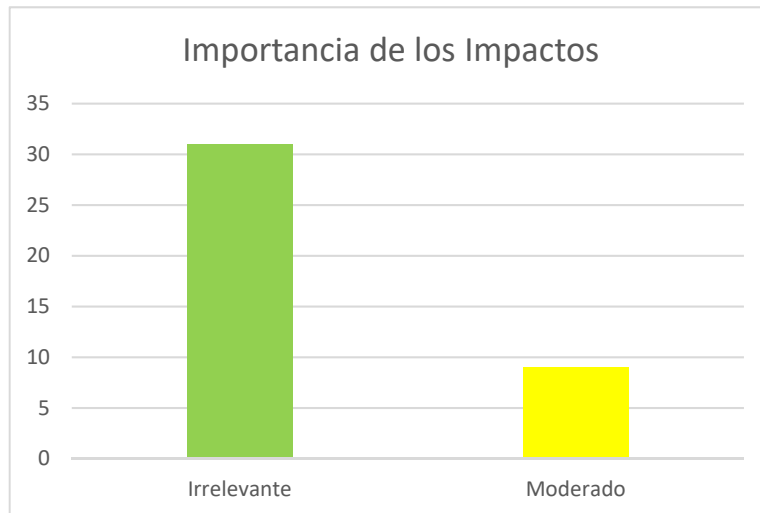
	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	231	DE	276	FECHA:

PAISAJE	-48	-29	0	60	-17
POBLACIÓN	25	29	37	37	128
ECONOMÍA	23	26	38	24	111
TOTAL	-248				



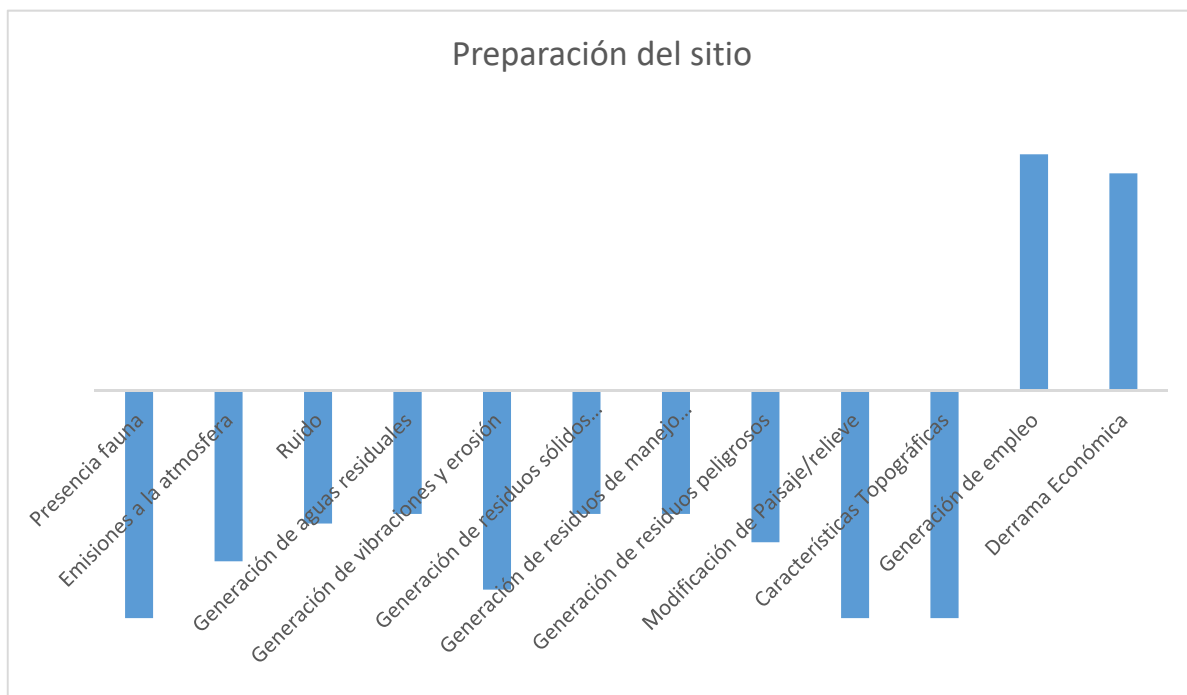
Gráfica V.1 Naturaleza de los Impactos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	232 DE 276	FECHA: FEB-2021



Gráfica V.2 Importancia de los Impactos.

En la etapa de **Preparación del sitio** se identificaron los siguientes impactos:



Gráfica V.3 Impactos en la etapa de Preparación del sitio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	233	DE	276	FECHA:	FEB-2021

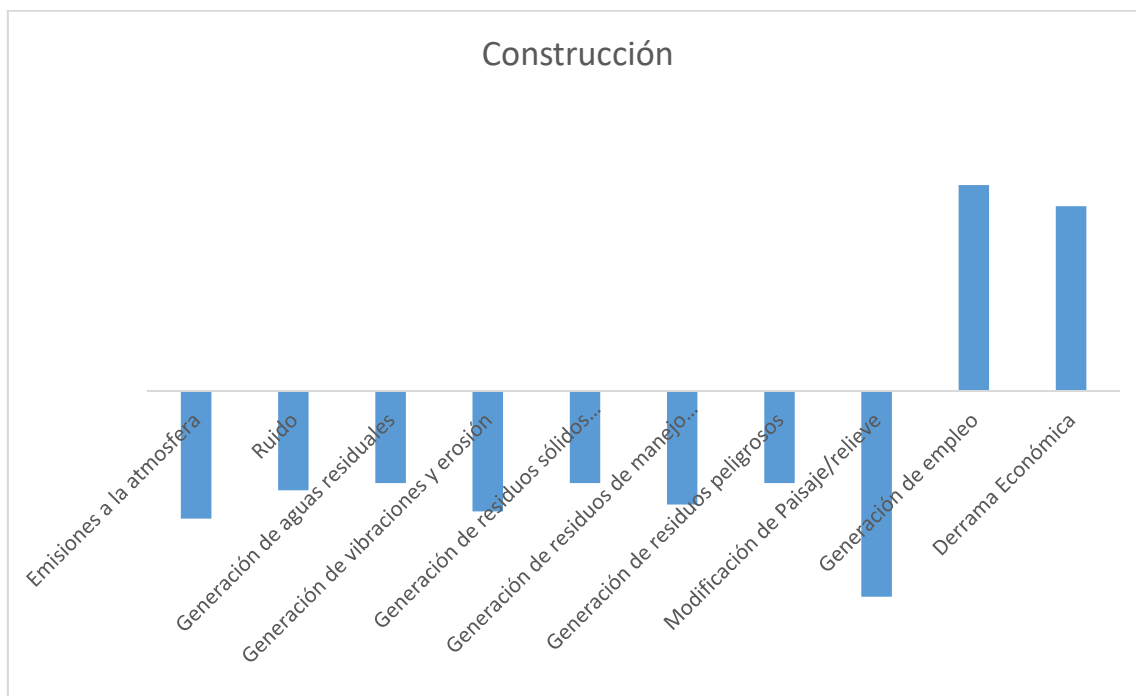
- a. El paisaje/relieve se considera como negativo debido a que se aprovechara parte del paisaje para las instalaciones de la Terminal, por lo que se considera como impacto negativo.
 - b. La generación de empleos se considera un impacto positivo, debido a que se requiere personal para esta etapa.
 - c. La derrama económica tiene un impacto considerable en esta etapa ya que se requiere mucha contratación de personal y servicios privados y públicos, por lo que se considera moderado positivo.
 - d. En general el componente suelo se ve afectado, por lo que se clasifica como moderado debido a la generación de vibraciones y extracción de tierra que se realizará para llevar a cabo la construcción, además de las posibles sustancias químicas peligrosas utilizadas por la maquinaria y vehículos pesados, de igual forma por los trabajadores evaluarán la estabilidad y demás características del tipo de suelo, evitando con ello un impacto negativo considerable en el subsuelo por filtración de contaminantes. La generación de residuos de manejo especial y residuos peligrosos se considera bajo.
 - e. Las características topográficas, se consideran impactos negativos. Sin embargo, el área a afectar es mínima y son de carácter moderado.
 - f. El predio del proyecto se encuentra actualmente impactado, por lo que no hay presencia de especies de flora y fauna, sin embargo, se consideró el componente faunístico en esta etapa del proyecto, ya que existe la
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	234	DE	276	FECHA:	FEB-2021

posibilidad de propiciar el desplazamiento de fauna silvestre aledaña durante los trabajos de preparación del sitio.

- g. Las emisiones a la atmósfera, generan un impacto relativamente alto a causa de la maquinaria y vehículos pesados que servirán para mover y retirar los escombros.

En la etapa de **Construcción** se identificaron los siguientes impactos:



Gráfica V.4 Impactos en la etapa de Construcción.

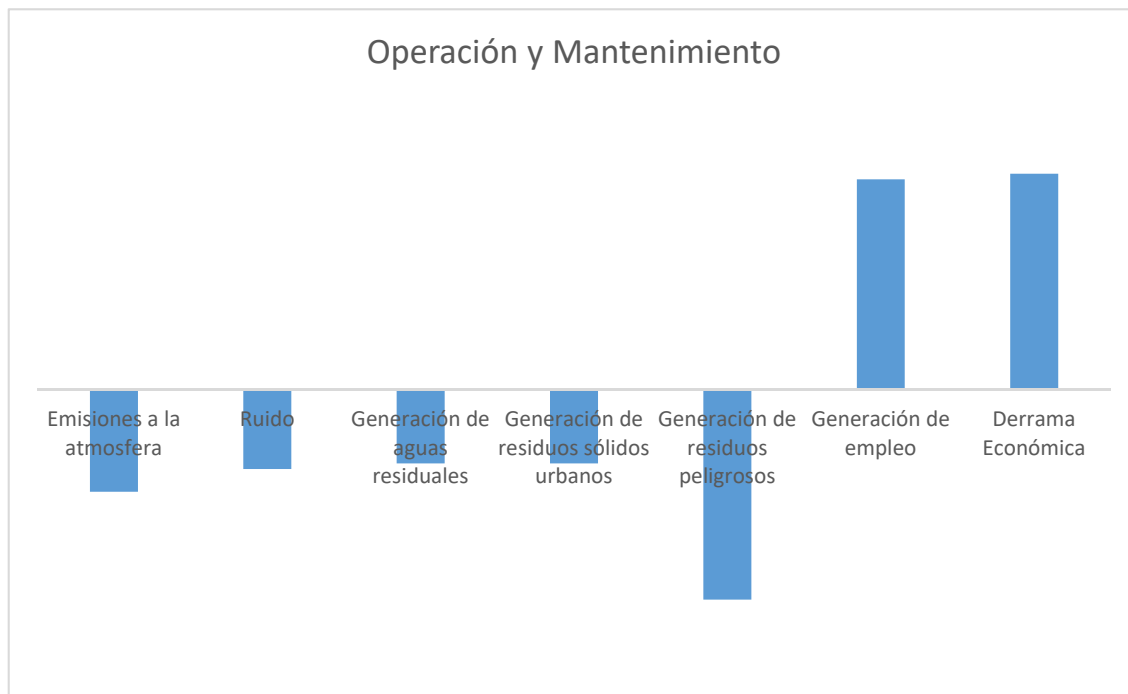
- a) La generación de empleo se ve incrementada a comparación de la etapa de preparación del sitio, debido a que se requiere mayor número de personal para llevar a cabo las modificaciones, es por ello que el impacto se considera alto positivo, ya que ayuda a la economía en general de la población aledaña.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	235	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- b) La derrama económica también se ve incrementada a comparación de la etapa anterior debido a que se requiere mayor inversión en este proceso, por lo que se considera un impacto alto positivo.
- c) Nuevamente el impacto en el paisaje se considera negativo, debido a que se aprovechara parte del paisaje para las instalaciones de la Terminal, por lo que se considera como impacto negativo.
- d) La generación de residuos de manejo especial es un impacto negativo y presenta un pequeño incremento a comparación de la etapa anterior, no obstante, el impacto se sigue considerando moderado.
- e) Las emisiones a la atmósfera, generan un impacto relativamente alto a causa de la maquinaria y vehículos pesados que servirán para mover y retiras los escombros.

En la etapa de **Operación y Mantenimiento** se identificaron los siguientes impactos:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	236	DE	276	FECHA:	FEB-2021



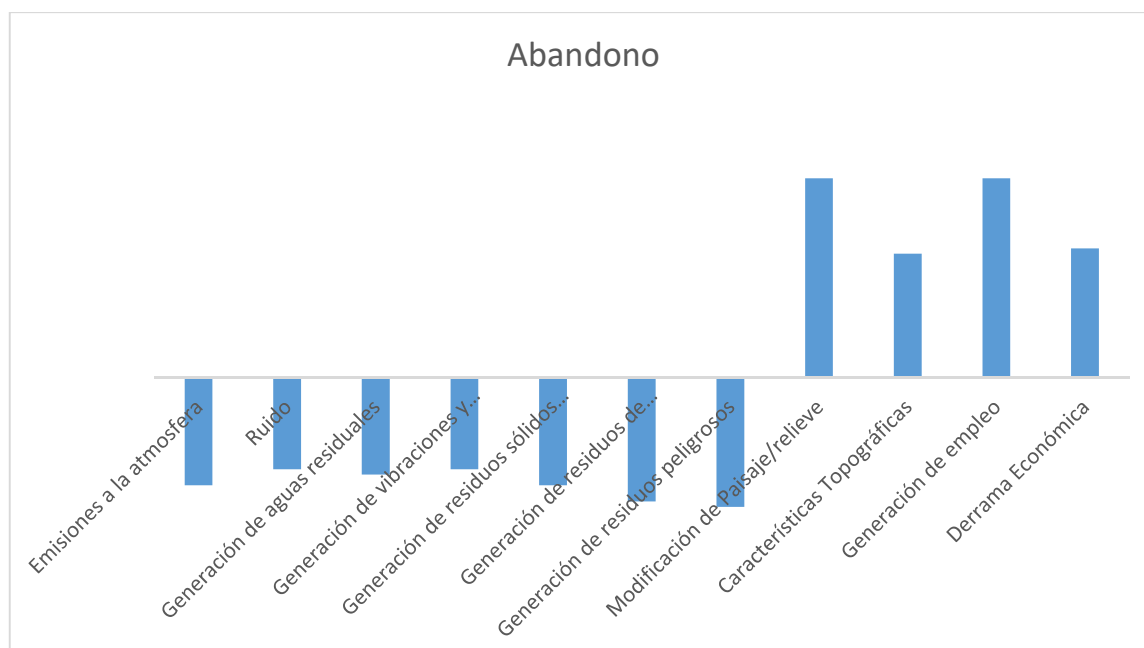
Gráfica V.5 Impactos en la etapa de Operación y Mantenimiento.

- a) La generación de empleo en esta etapa se considera un impacto de carácter positivo, ya que se cuenta con personal de intendencia, choferes, administradores, servidores, entre otros.
- b) La derrama económica se considera un impacto de carácter positivo dado que se requiere contratación de servicios públicos y privados en todo momento para que la Terminal esté en funcionamiento.
- c) La generación de aguas residuales se convierte en un impacto constante y fijo de las instalaciones, por lo tanto, es un impacto negativo bajo, del mismo modo la generación de residuos sólidos urbanos, ya que teniendo un manejo integral de los mismos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	237	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- d) Los residuos peligrosos se incrementan en esta etapa producto del mantenimiento cotidiano de las instalaciones, pese a ello se cuanta con una logística de manejo y se considera un impacto negativo moderado.
- e) Las emisiones a la atmósfera y ruido se convierten en impactos constantes en la operación de la Terminal, sin embargo, no afectan el área de influencia y se plantean medidas de mitigación y prevención para los mismos, por lo que, impacto es negativo bajo.

En la etapa de **Abandono** se identificaron los siguientes impactos:



Gráfica V.6 Impactos en la etapa de Abandono.

- a) La generación de empleo y derrama económica son impactos alto positivo ya que se generarán fuentes de empleo durante las actividades de desmantelamiento y abandono, de forma directa e indirecta.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
			PAGINA:	238	DE	276	FECHA:

- b) El impacto negativo más representativo de esta etapa es la generación de generación de residuos peligrosos, a consecuencia del cierre y desmantelamientos de equipos, lo que implica la limpieza de cada uno de ellos y sus derivados dentro de la instalación, sin embargo, el impacto se considera moderado, ya que el proyecto cuenta con las medidas de mitigación necesarias y se seguirán las normatividades aplicables.
- c) Las emisiones a la atmósfera se consideran relativamente alto, el impacto será producido por la maquinaria y vehículos pesados que servirían para mover los escombros.
- d) El ruido y vibraciones son impactos de categoría bajo, ya que implica uso de maquinaria pesada, la cual no impactará el área de influencia y serán puntuales.

Se concluye que para el proyecto de la Terminal de Almacenamiento de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** que las afectaciones al ambiente serán significativamente moderadas, ya que todas las actividades se realizan dentro del predio, el cual ya fue impactado por acciones antropogénicas; así como la mayoría de sus impactos adversos poco significativos tienen acciones para mitigar o prevenir, las cuales se llevan a cabo actualmente, por lo que las alteraciones sobre el componente ambiental se consideran mínimas o nulas.

Los impactos registrados en las diferentes etapas del Proyecto se calificaron en su mayoría como Irrelevantes y Moderados; sin presentarse impactos Severos o Críticos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	239	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Se presentan impactos benéficos en todas las etapas del Proyecto, teniendo la mayor ponderación de la Matriz en el componente "Socio-Económico", específicamente en la "Generación de Empleo" principalmente en para la Etapa de Operación y Mantenimiento; siendo catalogados como Moderado, por la generación de empleos estables en el Municipio.

De acuerdo a la Matriz, los impactos benéficos son menores a los impactos adversos; sin embargo, los benéficos presentan mayores ponderaciones, mientras que los adversos que se presentan son de categoría baja, teniendo en la mayoría acciones para mitigar o prevenir las cuales se describen en el Capítulo VI. Ningún impacto adverso afecta zonas aledañas a las instalaciones, por lo cual no genera ningún riesgo a la comunidad.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	240	DE	276	FECHA:

VI. Medidas Preventivas y de Mitigación de Impactos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	241	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VI. Medidas Preventivas y de Mitigación de los Impactos.

Las medidas que se emplearan dependiendo el impacto en el proyecto son:

- Medidas de Prevención.
- Medidas de Mitigación.
- Medidas de Compensación.

Las medidas de prevención también se les llama protectoras, las cuales tienen como finalidad evitar en la medida posible, o minimizar los daños ocasionados por la implantación de un proyecto, antes de que lleguen a producir tales deterioros sobre el medio ambiente, haciendo nulo el impacto ambiental.

Las medidas de mitigación que se implementen tienen como objeto el moderar, atenuar, minimizar o disminuir los impactos negativos a corto, mediano o largo plazo, que se generaran los cuales se analizaron y evaluaron en un listado simple y una matriz de Leopold modificada.

La meta de la mitigación es disminuir la necesidad de respuesta, a diferencia de simplemente aumentar la capacidad de respuesta. La mitigación puede salvar vidas y reducir los daños materiales, además de ser rentable y ambientalmente sensata.

Las medidas de compensación que se lleven a cabo tienen como meta contrarrestar las alteraciones del medio al realizar acciones con efectos benéficos que compensen los impactos adversos que no son posibles de corregir, y disminuyen el impacto final del proyecto y tienen como finalidad restituir los impactos ambientales irreversibles generados por la acción de las actividades que se llevaran a cabo en el polígono del sitio, se propondrá generar un impacto positivo, alternativo y

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
					PAGINA:	242	DE 276
					FECHA:	FEB-2021	

equivalente al generado.

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Para las medidas que se implementaran en los impactos identificados en cada etapa del Proyecto, se hace la descripción por componente de la tabla VI.3 a la tabla VI.9, tomando en cuenta las siguientes abreviaturas:

Tabla VI.1 Tipo de Medida.

Tipo de Medida	Abreviatura
Prevención	P
Mitigación	M
Compensación	C

Tabla VI.2 Etapas del Proyecto.

Etapas del Proyecto	Abreviatura
Preparación del sitio	PS
Construcción	CO
Operación y Mantenimiento	OM
Abandono	AB

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	243	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Medidas para componentes BIOTICOS.

Tabla VI.3 Relación de impactos ambientales identificados para el rubro de **Flora y Fauna** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Flora y Fauna			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Fauna	PS y CO	M	Si durante el desarrollo del proyecto se localizará alguna especie de fauna, se implementarán las medidas de protección correspondientes incluyendo rescate y reubicación de dichas especies.
Fauna	PS	P	Se realizarán recorridos del predio para detectar la presencia de fauna silvestre.
Flora y Fauna	OM	P	Se impartirán pláticas de concientización ambiental al personal de la Terminal.
Flora	OM y AB	P	Quedará estrictamente prohibida la introducción de flora exótica.
Fauna	PS y CO	P	Con el apoyo de equipos que generen ruido se propiciara el desplazamiento de la fauna silvestre, apoyando a los ejemplares de lento desplazamiento.
Fauna	PS, CO, OM y AB	P	Se contempla la instalación de avisos en los frentes de trabajo del predio para aplicar técnicas adecuadas para proteger la fauna silvestre local.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	FECHA:	FEB-2021
			244	DE	276	

Flora y Fauna			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Fauna	PS y CO	P	Con el fin de no perturbar a la fauna de hábitos nocturnos, no se permitirán turnos nocturnos.
Fauna	PS, CO y OM	P	Cuando se realicen trabajos de reubicación de fauna silvestre, estos se deberán efectuar bajo condiciones que disminuyan la tensión, sufrimiento y dolor tomando en cuenta sus características.
Mecanismo para conservar el efecto: - Concientizar a los trabajadores y operarios para que se respete la vegetación y la fauna, con el fin de evitar su aprovechamiento de las especies vegetales y animales. - Permitir y facilitar el escape y libre tránsito de la fauna silvestre que pudiera presentarse en el área, durante el desarrollo de las actividades de preparación del terreno. - Los caminos de acceso se marcarán convenientemente con anticipación, de manera que la circulación de la maquinaria y la localización de elementos auxiliares se restrinjan a las superficies acotadas por los límites del área del proyecto. - Dentro de las normas de operación se incluirá un control de accesos para evitar la circulación de vehículos e impedir la posible afectación de áreas aledañas y alejadas del proyecto por parte de usuarios ajenos a la obra.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se asegura que los efectos positivos relacionados a los impactos identificados en la matriz, se ejecuten.			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	245	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Medidas para componentes ABIÓTICOS.

Tabla VI.4 Relación de impactos ambientales identificados para el rubro de **SUELO** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Suelo			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Generación de vibraciones y erosión.	PS y CO	P, M	Para la etapa de Preparación del Sitio, se necesitará remover parte del suelo para preparar el terreno, dicho suelo natural podrá ser utilizado en otras áreas como relleno, dependiendo las necesidades del proyecto o para las áreas verdes.
		P	Se deberá de programar el despalde de la obra en época de estiaje para evitar la erosión hídrica.
Mecanismo para revertir el efecto: - Se realizarán recorridos de campo donde se vigilará que las áreas donde se removerá suelo sean los indicados y evitar remover áreas que no están destinadas. - El personal destinado a las labores de despalde y movimiento del suelo orgánico deberá ser capacitado previamente.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se mitigan los efectos negativos relacionados a los impactos identificados en la matriz.			
Generación de residuos sólidos urbanos.	PS, CO,OM, AB	P y M	Para las etapas de Preparación del Sitio y Construcción, contará con depósitos provisionales, correctamente separados y clasificados (orgánico, inorgánico y reciclaje). En la etapa de Operación y Mantenimiento se cuentan con depósitos permanentes referidos para los RSU. Siguiendo de igual forma lo que diga el municipio respecto al correcto manejo y puedan disponerse de manera segura y cumpliendo con lo estipulado.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	246	DE	276	FECHA: FEB-2021

Suelo			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
			Los depósitos están identificados, por medio de colores y etiquetas, para que el personal interno y externo puedan disponer de los residuos correctamente. En todos los casos, los RSU son entregados al sistema de recolección del municipio. Se realiza monitoreo al finalizar las jornadas para supervisar que los sitios de trabajo queden limpios y libres de residuos, cuidando además que no haya residuos dispersos que puedan afectar áreas externas a la delimitación, asimismo, se contará con un Plan de Manejo de Residuos.
Mecanismo para revertir el efecto: - La contención de los RSU generados en las diferentes etapas en recipientes adecuados se evita su dispersión al ambiente y las posibles afectaciones a suelos y generación de lixiviados que puedan ser arrastrados a aguas subterráneas. - Al identificarlos se evita que el personal mezcle los residuos sólidos urbanos con los residuos peligrosos, evitando así la contaminación entre ellos y sobrepasar el límite de almacenamiento, aumentando el riesgo tanto de incendio como sanitario. - Con la disposición por parte de los servicios de limpia del Municipio se evita la proliferación de fauna nociva, habrá un encargado para estar pendiente de la hora y días en que asistirán para su recolección.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados al impactos identificados en la matriz.			
Generación de residuos de manejo especial.	PS, CO y AB	M	En las etapas de Preparación del Sitio y Construcción principalmente se cuidará de mantener correctamente delimitados y separados estos residuos y deberán manejarse y disponerse de acuerdo a lo previsto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
	PS, CO y AB	P	La disposición final de los residuos de Manejo Especial se hará por medio de un tercero autorizado, asimismo, se contará con un Plan

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
		PAGINA:	247	DE	276	FECHA: FEB-2021

Suelo			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
			de Manejo de Residuos.
Mecanismo para revertir el efecto: - Con la aplicación y seguimiento a la Normatividad aplicable en materia de RME, se evita la mezcla con otros residuos y el aprovechamiento de los mismos. - La disposición temporal y final se hará conforme lo establezca la Normatividad, avisando y realizando el proceso para el registro como generador ante la autoridad competente, avisando el inicio y fin de las obras.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados al impactos identificados en la matriz			
Generación de residuos peligrosos.	PS, CO, OM, AB	P, M	Desde inicios del proyecto, se tendrá la alta como generador de residuos peligrosos. Todos los residuos peligrosos que se generan son colocados en tambos o recipientes que aseguran su hermeticidad, sin fugas o goteos. Son identificados correctamente para su almacenamiento temporal, el cual no será mayor a 6 meses. Los RP se clasifican conforme a la NOM-052-SEMARNAT-1993 para su almacenaje temporal y posteriormente son entregados a una empresa autorizada por la Secretaría para su manejo, transporte y disposición final, cumpliendo con la Normatividad aplicable. El personal está perfectamente capacitado para saber qué hacer en caso de derrames, cómo contenerlo y su manejo, asimismo, se contará con un Plan de Manejo de Residuos..
Mecanismo para revertir el efecto: Los sistemas de seguridad permiten detectar el nivel de los tanques de almacenamiento y dan aviso si dicho nivel sobrepasa los límites seguros.			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	248 DE 276	FECHA: FEB-2021

Suelo			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
- La contención de los RP generados en las diferentes etapas se realiza por medio de recipientes sellados lo cual evita su dispersión al ambiente y las posibles afectaciones a suelos y lixiviaciones a aguas subterráneas. - Al identificarlos se evita que el personal mezcle los residuos con otros, evitando así la contaminación entre ellos. - Se cuenta con un almacén temporal de RP donde son colocados de acuerdo a la normatividad y su naturaleza, el almacén cuenta con una rejilla y una inclinación mínima de 1%, la cual conecta al sistema de drenajes aceitosos por si existiera un derrame y así pueda ser de fácil succión. El piso del mismo, se encuentra cubierto por una capa de pintura epóxica.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados a los impactos identificados en la matriz.			

Tabla VI.5 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental **AIRE** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Aire			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Emisiones a la atmósfera.	PS, CO,OM y AB	M, P	Durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción se evitará el esparcimiento de partículas de polvo causadas por la remoción de tierras y mezcla de materiales, con riego constante. Los vehículos de transporte del material se cubrirán con una lona impermeable, de tal forma que se evite la dispersión de polvo o material durante su trayecto al predio. Además, se solicitará a la empresa contratada que la maquinaria que se utilice se encuentre en buen estado y que se hayan realizado los mantenimientos para asegurar que no se rebasen los límites máximos permisibles de emisiones a la atmosfera de gases contaminantes provenientes de vehículos

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	249 DE 276	FECHA: FEB-2021

Aire			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
			automotores, establecidos en la NOM-045-SEMARNAT-2017. Durante la etapa de Operación-Mantenimiento se realizan mantenimientos preventivos y correctivos a los auto-tanques y se pide paro de motor cuando se encuentren dentro de la instalación y no estén en movimiento. Se tramitará la Licencia Ambiental Única (LAU), autorización en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica que emite la Agencia para las fuentes fijas de jurisdicción federal que se encuentren en operación y que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera del Sector Hidrocarburos.
Mecanismo para revertir el efecto: Con la supervisión de los mantenimientos se asegura, que no se rebasen los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de gases contaminantes provenientes de vehículos automotores, establecidos en la NOM-045-SEMARNAT-2017.			
Resultado de la aplicación de las Medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados a los impactos identificados en la matriz.			
Ruido	PS, CO, OM y AB	P, M	Se supervisa que los conductores y operadores de auto-tanques hagan paro de motor cuando el movimiento no sea requerido. Es importante que los trabajadores usen tapones auditivos con la finalidad de evitar algún problema de salud provocado por el tránsito de vehículos automotores
Mecanismo para revertir el Efecto: Con las supervisiones en campo y los mantenimientos se asegura que se cumplen con los límites máximos permisibles, establecidos en la NOM-081-SEMARNAT-1994.			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	250 DE 276	FECHA: FEB-2021

Aire			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Resultado de la Aplicación de las Medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados a los impactos identificados en la matriz.			

Tabla VI.6 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental **AGUA** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Agua			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Generación de aguas residuales	PS, CO, OM y AB	P, M	Durante los trabajos de preparación y construcción del sitio se instalarán letrinas portátiles del tipo saniseco, en los diferentes frentes de la obra, para evitar descargas de aguas residuales. La Terminal contará con un sistema de drenaje específico para aceites y aguas de uso común. Dentro de las instalaciones se cuenta con rejillas, las cuales están ubicadas estratégicamente, evitando la salida de contaminantes del área designada. Se realiza la contención de los RP en estado líquido en recipientes sellados y cerrados, evitando su dispersión al ambiente; así también se cuenta con una fosa de retención en caso de derrame. Contratación de un tercero, para abastecer las necesidades de agua del Proyecto mediante suministro en pipas. Durante la etapa de Operación y Mantenimiento las aguas residuales generadas serán

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	251 DE 276	FECHA: FEB-2021

Agua			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
			enviadas a una fosa séptica para su disposición final. Durante la etapa de abandono se cumplirá con la normatividad aplicable.
Mecanismo para revertir el efecto: - Con la aplicación y seguimiento a las normatividades aplicables en materia de aguas residuales, se asegura la seguridad del personal y las posibles afectaciones al medio ambiente. - Se realizarán mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas hidráulicos de la Terminal. - Todos los contenedores donde se almacenen los RP deberán estar en buen estado durante toda la vida útil de la Terminal. - Ningún Residuo Peligroso permanece más de 6 meses en el almacén de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad y evitando el sobrellenado.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se eliminan los efectos negativos relacionados a los impactos identificados en la matriz.			

Medidas para los componentes PERCEPTUALES.

Tabla VI.7 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental **PAISAJE** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Paisaje			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Modificación del Paisaje/Relieve	PS, CO y AB	M, C	Todos los contenedores para los RSU se encuentran dentro del predio en un área específica, lo cual no genera disturbios en el paisaje. El almacén temporal de residuos se diseñará conforme con lo estipulado en el Reglamento de la LGPGIR.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	252 DE 276	FECHA: FEB-2021

Paisaje			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
			La Terminal contará con barda perimetral por lo cual toda actividad que se realiza no genera disturbios en el paisaje. Durante la etapa de Abandono del Sitio se considerará lo estipulado por la normatividad aplicable y las autoridades competentes.
Mecanismo para conservar el efecto: Se realizan supervisiones en campo para asegurar que todo residuo se encuentre en el área establecida.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se asegura que los efectos positivos relacionados a los impactos identificados en la matriz, se ejecuten.			
Modificación de las características topográficas	PS y AB	M, P, C	Todas las actividades de desmantelamiento se realizarán dentro del predio Se tendrá una recuperación de la cubierta vegetal ya sea en el área del predio o en un área diferente pero dentro del municipio. Se realizará un estudio de suelo conforme a lo establecido por la normatividad, para asegurar que el predio no se encuentre contaminado por Hidrocarburos.
Mecanismo para conservar el efecto: Todas las actividades serán monitoreadas de forma continua para asegurar que no se modifiquen características topográficas ajenas al Proyecto, ni se realicen actividades fuera del predio.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se asegura que los efectos positivos relacionados a los impactos identificados en la matriz, se ejecuten.			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	253	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Medidas para los componentes SOCIO-ECONOMICOS.

Tabla VI.8 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental **POBLACIÓN** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Población			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Generación de empleo	PS, CO,OM y AB	C	Se contratará a personal para las diferentes actividades, dando prioridad a las personas del municipio. Se realizan contrataciones de terceros para actividades o mantenimientos, lo cual implica una generación de empleo de forma “temporal”. En la etapa de Preparación y Construcción del sitio, y Abandono se necesitará el servicio de terceros que se dedique al manejo de maquinaria pesada y personal para las actividades de desmantelamiento.
Mecanismo para conservar el efecto: ▪ Todo tercero contratado para realizar actividades dentro del proceso o compra de equipos y refacciones se realiza con empresas responsables y comprometidas con su personal y medio ambiente.			
Resultado de la aplicación de las medidas: ▪ Con la correcta aplicación se asegura que los efectos positivos relacionados a los impactos identificados en la matriz, se ejecuten.			

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	254	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Tabla VI.9 Relación de impactos ambientales identificados para el componente ambiental **ECONOMÍA** en las diferentes etapas del desarrollo del Proyecto.

Economía			
Impactos Identificados	Etapas del Proyecto	Tipo de Medida	Medida
Derrama económica	PS, CO, OM y AB	C	Se contratará a personal para las diferentes actividades, dando prioridad a las personas del municipio.
Mecanismo para conservar el efecto: Se generan fuentes de trabajo ayudando a la circulación económica del Municipio y del Estado.			
Resultado de la aplicación de las medidas: Con la correcta aplicación se asegura que los efectos positivos relacionados a los impactos identificados en la matriz, se ejecuten.			

Como complemento a las medidas descritas, la Terminal contará con el Estudio de Riesgo Modalidad Análisis de Riesgo, en donde se establecen las medidas preventivas y recomendaciones operativas, así como los sistemas de seguridad, los cuales serán instalados en la Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**

Se realizarán los mantenimientos, inspecciones, revisiones y verificaciones en concordancia con la normatividad vigente, las mejores prácticas internacionales y los propios instructivos de la instalación.

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. contará con un Plan Interno de Protección Civil para la Terminal y con un Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	255	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VI.2 Impactos residuales.

Partiendo de la definición de Impacto Ambiental Residual que consiste en la determinación de aquellos impactos que tienen posibilidades de persistir luego de aplicadas todas las Medidas de Mitigación incorporadas sistemáticamente en el Proyecto.

Tendrían posibilidades de persistir aquellos impactos que:

- Carecen de medidas correctivas,
- Que se mitigan sólo de manera parcial y
- Aquellos impactos que no alcanzan el umbral suficiente para poderseles aplicar medidas de mitigación o corrección.

Para la Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** el impacto que persistiría con la Operación de la misma sería el impedimento de la recuperación de la cubierta vegetal en el sitio y la penetración de aguas al subsuelo por la colocación de la plancha de concreto sobre el suelo.

Otros impactos residuales que podrían producirse son:

- Fugas o derrames de combustibles y la
- Inadecuada disposición temporal de los residuos (Residuos Peligrosos, Residuos Sólidos Urbanos y/o Residuos de Manejo Especial).
- Deterioro de la calidad visual del paisaje.

Lo que podría afectar las características físico-químicas del suelo y subsuelo, ocasionado daños y riesgos en el área. Sin embargo, aun cuando la pérdida de cobertura vegetal es inevitable, la magnitud se valora como moderada ya que la extensión del impacto será local.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	256	DE	276	FECHA:

VII Pronósticos Ambientales y en su caso, evaluación de alternativas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	257	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VII. Pronósticos Ambientales y en su caso, evaluación de alternativas.

VII.1 Pronóstico del escenario.

Los pronósticos del escenario permiten elaborar imágenes en las que se puede apreciar los cambios por las presiones sobre el ambiente a lo largo del tiempo, con la finalidad de contemplar los posibles daños ambientales a largo plazo, por las actividades tomadas en el presente proyecto. Dichos escenarios, se llevan a cabo en base a las tendencias históricas presentes en el área del proyecto y sus alrededores, en donde se consideran que en el futuro continuarán vigentes las tendencias históricas presentes en la actualidad, y por otro que existen modificaciones que pueden alterar dicho comportamiento.

Se hace mención, que para efectos metodológicos se considera como escenario al *"Conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de la situación origen a la situación futura"* a esta definición propuesta por J. C. Bluet y J. Zemor (1970), habría que añadir que este conjunto de eventos tiene que presentar una cierta coherencia.

Algunos de los campos de aplicación de los métodos de los escenarios (total o parcial), son los siguientes:

Se distinguen tres tipos de escenarios:

- Los escenarios posibles, es decir, todo lo que se puede imaginar;
 - Los escenarios realizables, es decir, todo lo que es posible habida cuenta de las restricciones y,
 - Los escenarios deseables que se encuentran en alguna parte dentro de lo posible pero no son todos necesariamente realizables.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	258	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Estos escenarios pueden ser clasificados según su naturaleza o su probabilidad, como referenciados, tendenciales, contrastados o normativos.

El escenario tendencial, sea probable o no, es en principio aquel que corresponde a la extrapolación de tendencias, en todos los momentos en que se impone la elección.

Muy a menudo, el escenario más probable continúa siendo calificado de tendencial, incluso sí, contrariamente a lo que su nombre expresa, no se corresponde con una extrapolación pura y simple de tendencias. Desde luego, en épocas pasadas cuando el mundo cambiaba menos de prisa que hoy en día, lo más probable era efectivamente la continuidad de las tendencias. Para el futuro, sin embargo, lo más probable parece más bien que se corresponde, en la mayoría de los casos con profundas rupturas de las tendencias actuales.

Los objetivos del método de los escenarios son los siguientes:

1. Descubrir cuáles son los puntos de estudio prioritarios (variables clave), vinculando, a través de un análisis explicativo global lo más exhaustivo posible, las variables que caracterizan el sistema estudiado.
 2. Determinar, principalmente a partir de las variables clave, los actores fundamentales, sus estrategias, los medios de que disponen para realizar sus proyectos.
 3. Describir, en forma de escenarios la evolución del sistema estudiado tomando en consideración las evoluciones más probables de las variables clave y a partir de juegos de hipótesis sobre el comportamiento de los actores.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	259	DE	276	FECHA:	FEB-2021

De manera invariable, el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la modificación del entorno para el desarrollo de diversas actividades suele implicar la presencia de impactos al medio ambiente; sin embargo la magnitud de estos impactos dependerá de diversas circunstancias, entre las cuales se pueden mencionar: las características geográficas, bióticas y físicas del área, así como el grado de sustentabilidad del proyecto, que depende de la implementación de las medidas necesarias de prevención y mitigación de impactos ambientales desde las etapas de preparación del sitio y construcción, hasta la operación del mismo, durante su vida útil y aún una vez concluida ésta.

Los escenarios posibles que se plantean con el desarrollo del proyecto, son tres:

1. El proyecto no se realiza.
2. El proyecto se realiza sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la presente manifestación.
3. El proyecto se realiza con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación.

Escenario 1: el proyecto no se hubiera realizado.

La calidad del SA, considerando la perturbación de cada componente y variable, revelan que la calidad del suelo, flora, fauna y paisaje continuaran siendo afectados en este escenario a futuro, principalmente por las actividades antropogénicas que se realizan en la zona, esto lleva por consiguiente a la modificación del paisaje natural. En el caso del componente socioeconómico seguiría siendo inestable toda vez que se pierde la oportunidad de construir una fuente generadora de empleos bajo un esquema de beneficio común.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	260	DE	276	FECHA:	FEB-2021

La modificación radical de la región se realiza en forma creciente y constante año con año. Por lo anterior, se presume que, de no desarrollarse el proyecto, el sitio podría ser utilizado como pequeñas parcelas para cultivos de riego, dando lugar a áreas de agricultura de subsistencia, generando un deterioro natural y gradual de la vegetación nativa. Respecto a la flora y fauna acorde a los resultados obtenidos en campo, se tiene que la zona presenta baja riqueza y diversidad.

Escenario 2: El proyecto se hubiera llevado a cabo sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la presente manifestación.

Si durante las diferentes etapas del proyecto, no se hubieran llevado a cabo medidas de mitigación y preventivas, se hubiera ocasionado la erosión del suelo, ya que se remueve la vegetación existente, además de emitirse partículas de polvo a la atmosfera sin control en el uso de la maquinaria y transporte de material, no se hubiera llevado a cabo el manejo adecuado de los residuos sólidos contaminando el suelo, los trabajadores tirarían los desecho en el suelo así como hacer sus necesidades fisiológicas a cielo abierto, se construirá la obra sin ningún tipo de permiso municipal, estatal o federal, no generando percepciones económicas.

Durante la operación se generarían continuamente emisiones fugitivas de hidrocarburos, generación de olores, aumento de ruido por las propias actividades de las diferentes etapas y aumentaría el riesgo inminente de generar condiciones de emergencia.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	261	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Como resultado de las excavaciones, se generará material que, de no ser dispuesto adecuadamente, puede generar alteraciones al relieve lo que se considera un impacto adverso significativo al paisaje.

En el supuesto de no ejecutarse las medidas preventivas y de mitigación, se generarían impactos acumulativos generando un desequilibrio ecológico en la zona.

Escenario 3: El proyecto se realiza con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación.

La ejecución de medidas y acciones de mitigación durante la construcción de la obra, permitirán reducir el impacto ambiental que pudiera afectar la vegetación existente, reducir el daño al estado de conservación que guarda. El escenario a largo plazo consiste en mitigar la mayoría de los impactos a generar en la vegetación durante la construcción de la obra, afectando al mínimo o de forma significativa este ecosistema al fomentar su restauración y conservación.

Las emisiones a la atmosfera por la operación de la maquinaria serán controladas y minimizadas debido a la aplicación de medidas de prevención y mitigación, tales como el mantenimiento periódico de la maquinaria y equipo, riegos en los frentes de trabajo y proteger con lonas o costales húmedos los vehículos de transporte de materiales, principalmente.

La pérdida del suelo removido no será total, ya que será utilizado en la parte de restauración.

En relación a la fauna, resultara beneficiada en virtud de que se propone su rescate

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	262	DE	276	FECHA:	FEB-2021

y reubicación en caso de presentarse, apoyando específicamente a los ejemplares de lento desplazamiento dentro del área o en terrenos aledaños.

Los Residuos Peligrosos que se originen a lo largo del Proyecto se almacenarán temporalmente, su disposición final se realiza por medio de un tercero autorizado por la Secretaria, el cual emitirá un manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligros, en el cual se debe de especificar el nombre del residuo, las características CRETIB, el tipo de contenedor y cantidad que se está entregando, así como el volumen, siendo estos datos no limitativos en el manifiesto.

Durante las etapas de Preparación y Construcción del sitio, y Abandono de la Terminal se generarán residuos de manejo especial, los cuales se almacenarán en áreas específicas dentro del predio para su posterior entrega a personal autorizado para su manejo y disposición final.

Las aguas contaminadas por hidrocarburos que se generen en la etapa de Operación y Mantenimiento serán destinadas a la trampa de aceites para su separación y su posterior destino final por medio de un tercero.

En resumen, la aplicación oportuna de las medidas preventivas, de mitigación y/o compensación conllevará la minimización y control de los impactos ambientales a generarse en la vegetación, el suelo, agua, vida silvestre y el paisaje; lo anterior será necesario en todo momento registrar las acciones realizadas en bitácoras y evidencias fotográficas de los trabajos realizados a fin de contar con elementos para hacer una comparación de un escenario antes y un escenario después del proyecto.

Finalmente, cabe resaltar que la Terminal se apegará a los lineamientos emitidos por el Municipio para la Instalación y Operación de la Terminal, así como el

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	263	DE	276	FECHA:

cumplimiento con todas las Normativas establecidas en materia de asentamiento y uso de suelo.

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental.

El programa de vigilancia ambiental de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** contempla las medidas y acciones de mitigación, prevención y/o mitigación propuestas en el Capítulo VI de la presente Manifestación de Impacto Ambiental; así mismo se contemplarán las medidas descritas por la autoridad correspondiente que establezcan en el Dictamen de Impacto Ambiental correspondiente.

Las medidas propuestas son comunicadas al personal responsable de cada actividad, tanto interno como externo para evitar que las emisiones de ruido, vibraciones, polvo y partículas rebasen los LMP señalados en las Normas Oficiales Mexicanas que aplican al Proyecto.

La vigilancia es obligatoria, con lo cual se asegura que las medidas preventivas o de mitigación son llevadas de acuerdo a lo estipulado; las acciones que se realizan son las siguientes:

1. Asegurar que todo personal interno como externo conozcan todas las medidas.
 2. Respetar la Normatividad aplicable de acuerdo a la actividad y a la materia.
 3. Administrar los elementos de información necesarios para la correcta ejecución de las medidas de mitigación y recomendaciones en los elementos ambientales correspondientes.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	264	DE	276	FECHA:	FEB-2021

4. Dar aviso inmediato cuando exista alguna contingencia ambiental.

Con el propósito de minimizar afectaciones al ambiente, el programa de Vigilancia Ambiental para la Terminal de Distribución de Petrolíferos, en las etapas de operación y mantenimiento se realizará en apego riguroso al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) aplicando los documentos internos (manuales procedimientos registros y formatos técnicos) descritos a continuación siendo estos no limitativos:

- a. Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio Ambiente
 - b. Procedimiento de Carga y Descarga de Petrolíferos.
 - c. Procedimiento de Operación del Sistema de Almacenamiento.
 - d. Procedimiento de Operación y Pruebas del Sistema Contra Incendio.
 - e. Procedimiento de Emergencia Operacional.
 - f. Plan de Repuesta a Emergencias.
 - g. Manual de Procedimientos de Mantenimiento.
 - h. Programa de Mantenimiento e Inspección.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	265	DE	276	FECHA:	FEB-2021

- i. Procedimiento de Mantenimiento, Verificación y Pruebas de Tanques de Almacenamiento.
- j. Procedimiento de Mantenimiento, Verificación y Pruebas del Sistema Contra Incendios.
- k. Procedimiento de Disposición Final de Residuos Peligrosos.
- l. Procedimiento para la Verificación de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

VII.3 Conclusiones.

La presente Manifestación de Impacto Ambiental tiene como objeto dar un panorama de las condiciones en las que se encuentra el predio actualmente, así como el escenario ambiental que se presenta en la "Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**", ubicada en el Municipio de Salinas Victoria, en el Estado de Nuevo León.

Una vez realizada la recopilación de información y la identificación de los Impactos Ambientales, el personal a cargo del presente estudio concluye que:

1. Todos los impactos adversos presentan medidas de prevención, mitigación y/o compensación los cuales pueden ser controlables, haciendo uso del programa de vigilancia ambiental y cumpliendo con las normatividades aplicables vigentes.
 2. Se perciben impactos benéficos significativos con la instalación de la
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	266	DE	276	FECHA:	FEB-2021

Terminal, ya que se generan cuando menos 17 empleos directos durante la operación dando prioridad a la población local.

3. Las instalaciones contarán con uso de suelo acorde a las actividades que realiza; así como con registro como generador de residuos peligrosos asegurando que sus residuos no generarán algún impacto negativo al suelo o agua.
 4. El proyecto es compatible con los instrumentos de planeación ecológica del territorio y de desarrollo urbano.
 5. El Proyecto en cuestión trae consigo la generación de empleo en forma directa e indirecta para las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo e ingresos públicos por pago de impuesto y derechos, así como dar cumplimiento a la demanda que se tiene actualmente de diésel en las zonas aledañas.
 6. Al considerar que contará con un SASISOPA se asegura un control en los procesos de toda la instalación disminuyendo los Accidentes e Incidentes en el Personal, Instalaciones, Equipos y Medio Ambiente.
 7. No se percibe la posibilidad de una afectación ambiental seria a su entorno por lo cual el proyecto es viable, siempre y cuando se cumplan con las medidas de prevención, mitigación y/o compensación propuestas anteriormente.
 8. El proyecto presenta en su mayoría impactos benéficos considerados significativos en comparación con los adversos que se consideran poco
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	267	DE	276	FECHA:	FEB-2021

significativos y la mayoría con medidas de mitigación y/o prevención; lo que indica que el proyecto es viable y positivo.

Con el seguimiento de los procedimientos internos y el cumplimiento de la normatividad aplicable para cada actividad y etapa del Proyecto se considera que el impacto al medio ambiente es poco significativo.

También se evaluaron los posibles riesgos ambientales que se ocasionaría al medio que rodea la Terminal, esto con el fin de identificar y proporcionar una respuesta inmediata ante algún evento no deseado, se tomó en cuenta que la Terminal se pretende ubicar en un área con una densidad poblacional baja.

En general las medidas establecidas formarán parte de las acciones rutinarias que se realizarán dentro de la instalación.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	268	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VIII. Identificación de los Instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
	PAGINA:	269	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VIII. Identificación de los Instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones.

VIII.1 Planos definitivos.

Se anexan a la presente Manifestación de Impacto Ambiental el Plano de Arreglo General y los Diagramas de Tubería e Instrumentación de la "Terminal de Distribución de Petrolíferos de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**".

VIII.2 Fotografías.



Figura VIII.1 Estado actual del predio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.				DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."				RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
					REVISIÓN:	1
				PAGINA:	270 DE 276	FECHA: FEB-2021



Figura VIII.2 Vista área del predio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	271	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VIII.3 Otros anexos

A la presente Manifestación de Impacto Ambiental se anexan en copia simple la siguiente documentación:

- A.** Acta Constitutiva de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**
 - B.** Registró Federal de Contribuyente de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**
 - C.** Poder notarial del Representante legal.
 - D.** Identificación Oficial del Representante legal.
 - E.** Registró Federal de Contribuyente de Grupo VIASA, S.A. de C.V.
 - F.** Cédula profesional del responsable técnico de este estudio.
 - G.** Escrituras del predio.
 - H.** Plano de arreglo general.
 - I.** Hojas de Seguridad de los Productos que se almacenarán.
 - J.** Programa de Vigilancia Ambiental.
 - K.** Programa de Monitoreo Ambiental.
 - L.** Plan de Manejo de Residuos.
 - M.** Programa de Rescate y Reubicación de Fauna.
 - N.** Programa de Protección Civil.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	272	DE	276	FECHA:	FEB-2021

VIII.4 Glosario de términos

- 1. Acuífero.** Zona subterránea de roca permeable saturada con agua bajo presión. Para aplicaciones de almacenamiento de gas un acuífero necesitará estar formado por una capa permanente de roca en la parte inferior y una capa impermeable en la parte superior, con una cavidad para almacenamiento de gas.
 - 2. Almacenamiento.** Depósito y resguardo de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos en depósitos e instalaciones confinados que pueden ubicarse en la superficie, el mar o el subsuelo
 - 3. CRETIB.** El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental, inflamable y biológico-infeccioso.
 - 4. Disposición Final.** Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos.
 - 5. Distribución.** Actividad logística relacionada con la repartición, incluyendo el traslado, de un determinado volumen de Gas Natural o Petrolíferos desde una ubicación determinada hacia uno o varios destinos previamente asignados, para su Expendio al Público o consumo final.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	273	DE	276	FECHA:	FEB-2021

6. **Drenaje aceitoso.** Sistema que colecta y desaloja aguas contaminadas con Producto dentro de los diques de contención de los tanques de almacenamiento, áreas de carga, descarga y zonas susceptibles de derrames.
 7. **Emisión:** Liberación al ambiente de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos, o cualquier tipo de energía, proveniente de una fuente.
 8. **Evaluación del Riesgo Ambiental.** Proceso metodológico para determinar la probabilidad o posibilidad de que se produzcan efectos adversos, como consecuencia de la exposición de los seres vivos a las sustancias contenidas en los residuos peligrosos o agentes infecciosos que los forman.
 9. **Generación.** Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.
 10. **Impacto ambiental.** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
 11. **Lixiviado.** Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.
 12. **Manejo.** Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.
-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	274	DE	276	FECHA:	FEB-2021

13. Manifestación de impacto ambiental. El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

14. Petrolíferos. Productos que se obtienen de la refinación del Petróleo o del procesamiento del Gas Natural y que derivan directamente de Hidrocarburos, tales como gasolinas, diésel, querosenos, combustóleo y Gas Licuado de Petróleo, entre otros, distintos de los Petroquímicos.

15. Residuos de Manejo Especial. Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

16. Residuos peligrosos. Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

17. Residuos Sólidos Urbanos. Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."					RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
						REVISIÓN:	1
		PAGINA:	275	DE	276	FECHA:	FEB-2021

18.Seguridad Industrial. Área multidisciplinaria que se encarga de identificar, reducir, evaluar, prevenir, mitigar, controlar y administrar los riesgos en el Sector, mediante un conjunto de normas que incluyen directrices técnicas sobre las instalaciones, y de las actividades relacionadas con aquéllas que tengan riesgos asociados, cuyo principal objetivo es preservar la integridad física de las personas, de las instalaciones, así como la protección al medio ambiente.

19.Seguridad Operativa. Área multidisciplinaria que se encarga de los procesos contenidos en las disposiciones y normas técnicas, administrativas y operativas, respecto de la tecnología aplicada, así como del análisis, evaluación, prevención, mitigación y control de los riesgos asociados de proceso, desde la fase de diseño, construcción, arranque y puesta en operación, operación rutinaria, paros normales y de emergencia, mantenimiento preventivo y correctivo. También incluye los procedimientos de operación y prácticas seguras, entrenamiento y desempeño, investigación y análisis de incidentes y accidentes, planes de respuesta a emergencias, auditorías, aseguramiento de calidad, pre-arranque, integridad mecánica y administración de cambios, entre otros, en el Sector.

20. Sistema de Administración. Conjunto integral de elementos interrelacionados y documentados cuyo propósito es la prevención, control y mejora del desempeño de una instalación o conjunto de ellas, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente en el Sector.

21.Sistema de Recuperación de Vapores (SRV). Conjunto de accesorios, tuberías, conexiones y equipos diseñados para controlar, recuperar, almacenar y/o procesar las emisiones de vapores a la atmósfera, producidos en las

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						DOCUMENTO:	
	"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León."						RPD-SV-MIA-DN-2020-01	
							REVISIÓN:	1
				PAGINA:	276	DE	276	FECHA:

operaciones de Trasvase de gasolinas en Fase 0, de las instalaciones terrestres de almacenamiento al Auto-tanque.

22. Tanque superficial confinado. Es aquel tanque de almacenamiento de tipo horizontal de doble contención colocado en bóvedas, con muros, piso y tapa de concreto armado, mampostería de piedra, braza o tabique, que cuenta con cimientos de concreto armado o acero estructural y confinado en gravilla, granzón, arenilla o cualquier material que no sea susceptible a desmoronarse con facilidad y permita compactar eficientemente el relleno de la bóveda.

23. Terceros. Los auditores externos, los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y las unidades de verificación, así como las personas físicas o morales que lleven a cabo actividades de supervisión, inspección y verificación, evaluaciones e investigaciones técnicas, así como de certificación y auditorías referidas en la Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

24. Verificación vehicular. Documento oficial en donde se establecen las reglas de operación de la verificación de emisiones vehiculares, los cuales deberán establecer como mínimo la frecuencia de revisión de los límites de emisión, el calendario de presentación a verificación de los automotores, la tarifa por el servicio y las sanciones por incumplimiento.

ANEXO B

RFC DE LA RAZÓN SOCIAL

ANEXO C

PODER NOTARIAL

ANEXO D

INE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO E

RFC GRUPO VIASA

ANEXO F

CEDULA DEL RESPONSABLE
DEL ESTUDIO

ANEXO G

ESCRITURAS

ANEXO H

PLANO DEL ARREGLO GENERAL y DTI's

ANEXO I

HOJA DE SEGURIDAD

ANEXO J

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	1	DE	26	FECHA:	ENE-2021

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Proyecto

**“Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD
REFACCIONARIA, S.A. de C.V., Salinas Victoria, Nuevo León.”**



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	2	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. IMPACTO AMBIENTAL.....	4
2.1 TIPOS DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	4
2.2 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	5
3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
4. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	8
3.1 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	11
3.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	13
3.2.1 ÁREA O FACTOR: BIOTICO.....	14
3.2.2 ÁREA O FACTOR: AIRE.....	15
3.2.3 ÁREA O FACTOR: AGUA.....	17
3.2.4 ÁREA O FACTOR: SUELO.....	20
3.2.5 ÁREA O FACTOR: PAISAJE.....	22
3.2.6 ÁREA O FACTOR: SOCIECONOMICO.....	23

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	3	DE	26	FECHA:	ENE-2021

1. JUSTIFICACIÓN.

Con la finalidad de garantizar que **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, cumpla con las medidas de mitigación y preventivas establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental del Sector Hidrocarburos modalidad Particular del Proyecto “Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León” ubicada en Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P. 65543, Salinas Victoria, Nuevo León, se crea este Programa de Vigilancia Ambiental, mismo que ayuda a establecer los controles necesarios para prevenir cualquier incidente o accidente ambiental y a dar seguimiento a las medidas correctivas necesarias para solventar dichos eventos y evitar un daño al medio ambiente.

El programa es también una fuente de datos empírica; que ayuda a que el contenido de los futuros estudios de impacto ambiental sea mejor.

Los objetivos principales del Programa de Vigilancia Ambiental son:

- Dar seguimiento a la correcta ejecución de las medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales previstos.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en las actuaciones proyectadas de índole ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y/o de mitigación, establecida en la manifestación de impacto ambiental.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	4	DE	26	FECHA:	ENE-2021

- Informar de manera sistemática a las autoridades implicadas sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Describir el tipo de informes, la frecuencia y periodo de su emisión y a quien van dirigidos.

2. IMPACTO AMBIENTAL.

El Impacto Ambiental es definido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente como: "...la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza". Además, señala que el Desequilibrio Ecológico es "...La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos".

2.1 TIPOS DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Existen diversos tipos de impactos ambientales, pero fundamentalmente se pueden clasificar, de acuerdo a su origen, en los provocados por:

- El aprovechamiento de recursos naturales ya sean renovables, tales como el aprovechamiento forestal o la pesca; o no renovables, tales como la extracción del petróleo o del carbón.
- Ocupación del territorio. Los proyectos que al ocupar un territorio modifican las condiciones naturales por acciones tales como desmonte, compactación del suelo y otras.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	5	DE	26	FECHA:	ENE-2021

De ahí parten los tres tipos de impacto ambiental definidos en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. A continuación, se enlistan:

- **Impacto ambiental sinérgico:** Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.
- **Impacto ambiental significativo o relevante:** Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.
- **Impacto ambiental residual:** El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

2.2 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es definido por la misma Ley en su artículo 28 como "...el procedimiento a través del cual la Secretaría (SEMARNAT), establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	6	DE	26	FECHA: ENE-2021

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto consiste en la Preparación, Construcción del sitio, Operación y Mantenimiento, y Abandono de una “Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León”, cuyo objetivo específico será la distribución de petrolíferos mediante auto-tanques, principalmente Gasolina y Diésel, teniendo como capacidad de operación de 9,000,000 litros; la cual se distribuye en 04 tanques superficiales de 2,250,000 litros respectivamente.

Las principales operaciones unitarias de las que constara el proceso son:

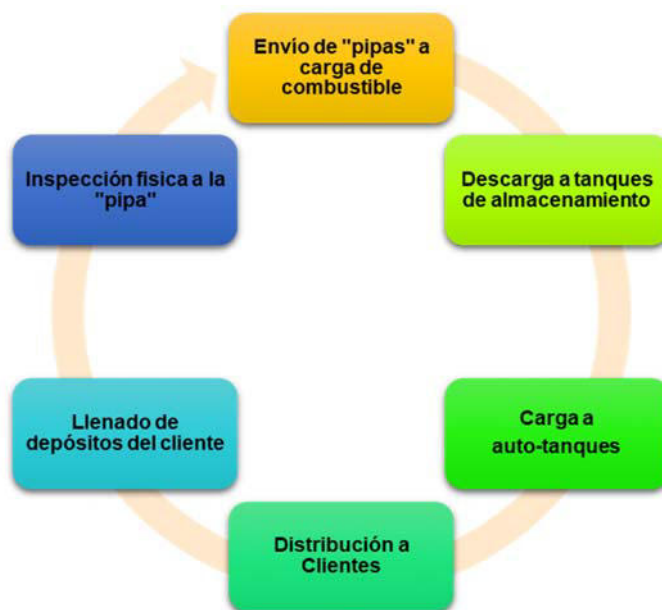


Figura 2.1 Proceso Operativo.

La Terminal tendrá una vida útil mínima estimada en 30 años, pudiendo ampliarse siempre y cuando se cuente con un mantenimiento adecuado y constante.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	7	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Asimismo, la Terminal, contará con un Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA), con lo cual garantizará así la seguridad del personal, instalaciones, equipos y medio ambiente durante las etapas de operación y mantenimiento.

El proceso operativo inicia con el envío de los auto-tanques a las Instalaciones de sus proveedores para abastecerse de combustible, el proveedor coloca un sello de seguridad en los domos y caja de válvulas de los auto-tanques. Al llegar a las instalaciones de **RPD REFACCIONARIA, S.A. De C.V.**, los auto-tanques son recibidos en vigilancia donde el encargado inspecciona la factura emitida por el proveedor junto con el registro de los sellos de seguridad; retira los sellos físicos para dar paso a la unidad al área de descarga; accionando el freno de estacionamiento, apagando y cortando la corriente de la unidad; conectando a tierra física la unidad, se colocan las trancas de seguridad, abanderan el área y se conecta la manguera a la válvula de descarga de la unidad para comenzar a descargar el combustible al tanque correspondiente.

La siguiente etapa es el llenado y envío de los auto-tanques, los cuales darán abastecimiento de combustibles a los clientes de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**, esta etapa comienza al realizar una programación de entregas y se va autorizando la carga desde los tanques de almacenamiento a los auto-tanques según se requiera.

Posteriormente, se estaciona la unidad que se va a cargar en el área de llenado, se apaga la unidad, se colocan trancas a las llantas, las cuales son actividades de seguridad de rutina; se conecta la manguera a la válvula de carga, se abren las válvulas y comienza la carga del combustible.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	8	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Una vez que termina la carga se cierran las válvulas y se quita el brazo, se retira la conexión a tierra, se retiran las trancas para proseguir con la colocación de los sellos de seguridad.

La última etapa es realizada por el operador del auto-tanque al descargarla en los tanques de almacenamiento de los clientes; al llegar la unidad a las instalaciones del cliente el operador entrega la factura, en la que se indica el número de sello de seguridad, el cual es verificado por el cliente para su retiro, autorizando así la descarga.

El operador pasa a las instalaciones de almacenamiento de combustible del cliente, estacionando el auto-tanque para ser conectado a tierra física, se conecta la manguera a la válvula de descarga de la unidad y así comienza el vaciado al depósito del cliente. Cuando termina se desconecta la manguera, se cierra con la palanca de seguridad la válvula de la unidad y regresa a la Terminal de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.**

4. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

El programa de vigilancia ambiental de **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** parte de las medidas y acciones de mitigación, prevención y/o compensación propuestas en la Manifestación de Impacto Modalidad Particular, así como la aplicación de las políticas ambientales establecidas.

Las medidas propuestas serán comunicadas al personal responsable de cada actividad, tanto interno como externo.

Con el propósito de asegurar que las medidas de mitigación propuestas arrojen los resultados esperados en la protección del medio ambiente, éstas se apegarán al

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	9	DE	26	FECHA:	ENE-2021

programa de vigilancia aquí propuesto, así como a las normatividades aplicables para cada rubro.

Los objetivos de este programa de vigilancia ambiental son los siguientes:

- Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas para cada factor ambiental.
- Establecer las medidas que aseguren que tanto el desarrollo del proyecto, como la operación de la Terminal se realicen conforme a lo planeado, de manera que se eviten accidentes o situaciones que puedan impactar al medio ambiente.
- Establecer las medidas de corrección en caso de que alguna variable salga de control.
- Establecer medidas de emergencia para casos de accidentes o situaciones inusitadas.

RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., asume el compromiso de mantener vigente el programa de vigilancia ambiental durante todas las etapas del Proyecto, seguir las políticas ambientales, las cuales constituirán un marco general para establecer los objetivos y metas ambientales a lograr. El Programa de Vigilancia Ambiental desarrolla programas que establecen acciones que se consideran necesarias para mantener y vigilar los parámetros que son posibles agentes de impacto.

Entre los programas que se contemplan como mínimo están:

- Emisiones a la atmósfera.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	10	DE	26	FECHA:	ENE-2021

- Cuidado y ahorro del agua.
- Manejo Integral de los Residuos.
- Atención a derrames.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
- Fomento al desarrollo de áreas verdes.

Las actividades realizadas se registrarán en bitácoras y los documentos que avalen las actividades serán archivados y conservados.

Se designará un coordinador general y un encargado de apoyo técnico; los cuales conocerán los programas y las medidas a aplicar durante las diferentes etapas del Proyecto, de este modo en el momento en el que se detecte alguna desviación o fallo en el sistema, se podrán realizar las acciones necesarias para establecer las condiciones operativas normales, en tiempo y forma. Se realizará anualmente un informe en el cual se incluirá la eficiencia de operación de la Terminal.

TABLA 1. Estructura organizacional y responsabilidades.

Jerarquía	Involucrado	Responsabilidades
1	Representante Legal de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V. Coordinador General	• Autorización a modificaciones del proceso, instalaciones y/o equipos del Proyecto. • Cumplimiento con la normatividad aplicable. • Procedimiento de solicitudes y pagos relacionados. • Toma de decisiones en acciones de urgente aplicación.
2	Encargado de apoyo técnico.	• Responsable del seguimiento y cumplimiento de los programas establecidos para las medidas de mitigación, prevención y/o preventivas. • Responsable de vigilar el cumplimiento de bitácoras. • Revisar la documentación recabada en materia ambiental generada por el proyecto. • Establecer los lineamientos normativos a cumplir de acuerdo a cada actividad. • Supervisar el área antes del comienzo de las actividades y al concluir las mismas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	11	DE	26	FECHA: ENE-2021

Jerarquía	Involucrado	Responsabilidades
		• Apoyo en la elaboración de bitácoras o documentación al personal encargado de cada área. • Revisar la calidad del aire correspondiente a las estaciones de monitoreo ambiental cercanas y avisar al coordinador de las indicaciones por parte de la autoridad ambiental del Estado, cuando declare Pre-contingencia o Contingencia Ambiental.

3.1 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Una vez que se obtuvo la información del proyecto, se procedió a identificar aquellos impactos ambientales que generará el proyecto hacia los elementos naturales y sociales; dicha identificación parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, el cual menciona los procesos, así como las actividades, los productos que están asociados a los aspectos socio ambientales siendo de carácter positivos o negativos.

El cual se evaluó en el capítulo V. Identificación, Descripción y Evaluación de los Impactos ambientales:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	12	DE	26	FECHA: ENE-2021

TABLA 2. Resumen de Impactos.

Sistema	Componentes Ambientales	Impacto	Actividad/Naturaleza del Impacto			
			PS	CO	OM	AB
Biótico	Fauna	Presencia	-24	N/A	N/A	N/A
Abiótico	Aire	Emisiones a la atmosfera	-18	-18	-18	-20
		Ruido	-14	-14	-14	-17
	Agua	Generación de aguas residuales	-13	-13	-13	-18
	Suelo	Emisión de vibraciones y erosión	-21	-17	0	-17
		Generación de residuos sólidos urbanos	-13	-13	-13	-20
		Generación de residuos de manejo especial	-13	-16	N/A	-23
		Generación de residuos peligrosos	-16	-13	-37	-24
	Paisaje	Modificación de Paisaje/relieve	-24	-29	N/A	37
		Características Topográficas	-24	N/A	N/A	23
Socio-económico	Población	Generación de empleo	25	29	37	37
	Economía	Derrama Económica	23	26	38	24
TOTAL			-156	-78	-20	-18
IMPORTANCIA GLOBAL			-248			

Los resultados obtenidos del análisis de los impactos ambientales, da pauta a establecer las prioridades de la gestión ambiental, ayuda en la identificación de los impactos adversos con mayor ponderación y los componentes con mayor presencia de posibles impactos.

Se concluye para el proyecto de **“Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León”** ubicada en Carretera Monterrey-Colombia Km 30.3, S/N, Loc. Gomas y Mendiola, C.P.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	13	DE	26	FECHA:	ENE-2021

65543, Salinas Victoria, Nuevo León, de la empresa **RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V.** que las afectaciones al ambiente serán bajas toda vez el predio donde se pretende llevar a cabo la construcción del proyecto no presenta flora y sin avistamiento de alguna especie de fauna normada; así como la mayoría de sus impactos adversos poco significativos tienen acciones para mitigar o prevenir, por lo cual sus alteraciones sobre el componente ambiental se consideran mínimas o nulas. Los impactos benéficos que se presentaran son significativos por lo cual se consideran de mayor importancia.

3.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un Proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Con base a la evaluación efectuada, las medidas que se analizan a continuación, implican acciones fundamentalmente a controlar las situaciones indeseadas que se producen durante la operación de las actividades.

- Proveer capacitación en los aspectos específicamente ambientales.
- Planificar una adecuada información y capacitación del personal sobre los problemas ambientales, la implementación y control de medidas de protección ambiental y las normativas y reglamentaciones ambientales aplicables a las actividades.
- Planificar la necesidad de asignar responsabilidades específicas al personal en relación con la implementación, operación, monitoreo y control de las medidas de mitigación.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	14	DE	26	FECHA:	ENE-2021

- Planificar una eficiente y apropiada implementación de mecanismos de comunicación social que permita establecer un contacto efectivo con todas las partes afectadas o interesadas respecto de los planes y acciones a desarrollar durante la operación del Proyecto.
- Elaborar planes de contingencia y protocolos de respuesta a emergencias para situaciones de emergencia (por ejemplo, derrames de combustible y aceite de maquinaria durante la construcción, etc.) que puedan ocurrir y tener consecuencias ambientales significativas.

Con lo descrito anteriormente, **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** se compromete a llevar a cabo las medidas de mitigación y prevención en cumplimiento con la legislación ambiental aplicable, tratando de no alterar las condiciones del medio ambiente característico y propiciando un beneficio.

3.2.1 ÁREA O FACTOR: BIOTICO

Los componentes abióticos y los bióticos se interrelacionan entre si y se requieren unos a otros para el desarrollo de los ecosistemas; las características particulares de cada uno proveen por su parte de diversidad y originalidad a cada ecosistema.

VINCULACIÓN.

Cabe mencionar que debido a las actividades antropogénicas así como las condiciones climatológicas y topográficas dentro del área de influencia del proyecto no hay presencia de fauna silvestre, ya que esta ha tenido que migrar hacia lugares menos impactados.

Durante los trabajos de campo en el sitio de interés no se registraron avistamientos de especies de fauna catalogadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, sin

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	15	DE	26	FECHA: ENE-2021

embargo, se presentará un Programa de Rescate y Reubicación de Fauna, en caso de presentarse fauna aledaña al predio.

Por otra parte, previo a cualquier actividad, se deberán realizar acciones de rescate y reubicación de especies de importancia ecológica en el caso de presentarse, asimismo, quedará estrictamente prohibida la introducción de flora exótica.

Cabe señalar que el predio donde se pretende llevar a cabo la construcción del proyecto no presenta flora.

Asimismo, se impartirán pláticas de concientización ambiental al personal de la Terminal, para que se respete la flora y fauna, con el fin de evitar su aprovechamiento de dichas especies en caso de presentarse.

3.2.2 ÁREA O FACTOR: AIRE.

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

Para la gestión integral de la calidad del aire resulta fundamental la observancia de las NOM y NMX. Las NOM relacionadas con la salud fijan límites máximos de concentración de diferentes contaminantes que, de ser rebasados, provocan daños en la salud de la población.

TABLA 3. Comparación de estándares de las NOM y de la OMS para contaminantes criterio.

Contaminante	NOM	Valores límite NOM (µg/m ³)	OMS f (µg/m ³)	Periodo (Promedio)
Partículas menores de 10 micrómetros (PM ₁₀)	NOM-025-SSA1-2014	75	50	24 horas
		40	20	Aritmético anual

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	16	DE	26	FECHA: ENE-2021

Contaminante	NOM	Valores límite NOM (µg/m3)	OMS f (µg/m3)	Periodo (Promedio)
Partículas menores de 2.5 micrómetros (PM _{2.5})		45	25	24 horas
		12	10	Aritmético anual
Ozono (O ₃)	NOM-020-SSA1-2014	186	---	1 hora
		137	100	8 horas
Monóxido de carbono (CO)	NOM-021-SSA1-1993	12.575	---	8 horas
Dióxido de azufre (SO ₂)	NOM-022-SSA1-2010	---	500	10 minutos
		288	20	24 horas
		524	---	8 horas
		66	---	Aritmético anual
Bióxido de nitrógeno (NO ₂)	NOM-023-SSA1-1993	395	200	1 hora
		---	40	Aritmético anual

El monitoreo de contaminantes es el principal instrumento utilizado por las autoridades para generar información de la concentración de estos elementos en el aire, lo cual permite diseñar, implementar y evaluar políticas y programas para su control y mitigación.

VINCULACIÓN.

RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V., en primera instancia, realizará la correcta delimitación del área de influencia directa e indirecta, aplicará medidas para restringir las actividades sólo al área correspondiente, mantendrá una operación controlada con el fin de prevenir el daño a las zonas colindantes que pudieran ser vulnerables, y realizará el manejo responsable de los recursos en las diferentes etapas del proyecto.

Durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción se evitará el esparcimiento de partículas de polvo causadas por la remoción de tierras y mezcla de materiales, con riego constante, asimismo, los vehículos de transporte del material se cubrirán con una lona impermeable, de tal forma que se evite la dispersión de polvo o material durante su trayecto al predio.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	17	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Dichas actividades serán monitoreadas por el responsable de la Terminal en turno, y en caso de observar alguna anomalía, lo reportará al responsable correspondiente.

Se tendrá documentado el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos y pipas, dichas rutinas o reportes, serán resguardados por el responsable del área de mantenimiento como evidencia del correcto funcionamiento y, por ende, del cuidado sobre las emisiones a la atmósfera, evitando con ello fugas de algún contaminante.

Con la periodicidad de los mantenimientos preventivos, las emisiones de ruido se encontrarán dentro de los límites máximos permisibles estipulados en la NOM-081-SEMARNAT-1994, en caso de haber una denuncia ciudadana, se dará respuesta a la misma y se buscará el minimizar el impacto.

RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V., tramitará la Licencia Ambiental Única (LAU), autorización en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica que emite la Agencia para las fuentes fijas de jurisdicción federal que se encuentren en operación y que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera del Sector Hidrocarburos.

3.2.3 ÁREA O FACTOR: AGUA.

Existe una gran variedad de compuestos dañinos para los ecosistemas, entre los cuales podemos encontrar los hidrocarburos, que son compuestos constituidos principalmente por carbono e hidrógeno, que pueden producirse de manera natural por efecto de diversos fenómenos como incendios forestales, erupciones volcánicas o diagénesis (comprende todos los cambios físicos, químicos o bioquímicos que ocurren en el sedimento o roca sedimentaria al depositarse por efecto de la circulación de un fluido).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	18	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Los hidrocarburos pueden afectar el medio ambiente a través de uno o más de los siguientes mecanismos:

- Asfixia con efectos en las funciones fisiológicas.
- Toxicidad química que genere efectos letales y sub-letales o provoque el deterioro de funciones cerebrales.
- Cambios ecológicos, principalmente la pérdida de organismos clave en una comunidad y la conquista de hábitats por parte de especies oportunistas.
- Efectos indirectos, como ejemplo la pérdida de hábitat o refugio y la eliminación resultante de especies con importancia ecológica.

La naturaleza y duración de los efectos de un derrame de hidrocarburos dependen de una amplia variedad de factores. Estos factores incluyen: la cantidad y el tipo de hidrocarburos derramados, su comportamiento en el medio terrestres, la ubicación del derrame en cuanto a las condiciones ambientales y características físicas, y la oportunidad temporal, especialmente en relación con la estación y las condiciones meteorológicas predominantes.

Otros factores clave son la composición biológica del entorno afectado, la importancia ecológica de las especies integrantes y su sensibilidad a la contaminación. La selección de técnicas de limpieza idóneas y la eficacia con la que se realicen las operaciones también pueden influir notablemente en los efectos de un derrame.

VINCULACIÓN.

No se generarán aguas residuales de tipo industrial durante ninguna actividad de Operación y Mantenimiento. Durante las etapas de Construcción, Operación y Mantenimiento se generan aguas residuales de tipo sanitarias, las cuales son dispuestas a la fosa séptica, asegurando que no se tendrán descargas a cuerpos

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	19	DE	26	FECHA: ENE-2021

de agua, asimismo, la Terminal reitera su compromiso de ser autosuficiente en su abastecimiento (contratación de un tercero, para abastecer las necesidades del Proyecto mediante suministro en pipas); con lo cual contribuye a no generar impactos negativos respecto al preciado recurso.

El área de tanques cuenta con piso de concreto armado, impermeabilizante epóxico y juntas con Backer Rod, para evitar la filtración en caso de derrames al subsuelo; dentro de las instalaciones se tienen rejillas (área de llenado y descargado), cuenta con un Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, área de bombas, las cuales tienen 1% de pendiente, evitando en caso de derrame la dispersión del contaminante.

Todas las rejillas se limpian constantemente y se colocan las aguas contaminadas en el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos. Por parte del personal de Mantenimiento, se realizan mantenimientos preventivos en el equipo y pipas con la finalidad de que no ocurra alguna falla y ésta derive de algún derrame de hidrocarburos o emisiones severas a la atmósfera, procurando así, un ambiente saludable para los trabajadores y la población aledaña al proyecto.

Después de alguna tormenta o lluvia torrencial, se realizarán recorridos por la Terminal, poniendo énfasis en las áreas que contengan petrolíferos, en caso de observar algún arrastre de los mismos, será reportado y atendido como derrame, el material sólido en el que sea contenida el agua contaminada, se llevará con sumo cuidado en tambores, correctamente etiquetados, tapados y clasificados respecto a la naturaleza del mismo, para su almacenamiento temporal (no más de 6 meses) al Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, como evidencia de su correcta disposición final se obtendrá un Manifiesto, mismo que será expedido por la empresa dedicada a brindar el servicio y autorizada por SEMARNAT.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	20	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Este proceso se sigue en caso de pequeños y grandes derrames, ya sea por descuido o como fue mencionado anteriormente por fallas de equipo o maquinaria. Para evitar este tipo de accidentes.

Para fomentar el ahorro del agua en los empleados, contratistas y visitantes, mediante cartelería y pláticas impartidas por el personal encargado y capacitado.

3.2.4 ÁREA O FACTOR: SUELO.

El suelo es un recurso vulnerable debido a que prácticamente casi todas las actividades se desarrollan en él, por lo que deliberada o inadvertidamente el hombre le ha provocado gran daño; por ejemplo, durante décadas no se consideró que la industrialización propiciaba el bienestar de la población a la vez que alteraba los sistemas naturales. En particular los hidrocarburos son parte elemental de los procesos industriales modernos, provocando que aumenten las posibilidades de contaminación por su derrame en el suelo.

La contaminación del suelo por hidrocarburos afecta la flora, fauna y microorganismos del suelo, la fertilidad de los suelos, el crecimiento de las plantas, así como la existencia y sobrevivencia de los animales que se alimentan de éstas. Además, también puede haber una afectación en el ámbito social que incluye los sistemas de producción, la salud, la economía y las formas de vida de las poblaciones, debido a los efectos de estos compuestos, los cuales son tóxicos para los humanos (mutagénicos y carcinogénicos) y para los seres vivos en sus diversas formas (microflora, mesofauna y fauna).

VINCULACIÓN.

RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V., documentará los mantenimientos preventivos al equipo y pipas empleados, debido a que se generan residuos

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	21	DE	26	FECHA:	ENE-2021

considerados como peligrosos, los cuales serán colocados en tambores con tapa hermética, identificados, almacenados temporalmente en su Almacén respectivo (por no más de 6 meses) con piso impermeable y conexión a drenaje aceitoso, para su posterior disposición final.

La recolección se realizará de manera periódica con el fin de cumplir en lo estipulado en el Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ya que a partir de contratar el servicio autorizado para el transporte de los residuos peligrosos, a quien se le exigirá pesar los residuos peligrosos antes de la salida de las instalaciones, para tener como evidencia la cantidad que fue entregada y sea aproximadamente lo que llegue a correcto confinamiento, se recibe un Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, indicando el tratamiento de disposición final por una empresa autorizada ante SEMARNAT, que asegure el destino responsable por parte del generador.

Las bitácoras de ingreso de los residuos peligrosos al Almacén Temporal, son revisadas y resguardadas con el responsable del área, además el responsable avala el correcto llenado para mantener un manejo integral de los mismos.

Las áreas se encuentran delimitadas y debidamente señalizadas, se cuenta con un kit de atención en caso de derrames.

Para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, la Terminal cuenta con contenedores debidamente pintados y etiquetados, con el fin de clasificar en residuos valorizables y no valorizables, para el aprovechamiento de los mismos por otra parte, el servicio de recolección será de acuerdo a lo estipulado por las Autoridades correspondientes, llevados a disposición final hacia un relleno sanitario autorizado.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Vigilancia Ambiental					
		PAGINA:	22	DE	26	FECHA: ENE-2021

3.2.5 ÁREA O FACTOR: PAISAJE.

El Manejo Integrado del Paisaje tiene como antecedente el movimiento conservacionista tradicional de finales del siglo XIX y la creación de los primeros parques nacionales, inicialmente, en Estados Unidos de América e, inmediatamente después, en México. Los parques nacionales en México fueron resultado de la aplicación de las primeras políticas públicas en materia de conservación ambiental, y representaron la primera aproximación a la relación entre el crecimiento urbano e industrial y el deterioro de la naturaleza.

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen una herramienta para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y las comunidades a los impactos del cambio climático, ya que permiten hacer frente y minimizar sus impactos al brindar protección ante eventos climáticos extremos, y mantienen el abastecimiento de servicios ecosistémica esenciales, reduciendo así la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales.

VINCULACIÓN.

Dentro y fuera de las instalaciones de **RPD REFACCIONARIA, S.A. DE C.V.**, se tendrán áreas verdes. Se tendrá un programa de mantenimiento para corroborar el cuidado de las mismas y reafirmar el compromiso social y la responsabilidad para mantener un ambiente sano y minimizar el impacto negativo.

Todo residuo generado en las diferentes etapas del Proyecto contara con espacios específicos, como se había mencionado anteriormente, dentro del área del predio para su disposición temporal, evitando así la mezcla de ellos y su dispersión, ocasionando no sólo un mal aspecto a las instalaciones, sino molestias entre los vecinos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	23	DE	26	FECHA:	ENE-2021

Asimismo, la Terminal contará con una barda perimetral por lo cual toda actividad realizada no generará disturbios en el paisaje.

3.2.6 ÁREA O FACTOR: SOCIECONOMICO.

El nivel socioeconómico también llamado estatus socioeconómico, es una medida total económica y sociológica que combina la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social individual o familiar en relación a otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo. Al analizar el nivel socioeconómico de una familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de orientación educación y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros.

VINCULACIÓN.

Es importante señalar, que para el Municipio es de vital importancia y como fuente de crecimiento el desarrollo de la Industria y sus asociados, por lo que **RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.** promoverá que la mano de obra a utilizar en las diferentes etapas del proyecto sea local.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

El seguimiento del programa se realizará mediante la coordinación entre el encargado de apoyo técnico y el responsable de cada área:

El encargado de apoyo técnico realizará las siguientes funciones:

- Verificación diaria en el área del proyecto, a efecto de constatar el cumplimiento ambiental establecido en el presente Programa, en las diferentes actividades.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	24	DE	26	FECHA:	ENE-2021

- Revisar la documentación recabada en materia ambiental generada por el proyecto.
- Contar con amplio dominio de la legislación ambiental, además de tener acceso a los estudios ambientales, su información complementaria y las resoluciones correspondientes.
- Asesorar a los contratistas en la capacitación de sus trabajadores en aspectos relacionados con la protección ambiental y salud y seguridad para el correcto manejo de las sustancias químicas peligrosas y señalización correspondiente.
- Emitir recomendaciones técnicas de conformidad con la normatividad ambiental.
- Elaboración de los informes de actividades en materia ambiental.

Para lograr el éxito en la implementación del Programa de Vigilancia Ambiental del presente proyecto, es indispensable contar con un mecanismo de control que permita la comunicación eficiente entre cada uno de los participantes, por lo que se pretende:

- Contar con un sistema que permita identificar, clasificar y almacenar la información establecida en el presente Programa.
- Administrar los elementos de información necesarios para la inmediata ejecución de las medidas de prevención, mitigación, control y/o remediación.
- Integrar herramientas para la planeación, seguimiento y evaluación de la vigilancia del conjunto de medidas de mitigación ambientales relativas al proyecto.
- Mantener actualizada la información relativa al proyecto mediante la elaboración de reportes, informes, anexos fotográficos, formatos de vigilancia, oficios, etc. requeridos durante la vigilancia del proyecto.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	25	DE	26	FECHA:	ENE-2021

- El programa deberá sistematizar las metas, objetivos, la integración de procesos, prácticas, procedimientos y líneas de responsabilidad para alcanzar los objetivos establecidos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Vigilancia Ambiental						
		PAGINA:	26	DE	26	FECHA:	ENE-2021

TABLA 4. Matriz de control del Programa de Vigilancia Ambiental.

Componente o aspecto ambiental	Instrumento de aplicación	Responsable de la ejecución	Responsable de la comprobación o supervisión	Documento a inspeccionar	Documento control de la comprobación o supervisión	Punto de comprobación o supervisión	Medidas correctoras o complementarias	Control del seguimiento ambiental
Biótico	Programa de Vigilancia Ambiental.	Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de oficinas, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.	Las medidas correctoras o complementarias se definen en tiempo y forma a partir de la Comprobación o Supervisión Se atenderán las No conformidades por la Entidad Ejecutante y el Responsable de la ejecución	Informe Semestral y Final
Aire		Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de oficinas, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.		
Suelo		Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de almacenamiento, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.		
Agua		Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de oficinas, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.		
Paisaje		Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de oficinas, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.		
Socioeconómico		Responsable de Instalación	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V	Bitácora de la Ejecución del Programa	Bitácora	Área de oficinas, o directamente en el sitio del proyecto cuando sea necesario.		

ANEXO K

PROGRAMA DE MONITOREO
AMBIENTAL

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	1	DE	10	FECHA:	ENE-2021

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	2	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Contenido

OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
METODOLOGÍA.....	3
PARÁMETROS.....	4
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	5
PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN.	5
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	6
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES	9
CONCLUSIONES	9

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	3	DE	10	FECHA:	ENE-2021

El Programa de Monitoreo estará ligado y se operará en función de los programas y acciones solicitadas en el resolutive en materia de impacto ambiental de las diferentes obras incluidas en el proyecto.

El programa tiene como fin estabilizar y mejorar las condiciones ambientales de la zona llevando a cabo un adecuado seguimiento a las medidas de mitigación previstas en el proyecto ejecutivo, en los Estudios de Impacto Ambiental y en los programas y acciones solicitadas en el resolutive emitido por la Agencia (ASEA).

OBJETIVO GENERAL

Controlar y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental para minimizar los impactos ambientales negativos que puedan surgir a partir del proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Controlar la correcta ejecución de las medidas preventivas y de mitigación de impacto ambiental previstas.
2. Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y de mitigación establecida y ejecutada. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer las correcciones adecuadas.
3. Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
4. Informar de manera sistemática a las autoridades implicadas sobre los aspectos objeto de vigilancia.

METODOLOGÍA

El Programa de Monitoreo puede articularse en torno a las diferentes unidades del medio natural como a las diferentes fases de realización del proyecto a controlar.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	4	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Se propone el siguiente esquema, en una actuación genérica:

- Actuaciones para Unidades de Obra.
- Actuaciones en Situaciones Especiales.
- Actuaciones para los Elementos del Medio.

PARÁMETROS

Los parámetros que permitan garantizar la viabilidad del proyecto deberán ser seleccionados de acuerdo al grado de susceptibilidad que poseen, con base en la significancia de los impactos generados en las diferentes etapas del proyecto y en función de la magnitud del impacto y la importancia del componente ambiental afectado.

Variables a medir por componente ambiental para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto:

- Aire.
- Agua.
- Suelo.
- Ruido.
- Residuos.
- Flora y Fauna

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	5	DE	10	FECHA:	ENE-2021

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN.

AIRE

Se realizarán visitas periódicas a la obra, donde se observará si se cumplen las medidas adoptadas como pueden ser:

- Controles de velocidad vehicular.
- Vigilancia de las operaciones de carga, descarga y transporte de material.
- Bitácora de mantenimiento de vehículos (afinaciones y cambios de aceite).

RUIDO AMBIENTAL

En forma intermitente, durante la fase de construcción, se producirá un aumento del nivel de ruido por las obras y por los vehículos utilizados para el transporte, que impactarán a los trabajadores y fauna existente en las inmediaciones. Los vehículos circularán con el escape cerrado y a baja velocidad, tanto en los caminos de acceso como en la zona de obra. Se proporcionará e inducirá el uso de protectores auditivos para el personal expuesto al ruido.

AGUA

Se realizarán visitas periódicas para poder observar directamente el cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el impacto como puede ser:

- Uso de las instalaciones sanitarias temporales en la etapa de construcción.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	6	DE	10	FECHA:	ENE-2021

SUELO

Durante el desarrollo de la obra no se permitirá cortar vegetación fuera de los límites del predio.

Está prohibido quemar maleza y aplicar sustancias químicas.

La gasolina y diésel para la operación de maquinaria de combustión interna, serán suministrados por las estaciones de servicio locales, evitando el almacenamiento indiscriminado de estos combustibles en las áreas de trabajo. En esta etapa se obtendrán residuos de empaques de los materiales de construcción y padecerías de los mismos. En general serán residuos de: madera para cimbra, tubería, perfiles estructurales, arena, bolsas de empaque de cemento, grava, varilla de soldadura, lámina de aluminio, tabique, estopas, clavos y alambre. Estos residuos serán seleccionados y recolectados por la Compañía Constructora para su reutilización y/o disposición final.

Los residuos de los sanitarios móviles, serán recolectados y dispuestos diariamente por la compañía constructora o por la compañía arrendadora de las letrinas en los sitios que las autoridades civiles designen para tal fin.

FAUNA

Se seguirá el control de las medidas elegidas para la minimización de los impactos a la fauna del lugar afectado por las obras del proyecto. Si se detectara alguna nueva afección al entorno, se procedería al estudio de la misma y a la adopción de nuevas medidas de mitigación para paliar los problemas encontrados.

- Generar y aplicar un programa de Rescate y Reubicación de Fauna.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

AIRE

- Tramitar la Cédula de Operación

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	7	DE	10	FECHA:	ENE-2021

AGUA

- Reporte mensual del consumo de agua.
- Calidad del Agua Residual

Monitoreo de Pruebas Hidrostáticas:

Las aguas residuales provenientes de las pruebas hidrostáticas serán empleadas para riego de las áreas verdes una vez que hayan sido filtradas o para abastecer el tanque de contraincendio. Se deberá observar que las características del agua sean las adecuadas para riego y que no arrastren residuos que puedan afectar la zona.

Calidad del agua residual

Se contará con 4 tipos de drenajes:

- Industrial (Aceitoso)
- Pluvial,
- Sanitario
- Aguas jabonosas.

Manejo del Drenaje Pluvial:

El agua pluvial libre de hidrocarburos se descargará bajo control con válvulas de bloqueo candadeadas hacia unos registros de captación, para que de ahí y de ser posible, por medio de cuencas y considerando la permeabilidad del terreno, por filtración se recarguen los mantos acuíferos en el área de la zona ecológica.

Monitoreo del Drenaje Industrial (aceitoso)

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	8	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Se contará con un sistema integral (fosa separadora tipo API) para tratamiento del drenaje aceitoso, destacando que no habrá descarga al exterior, para evitar derrames de hidrocarburos y manejo inadecuado de éstos.

Monitoreo de Drenaje Sanitario y de Aguas Jabonosas

Deberán manejarse en forma independiente las descargas de aguas sanitarias y jabonosas (lavabos y regaderas), dentro de los edificios, pero saldrán en un colector común hacia una fosa séptica, para posteriormente ser sometidas a tratamiento por un tercero autorizado.

El monitoreo considerará la posible contaminación de los mantos freáticos.

SUELO

Se aplicará el Programa de Manejo de Residuos.

Se tendrán residuos generados por el consumo humano, las actividades de limpieza de comedores, sanitarios, oficinas y otras áreas de trabajo; el papel, cartón, residuos orgánicos e inorgánicos. Se considera también la generación de residuos peligrosos como aceites y lubricantes entre otros.

Se deberá contar con un Almacenamiento Temporal de Residuos y Residuos Peligrosos que deberán de cumplir con todos los requisitos y especificaciones de la normatividad vigente.

- Llevar el control de la bitácora de Residuos Peligrosos y no Peligrosos generados y tratados.
- Reportar en la SEMARNAT la cantidad de residuos generados y tratados. (anual)
- Capacitación al personal en el uso y manejo de residuos peligrosos
- Capacitación en materia de reducción y segregación de residuos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	9	DE	10	FECHA:	ENE-2021

- Mantenimiento al área de los Almacenes temporales de residuos peligrosos y no peligrosos.

SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AMBIENTALES

- Programa de Rescate y Reubicación de Fauna.
- Programa de Manejo de Residuos.
- Programa de Protección Civil.

CONCLUSIONES

Presentación de informes

Cada 6 meses se presentará un informe sobre el desarrollo del Programa de Monitoreo y sobre el grado de eficacia y cumplimiento de las medidas de mitigación adoptadas en el presente estudio y resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. En estos informes se concretarán los siguientes puntos:

- Seguimiento de las medidas para la protección de la atmósfera polvo, niveles sonoros, etc.
- Seguimiento de las medidas para la protección del agua.
- Seguimiento de las medidas para la protección de fauna.
- Seguimiento de las medidas para manejo y control de residuos.

Los informes de elaborarán teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- 1. Información documental.** Se recabará la información que sustente la ejecución de las acciones o actividades realizadas, ya sea de manera documental o fotográfica.
- 2. Inspección física.** Se realizarán inspecciones físicas, verificando en campo si las acciones declaradas en el reporte documental efectivamente fueron llevadas a cabo. Se realizará un registro fotográfico de estas inspecciones.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Monitoreo Ambiental						
		PAGINA:	10	DE	10	FECHA:	ENE-2021

3. **Entrevistas en campo.** Se realizarán entrevistas con el personal encargado de la ejecución de las acciones o actividades, verificando su conocimiento, capacitación, uso de equipo, etc.
4. **Evaluación de las medidas de prevención y/o mitigación.** Terminando la investigación documental, inspección física y entrevista de campo, se evaluará el nivel de cumplimiento de la acción y/o actividad.

Con la puesta en marcha del Programa de Monitoreo se delegan los asuntos medioambientales de la obra en personal con formación en la materia y experiencia. Estas condiciones, facilitan la incorporación a la obra de nuevas medidas no previstas en el proyecto.

ANEXO L

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	1	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Plan de Manejo de Residuos.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	2	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Contenido

OBJETIVO	3
JUSTIFICACIÓN.....	3
METODOLOGÍA.....	3
Tabla 1. Tipo de residuos.....	4
Tabla 2. Características de peligrosidad de los residuos (CPR).....	6
Tabla 3. Clasificación de residuos peligrosos por fuente específica.....	7
Tabla 4. Clasificación por tipo de residuos, sujetos a condiciones particulares de manejo.....	7
FIGURA 1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA PELIGROSIDAD DE UN RESIDUO (LISTADOS Y CARACTERIZACIÓN). NOM-052-SEMARNAT-2005.....	8
ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.....	9

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	3	DE	10	FECHA:	ENE-2021

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS.

El proyecto contempla el presente Plan a fin de llevar a cabo el manejo adecuado, separación y disposición final de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial, por lo que el objetivo es el siguiente:

OBJETIVO.

- Evitar la generación de impactos ambientales relacionados con la producción de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial durante el proceso constructivo u operación del proyecto.
- Prevenir y disminuir la generación de residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial, adoptando medidas de separación, reutilización, reciclaje y fomentando la recolección selectiva y otras formas de aprovechamiento.

JUSTIFICACIÓN.

El presente Plan se constituye como una medida preventiva para los impactos ambientales que generará el proyecto, cuya fuente sean los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial que se produzcan durante la construcción u operación del proyecto; ya que establece métodos y procesos que permitirán prevenir que dichos impactos se manifiesten, reforzando la viabilidad ambiental del proyecto.

METODOLOGÍA.

- Residuos Sólidos Urbanos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	4	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Todo aquel residuo de tipo sólido que se genere durante la operación del proyecto, será recolectado de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Identificar y separar los residuos sólidos de acuerdo con su naturaleza, antes de ser retirados del sitio donde fueron originados, de acuerdo con las siguientes categorías:
- Residuos orgánicos e inorgánicos.
- Residuos Peligrosos.
- Residuos de manejo especial.

En la siguiente tabla se presenta un listado de los posibles residuos que se generarán durante las diferentes etapas del proyecto:

Tabla 1. Tipo de residuos.

Orgánicos	Inorgánicos	Peligrosos	Manejo Especial
Restos de comida	Papel	Agua contaminada con hidrocarburos	Sobranate de arena
Servilletas con alimentos	Periódico	Lodos aceitosos de trampa	Pedacería de tubería y perfiles estructurales
Huesos y productos cárnicos	Cartón	Aserrín contaminado con hidrocarburos	Pedacería de madera para cimbra
Sedimentos	Plástico	Brochas, rodillos impregnados de pintura	Grava
Polvo	Vidrio	Pilas alcalinas	Varilla de soldadura
Sanitarios	Metales	Pilas níquel-cadmio	Alambre
	Equipo electrónico	Botes impregnados con pintura	Pedacería de lámina de aluminio
		Aceite lubricante gastado	Bolsas de empaque de cemento
		Filtros de aceite usados impregnados de aceite gastado	
		Mangueras de despacho de combustible usadas	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	5	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Retirar del sitio los residuos sólidos previamente clasificados, con el uso de recipientes con cierre hermético, para evitar que estos sean dispersados por el viento y otros factores durante su traslado.

El traslado de los residuos deberá realizarse en forma manual o con el uso de herramientas manuales (carretillas). El tiempo de traslado deberá ser el mínimo requerido de acuerdo con las distancias que se tengan desde la fuente generadora hasta el sitio de disposición temporal.

Los recipientes que se utilicen para el traslado de los residuos, serán llenados hasta las 3/4 partes de su capacidad, con la finalidad de evitar derrames accidentales por rebosamiento.

En cuanto a los residuos de manejo especial, estos deberán ser almacenados en un sitio donde no obstruyan el paso, para posteriormente ser utilizados para el relleno de las áreas en el proyecto o de lo contrario ser trasladados al sitio de disposición final a través de volquetes o camiones de redilas.

Residuos Peligrosos.

Con base en la NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, así como la consideración de que las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer, entre otras, las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	6	DE	10	FECHA:	ENE-2021

adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente, así como la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Que los citados ordenamientos legales establecen que las normas oficiales mexicanas contendrán, entre otros temas, los listados que clasifiquen los materiales y residuos peligrosos considerando sus características.

Los residuos peligrosos, en cualquier estado físico, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, inflamables, tóxicas, y biológico-infecciosas, y por su forma de manejo pueden representar un riesgo para el equilibrio ecológico, el ambiente y la salud de la población en general, por lo que es necesario determinar los criterios, procedimientos, características y listados que los identifiquen.

Los avances científicos y tecnológicos y la experiencia internacional sobre la caracterización de los residuos peligrosos han permitido definir como constituyentes tóxicos ambientales, agudos y crónicos a aquellas sustancias químicas que son capaces de producir efectos adversos a la salud o al ambiente. El código de peligrosidad de un residuo se determinará con base en la simbología que se presenta a continuación:

Tabla 2. Características de peligrosidad de los residuos (CPR).

Características	Código de peligrosidad (CPR)
Corrosividad	C
Reactividad	R

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Plan de Manejo de Residuos.					
		PAGINA:	7	DE	10	FECHA: ENE-2021

Explosividad	E
Toxicidad	T
Ambiental	Te
Aguda	Th
Crónica	Tt
Inflamabilidad	I
Biológico – Infeccioso	B

Fuente: NOM-052-SEMARNAT-2005.

En el caso de que se genere algún residuo peligroso en las instalaciones de la Terminal, éste deberá identificarse en el listado 1 que la norma de residuos peligrosos presenta. Para este caso, únicamente se mencionarán los residuos que posiblemente puedan generarse derivado de las actividades en este proyecto.

Tabla 3. Clasificación de residuos peligrosos por fuente específica.

Residuo	CPR	CLAVE
LODOS DEL SEPARADOR TIPO API Y CÁRCAMOS EN LA REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS	Tt	E4/04
LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	Tt	E4/05

Fuente: NOM-052-SEMARNAT-2005.

En caso de que el residuo generado en el sitio del proyecto aparezca en el listado 5 de la Norma, deberá clasificarse como un residuo peligroso sujeto a condiciones particulares de manejo. Solamente se enlistan los que pueden ser generados en el sitio de estudio.

Tabla 4. Clasificación por tipo de residuos, sujetos a condiciones particulares de manejo.

Residuo	CPR	CLAVE
SEDIMENTO IMPREGNADO DE HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE LAS CORRIDAS DE DIABLO	T	RP 7/28

Fuente: NOM-052-SEMARNAT-2005.

En caso de que el residuo no aparezca en ninguna de las tablas anteriormente descritas, se deberá identificar la peligrosidad del residuo generado, con base en la figura 1, de la norma NOM-052-SEMARNAT-2005.

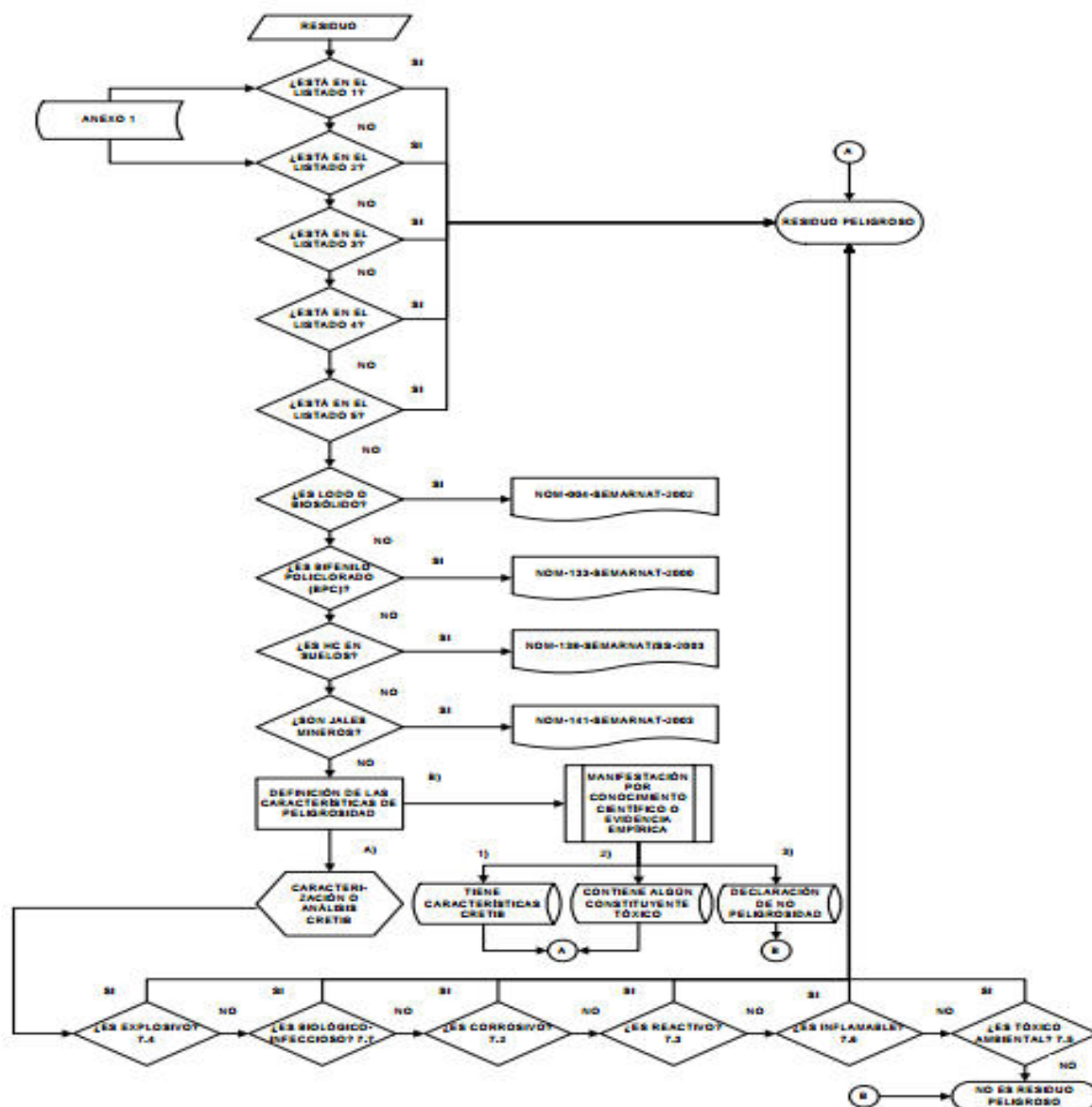


FIGURA 1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA PELIGROSIDAD DE UN RESIDUO (LISTADOS Y CARACTERIZACIÓN). NOM-052-SEMARNAT-2005.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	9	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Los residuos peligrosos que se generen se manejarán, dispondrán y confinarán de acuerdo a los reglamentos y normatividad aplicable en materia ambiental.

ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

Residuos Sólidos Urbanos.

La basura quedará contenida en bolsas colocadas al interior de cada contenedor para facilitar su manejo y en puntos estratégicos de la Terminal. Estas bolsas serán recolectadas diariamente y colocadas en el área de manejo de residuos ubicada en el edificio de servicios para su posterior disposición final por parte de los servicios de limpia municipal cada 4 días.

Residuos peligrosos.

La Terminal contará con un Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, en el cual se almacenarán temporalmente siguiendo con lo estipulado en la Normatividad aplicable para su almacenaje; supervisando que no permanezcan por un periodo mayor a seis meses previos a su disposición final por medio de un tercero autorizado ante SEMARNAT.

Residuos de Manejo Especial.

En la Terminal existirá un área destinada para el resguardo de los residuos de manejo especial en espera de ser enviados a disposición final, dicha área se encuentra aislada del área del almacén de residuos peligrosos.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Plan de Manejo de Residuos.						
		PAGINA:	10	DE	10	FECHA:	ENE-2021

Procedimiento de Salida de Residuos.

- El encargado de los residuos revisará diariamente la bitácora y dará seguimiento a los tiempos y al inventario de residuos
- Al identificar que un residuo debe ser retirado, se pondrá en contacto con la empresa encargada del retiro de residuos y se programará la fecha y hora para la salida del residuo.
- Al llegar la fecha y hora programada, el responsable de la empresa que presta el servicio deberá reportarse en la caseta de vigilancia, registrar la llegada y confirmar con el Jefe Técnico Ambiental el acceso hacia a la Terminal.
- Verificar que la unidad para retirar los materiales reúna las características y autorizaciones para el transporte de residuos y se encuentre en condiciones fisicomecánicas seguras para el transporte.
- Una vez que se den las autorizaciones el Jefe Técnico Ambiental junto con el encargado de la empresa prestadora de servicios revisarán las condiciones del material a retirar directamente en el almacén temporal de Residuos.
- El encargado del área de Residuos dará el visto bueno a la carga y señalará cuáles son los residuos a ser retirados.
- El encargado de la empresa prestadora del servicio inicia la carga y/o retiro de los residuos.
- Una vez que los residuos hayan sido cargados al transporte deberá asegurarse que el área quede limpia y ordenada para próximas salidas de Residuos.
- El encargado de la empresa prestadora de servicios elaborará y entregará el Manifiesto de Residuos al Jefe Técnico Ambiental.
- El Jefe Técnico Ambiental dará aviso a la caseta de Vigilancia sobre la salida del vehículo y los materiales retirados bajo previa autorización.
- El vehículo con los Residuos Peligrosos abandona la Terminal.

ANEXO M

PROGRAMA DE RESCATE Y
REUBICACIÓN DE FAUNA

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	1	DE	16	FECHA:	ENE-2021

Programa de Rescate y Reubicación de Fauna.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	2	DE	16	FECHA:	ENE-2021

PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.

La ejecución de este programa es una medida para la conservación de las especies silvestres y es una herramienta muy útil para el mantenimiento de la biodiversidad local. La reubicación de especies desde un lugar geográfico a otro es una herramienta cada vez más utilizada como parte de las estrategias destinadas a resolver los conflictos que se producen entre los proyectos para el desarrollo humano y la sobrevivencia de las poblaciones de especies silvestres.

Las principales actividades a desarrollar son:

1. La captura de los individuos aledaños al predio del proyecto que lleguen a presentarse durante el desarrollo de las actividades del proyecto.
2. Traslado y reubicación a una nueva área ecológicamente similar.

Existen mucha bibliografía y experiencias que han determinado las técnicas de captura y reubicación más adecuadas para las características de los organismos que se pretende rescatar. Además de lo anterior, es sumamente importante encontrar el o los sitios adecuados para trasladar a los ejemplares capturados, las características más importantes para asegurar el éxito de dichos traslados de fauna son:

- 1) que el sitio destino presente condiciones y recursos adecuados para la sobrevivencia y desarrollo de los ejemplares reubicados,
- 2) que el sitio se encuentre a una distancia lo más cercana posible para disminuir el estrés de los animales a relocalizar.

Con base en lo anterior, se preparó el Programa de Rescate y Reubicación de Fauna que a continuación se propone como una medida de mitigación en la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular(MIA-P), aun

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	3	DE	16	FECHA:	ENE-2021

cuando se realizaron levantamientos de campo, no se encontraron especies en norma, sin embargo, tomando en cuenta la posibilidad de la existencia de ejemplares, tiene como finalidad rescatar y reubicar para su protección y conservación, a los posibles ejemplares distribuidos en el área del Proyecto, clasificadas como endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

OBJETIVO GENERAL.

Elaborar y aplicar un Plan de Rescate y Reubicación para especies silvestres de lento desplazamiento, tanto reptiles como mamíferos pequeños, para su reubicación en un área con las condiciones y recursos adecuados para su sobrevivencia y desarrollo.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- Ejecutar las actividades de rescate, previo a la etapa de preparación del sitio.
- Identificar los sitios idóneos para la reubicación de individuos, dentro de las áreas destinadas para este fin en el área de influencia del proyecto.
- Reubicar a los individuos rescatados en zonas aptas dentro del área de influencia del proyecto.
- Ahuyentar a las especies que no se logren capturar para evitar que sufran algún daño durante las distintas etapas del proyecto.

MARCO JURÍDICO.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

Según el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el área del Proyecto forma parte de la UAB No. 36, conocida como “Llanuras y lomeríos de Nuevo León y Tamaulipas”. La política ambiental de esta UAB es la “Restauración

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	4	DE	16	FECHA:	ENE-2021

y Aprovechamiento Sustentable” y su Eje Rector del Desarrollo es el “Social-Ganadería”.

VINCULACIÓN

No.	Estrategia	Vinculación
<i>Grupo I. Dirigidas a lograr la Sustentación Ambiental del Territorio.</i>		
2	Recuperación de especies en riesgo.	Durante los trabajos de campo en el sitio de interés no se registraron especies de flora y fauna protegidas bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010, sin embargo se implementara el presente Programa de Rescate y Reubicación de Fauna.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

El 3 de julio de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Vida Silvestre cuyo objetivo es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

Artículo 4. Es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre; queda prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación, en perjuicio de los intereses de la Nación.

VINCULACIÓN

El diseño del proyecto asumió como premisa que sus actividades no incidan de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	5	DE	16	FECHA:	ENE-2021

manera innecesaria, ni destruyan o dañen la vida silvestre del área de estudio. Para tal fin, el promovente llevará a cabo el presente programa de rescate y reubicación de fauna, previo a las actividades de preparación y construcción del sitio.

Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; asimismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento.

Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

VINCULACIÓN

A pesar de que el proyecto no realizará ningún tipo de aprovechamiento de individuos de vida silvestre presentes en el predio donde se desarrollarán las actividades del proyecto, el promovente llevará a cabo el presente programa de rescate y reubicación de fauna, contribuyendo de este modo a conservar el hábitat, en los términos establecido por esta Ley.

Derivado de los levantamientos de campo en el predio donde se pretende construir el Proyecto, no se encontraron evidencias de fauna clasificadas como endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción dentro de la NOM-059-SEMARNAT-

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	6	DE	16	FECHA:	ENE-2021

2010.

LEY DE HIDROCARBUROS.

La Ley de Hidrocarburos regula las actividades relacionadas con hidrocarburos dentro del territorio nacional.

Artículo 95. La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria.

Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca.

VINCULACIÓN

El promovente observará y acatará la legislación en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, durante el desarrollo de las actividades del proyecto. Con esta finalidad, el promovente llevará a cabo el presente programa de rescate y reubicación de fauna, contribuyendo de este modo a la restauración y conservación del ecosistema, en los términos establecidos por esta Ley.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	7	DE	16	FECHA:	ENE-2021

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA.

- **NOM-059-SEMARNAT-2010.** Determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazado, raro y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.

VINCULACIÓN

Dentro del área del proyecto no se encontraron ejemplares de fauna que estén catalogadas dentro de esta NOM.

METODOLOGÍA.

Para efectuar el rescate y reubicación de especies de lento desplazamiento, así como de especies endémicas, se emplearán técnicas seguras tanto para las especies de fauna como para el personal encargado de llevar a cabo estas tareas.

Dichas técnicas incluyen el amedrentamiento, la captura y el uso de trampas tipo “Sherman” y “Tomahawk” para mamíferos de pequeña y mediana talla. Una vez capturados los individuos, se procederá a su reubicación en áreas aledañas al área de influencia del proyecto.

TÉCNICAS DE AMEDRENTAMIENTO.

Con la finalidad de propiciar la migración de individuos de especies de fauna silvestre, es necesario recurrir a técnicas de amedrentamiento y modificación al hábitat¹, encaminadas sobre todo a desplazar o ahuyentar especies de aves,

¹ Hawthorne, 1987

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	8	DE	16	FECHA:	ENE-2021

murciélagos y mamíferos de hábitos cursoriales, dada su elevada capacidad de desplazamiento.

Las técnicas de amedrentamiento a utilizar estarán basadas en la generación de ruidos intensos mediante el empleo de sirenas de diferentes frecuencias, en distintas áreas y horas del día, con el objetivo de ahuyentar tanto a aves, como a murciélagos y mamíferos de mediana y gran talla. Dichas medidas deberán llevarse a cabo como mínimo una semana antes de realizar el muestreo con trampas y posteriormente realizarse cada semana hasta terminar el rescate completo.

ANFIBIOS Y REPTILES.

Se reproducen sonidos que simulen la presencia de personas y maquinaria, lo cual genera un estrés ambiental y provocará el desplazamiento de los individuos. En el caso de anfibios y reptiles, se utilizará un parlante de 30 watts, el cual reproducirá una grabación con dichos sonidos durante 50 minutos, con 10 minutos de descanso. Estos parlantes se ubicarán en lugares estratégicos del área de trabajo, para lograr abarcar la totalidad de la misma.

AVES.

El ahuyentamiento de las aves tiene el objetivo de lograr que las mismas abandonen el área por sus medios, en caso de que algunos ejemplares permanezcan, se implementarán redes de captura.

El método de ahuyentamiento será el mismo que para los anfibios y reptiles, se utilizará un parlante de 30 watts, el cual reproducirá una grabación con dichos sonidos durante 50 minutos, con 10 minutos de descanso. Estos parlantes se ubicarán en lugares estratégicos del área de trabajo, para lograr abarcar la totalidad de la misma.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	9	DE	16	FECHA:	ENE-2021

Asimismo, se utilizarán cintas de papel metálico, las cuales al brillar con la luz del sol provocando estímulos visuales que estresan a las aves. Las cintas se colocarán en puntos estratégicos que permitan el movimiento de las mismas con el viento.

MAMÍFEROS.

Al igual que en los casos anteriores, se utilizarán diferentes tipos de estímulo para provocar un desplazamiento de cualquier individuo que se encuentre en la zona del proyecto, los que permanezcan, serán capturados para su liberación posterior.

Se utilizará un parlante de 30 watts, el cual reproducirá una grabación con dichos sonidos durante 50 minutos, con 10 minutos de descanso. Estos parlantes se ubicarán en lugares estratégicos del área de trabajo, para lograr abarcar la totalidad de la misma.

CAPTURA DE INDIVIDUOS.

Los organismos que sean capturados en el sitio del proyecto, serán liberados en un sitio seguro, el lugar se determinará de acuerdo a los requerimientos ambientales de las propias especies, eligiendo aquellos lugares con las condiciones ambientales adecuadas y de seguridad en términos de conservación, esto es, que no pueda ser cazado o extraído fácilmente.

CAPTURA DE MAMÍFEROS.

Las trampas “Tomahawk”, son trampas de puerta que pueden ser utilizadas para la captura de mamíferos de tamaño mediano como: mapaches, tlacuaches, ardillas, conejos, liebres y zorras. El cebo que se coloca adentro varía dependiendo de la especie que se pretende capturar, para ello es necesario conocer los hábitos de

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.					
		PAGINA:	10	DE	16	FECHA: ENE-2021

cada una. Usualmente se utiliza fruta picada, carne, semillas, sardina o atún en aceite, etc. Se debe colocar en el suelo y, si se conoce la entrada de la madriguera o los caminos de paso de las especies blanco, es mejor colocarlas directamente cortando el paso. Además, se debe amarrar la trampa a un árbol o una roca para evitar que el animal dentro pueda moverla.

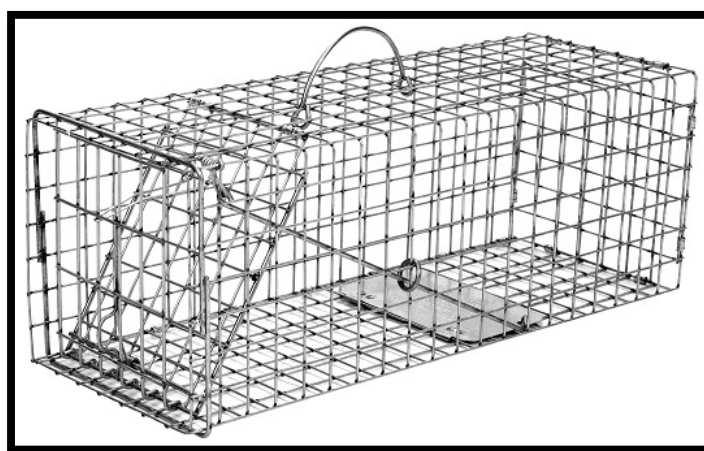


Figura 1. Trampa Tomahawk.

Para el caso de los mamíferos pequeños se usan las trampas tipo “Sherman”, las cuales se colocan en hileras separadas cada 5 m para completar transectos de 40 trampas. Si no se hace con base en transectos sino en grandes áreas, la cantidad de trampas recomendable es de unas 200 por hectárea. El avance de las brigadas que realizarán el rescate debe ser de aproximadamente 20 hectáreas por día. El cebo que se utiliza es avena con gotas de vainilla. El éxito en la utilización de las trampas para mamíferos pequeños requiere un alto grado de habilidad y experiencia. Dado que lo que se pretende es capturar el mayor número de ejemplares posible, es necesario que las trampas se coloquen en sitios clave identificados por expertos (ej. cerca de madrigueras, junto a escalones naturales que funcionan como paredes y son utilizados para el tránsito de roedores y musarañas y cualquier cavidad entre rocas). Una vez instaladas, deben revisarse

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.					
		PAGINA:	11	DE	16	FECHA: ENE-2021

frecuentemente, por lo menos una vez cada 24 horas y más frecuentemente en climas calurosos o de frío intenso (si es necesario, es recomendable colocar papel periódico o algodón dentro de las trampas para disminuir la incidencia de muerte por frío).



Figura 2. Trampa Sherman.

CAPTURA DE REPTILES.

Las lagartijas pequeñas, así como algunas especies arborícolas o subterráneas podrán ser atrapadas manualmente. Si se trata de lagartijas de tamaño mediano se debe procurar no acercar las manos a la boca del ejemplar y se debe manipularla con cuidado utilizando equipo de protección. Todas las especies de reptiles deberán ser colocadas en costales de yute, pero a la vez porosos; la manta suele funcionar siempre y cuando se asegure que no haya orificios en los costales y que el tamaño de los mismos sea proporcional al tamaño del animal.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.					
		PAGINA:	12	DE	16	FECHA: ENE-2021



Figura 3. Gancho para captura de reptiles.

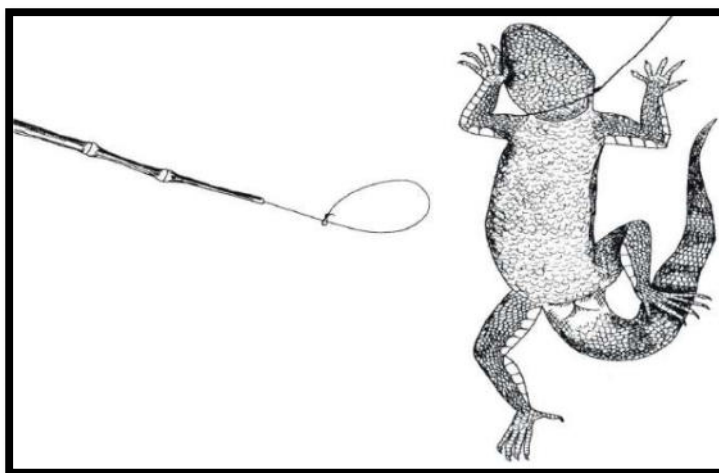


Figura 4. Método de captura de lagartijas.

AVES.

En el caso de las aves se utilizarán redes de niebla, paneles largos de malla ubicados entre dos postes para mantenerlas tensas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.					
		PAGINA:	13	DE	16	FECHA: ENE-2021



Figura 7. Red de niebla para aves.

TÉCNICAS DE TRANSPORTACIÓN.

MAMÍFEROS.

Los mamíferos serán transportados directamente en las trampas donde han sido atrapados sin retirarlos de las mismas. Es importante que las trampas no estén expuestas directamente al sol o a condiciones de luz extrema, calor o frío. Tampoco es recomendable que los mamíferos capturados permanezcan mucho tiempo dentro de las mismas. Las trampas tanto “Sherman” como “Tomahawk” deberán estar cubiertas con alguna tela oscura para minimizar el estrés en el animal y sólo se destaparán para fines de identificación y liberación.

ANFIBIOS Y REPTILES.

Anfibios y reptiles se les deberá transportar también en costales de yute bien cerrados. Para los anfibios se deberá procurar mantener húmedo el costal para evitar la desecación. El resto de los reptiles podrán ser transportados en costales

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	14	DE	16	FECHA:	ENE-2021

de yute o si fueran muy grandes, deberán transportarse en recipientes de plástico sellados, pero con orificios para que el aire pase fácilmente.

AVES.

Los individuos serán liberados cuidadosamente de la red y ubicados en jaulas, para transportarlos al sitio de liberación final.

TÉCNICAS DE LIBERACIÓN.

Antes de ser liberados, habrá que asegurarse que las especies capturadas se encuentren sanas y en buenas condiciones. De ser necesario se proporcionará agua a los ejemplares antes de la liberación. Se deberá tratar de determinar la especie a la que pertenece o bien fotografiar el ejemplar, en el caso en que se desconozca su identidad específica.

LIBERACIÓN DE MAMÍFEROS.

Para los mamíferos en general será necesario que su liberación sea durante el crepúsculo o en la noche, cualquiera que sea la especie en cuestión. Los roedores generalmente requieren de estar en movimiento debido a su elevado metabolismo, por lo que se sugiere que sean liberados de forma rápida y eficaz. No se deberá olvidar el uso de guantes de carnaza para la manipulación de los ejemplares.

LIBERACIÓN DE REPTILES.

Este grupo es relativamente sencillo de manipular y de liberar, exceptuando las serpientes, las cuales se sugiere que sean manipuladas siempre por un experto. En general, las lagartijas son especies cuyos hábitos son diurnos, por lo que deberán ser liberadas durante el día, nunca en la noche. En su relocalización sólo se deberá

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	15	DE	16	FECHA:	ENE-2021

desatar el nudo del costal, colocarlo al nivel del suelo y moverlo un poco para que el animal salga solo.

LIBERACIÓN DE AVES.

Se transportarán las jaulas al sitio final, donde se procederá a su liberación.

REGISTRO DE INDIVIDUOS LIBERADOS.

Se deberá llenar una ficha de registro por cada ejemplar liberado. Al finalizar los trabajos de rescate y reubicación se presentará un informe con copia de las fichas y un análisis estadístico de los resultados.

Formato de la ficha de campo para el rescate de especies animales capturadas.

Localización general		Fecha:	Hora:
Latitud:	Longitud:		
Altitud:	No. Serial de fotografía:		
Clave o No. asignado en campo:			
Familia:	Especie:	Nombre común:	
Método de captura:			
Descripción del hábitat:		Descripción de la especie:	
Observaciones:		Morfometría:	
		Peso	
		Long total	
		Long cola	
		Long Pata	
Long Oreja			
Coordenadas de reubicación:		Características del sitio de reubicación:	

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Rescate y Reubicación de fauna.						
		PAGINA:	16	DE	16	FECHA:	ENE-2021

SITIOS PROPUESTOS PARA LA LIBERACIÓN

Los sitios para relocalización no se deberán encontrar muy distantes del sitio de captura, con la intención de evitar largos periodos de confinamiento y disminuir el estrés resultante de la manipulación del ejemplar; por lo que se buscará sitios cercanos al lugar del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA.

- Manual de recolección y preparación de animales. Vanzolini, P. E. y N. Papavero. 1985. UNAM. México, D. F.
- Manual de Recolección y Preparación de Animales. Llorente Bousquets, Jorge Enrique; Pulido, T; Mercedes Isolda, Luna Vega; Garcés Medina, AR. 1990. UNAM. México, D.F.

ANEXO N

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	1	DE	35	FECHA:	ENE-2021

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	2	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. METODOLOGÍA.....	3
3. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS.....	5
En caso de presentarse un accidente.....	7
En caso de hemorragia.....	7
En caso de intoxicación.....	10
En caso de quemaduras.....	14
En caso de heridas.....	18
En caso de fracturas.....	21
En caso de insolación.....	24
4. COMPOSICIÓN DEL BOTIQUÍN.....	25
5. PROGRAMA DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO.....	25
Clasificación del fuego.....	26
TIPO A de ignición lenta.....	26
TIPO B de ignición rápida.....	26
TIPO C de ignición violenta.....	26
TIPO D por metales combustibles.....	27
Extinción de incendios.....	27
Magnitud de los incendios.....	29
6. AGENTES EXTINTORES.....	30
Clasificación de los equipos de extinción.....	31
Tipos de extintores.....	32

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	3	DE	35	FECHA:	ENE-2021

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Opera inmediatamente al producirse una situación de emergencia dentro o en las inmediaciones del área de responsabilidad de la **Terminal de Distribución de Petrolíferos de RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León.**

1. JUSTIFICACIÓN.

El Programa de Protección Civil tiene como finalidad contar con un plan organizado de ataque, el cual se apoya en brigadas que operan con personal perteneciente a la Terminal, en turnos cubriendo las 24 horas, las instalaciones e inmediaciones, así como coordinarse con las unidades de emergencia (H. Cuerpo de bomberos, policía preventiva y cuerpo de rescate), para proveer de información, abastecimiento de agua y control de tráfico y evacuación, así como proporcionar un cordón de seguridad para que las antes citadas autoridades cumplan con sus funciones sin contratiempo en caso de un siniestro.

2. METODOLOGÍA.

Para que el Programa de Protección Civil funcione, deberán informar a todo el personal laboral de la Terminal, por medio de boletines, utilizando señalamientos que deberán ubicarse en todas las áreas, cursos de prevención y combate de incendios (teórico-práctico), cursos de certificación en primeros auxilios, así como tener operativos de los sistemas y equipo contra incendio en tanto se presenten las unidades de emergencia del municipio.

Las brigadas que se deberán conformar con personal de la Terminal para funcionar en caso de emergencia son:

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	4	DE	35	FECHA:	ENE-2021

1. Brigada contra incendio.
2. Brigada de primeros auxilios.
3. Brigada de rescate.

El Programa de Protección Civil deberá tenerlo en todos los departamentos los jefes de los mismos, así como los jefes de brigadas para cada turno y deberán tener anexado un croquis de las instalaciones con ubicación de equipo contra incendio, botiquín de primeros auxilios, áreas de riesgo y áreas de evaluación y tráfico, así como los teléfonos de emergencia.

Los jefes de brigadas serán los responsables de la coordinación del personal en turno en tanto se presenten las unidades de emergencia del municipio.

Al presentarse las citadas unidades, deberán proporcionarle toda la información que requieran y apoyarlos en caso de que el comandante de la unidad así lo requiera.

En caso de no requerir la presencia de las unidades de emergencia, debido a que la emergencia haya podido ser controlada por la brigada de la Terminal, deberán hacerlo del conocimiento de su jefe inmediato y generar el reporte correspondiente.

Los jefes de brigada deberán hacer inspecciones periódicas de las instalaciones y áreas perimetrales para detectar situaciones inseguras dando aviso a quienes corresponda para que sean corregidas lo antes posible.

Los jefes deberán coordinarse con el personal en turno para evitar que el equipo contra incendios, salida de emergencias y salidas de vehículos sean obstruidas, no permitir el acumulamiento de material inflamable en áreas sin control y medidas de seguridad.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	5	DE	35	FECHA:	ENE-2021

3. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS.

Todas las emergencias se pueden manejar si se recuerdan cuatro cosas:

1. Prevenir
2. Preparar
3. Reconocer
4. Actuar

Una acción puede salvar una vida y los minutos iniciales después de una lesión o crisis médica son a menudo los más importantes. La clave está en saber lo que se debe hacer, mantener la calma y tomar la decisión de actuar. Después de hacer todo lo posible por prevenir una emergencia, el siguiente paso es prepararnos esta situación.

Si bien puede parecer negativo prepararse para lo peor, la preparación lleva a la prevención un paso más adelante. Lo anterior, significa que, si una emergencia se presenta, la podemos manejar tranquila, rápida y efectivamente para minimizar su impacto.

Estar preparado significa conservar una lista de números de emergencia cerca del teléfono. Se deben incluir los números de la policía, bomberos, centro de control de venenos, hospital local, servicio de ambulancia, el consultorio de su médico particular, etc.

Mantenga un botiquín de primeros auxilios que le ayude a manejar situaciones médicas, desde cortadas leves, ampollas o quemaduras por el sol, hasta torceduras.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	6	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Reconozca la diferencia entre una crisis menor y una emergencia con peligro de muerte. Por ejemplo, dolor en el abdomen superior puede ser indigestión, úlceras o una señal temprana de un infarto.

No todas las cortadas requieren de sutura, así como no todas las quemaduras requieren de tratamiento médico avanzado. Parte del manejo de una emergencia es poder evaluar las señales de advertencia y hacer una decisión rápida

Si va a pedir una ambulancia pregúntese lo siguiente:

- ¿Podrá empeorar la condición de la víctima y volverse un peligro de muerte camino al hospital?
- ¿Se requieren las habilidades o equipo de paramédicos o técnicos médicos de emergencias para mover la víctima?
- ¿Podrían la distancia o las condiciones del tráfico demorar la llegada de la víctima al hospital?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es si o no está seguro (a), es mejor pedir una ambulancia.

Nunca realice un procedimiento médico si no está seguro como hacerlo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	7	DE	35	FECHA:	ENE-2021

En caso de presentarse un accidente.

- Retire al accidentado del peligro inmediato, evitando acciones o traslado brusco. Afloje la ropa, cinturón y zapatos. Mantener a los curiosos alejados del sitio del accidente.
- Al accidentado se le mantendrá abrigado en posición horizontal, salvo que este congestionada su cara o sangre por la cabeza, en cuyo caso se elevar ligeramente esta y se apoyará sobre una manta doblada, almohada, etc., se le moverá con cuidado para evitar que se agrave. Si vomita, se le pondrá de lado.
- Se examinará para averiguar si sufre de asfixia, hemorragia, envenenamiento, quemaduras, heridas, contusión, dislocación, fractura, conmoción, ataque nervioso, mordedura de serpientes o insectos, etc.
- Cuando se aprecie la gravedad, se aplicarán al herido los primeros auxilios e inmediatamente se le trasladará a donde pueda recibir atención médica.
- El traslado se hará en camilla y, si se carece de ella, se improvisará con tablas, mantas, sacos, pértigas, etc.
- A los accidentados se les puede dar bebidas estimulantes (café o té caliente con azúcar a no ser que estén inconscientes, tengan heridas en el vientre o vomiten).
-

En caso de hemorragia.

Una hemorragia es la pérdida de sangre que fluye de una herida o cortadura de los tejidos o membranas mucosas.

Se clasifican en:

- Hemorragias externas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	8	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- Hemorragias internas.

Ante cualquier tipo de hemorragia se debe actuar de la siguiente forma:

- Tumbar al accidentado en posición horizontal con los miembros inferiores elevados.
- Buscar una hemorragia externa, a veces oculta por la ropa, deteniéndola mediante compresión o torniquete.
- Arropar al accidentado y evitar cualquier movimiento.
- Avisar al servicio de urgencias.

Hemorragia Externa.

Tratamiento:

- Con el herido tendido se hace compresión local en el punto que sangra, bien con uno o dos dedos o con la palma de la mano, en función de la extensión de la herida.
- Si la hemorragia cesa, procederemos a colocar un vendaje compresivo.
- Si no se detiene, habrá que hacer compresión a distancia en los siguientes puntos:
 - CUELLO: carótida.
 - HOMBRO: retroclavicular.
 - BRAZO: arteria humeral (cara interna del brazo).
 - MUSLO: arteria femoral(ingle).
 - PIERNA: arteria poplítea.
- Aplastar siempre la arteria o vena contra el hueso lo más cerca posible de la herida.
- No aflojar nunca el punto de compresión.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	9	DE	35	FECHA: ENE-2021

- Mantener al herido echado horizontalmente.



Figura 1 Compresiones para reducir una Hemorragia.

Torniquete.

Sólo se utilizará:

- Cuando el socorrista está solo y debe atender a otros accidentados de extrema gravedad.
- En caso de miembros seccionados o aplastados.
- EL TORNICUETE se coloca por encima del codo o por encima de la rodilla, entre el corazón y la herida.
- Una vez colocado no debe aflojarlo nunca.
- Debe permanecer a la vista, colocándole un rótulo indicando nombre, hora y minuto de colocación.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	10	DE	35	FECHA: ENE-2021

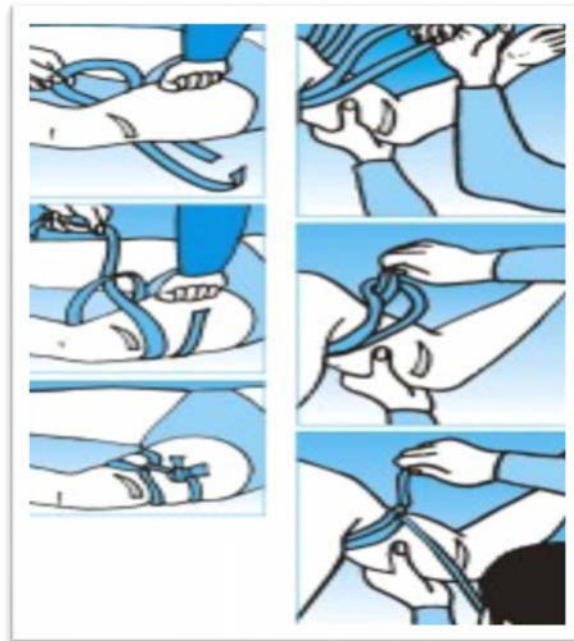


Figura 2 Torniquete.

Hemorragia Interna

Tratamiento:

- Vigilar al accidentado para detectar signos de colapso como palidez, sed, ansiedad, frío, taquicardia.
- Tenderlo horizontalmente.
- Abrigarlo.
- Tranquilizarlo.
- EVACUARLO CON EXTREMA URGENCIA.

En caso de intoxicación.

Se pueden producir por una de estas tres vías:

- Por la boca (intoxicación por ingestión).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	11	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- Por el aparato respiratorio (intoxicación por inhalación).
- Por la piel (intoxicación por inoculación).

Por Ingestión.

Los tóxicos pueden ser de los siguientes tipos:

1. Alcalinos
2. Ácidos
3. Otros

Tratamiento contra alcalinos (Lejía, amoníaco, sosa cáustica, etc.).

- Dar rápidamente un vaso de agua para diluir el tóxico.
- Añadir vinagre o jugo de limón a un segundo vaso de agua.
- Después le daremos leche, aceite de oliva o clara de huevo.
- ¡NO PROVOCAR EL VÓMITO!

Tratamiento contra ácidos (Ácido acético, clorhídrico, nítrico, etc.).

- Dar rápidamente un vaso de agua para diluir el tóxico.
- Después se le da un vaso de leche o bicarbonato.
- Tras eso le daremos aceite de oliva o clara de huevo.
- ¡NO PROVOCAR EL VÓMITO!

Tratamiento contra otros tóxicos.

El tratamiento contra otros tóxicos de tipo general se hará:

- Diluir el tóxico.
- Provocar el vómito.

Cuando el tipo de tóxico es desconocido se usa como antídoto:

- Una taza de té fuerte.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	12	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- Varias cucharadas de leche de magnesia.
- Dos rebanadas de pan tostado.

Por Inhalación.

El mayor número de intoxicaciones por inhalación son producidas generalmente por monóxido de carbono, aunque existen numerosos tóxicos que se absorben por el aparato respiratorio.

Tratamiento:

- Aislar a la víctima de la atmósfera tóxica y hacerle respirar aire puro.
- Si se observa parada respiratoria practicarle las maniobras de resucitación en el ambiente exterior del mismo lugar del accidente.

Rescate.

Para llevar a cabo el rescate de la víctima se tomarán las siguientes precauciones:

- No intentarlo jamás estando solo. Si son dos socorristas solamente uno entra y el otro permanece en el exterior.
- Atarse a la cintura una soga que permita al que permanece en el exterior extraer a su compañero a la menor señal de alarma.
- Si es posible se debe penetrar en la zona tóxica con una máscara antigás.
- Coger a la víctima por la cintura y sacarla al exterior.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	13	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Por Inoculación.

Se produce generalmente por mordeduras de animales, serpientes, culebras, insectos, etc.

Mordeduras de Serpientes y Picaduras de Escorpiones y Alacranes.

Pueden provocar graves intoxicaciones e incluso ser mortales.

Tratamiento:

- Colocar un torniquete, no muy apretado, por encima de la mordedura para evitar su difusión por el organismo.
- Introducir la parte mordida en agua helada o colocar compresas de hielo sobre las lesiones.
- Practicar una incisión en forma de X sobre cada una de las dos huellas paralelas y puntiformes que habrá originado la mordedura de la víbora o sobre la picadura del alacrán o escorpión.
- Succionar sin temor, aplicando la boca sobre las heridas producidas, escupiendo a continuación la sangre y veneno extraídos.
- Colocar después sobre la herida hielo triturado o agua fría y vendar.
- Evacuar al accidentado al hospital más cercano.

Picaduras por Insectos.

Tratamiento:

- Si se percibe el aguijón, extraerlo.
- Aplicar sobre la picadura un trozo de tela empapado en amoníaco o agua muy fría.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	14	DE	35	FECHA: ENE-2021

Si no es posible extraer el aguijón, se aplicará una pasta hecha con bicarbonato sódico y agua.

- En caso de múltiples picaduras:
- Sumergir al paciente en un baño de agua fría bicarbonatada durante 15 minutos.
- Envolverlo en una sábana y trasladarlo urgentemente al hospital.

En caso de quemaduras.

Quemaduras Térmicas.

Son lesiones de la piel y otros tejidos provocadas por diferentes causas como el calor, la electricidad, productos químicos, etc.

Se clasifican en:

- Quemaduras de primer grado: la piel está enrojecida (eritema).
- Quemaduras de segundo, grado: la parte interior de la piel (dermis) se quema, formándose ampollas (flictena) llenas de un líquido claro.
- Quemaduras de tercer grado: la piel está carbonizada y los músculos, vasos y huesos pueden estar afectados.

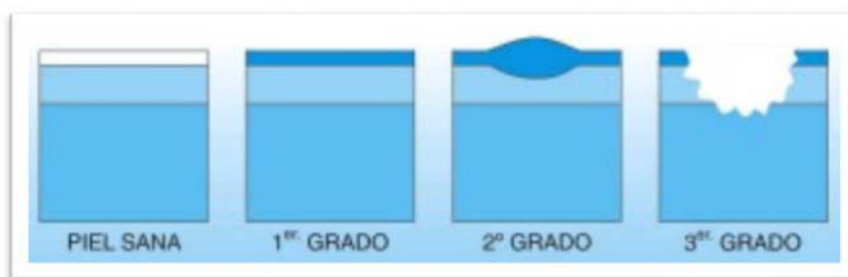


Figura 3 Clasificación de Quemaduras.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	15	DE	35	FECHA: ENE-2021



Figura 4 Representación gráfica de los grados de Quemaduras.

La gravedad de las quemaduras depende de:

- Su extensión.
- Localización.
- Suciedad o no de la misma.
- Fragilidad del quemado (niños, ancianos, etc.).

Conducta a seguir ante una quemadura grave:

- Eliminar o suprimir la causa.
- Si la ropa está en llamas, impedir que el accidentado corra, enrollarlo en una manta o abrigo o hacerlo rodar por el suelo.
- Enfriar la quemadura.
- Rociar las regiones quemadas con abundante agua a una temperatura entre 10 y 20°C, durante 10 ó 15 minutos.
- Cubrir las quemaduras.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	16	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- Proteger las quemaduras con sábanas limpias y a ser posible con compresas estériles.
- Cubrir al herido.
- Con una manta o similar al fin de evitar el enfriamiento general.
- Posición horizontal del quemado.
- Generalmente de espaldas o en posición lateral si tiene quemada la espalda o boca abajo si tiene quemados los costados y la espalda.
- No dar de beber ni comer al quemado grave.
- Avisar a los servicios de urgencias.
- Evacuación inmediata.

Quemaduras Eléctricas.

La corriente eléctrica, sea generada artificialmente o natural(rayos), ocasiona lesiones muy diversas que van desde quemaduras pequeñas hasta traumatismos múltiples y la muerte.

Tipos de lesiones:

- Quemaduras superficiales por calor y llamas.
- Quemaduras por arco o fogonazo.
- Quemaduras llamadas propiamente eléctricas por la acción de la corriente a través del organismo ya que lesionan planos más profundos y a menudo destruye músculos y altera órganos internos, llegando incluso a producir paradas cardiorespiratorias e incluso la muerte.

Ante una electrocución se debe actuar de la siguiente manera:

- Cortar la corriente eléctrica antes de tocar al accidentado; en caso de que esto no sea posible, aislarlo utilizando un objeto que no sea conductor de la electricidad (ejemplo: un palo, papel de periódico, etc,)

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	17	DE	35	FECHA: ENE-2021

- No emplear objetos metálicos.
- En caso de parada cardiorrespiratoria, iniciar resucitación cardiopulmonar sin interrupción hasta la llegada del personal sanitario de urgencia, al cual debe avisarse inmediatamente.

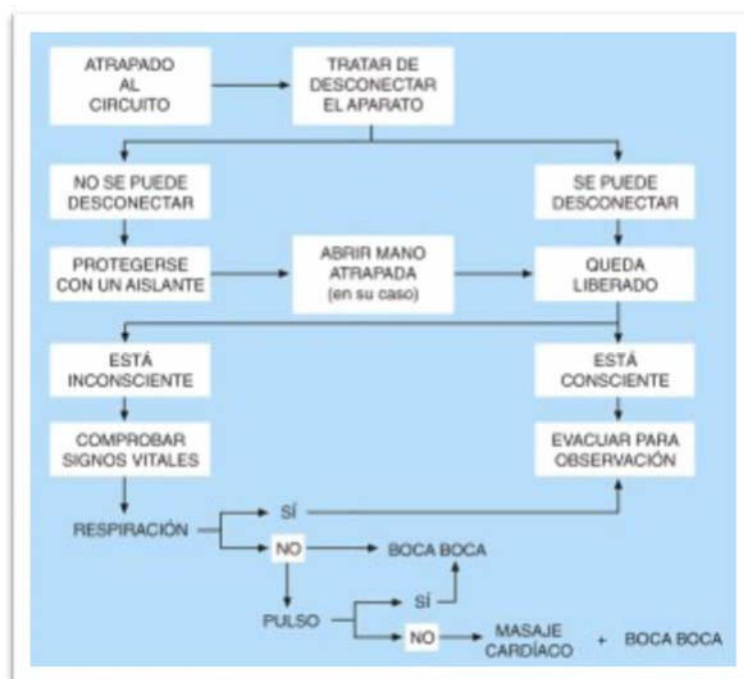


Figura 5 Procedimiento ante Electrocución.

Tratamiento de Las Quemaduras Eléctricas.

Es similar al que se lleva a cabo en las quemaduras térmicas, ya que la corriente eléctrica al paso por el organismo produce calor lesionando los tejidos.

Quemaduras Químicas.

Ocurre cuando la piel se pone en contacto con un ácido o una base potente, de uso común en productos de limpieza, procesos industriales y laboratorios.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	18	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Tratamiento:

- Tranquilizar al paciente.
- Lavar con abundante agua la zona afectada.
- Cubrir la zona quemada con paños limpios.
- Trasladar al paciente al hospital.

En caso de heridas.

Una herida es toda lesión de la piel y de los diferentes órganos, producida por corte, desgarró, rasguño, contusión, etc.

Se clasifican en:

- INCISAS: originadas por objeto cortante.
- CONTUSAS: originadas por objeto romo. Hemorragias internas.
- ESPECIALES:
 - Mixtas o incisocontusas.
 - Punzantes.
 - Por mordedura.
 - Con arrancamiento.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
	PAGINA:	19	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Heridas simples.

Tratamiento:

Estas son las que el socorrista puede tratar, desinfectándolas y colocando el apósito correspondiente.

- El socorrista se lavará las manos concienzudamente con agua y jabón abundantes.
- Limpiar la herida, partiendo del centro al exterior, con jabón o líquido antiséptico.
- Colocar apósito o vendaje compresivo.

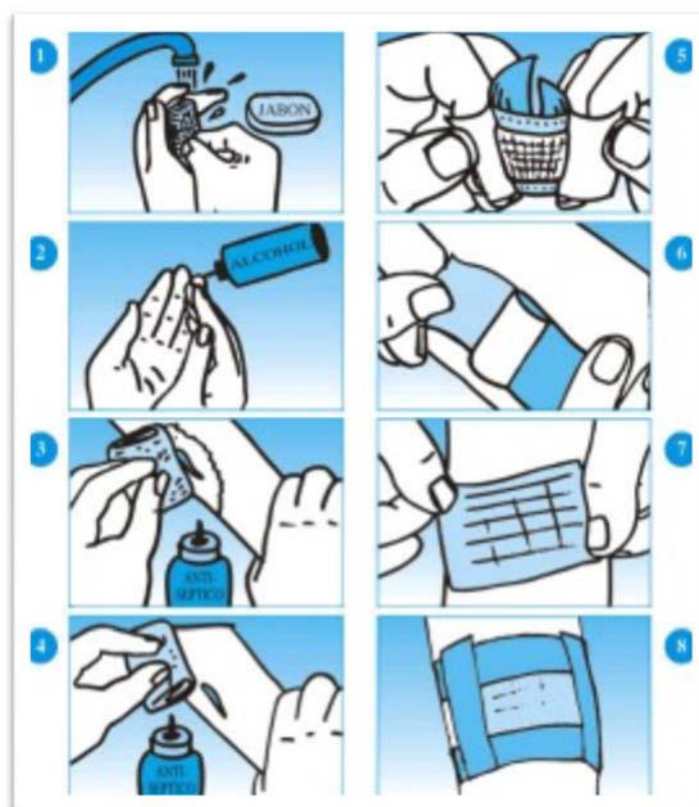


Figura 6 Tratamiento para Heridas Simples.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	20	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Heridas Graves.

Tratamiento:

- La actuación se resume en tres palabras: EMBALAR, AVISAR, EVACUAR, para lo cual:
 - Taponar la herida con gasas limpias o con compresas estériles si se disponen de ellas.
 - Aplicar una venda sobre la herida, más o menos apretada en función de la importancia de la hemorragia, cuidando de no interrumpir la circulación sanguínea.
 - Si es un miembro superior, colocar un cabestrillo.
 - AVISAR AL EMERGENCIAS.

Heridas del Tórax.

Tratamiento:

- Colocar al herido sentado o acostado sobre el lado herido, cabeza y hombros algo incorporados, evacuándolo de esta manera.
- Cubrir la herida con varias capas de compresas grandes a ser posible estériles.
- No dar de beber ni comer.

Heridas del Abdomen.

Tratamiento:

Pequeña: poner una compresa grande y sujetarla con esparadrapo.

- Ancha: no poner compresas; si el intestino sale no intentar meterlo, sólo cubrir la herida con un paño húmedo muy limpio y a ser posible estéril. Si

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	21	DE	35	FECHA: ENE-2021

algún objeto permanece clavado (cuchillo, punzón, etc,) no quitarlo, evacuar al herido moviéndolo lo menos posible.

- No dar de beber ni comer.

Mordeduras de Animales.

Tratamiento:

Carecen de toxicidad y se tratarán como cualquier otra herida, lavando la zona concienzudamente y aplicando cualquier antiséptico (povidona yodada).

- Se deberá vigilar al animal para descartar la presencia de rabia.

En caso de fracturas.

La fractura es la rotura de algún hueso y puede ir acompañada o no de herida externa. Se reconoce fácilmente por el dolor, la hinchazón, la deformidad y la imposibilidad de movimiento. Pueden ser cerradas o abiertas.

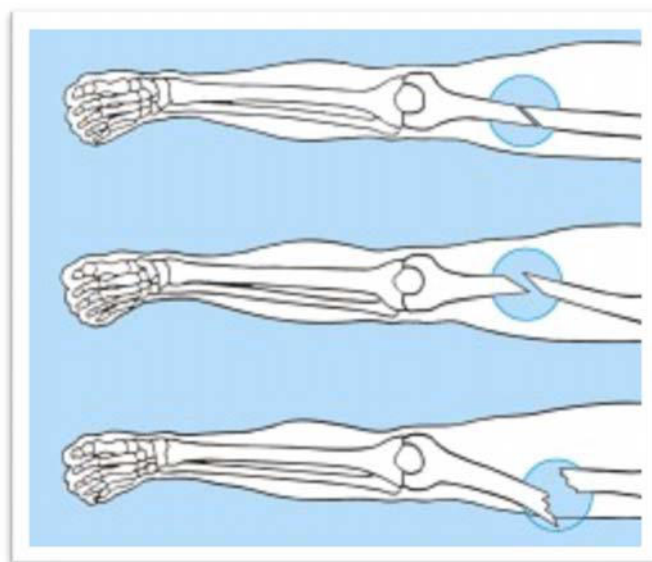


Figura 7 Tipos de Fracturas.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	22	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Fractura Abierta.

Aquella que está complicada con una herida.

Tratamiento:

- Cortar la hemorragia si existe.
- Cubrir la herida.
- Inmovilizar la fractura.

Fracturas de Extremidades. (Inmovilización)

- ANTEBRAZO: desde raíz de los dedos a axila, codo a 90° y muñeca en extensión.
- MUÑECA: desde raíz de los dedos a codo, muñeca en extensión.
- DEDOS MANO: desde punta de los dedos a muñeca, dedos en semiflexión.
- FÉMUR Y PELVIS: desde raíz de los dedos a costillas, cadera y rodillas en extensión; tobillo a 90°.
- TIBIA Y PERONÉ: desde raíz de los dedos a ingle, rodilla en extensión, tobillo a 90°.
- TOBILLO Y PIE: desde raíz de los dedos a rodilla, tobillo a 90°.

En resumen, una fractura se inmoviliza con férula que abarque una articulación por arriba y otra por debajo de la lesión. La inmovilización se improvisa con:

- Férulas de madera.
- Bastones, flejes, ramas de árboles, tablillas, revistas, etc., sujetas con:
 - Vendas, tiras de sábanas, cintas, ligas, pañuelos, cinturones, cuerda, etc.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	23	DE	35	FECHA: ENE-2021

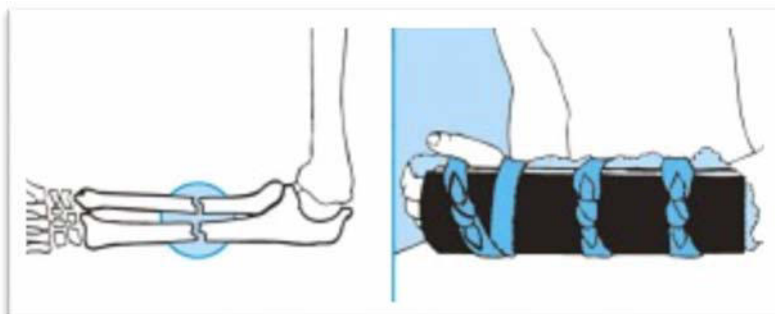


Figura 8 Inmovilización de una Fractura.

En fracturas de miembro inferior puede servir de férula el miembro sano extendido y atado o vendado juntamente con el lesionado.

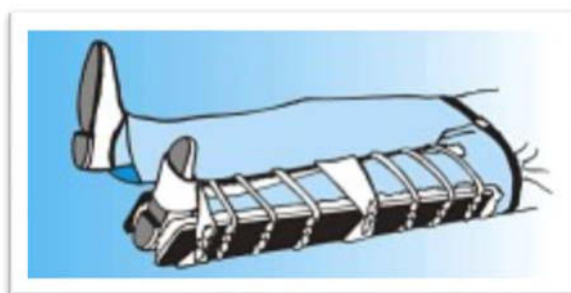


Figura 9 Inmovilización de Fractura en Miembro Inferior.

En las de brazo puede servir el tronco fijándolo al mismo con vendas, bufandas, etc.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	24	DE	35	FECHA: ENE-2021



Figura 10 Inmovilización de Brazo.

Fracturas del Tronco, (Columna Vertebral, Cuello).

Tratamiento:

- No mover al lesionado, dejarlo tendido en el suelo.
- Traslado inmediato al hospital.
- El traslado se hará en plano duro, evitando que flexione la columna vertebral ni que pueda flexionarla durante el traslado, Si no se dispone de camilla se improvisará, con tablones, una puerta, etc.

En caso de insolación.

Accidente provocado por la exposición prolongada al sol.

Tratamiento:

- Poner al afectado a la sombra.
- Aflojar la ropa.
- Aplicar compresas frías y proporcionarle agua si está consciente.
- Si está inconsciente se pondrá en posición lateral de seguridad y se procederá a su evacuación al hospital.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	25	DE	35	FECHA:	ENE-2021

4. COMPOSICIÓN DEL BOTIQUÍN.

Se debe disponer de un botiquín de urgencias, el cual debe contener al menos lo siguiente: alcohol, algodón, agua oxigenada, algunos productos que reducen o eliminan dolores del cuerpo o partes de este, antihemorrágicos, aspirinas, bicarbonato, esparadrapos, gasas estilizadas, jeringas y agujas para inyecciones, tijeras y vendas de distintos tamaños.

Fuente:

<http://www.ugr.es/~gabpca/manual.htm>

5. PROGRAMA DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO.

El fuego es una reacción química que consiste básicamente en la oxidación violenta de la materia combustible, tiene manifestaciones de luz, calor, desprendimiento de humos y gases en poca o abundante cantidad.

Un incendio es el fuego no controlado que puede llegar a tomar grandes dimensiones, se puede generar por diversas formas como puede ser: de manera súbita, gradual o instantánea, tras lo que siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar desde una simple lesión o degenerar en la pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental, en la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento casual de los incendios. La protección contra incendios y otras catástrofes, principalmente cuando hay mercancías, equipos e instalaciones y recursos humanos, la misma exige una planeación cuidadosa. En el caso de incendios no basta contar solo con un conjunto de extinguidores adecuado sino también tomar medidas humanas adecuadas a la etapa de contingencia.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	26	DE	35	FECHA: ENE-2021

Clasificación del fuego.

Al representar el fuego una amenaza para cualquier empresa o sitio, este ha sido clasificado en cuatro tipos básicos que se identifica a cada uno de ellos por una letra del alfabeto y son: A; B, C, D dicha clasificación permite identificarlos y asumir las medidas de prevención y combate más adecuados. se clasifican en función de su velocidad de ignición y según el combustible que los produce. Por su velocidad de ignición los fuegos pueden ser:

TIPO A de ignición lenta.

Son los llamados fuegos SECOS e influyen los de materiales sólidos, generalmente de tipo orgánico cuya combustión suele tener lugar con formación de brasas, son tales como papel, madera, fibras y, en general, todos aquellos que durante su ignición producen brasas y que, como residuo de esa ignición, dejan ceniza. Los materiales productores de fuego A se caracterizan por no tener desprendimientos de gases o vapores en su presentación natural.

TIPO B de ignición rápida.

Los fuegos GRASOS, son aquellos que incluyen los líquidos o sólidos que por la acción del calor funden con este tipo de fuego, son producidos por gases, líquidos o sólidos inflamables; para los últimos es condición esencial el que tengan desprendimientos de gases, vapores o partículas, en su estado original.

TIPO C de ignición violenta.

Los que tienen su origen en equipos, dispositivos o conductores eléctricos. En este caso en que se denominan fuegos eléctricos en realidad son fuegos que, aunque producidos por la electricidad al originar calentamientos, se producen en los materiales aislantes y no en los conductores. La electricidad, en sentido estricto, no produce fuegos; produce chispas o torna a los materiales en ígneos, pero sin inflamarlos o sin ponerlos en estado de combustión.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	27	DE	35	FECHA: ENE-2021

TIPO D por metales combustibles.

Los que tienen su origen en cierto tipo de metales combustibles, tales como el zinc en polvo, el aluminio en polvo, el magnesio, el litio, el sodio, el potasio, el titanio. etc.

A veces de manera errónea, se suelen denominar como fuegos D a los producidos por la combinación de dos o tres de los fuegos anteriores. Esto es, a los fuegos en que intervienen sólidos y líquidos combustibles; sólidos y "fuegos eléctricos"; líquidos y fuegos "eléctricos"; etc. Como máximo exponente de este tipo de fuegos, se presenta el incendio producido por elementos líquidos inflamables, como por ejemplo gasolina o aceite, y sólidos combustibles, combinando a estos con la aparición de chispas eléctricos o "fuegos eléctricos".

Madera, papel, trapo, etc	
GLP, Gasolina, Pinturas, Thiner	
Equipos eléctricos conectados.	
Metales combustibles.	

Figura 11 Tipos de fuego.

Extinción de incendios

En la mayoría de las instalaciones se utiliza algún gas como extintor. El uso del bióxido de carbono se ha generalizado, aunque con reserva, debido al efecto letal que tiene sobre los humanos. Se necesita ubicar los extinguidores apropiados en

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	28	DE	35	FECHA:	ENE-2021

lugares de acceso inmediato. Estos extinguidores y el equipo de gas se deben revisar con regularidad para asegurar su funcionamiento efectivo.

Es necesario definir y documentar los procedimientos que se deben seguir en caso de incendio ocasionado por un derrame de hidrocarburo; además, se debe entrenar al personal acerca de su uso. Se ha descubierto que esta es un área débil, sobre todo en instalaciones cuyos índices de cambio de personal son altos. Con frecuencia, muchos empleados no saben exactamente qué deben hacer en caso de incendio.

Necesidad de rapidez.

Con todo, su cometido es la protección a las personas y bienes de la sociedad a que pertenecen, y de la rapidez en su llegada dependerá el salvar la vida de las personas afectadas, o la disminución de los daños que tal siniestro pudiera causar. Un gran incendio proviene de un pequeño fuego no atacado a tiempo, e igualmente gran cantidad de personas mueren atrapadas en un accidente por retraso en la llegada de auxilio.

Datos a concretar.

El que da la alarma puede estar influenciado por el siniestro, pero es misión de quien la recibe pedirle la mayor cantidad de datos posibles para la mayor eficacia en la intervención. Así fundamentalmente pedirá:

- Lugar exacto. Ciudad, Barrio, calle, número y piso si se trata de vivienda.
- Tipo de siniestro. Incendio, explosión, derrumbamiento, inundación, accidente, escapes de gas, etc.
- Personas afectadas por el siniestro si las hay.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	29	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- Circunstancias especiales, como depósitos de combustibles, cercanías de colegios, hospitales, etc.

-

Magnitud de los incendios.

La magnitud de los incendios es el tamaño o extensión física que tiene en el momento de detectarlo y de esa forma se puede clasificar en tres grupos:

- Conato
- Incendio parcial
- Incendio total

Conato.

Es el que inicia y puede ser controlado sin mayores dificultades. No representa mucho peligro si se le atiende a tiempo empleando mecanismos para extinguir el fuego.

Incendio parcial.

Abarca una instalación de manera parcial o una zona geográfica.

Incendio total.

Es el que se sale de control y es muy destructivo afectando toda una instalación o área difícil de combatir directamente.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	30	DE	35	FECHA:	ENE-2021

6. AGENTES EXTINTORES.

El agua.

Como agente extintor, no ha perdido validez, y por el contrario, puede ser considerado como el elemento básico de toda técnica de extinción combinada. El agua a chorro, solamente deberá emplearse en fuegos de la clase "A" , mientras que el agua pulverizada se podrá emplear en fuegos de la clase "A" y "B" , cuando se trate de líquidos combustibles de los llamados pesados, como aceites, asfalto, etc.

Jamás deberá emplearse agua para extinguir fuegos de la clase "C" (equipos eléctricos), pues existe peligro de muerte por electrocución.

La espuma.

Es una masa líquida constituida por innumerables burbujas, formada por agua y un agente emulsor, que actúa formando una capa aislante la cual separa el oxígeno del combustible, y que se ubica en la superficie. La espuma es eficaz para combatir incendios de clase "B" .Actúa por sofocación.

El anhídrido carbónico.

El CO₂ se denomina químicamente anhídrido carbónico o dióxido de carbono. Comercialmente se lo conoce también como "nieve carbónica" o "gas carbónico" (hielo seco). Es un gas inerte y más pesado que el aire. Actúa como agente enfriador y sofocador. Su máxima eficacia se logra en los incendios de combustibles líquidos (clase B), y en problemas eléctricos (clase C).

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	31	DE	35	FECHA:	ENE-2021

Los químicos secos.

Son polvos que extinguen el fuego por sofocación y reacción química. Contienen baja toxicidad y elevado poder extintor, pero dificultan la respiración y la visibilidad, si el ambiente en que se descargan es cerrado. Principalmente, se emplean dos tipos de polvo seco: el polvo seco químico normal y el ABC (Triclase).

Los compuestos halogenados.

Los hidrocarburos halogenados simples actúan como paralizadores de la reacción en cadena. Son agentes potentes y limpios al terminar de usarlo. Sin embargo, se contrapone para su empleo la limitación que son tóxicos a la respiración en ambientes cerrados, por lo que deberán ser manipulados con cuidado. Son muy eficaces en los fuegos de clase B y fuegos eléctricos (clase C).

Clasificación de los equipos de extinción.

Existen según duración, material y tamaños.

Extintores portatiles extintores portatiles.

- de poca duración.
- para lugares pequeños.
- es diseñado para ser transportado y operado de manera manual.

Extintores rodantes.

- de mayor duración.
- uso industrial.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	32	DE	35	FECHA: ENE-2021

- diseñado para ser transportado sobre ruedas para su fácil desplazamiento a zona de incendio.

Extintor manual.

Son todos aquellos que pueden ser utilizados por una sola persona y cuyo contenido debe de estar relacionado con la clase de conato de incendio presentado.

Equipo fijo.

Son sistemas que se instalan para ser alimentados por un agente extintor que no se desplace.

Tipos de extintores.

Agua Presurizada.

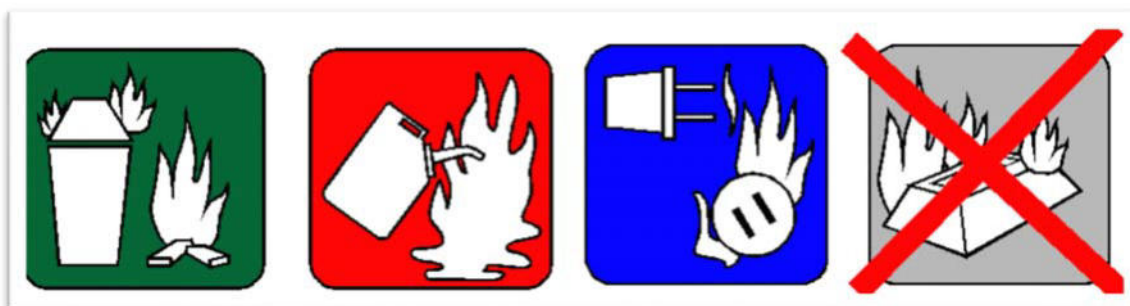
PARA EXTINGUIR FUEGOS DE TIPO A,(madera, papel, trapos etc). No se debe usar en fuegos de tipo B, C o D.



	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
		PAGINA:	33	DE	35	FECHA: ENE-2021

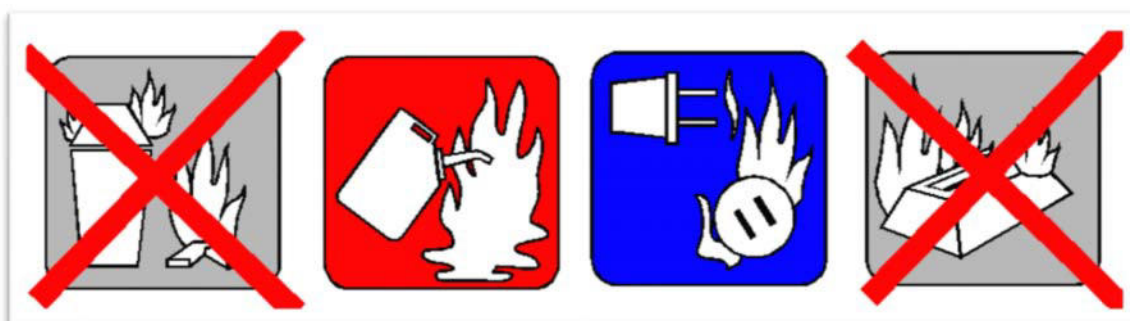
Polvo Químico Seco P.Q.S.

SE DEBE USAR EN FUEGOS TIPO A (papel, cartón, trapo etc) B (derivados del petróleo) y C (equipos eléctricos conectados). No se debe usar en fuegos de tipo D.



Gas Carbónico (CO2).

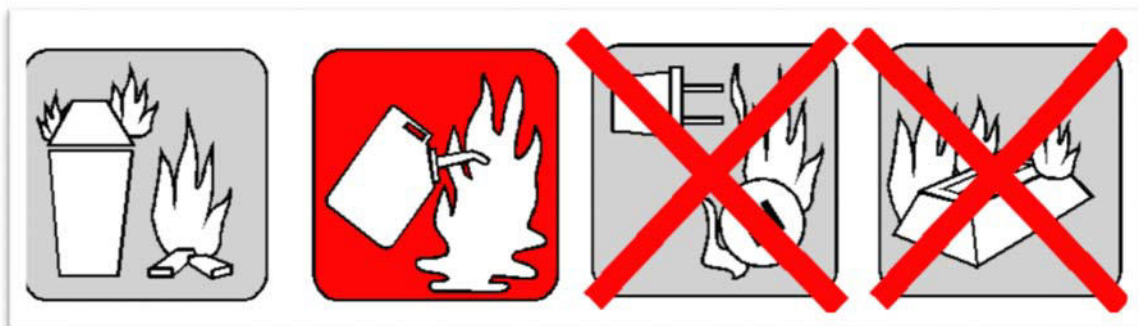
SE DEBE USAR EN FUEGOS TIPO C (equipos electricos conectados), B (derivados del petroleo). No se debe usar en fuegos tipo A, y D.



Espumas.

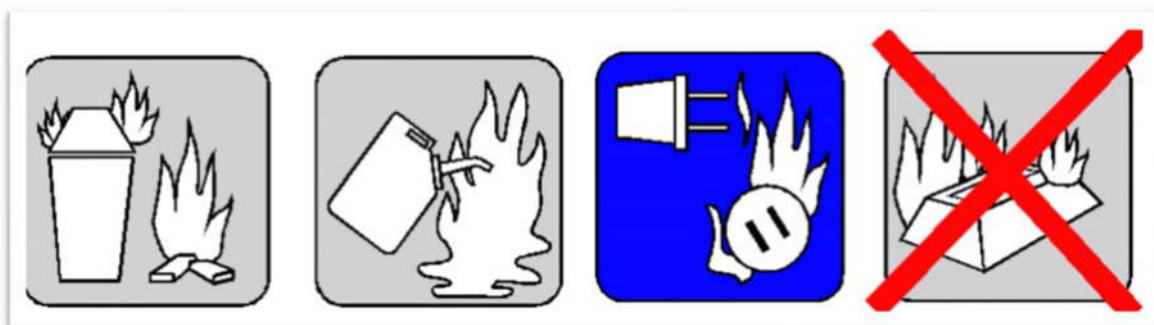
SE DEBE USAR EN FUEGOS TIPO B (derivados del petróleo). También se puede usar en fuegos tipo A, mas no en fuegos tipo C, y D.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.					
	Programa de Protección Civil					
	PAGINA:	34	DE	35	FECHA:	ENE-2021



Halon o Reemplazo.

SE DEBE USAR EN FUEGOS TIPO C (equipos eléctricos energizados). También se puede usar en fuegos tipo A y B. No se debe usar en fuegos de tipo D.



Recomendaciones para la selección de extintores.

Se debe tomar en cuenta:

- El tipo de material combustible presente que se pudiesen incendiar.
- La eficacia que represente el extintor ante un incendio.
- La facilidad del empleo.

	RPD REFACCIONARIA, S.A. de C.V.						
	Programa de Protección Civil						
		PAGINA:	35	DE	35	FECHA:	ENE-2021

- La gravedad y magnitud que puede alcanzar un incendio.
- El personal con que se cuente para atacar el incendio deberá estar entrenado y capacitado para el manejo de extinguidores, tanto física como mentalmente.
- Adecuado el extinguidor al tipo de medio ambiente.
- Que los aspectos de seguridad operativa y de salubridad respecto al usuario durante los trabajos de lucha contra el fuego sean bien evaluados.
- Las condiciones de temperatura ambiente y otras consideraciones atmosféricas especiales (vientos, corrientes, presencia de vapores, etc).